DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Jueves 1º de Febrero de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23040- Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

A LOS SUSCRIPTORES - CAPITAL E INTERIOR-

Se cita a los Suscriptores para renovar su compra de "Diario Oficial", correspondiente al semestre 1º de Noviembre de 1989 a 30 de abril de 1990, debiendo contratar la nueva suscripción de acuerdo a este orden:

De letra A a H del 15 al 29 de enero de 1990, inclusive
De letra I a O del 22 al 26 de enero de 1990, inclusive
De letra P a Z del 29 de enero al 2 de febrero de 1990, inclusive.
Horario habilitado de 7.30 a 14.00

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350,00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas- Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** -50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500,00. Exterior :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 462/989.- Se incorporan a los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional a funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado que los declaró excedentes.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 460/989. - Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 462/989.- Se incorporan a los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional a funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado que los declaró excedentes.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1989.

Visto: que persiste la necesidad de instrumentar la redistribución de funcionarios declarados excedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a incorporar en los Incisos 02 al 13 del Presupesto Nacional.
Resultando: que existe nuevo personal en condiciones de ser incorporado en los incisos referidos, que no se encuentran prestando tareas en el Organismo que los declaró excedentes.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 8º a 25 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, decreto reglamentario 116/987 de 9 de marzo de 1987, decreto 420/988 de 17 de junio de 1988 y decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase a los funcionarios cuya nómina se detalla en el ANEXO que forma parte integrante de este Decreto en los Incisos que en el mismo se expresan, con los mecanismos y en las condiciones que establece el decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988 en lo aplicable, y déjese sin efecto las incorporaciones que en el mismo se detallan.

Art. 2º Las respectivas Contadurías Centrales deberán incluir al 1º de diciembre de 1989 a dicho personal en planilla aparte, coordinando simultáneamente la supresión del cargo o función de origen.
Hasta tanto se efectúe la adecuación presupuestal definitiva, en dichas planillas se liquidarán las retribuciones que el funcionario viene percibiendo en la Administración de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo a la información que deberá ser recabada por las respectivas Contadurías antes del 30 de noviembre de 1989.

Art. 3º Comuníquese.- **SANGUINETTI.- FRANCISCO A. FORTEZA.- JORGE TALICE.- HUMBERTO CAPOTE.- TTE. GRAL. HUGO M. MEDINA.- ADELA RETA.- ALEJANDRO ATCHUGARRY.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BREZZO.- SAMUEL VILLALBA.- PEDRO BONINO GARMENDIA.- JUAN TAFERNABERRY.**

ANEXO

INCISO 02: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MELLO PINTOS, José Jonás.
TORRES CABRERA, Yolanda Mabel.
PEREIRA MOREIRA, Amado Walter.
BRAVO MORALES, Walter Daniel
PIPPE RODRIGUEZ, José
FLORES MEDINA, Jorge Wáshington.
MOLINARI GONZALEZ, María Cristina.

INCISO 03: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VEGA ROCHA, Walter Gustavo
CENTURION SAUCEDO, Luis Eduardo
SOSA VILA, José María
NUñEZ MAUTONE, Miguel Angel
CESIAS VARELA, Julio Eduardo
DE ARMAS CAZALES, Julio César
GOMEZ VARELA, Leonardo
ALVAREZ AGUILERA, Rodolfo Antonio
MOREIRA BURGOS, José Luis
DE LOS SANTOS MARICHAL, Rodi Nelson
BALBUENA ROLON, Rafael Arcangel
ALZAMENDY ALMADA, Ramón Enrique
COGHLAN RODRIGUEZ, José Aníbal
MARISTAN CARABALLO, Jorge Alfredo
CORREA TELLO, Juan José
GONZALEZ ACHERITOGARAY, Angela Alicia
MARISTAN LARQUE, Rosario Horacio
MALLO FLEITAS, Silvio José
DIAZ FERNANDEZ, Jorge
RADESCA VOLPI, Walter Heriberto

INCISO 05: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MARTINEZ SANCHEZ, Freddy Horacio
RODRIGUEZ, María Eugenia
WILLIENGTON CLAVIJO, Luis Alberto
AGUILERA BENITEZ, Luis Alberto
CEDRES BUENO, Héctor
PITTAMEGLIO MOLINA, Daniel
VOLPE UGARTE, Gustavo
CARVALLO DE PAULO, Wilson Omar
ROLLANO, Albor
FUENTES CODESIO, Juan Alberto
FEBRERO PIZZORNO, Carlos Federico
DORADO D'ANGELO, Marta Sonia
GONZALEZ CAZZOLA, Jorge
PALLE GUILLERMO, Carlos Fernando
URRETA GAMBARDELLA, Ema Graciela
BRANCATI SOSA, Luis Rafael
RIVERO LIGUERA, Angel Eduardo
HERNANDEZ BAUTE, Eduardo Roberto
CARDOZO MARTINEZ, Jorge
BOCCA PEREZ, Alicia
SOBRERA FERREIRA, Zully
DE SOUZA MARTINEZ, Alvaro
CORBO ARAMBURU, José Wimil
BOLADERAS CANILLO, Jorge
BRITOS FIANZA, Rubén Walter
STABLE RIVERON, Julio César
ROBATTO VARELA, María Cristina
COALLA ASTENGO, Ana María
BARBOZA MACHADO, Jorge Belor
SILVA NOBLE, Juan Bautista
SAURINA LORENZO, Juan Carlos
FUENTES DE LEON, Pedro Ariel
LOPEZ SILVERA, Roberto
GARCIA SILVERA, Sonia Esther
OTON ROCCA, Domingo Alejandro
VIñOLY COITO, Oscar
DE ARNAS STOCCO, Hugo Héctor
AICARDI MORETTI, Omar Alejandro
ROMERO LAVALLEJA, María Susana
ANCIBAR CARDEZA, Robert Gerardo
ANCIBAR CARDEZA, Rubén Darío
BAT ALZAMENDI, Roberto Naul
ALMAGRO SILVEIRA, Luis María
AGUIAR PIÑEYRO, Juan José
GONZALEZ GONZALEZ, Graciela Leonor
BARRETO SILVA, Miguel Angel

CUFRE LANUSSE, Conrado Antonio
ACOSTA MARQUEZ, Juana Crisela
DE LEON PASSANO, Paulino Danilo
HERNANDEZ DEL HORNO, Miguel Angel
BOLON HUELMO, Juan José
BURCHIO ARRONDA, Mario Francisco
FERREIRA ESPINDOLA, Ariel Alberto
CINCHENKO ROCHA, Zaida
PERDOMO CARRASCO, Rufino Daniel
DIEZ SOSA, José Pedro
MUTUBERRIA VERDE, Miguel Roberto
MOLINO SEÑORANES, Roberto

INCISO 06: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SALMINI ACKERMAN, Juan Eduardo
OFEMBLAT FERNANDEZ, Rogelio
PITRICH NIEVES, Raquel Lilián
ECHEVERRIA ORTIZ, Silvia Lilián
RODRIGUEZ PEREYRA, Mirta Isabel
ROSA MIÑOS, Ada Raquel
MONZON, Carlos Mario
JARDIM TORT, Orosman
RODRIGUEZ MACHADO, Dionisio
NIPOLI LOMIENTO, Adriana Grisel
IBAñEZ LEITES, José Enrique

INCISO 07: MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RODRGIUEZ GAMARRA, Ramón Arsenio
GONZALEZ CASSARINO, Héctor
VALDEZ ALE, Carlos Javier
MILA SOSA, Héctor Daniel
LUQUEZ, Gustavo Daniel
IRURETA RIOS, Hugo
PAZ TABORDA, José María
PEREYRA CABALLERO, Hebert
MOTT MACIEL, Pilar
CARAVACA PEREZ, Rubén Américo
DIAZ CACERES, Cono Benito
DE LA CUERDA BADELL, Jacinto Roberto
RODRIGUEZ MOZO, Luis Alberto
ESPINOSA BORDO, Ramón Jhonny
LEMA PIREZ, Oscar Eugenio
ORTIZ PINTOS, Juan Pablo
SILVA, Oribe
ALCORTA BENTANCUR, Nilto Gabriel
CASTRO ALVEZ, Higinio
SEQUEIRA COSTA, Mauro
DUARTE MARTINEZ, Hugo Waldemar
SOSA PALOMEQUE, Rubén Lorenzo
SANDOVAL BANEGAS, Marcelo
CASTRO SAVIOTTI, Juan Angel
REY UMPIERREZ, Carlos César
MOREIRA TIRELLI, Nielsen María
ALZUGARAY ALBARENGA, Hermann Pablo
CABRERA IZQUIERDO, Miguel Angel
OLIVERA GOMEZ, Nelly
FAGIAN GARCIA, José Alejandro
LEMES RICHERI, Miguel Andrés
ACEREDO SOSA, José Willam
DE MARIA MORELLI, Nelson Vismar
LIMA DE CASTRO, Pablo Ney
LABARTE REYMUNDI, Atilio Yamandú
BUBE BARCA, Luis Alberto
NOVAS, Gualberto Walter
MERELLES CLARO, Carlos María
REGO ALVAREZ, Guillermo Cono
RECALDE RODRIGUEZ, Walter Eugenio
SUAREZ FERREIRA, Dionisio
VERA FINOCCHIETTI, Juab José
SOSA BENEDETTI, Rubens Anonio
VONA VENTURINI, Luis Eduardo
MUNIZ ARRUA, José Luis
SCOTTINI DUARTE, Miguel Angel
GRAJALES GONELLA, Exequiel Héctor
AGUIRRE OCAMPOS, Joe Bernard
BARUFALDI VERA, Ernesto Juan
ROJAS BUSTAMANTE, Roberth Mario
PUIG IRAZABAL, María
MILAN DUTRA, René Efrain
ALVAREZ CUELLO, Benito Paulo
OSES CUELLO, Luis Alberto
LOPEZ SILVA, Walter Gustavo
SILVA CABRERA, Enrique Agapito
TAPPIN PEREZ, Ernesto Mario
RAMOS RAMOS, Bernardino Osmar
ALESANDRI PEÑA, José Pedro
VILLAVERDE LANZZERI, Dardo David
BALESTIE SILVA, Juan
ALMEIDA SILVEIRA, Casiano
RIVAS VIANA, Ernesto Rufino
HERNANDEZ GRACIAN, Edison Wilfredo
PAIQUE CALIGAROLI, Gabriel Pedro
CENTRONE CESARE, Ana María
HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rubén Darío
BAUHOFFER PEYROT, Julio Alberto
DE PALLEJA TABERNE, Daniel
RUIZ DIAZ, Luis Alberto
DUQUE LEMBO, Omar
FALERNO MOSQUEIRA, Juan Carlos
MAUBRIGADEZ HERNANDEZ, Bernardino Ramón
LEYES BRAVO, Euclides
MANGINI CESAR, Cristina
BELLA NESSE, Rafael Pascual
PEREZ CABRERA, Adalberto
TEJEDA, Nelson César
SANCHEZ CERISOLA, Jorge Pedro
GILENE GONZALEZ, Felipe Raúl
ZARZA, Vicente Jesús
VARELA MARTINEZ, Mario Aníbal
DIAZ TRUJILLO, Ramón Alejandro
RODRIGUEZ SUAREZ, Berforgil
LLUCH PODESTA, Edison Angel
BRAVO ACUÑA, Julio César
LLUCH PODESTA, Julio César
DELGADO PEREZ, Jorge Alfredo
GARCIA BALDIVIA, Atilio Benvenuto
OLIVERA, Julio César
CRUZ PERAZZO, Walter Francisco
GONZALEZ FALERO, Ariel
DA ROSA MARTINEZ, Elso
BENTANCOR MAIMO, Eduardo Heber
BENTANCOR RUETALO, Luis Eduardo
CLAVIJO GIMENEZ, Cono Daniel
CASTRO RAMOS, Héctor Francisco
PEREZ PEREZ, Walter Alejandro
GOMEZ POURCADE, Daniel Eduardo
GOMEZ MACHADO, Decorena
YAQUEZ, Atilio
PIZZORNO TAJES, Noel
CARBALLO FORNI, Berto Pascual
RODRIGUEZ PEREIRA, Ricardo
VERMUDEZ DUARTE, Esteban Alfondo
BARRIOS SILVA, Mario Ernesto
DUTRA RODRIGUEZ, Carlos Edilberto
PINATO OJEDA, José Pedro

INCISO 08: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

COX AYUSTO, Héctor
MOREIRA POSENTE, Celso René
MUNIZ SOSA, Arsenio Sucer
DELLACASA BORAGNO, Máximo Abraham

INCISO 09: MINISTERIO DE TURISMO

MENDEZ HERNANDEZ, Luis Rialdo
DINARDI LUZARDO, Luis Enrique
WETHERALL TICINO, César Walter
ROSADO CURBELO, Luis Gerardo
ARZUGARAY ALBARENGA, Juan Telmo

INCISO 10: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

D'ANELLO FERRANTE, María
CAMEJO SANCHEZ, Estela
FERREIRA DI GREGORIO, Jacinto Obdulio

FONTES VARELA, Luis
ALVAREZ RODRIGUEZ, Héctor Omar
MARQUEZ FASCIOLO, Raúl Sergio
GARCIA HERNANEZ, Ramón Héctor
BOULLOSA FIORETTI, Héctor Luis

INCISO 11: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ASTENGO RAINA, William
NICOLA CANTERA, Juan Gregorio
BARROS AGUILAR, Rubens Miguel
GUTIERREZ GONZALEZ, Domingo Fernando
CASTRO, Luis Antonio
RODRIGUEZ PEREZ, David Félix
DE FREITAS VILAR, Práxedes Tabaré
GARCIA DA ROSA, Domingo
LAZDAUSKAS, Dinora Lisset
PIETRAFESA ROLDAN, Juan Carlos
VALDIVIA HERNANDEZ, Carlos María
PECHI GOMEZ, Juan Alberto
MORALES AVILA, Elvio Daniel
RAGGHIANTI CURBELO, Menoti Nicomedes
CANAVE PRESA, Mario
ROSA DE SEJA, Mirta Nahir
RODRIGUEZ FRANCO, Irami Isidro

INCISO 12: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
GUAPURA RODRIGUEZ, Jorge Ariel
PIRIZ MORENO, Pablo Eduardo
MARICHAL BLANCO, Jorge Omar
BAZAN CARDOZO, Andrés Oldemar
BENTANCOR LEMES, Ernesto Horacio
GIMENEZ ROMERO, Ismael
RODRIGUEZ MACIEL, Neris Alberto
DA SILCA DIAZ, Jesús
DEGIUDA BENITEZ, Héctor Enrique
DE LA HOZ ORSI, Sergio Aníbal
GARCIA CEGLAN, Homero
PEREZ CENTURION, Ricardo Alberto
BENTABERRY OLIVERA, Hugo
TEJERA CAMEJO, Heriberto
DA ROSA CUÑA, Carlos Ariel
GONZALEZ OLIVERA, Juan Carlos
TOYA HERNANDEZ, Luis Ricardo
DIBLASI, Walter
SCAYOLA FERNANDEZ, Gustavo Walter
CAROL FUENTES, Washingtón Raúl
FERNANDEZ, Ismael
VELAZQUES NOBLIA, Teodoro Ermitaño
OLIVEIRA ROBAINA, Julián Darwin
MATURRO SORIA, Julio César
CURBELO CALANDRIA, Pedro Santiago
TALAYER DOMINGUEZ, Susana
REYES DOLDAN, Washingtón
OLIVERO PIEDRABUENA, Richard Widmark
MARTINEZ CORUJO, Nelson Ramón
ROCHA NUÑEZ, Newton Ariel
AGUERRE CATALOGNE, Ana Laura

INCISO 13: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
BENTANCUR CAMEJO, Marcelo Antonio
RONDAN, Claudio
RODRIGUEZ SOCA, Ramón Carlos

EXCLUSIONES
DECRETO 882/988 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1988
MARTINEZ CALBALLO, Richard

DECRETO 131 DEL 15 DE MARZO DE 1989
MORALES VAZQUEZ, Juan Pedro
LENZI SUAREZ, Ataídes
GRISOLIA, Nelson Antonio

DECRETO 323/989 DEL 5 DE JULIO DE 1989
GOMEZ PINTOS, Walter
MARTINEZ GARCIA, Aroldo
PERTUZZATTI, José Eduardo
GODOY AYALA, Juan Carlos
CARCILAZO LOPEZ, Cirilo
BAZANO CEDRES, María Evidelia.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 460/989. - Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 29 de setiembre de 1989.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido.

Resultando: el precio del producto para el cuatrimestre junio - setiembre de 1989, fue ajustado por decreto 272/989, de 31 de mayo de 1989.

Considerando: corresponde proceder en consecuencia al ajuste cuatrimestral del precio a partir del 1º de octubre de 1989.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979; 389/979, de 6 de julio de 1979; al artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983, al artículo 6º de decreto 955/986, de fecha 31 de diciembre de 1986 y al artículo 6º del decreto 272/989, de 31 de mayo de 1989 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 3.588,00 (son nuevos pesos tres mil quinientos ochenta y ocho) el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de octubre de 1989, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercaderías puesta en Montevideo para el caso de Conaprole y en los locales de las respectivas usinas del Interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10 % (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.
A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30 %) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje;

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130;

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadas del país la obligación del aporte del 0.75 % (cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de la leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche al consumo.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 7º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE PRESNO HARAN.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncia seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

SILVEIRA CORREA, GONZALO RODOLFO (Ficha 428/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36488 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AGUSTIN ROBERTO REGUERO GARCIA, (Ficha F/1101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35274 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

ELINA ZOILA VEGA SASIAIN, (Ficha F/1085/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35284 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ANA MARIA PHOYU GHIORSI (Ficha F. 1083/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35349 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

VICTOR ENRIQUE VALLS DELUCA, (Ficha F/1073/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 34590 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

MANUEL HUGO MOREIRA LAYUDA, (Ficha F 1099/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35567 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

MARIA ANGELICA ROCCO GARCIA y WALTER ANTONIO CLIMENT ROCCO, (Ficha F. 1081/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35587 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 05

EMILIO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha F. 705/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35590 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

NORMA NELLY STURLA, (Ficha F/1075/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35621 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUAN RAMON LARROSA IZQUIERDO, (Ficha F. 1409/88).
Montevideo, diciembre 19 de 1988.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35713 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CZERNIAK o GHERNAK o GHERNIAK SZEPETA KATARZYNA o CATALINA, (Ficha F. 1077/89).
Montevideo, noviembre 28 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35715 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ROSA DOMINGA CACERES FELARDO, (Ficha F/1079/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35881 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

FERNANDO JOAQUIN PEREZ LUBERTO, (Ficha F/1049/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35905 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

RAMONA SPASANDIN o ESPASANDIN CASTRO, (Ficha F/935/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36053 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARIA IRMA MARTINEZ BONILLA, (Ficha 405bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36080 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

CESAREO EVIA FERNANDEZ, (Ficha F/895/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36373 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY (Ficha 1067/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36631 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

JUAN CASTELLO MAYANS, (Ficha 201/89).
Montevideo, 20 de abril de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36714 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA DOLORES PAREDES MAYA, (Ficha F/115/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36716 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

GERVASIO DE LEON LEON, (Ficha F/ 929/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 60948 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VOLONTERIO PIATTI, MARIA CARLOTA, (F/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36912 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

CELIA SINFOROSA BRUNETTO BRUNETTO, (Ficha E/1000/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36914 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

RUBEN GABINO CURBELO MARTINEZ Y BLANCA ROSA RODRIGUEZ MARTIRENA, (Ficha F 1093/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36915 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

ONELIDA ELENA CHERMAZ o CHELMAZ o CHERMA o CHERMEZ o CHESMAZ POSEDEI y ROBERTO VALLARINO PASTORINO, "Sucesiones", (Ficha F/1059/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36920 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

BLANCA PURA MERONI ROMAY (Ficha 1035/89).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 3 de noviembre de 1989
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35483 Ene 19- v Feb 01

SEGUNDO TURNO

FELIPE ANTONIO CELESTINO CRISTOFARO o CRISTOFALO (Ficha D/585-89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35139 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JORGE ADGAR SANTORO LAFRATTA, (Ficha 979/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35340 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ y MARIA JULIA SANTURURIO de MATTOS (Ficha D./1063/88).
Montevideo, 4 de octubre de 1988.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35370 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

ADOLFO MANCINO MASTONUPI o MASTRONUPPI o MASTRONUCCIO y de ROSA BLANCA PEREIRA o PEREYRA ROMANO (Ficha D/755/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35371 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ANA AMALIA ROMBYS BAQUET de MORENO (Ficha D. 785/1989).
- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35421 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

GREGORIA TERESA RAVINA AMARELLI o AMARELLE (Ficha D.N. 1019/89).
- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35424 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

BRUNA CARMEN GAMARRA RIVERO de LEZCANO (Ficha D.N. 1017/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35425 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUAN CARLOS ALTAVISTA ANDREANI, (Ficha D/1023/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35591 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JULIA VELAZCO MUÑOZ DE LEIB (Ficha D/445/89).
Montevideo, 25 de julio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35804 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

IVONE o IVONNE DIAZ CORREA de FERREIRO (Ficha D/877/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35884 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SERAFIN MARIA PEREZ MENDEZ "Sucesión" (Ficha D/1/89).
Montevideo, 11 de abril de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35945 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ANGELA SALATTO o SALATO ALVAREZ de HERNANDEZ (Ficha D/1085/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35969 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUANA AROTCHAREN RICOVALDE de SIRI (Ficha D./975/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36007 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

JOSE LUIS FRANCISCO TRAMONTANO FAIA (Ficha D 1093/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36298 Dic 19- v Dic 22
Feb 01 - v Feb 08

TULIO BUENAVENTURA MATOSO MARTINEZ (Ficha D 1061/89).
Montevideo, 1 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36299 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ROQUE ASCENCIO CALDE RAZZO (Ficha D/956/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36325 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

FRANCISCO ARMANDO GRIMALDI QUINTANA (Ficha D/929/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36353 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

NICASIO BLANCO TURIEL, ELADIO BLANCO MARTIN o MARTIN BLANCO y FELIPA MARTIN FERNANDEZ (Ficha 1059/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36445 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EMA o EMA JUANA BAGNARRA PREMOLI (Ficha D/1101/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36456 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CAROLINA DALCHIELE ó CAROLINA AMONIA DALCHIELE GONZALEZ ó GONZALEZ (Ficha 1013/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, A ctuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36555 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

RICARDO CASSANELLO ROSAS o ROSSA (Ficha D. 1105/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36557 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA ACOSTA MARTINEZ O ENILDA MARTINEZ RIVERO O ENILDA MARTINES O BLANCA MARTINEZ (Ficha D 715/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36355 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALDO ERNESTO TORCELLO CERRUTTI (Ficha D.1029/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36657 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

ANTONIA ANTANAVICHUFE O ANTANAVICIUTEO ANTANAVICAITEO AUTAVICAITEO ANTAVICAITE (Ficha D 1097/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.-Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10968 Ene 26- v Feb 08

TERCER TURNO

(Ficha F 1503/88).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

COSIMO GUARINI GOFFINO, (Ficha F. 1131-89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35134 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

LORENZA INZAUSTI TIRONI y MANUEL TRAVERTINO, (Ficha 1149/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35287 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JESUS RUDESER SOUTO (Ficha 1045/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35354 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JUAN AMERICO PEREZ MORENO (Ficha F. 1195/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35404 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

CARMEN SUSENNA o SUSENA BARALE o BORALE (Ficha 1161/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35416 Dic 13- v Dic 27

Feb 01- v Feb 02

VIOLETA LOPEZ PLACERES DE PEREZ, (Ficha F/785/89).
Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25586 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

VIOLETA LOPEZ PLACERES DE PEREZ, (Ficha F 785/89).
Montevideo, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35586 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

LEON KANTOROWICZ, (Ficha F/1151/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35875 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUAN GALANO o GIOVANNI GALANO, MARIA MAZZELA o MAZZELLA o MAZZELLO o MACELA o MAZELA o MARIA ANA MACELLO o MAZZELLA, SALVADOR NUNCIO o SALVATORE NUNZIO, FRANCISCA, LUCIA, VICENTE, DANIEL y CARMELA o CARMEN GALANO MAZZELLA o MACELLE o MAZZELA o MAZZELLO o MACELA o MAZELA o MACELLO Y ANTONIA CASTIÑEIRAS, (Ficha F/1081/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 13.200,00 10/pub 35948 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

AMERICO HERNANDEZ PESCE, (Ficha F/1153/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35968 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

JOSE DOMINGO STELLA BERTONI, (Ficha F/1189/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36054 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

CARLOS LEON SCHEJTEMAN o SHEJTEMAN, (Ficha 1127/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36193 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 1047/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36342 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARIA ESTHER SAPORITTI o MARIA ESTHER SAPORITI SARNIGUET, (Ficha 1015/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36348 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LIRIO ZANELLI GARCIA, (Ficha 1181/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36598 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ERUNDINA VAAMONDE EDREIRA, (Ficha 123/896).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36713 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

AQUILES GUILLERMO CHIEZA FRUGONI, (Ficha F 1199/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - NiníD. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36790 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS GONZALEZ PEÑA, (Ficha E. Nº 972/85).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Nov 17- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

JULIO GERARDO ROGENFISZ ROSENZWEIG "Sucesión" (Ficha A/993/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 20/pub 30905 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

HECTOR DIAZ SARAVIA, "Sucesión" (Ficha A/1147/89).
Montevideo, 1ª de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35301 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

AMAIDELA LARROSA CORREA - "Sucesión" (Ficha A/1001/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35366 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

ANTONIO GOMEZ HERMIDA, "Sucesión" (Ficha A/968/89).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 34710 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

LAURIANO ARAUJO" Sucesión" (Ficha A/1003/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 34712 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA EKAIM o ELIAS RESBEN - "Sucesión" (Ficha A. 801/88).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35479 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

TOBIAS FUGARDO - "Sucesión" (Ficha A/1125/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35512 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUSTINA LORENZA RODRIGUEZ CARDOZO - SUCESION - (Ficha A/1053/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35568 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SILVIO CASTELFOR O CASTEFLOR LEON PRETES - SUCESION - (Ficha A/995/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35573 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALBERTO GARCIA ARAUJO y LUIS WASHINGTON GARCIA MORTALENA "Sucesión" (Ficha A/1135/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35609 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RUBENS o RUBEN ORIBE LARRONDA. "Sucesión" (Ficha A/1175/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35714 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JOSEFA VALENTINA CUELLO FERNANDEZ, VALERIANO ORLES CUELLO y OSCAR VALERIANO ORLES CUELLO. "Sucesión". (Ficha A/915/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35802 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

AGUSTINA o AGUSTINA MARGARITA FAOTTO DE FRANCO y JUAN JOSE FRANCO o FRANCO RISSO, "Sucesiones" (Ficha A/1187/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35911 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ELENA SULEMA VISCONTI PALLAS, "Sucesión" (Ficha A/1139/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36093 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

VICENTA MACHADO SILVERA, "Sucesión" (Ficha A/1171/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36097 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

ROSA WOLMAN DE GOLDSTEIN E ISSAC GOLDSTEIN "Sucesión" (Ficha A/1201/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36191 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

HECTOR MANUEL GUISANDE GARCIA "Sucesión" (Ficha A/981/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36340 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SARA DAH SUSTERMAN - "Sucesión" (Ficha A/1179/89).
Mo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36427 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JOAQUINA SOUZA y CARLOS GIL CHAGAS (Ficha A/873/86).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36654 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE ANGEL SUAREZ RUETTA - "Sucesión" (Ficha A/1183/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36656 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

PEDRO PASCASIO YUGUERO SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A/1197/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36718 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUANA INSERMINA CASTRO o JUANA INSERMINA CASTRO de MACHADO o JUANA INSERMINA CASTRO RIVERO - "Sucesión" (Ficha A/1149/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36799 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS ANDRES TROTTA FLECHERO, "Sucesión" (Ficha A/1163/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36808 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CRISTINA DOLORES GONZALEZ LAMAS, "Sucesión" (Ficha A/1141/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36919 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

QUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO ABREU (Ficha S. 309/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35392 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EMA ESTER o ESTHER MORALES DE TORRES y CANDIDO TORRES, (Ficha S/1003/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35541 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

RUBEN ANTONIO CANCHELO SANTOS, (Ficha S/1009/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35542 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VICENTE MEGA GIUDICE, (Ficha S1033/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35569 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

BLANCA OFELIA SCHIAVO PERRACCINI, (Ficha S/919/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35580 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RAMIRO GARCIA NUÑEZ, (Ficha S. 1035/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35765 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUSTA ANITA ALVAREZ, (Ficha S/1089/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35789 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

ALCIRA GERONIMA ARGAÑADAS CORREA, (Ficha S/997/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35876 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ANTONIO VICENTE CARRATU ALBERTI, (Ficha S/1067/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35906 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ALFREDO GABINO ANDREGNETTE CRUZET, "Sucesión", (Ficha S/1053/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36051 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUAN JOSE CARDOZO AGARAYUVA, (Ficha S/1021/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36085 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SAMUEL SANCHEZ, (Ficha S/1085/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36086 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ELVIRA NEMESIA CARDOZO de MARTINEZ, (Ficha S/1007/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36094 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

RAFAEL CALZADA BRENA, (Ficha S 971/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36188 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

WALTHER o WALTER MONTESDBOCA o MONTES de OCA, (Ficha S/995/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36377 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARIA CECILIA ARRARTE VICTORIA (Ficha S. 749/89).
Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36437 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

APKAR EMKERIAN BARTESLESIAN, (Ficha S 1045/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36611 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

APAKAR KALEMKERIAN BERTESLESIAN, (Ficha S/1045/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36311 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

TERESA VENANCIA CONDE (Ficha S. 885/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36633 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALBERTO ROCHA BARRERA (Ficha S. 1111/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36634 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA INES HAURET BETHENCOURT (Ficha S. 1039/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989. - Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36642 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ADOLFO JOSE SIRI VIGNOLA, (Ficha A/1019/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36782 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS BARBO GOMENDIO, (Ficha S 977/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36791 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FELIPE SANTIAGO TOR, (Ficha S. 1117/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36793 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

LUIS ANDRES TROTTA FLECHERO, "Sucesión", (Ficha A/1163/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36802 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

ENRIQUE GUIDET PIOTTI, (Ficha S/963/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc.Juan da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36850 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS TABOADA CALVIÑO, (Ficha S 1083/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36913 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA AVERO O ABERO TEJERA, (Ficha S/905/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 36916 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

CATALINA TYLZA, (Ficha S/1105/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. María Helena Mainardz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37019 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

LEONARDO O LEONARD O LEOHARD HECHENBERGER, (Ficha S 863/89).Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuaria.
01) N$ 17.500,00 10/pub 10969 Ene 26- v Feb 08

SEXTO TURNO

EVARISTO CORBILLON DOMINGUEZ (Ficha E. Nº 113/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32692 Nov 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Mar 02

SOFIA MELERA FONTANA, (Ficha E/1073/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35288 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

NICOLAS FALERO FRAGUI ó FRACHI (Ficha E. Nº 983/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35369 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

DIEGO RAMON SUAREZ FIGUEROA (Ficha E/677/89).
Montevideo, 18 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35495 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CARLOS ALFONSO CAIRO PINTOS, (Ficha E. No. 1013/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35775 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ALEJANDRO CASTELO MAINI, (Ficha E/945/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.

Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35896 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JORGE ENRIQUE ALAYON BRAÑA, (Ficha E/979/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 35907 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JOSEFA o PEPITA SATRIANO CUARATINO o QUARATINO de del o DEL CAPELLAN, (Ficha E/1079/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35944 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARCOS (o MARKUS o MARCUS) KUPFER, (Ficha E/1115/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36190 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

PONTE PALLAS CARMEN, (Ficha E 1145/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36192 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ALEJANDRINA GIMENEZ GIMENEZ de SOUTO (Ficha E. 647/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36637 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

IRMA RENEE GONCALVEZ o GONCALVEZ o GONÇALVEZ PIZZAELLI o PIZZANELLI, (Ficha E Nº 1027/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36692 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSEFA ó JOSEFINA PEREYRA BONIFACIO ó BONIFACINO, (Ficha E./1011/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36785 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SEPTIMO TURNO

VICENTE AZNAR GINER, (Ficha S/705/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Gavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 34591 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

HORTENSIA DEL CARMEN GIACOSA SERRES o HORTENCIA GIACOSA SERRES, (Ficha S/579/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 34714 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

IGNACIO BELOQUI ASTIZ (Ficha S/533/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35417 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

GREGORIO MAXIMIANO ROBAINA, (Ficha S/759/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35544 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EUGENIA JUANA O MARIA EUGENIA PEÑA SANCHEZ, (Ficha S 795/89).
Montevideo, diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35565 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

TELMO MANUEL RANDAZZO TEXEIRA, (Ficha S/731/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35570 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO o JUAN ANTONIO TARRAGONA, (Ficha S/793/89).Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35368 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

HECTOR BORDOLI CASTELLI, (Ficha S 859/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35583 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

OLGA MAFALDA BARRIOS CABRERA, (Ficha S/785/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35584 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

BLANCA ROSA MENGOCHEA DE BARRETO Y DE B) ANGEL GUILLERMO BARRETO CASTRO, (Ficha S/483/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35589 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARIA LUISA MORENO, (Ficha S/815/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35712 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

NERVI DE CERILLO, ROSA LEONOR, (Ficha S/839/989).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35786 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

CASTEIGNAU DEMIGNON, JEAN MARCEL o JUAN MARCELO, (Ficha S/837/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35788 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

ULTIMA o UTIMA DONABELLA TOMEU, (Ficha S/663/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35800 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

ALFREDO CIPRIANI DELGADO, (Ficha S/611/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35908 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

JOSE ISIDRO ALVAREZ BONILLA, MANUELA ALVAREZ BONILLA, FELICIA ALVAREZ BONILLA, EMILIA PODESTA ALVAREZ, ROSA PODESTA ALVAREZ, ESPERANZA PODESTA ALVAREZ, LUIS PODESTA ALVAREZ, AMANDA PODESTA SERRANO, BLANCA ELVIRA VIGO PODESTA, ROSA VIGO PODESTA, OSVALDO PEREZ VIGO, ELISA PEREZ VIGO, SARANDI PEREZ VIGO, MARIO RINALDO PODESTA SERRANO, LUIS MANUELO y JOSE LUIS VIGO PODESTA.
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 13.200,00 10/pub 35925 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

FERNANDO VICTOR o FERDINANDO VITTORIO BRU[illegible] BRUSCHI, (Ficha 833/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35941 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

CARLOTA ISABEL PEREZ de SEBASTIANI, (Ficha S/853/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35946 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ANDRES CARLOS ALBERTO POLLE YLLA RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha S/908/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35964 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ELSA MARIA EVELINA SICCO BARBERO (Ficha S/831/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35993 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

LEONIDES MIRANDA (Ficha S/869/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36003 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARIA JULIA FLORES DI PASCA, (Ficha S/821/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36311 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JORGE OVIDIO LAZAROFF CESCONI, (Ficha S/855/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36323 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MANUEL JOSE PINTOS FUENTES, (Ficha S/553/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36341 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

HILDA JOSEFINA MAURER SCHMIDT, (Ficha S/789/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36372 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

FRANCISCO RAFAEL CLAVERA, (Ficha S/775/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35285 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

RAFAELA LIBONATTI ó LIBONATI SANCHEZ de DIAZ, (Ficha S/827/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36614 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CHEQUER ISAIAS PEREZ BARQUET (Ficha S./791/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36640 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

GABRIEL FRANCISO MELOGNO, (Ficha S/845/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36691 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE DANIEL URRABURU AÑON, (Ficha S./817/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36795 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CARLOTA SAHARA REBOLLO NAVIA, (Ficha S. Nº 867, año 1989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36796 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ADELINA RODRIGUEZ, (Ficha S./823/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36797 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

OCTAVO TURNO

AMELIA CARTELLE ALVAREZ (Ficha 774/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglio D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35351 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

WASHINGTON GENARO ROSSITO D'ANDREA, (Ficha F. 204/89).
Montevideo, abril 27 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35572 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALEJANDRO JUVENAL o ALEJANDRO o JUVENAL BARRETO o BARRETO FERREIRA, "Sucesión", (Ficha F/794/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35910 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

HERNANDEZ PENELA, JUAN JOSE (Ficha 712/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36001 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

PEDRO CARLOS REBUFFO ASSANDRI, "Sucesión", (Ficha 834/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36096 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

ELBIO ABEL OCA PIÑEYRO, (Ficha 840/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36185 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

IRMA TEHANI OLIVERA CORREA DE GYURCSEK, (Ficha 636/89).
Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36338 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARIA DEL LUJAN ESTHER FORTUNATA o MARIA ESTHER BONAVIA CAMPAGNOL DE BALBI, (Ficha F/836/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36351 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89),Sucesión.
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LEONCIA LARA de MENDEZ y MOROSINDO o MOROCINDO MENDEZ MADRUGA o MOROSINDO o MOROCINDO MENDEZ ESPINDOLA (Ficha 786/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36444 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ISABELINO LAVIO LAZO MESA, (Ficha F/700/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35050 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SUSANA MARKARIAN o MARCARIAN DE SHAHNAZARIIN, (Ficha 790/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36715 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALBA BALTASARA DEL BARRIO LOPEZ, (Ficha F./812/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36783 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ANGELA CAPRILE DELIA CELLA DE PRADO, (Ficha F/832/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36848 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ESTEFANIA DELIA FERRO HARISPE de BOCCIA (Boccia) "Sucesión", (Ficha F/816/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 36901 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NOVENO TURNO

ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - "Herencia Yacente", (Ficha D. 196/88).
Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 32062 Nov 28- v Dic 11
Feb 01- v Feb 14

ALICIA RODRIGUEZ ROMERO de CUROTTO (Ficha D./736/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35352 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

URUGUAY TABARE LOPEZ GALLO (Ficha D. 1296/88).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35393 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

BLANCA ESMERALDA AGUIAR CUADRO o CUADROS (Ficha 950/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35407 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JOSE LUCIANO RODRIGUEZ CAZET (Ficha D./520/89).Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35408 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

CARLOS MARROCHE y RAMONA VARELA RODRIGUEZ (Ficha D/866/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34793 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARCELO PEREYRA CUNHA (Ficha 810/89).
- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35423 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JOSEFA GUTIERREZ BUENO (Ficha D/936 año 1989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35472 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

AURA HE PEREZ JAVIER (Ficha D. 818/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35496 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

BASILIO CZOPAK JURKOWICZ, (Ficha D/852/89).
Montevideo, .
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35519 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

REINE MACIEL MOREIRA, (Ficha 1230/88).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35526 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUAN EDGARD FERREIRA, (Ficha D 934/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35575 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

HECTOR IVAN PIZZORNO RODRIGUEZ, (Ficha D/914/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestáu, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35717 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 05

JUAN NEYRO LOZA, (Ficha D./788/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Nelly He Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35768 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 05

JULIANA FERNANDEZ MEDINA, (Ficha D/826/989).
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35803 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

MARIA ELOIDA GAMARRA VARELA, (Ficha D/938/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35898 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUAN RAMON VIñAS MARTINEZ, (Ficha D/768/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36378 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

BLANCA ADELA LAPIZAGA o RAPIZAGA PEREZ de VIGLIONI (Ficha D./652/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36645 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ, o JOSE LUIS FOLGUEIRAS ALVAREZ o JOSE LUIS FOLGUERA ALVAREZ,o JOSE LUIS FOLGUEIRA ALVAREZ, (Ficha D892/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Nelly R. Garcia, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36700 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMO TURNO

JAN BOIWKO KORDAN (Ficha 960/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35350 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JUAN BAUTISTA QUARTIANI ROSSINI (Ficha 996/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. [illegible]eta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible],00 10/pub 35406 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

HOMERO DOM[illegible] MAZZA MESA (Ficha 1062/89).
Montevideo, 4 de dic[illegible]mbre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35511 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUANA ANGELONI CAMERA, (Ficha F/1006/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35533 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SIUL SAMOT STRATTA MAESO, (Ficha 1052/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35579 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EFIGENIO ALEJO MARIA UMPIERREZ, (Ficha 932/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35608 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUDITH EMA BARSAGLINI GALEAZZI, (Ficha 1024/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35716 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DELMIRA MARIA ARMESTO PINEROLO, (Ficha 1022/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35764 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ROSA MARIA TROPPMANN de SUTTNER, (Ficha F/644/89).
Montevideo, 31 de julio de 1989.
Esc. María A. Curi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35883 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

INOCENCIA ROSAS (Ficha 904/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35994 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

PEDRO QUEIROLO PAPONE (Ficha F. 860/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36009 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARCELINO PASCUAL MAGNABOSCO BARTOLOME y TERESITA DELFINA MAGNABOSCO GILARDI (Ficha F. 1012/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36012 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

FRANCISCO ANTONIO BREA NIETO, (Ficha F/1026/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36055 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JOSEFINA MUIÑA GARCIA, (Ficha 958/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36205 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

OSCAR ANDRES u OSCAR u OSCAR ANDRES ROMAN PASINOTTI BREA, (Ficha 1038/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36375 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

AGUSTIN BAEZ (Ficha F. 868/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36426 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

LEONEL RIBEIRO, (Ficha F 992/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36696 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CARLOS DOS SANTOS y SANTA GABINA OTERO, (Ficha E/916/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34197 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

LEONEL RIBEIRO, (Ficha F/992/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36396 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDUARDO JOSE GIORGI VERCELLINO, (Ficha 1008/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36612 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

PILAR BARROS CASTRO y MASASUKE NAKAMURA KISI (Ficha 1036/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36632 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA EUGENIA ODDONNE DELLA CELLA, (Ficha 1028/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36717 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LEONCIO ISAUL DURAN, (Ficha 1020/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36794 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

CIRIACA CLOTILDE SAGARDOY LISSIDINI "Sucesión", (Ficha A/916/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 30298 Nov 16- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ESTEBAN ODLLAKOVICH ODJAKOVIC o STEVAN o ESTEBAN ODJAKOVIC DIJALOVIC, "Sucesión", (Ficha A/952/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35289 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JOSEFA ZOTTARELLI FRIGEIRO, "Sucesión", (Ficha A/962/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34601 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ELVIRA BEIRO BILBAO o VEIRO VILBAO o BILBAU - "Sucesión" (Ficha A. 358/88).
Montevideo, 27 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35419 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

CARLOS MARIA CALDERON NICOLETTI - "Sucesión" (Ficha A/966/89).
- Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35420 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

MARIA MAGDALENA NAVARRO FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha A/898/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35482 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FERNANDO ERIBERTO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha A/978/89).

Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35529 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LORENZO MIGUEL CHIAPPINO SUCESION, (Ficha A/982/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35545 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

AMALIA APOLONIA SAAVEDRA BERNASCONI "Sucesión", (Ficha A/1002/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35588 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERTOLINO. "Sucesión". (Ficha A/1010/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35818 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

RAMON RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A/438/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35939 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DOMINGO VIEIRA de LIMA o VIERA de LIMA y JOSEFA CAMPELO DA SILVA o CAMPERO DA SILVA - "Sucesión" (Ficha A 1008/89).Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36004 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

PEDRO LEON DELL'OVVO DE SANTIS 'Sucesión', (Ficha A 1014/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36184 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ZACARIAS FIRSZT ZAK "Sucesión", (Ficha A/996/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36349 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LUCIA ENRIQUETA ARRIETA OCON de MANDIONI y JOSE AMBROSIO MANDIONI YEMINI - "Sucesión" (Ficha A./988/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36385 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ANGELA TAFFURI DIMATTEA o DI MATEO y JUAN CARLOS CAMPOD SOÑORA - "Sucesiones" (Ficha A/990/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36441 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

LEONARDO TOLISANO O TOLESANO ALCALDE "Sucesión", (Ficha A/398/89).
Montevideo, 12 de junio de 1989. - Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36792 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR AGUSTIN RAMPA FAGETTI, (Ficha S 946/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35137 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JULIO MANUEL RENDON GALITZZI y MARIA LUISA MARTINEZ SURRACO, (Ficha S/794/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35299 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

GERMINAL o MARIA GERMINAL REGAGLIATTI BRAICA o BRAICO, (Ficha S/964/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35300 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JUAN SOFILDO PINTOS, (Ficha S/426/89).
Montevideo, 17 de julio de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35313 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CHAVO, (Ficha S/898/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35325 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ELBIA TORENA OBIEDO (Ficha S. 958/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc, María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35367 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ANGEL SEIGAL IPARRAGUIRRE (Ficha S. 966/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35391 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

AURA ELISA ESTEVEZ GONZALEZ DE PREZA, (Ficha S/786/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35963 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

RUBEN OSCAR MARTINEZ CIMA, (Ficha S/290/89).
Montevideo, 25 de mayo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36084 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ENRIQUE MAMBERTO, (Ficha S/944/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36376 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

ENZO DANIEL DURAND DALMAS (Ficha S./54/89).
Montevideo, 1º de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36644 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

MEDINA PEREZ MANUEL; ALDABALDE CUBA DE MEDINA, SERVANDA ANASTACIA y de ALBERTO ó GUSTAVO ALBERTO MEDINA ALDABALDE - sucesiones" (Ficha E. Nº 872/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 59.400,00 30/pub 32694 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

GREGORIA SENDIS MARQUEZ, (Ficha E/938/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35279 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JUAN ELBIO BATALLA (Ficha E/994/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35509 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA ESTHER RAMA de ECHEVERRIGARAY, (Ficha E/1378/88).
Montevideo, 5 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35592 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EVA ZIMMERMANN o EWA ZIMMERMANN STOCKEL o STRETTEL (Ficha E. Nº 990/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 35607 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, emplaza a Gladys Margarita y Martha Rosa Gabriel Berdías o a sus sucesores, para que comparezcan por el término de 90 días a estar a derecho en los autos LUCIO RAMON BERDIAS COITO, (Ficha E/256/88), Sucesión bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 35887 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DOMENICO o DOMINGO DE LUCA D'AMICO, (Ficha E. No. 980/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 34887 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MABEL CRISTINA MORALES LUSONA, (Ficha E/976/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36374 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ZULMA ELIDA SGARBI FIGUEROA (Ficha E. Nº 974/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 36384 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Mar 13

JOSE ALFREDO WERSCHING, (Ficha E 1056/89)
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 42.000,00 30/pub 37195 Dic 28- v Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

HOMERO IMMELMAN ó INMELMAN JULIA GARCIA, (Ficha S/902/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33330 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ALVARO VILLAMARIN MISA, (Ficha S/834/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35138 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

CARMELO SANSONE o SANZONE MARONE, ANTONIA SANSONE o SANZONE MARONE de PELUFFO, HUGO ALBERTO SANSONE o SANZONE REYES y ROSA MARONE DI DOMENICO de SANSONE o SANZONE o SANSSONE, (Ficha S/906/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 11.000,00 10/pub 35310 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

FELIPE RICARDO LAREO DELGADO (Ficha S./920/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35353 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JULIO CESAR FISAS (Ficha S. 890/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35471 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA CARMEN GONZALEZ SANCHEZ de CALVO (Ficha S/346/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35485 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA CRISTINA CHIMINELLO D'ANGELIS DE VIVIAN, (Ficha S/946/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35521 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NELSON DOMINGO ROSSITO D'ANDREA, (Ficha S/222/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35571 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO LOURENÇO RODRIGUEZ, (Ficha S/922/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Edilia Ameral Pérez, Actuaria.
01) N$ 660,00 10/pub 35578 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

FELIX DIOGENES FREIRE LACUESTA, (Ficha S/900/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameral Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35620 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

PLATON MOISES BUIDID, (Ficha S/874/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35711 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROLDO ETANISLAO RODRIGUEZ MAGLIA y MARIA ELENA VIDART, (Ficha No. S. 916/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36776 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JOSE o GIUSEPE PALUMBO SASIA, (Ficha S/926/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35787 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA FRAGULIO o FRAGULIA o FRAGUGLIA BALZARINI o BALSARINI DE LOBATO, (Ficha S/1004/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35801 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha S/734/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35882 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

RICARDO LOPEZ DURAN, (Ficha S/960/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 35940 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ANICETO RODRIGUEZ MOROY, (Ficha S/996/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35942 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ANTONIA PITTAMEGLIO ARECCO, (Ficha S/924/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35943 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

WALTER RUBEN GENONI PIERPAULI, (Ficha S/1000/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35966 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

JOSE CLAUDIO PION DIAZ (Ficha S./932/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.300,00 10/pub 36005 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ADHEMAR LAVALLEJA ZARZA PAEZ, (Ficha S/954/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36095 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

ANA MARGARITA GRECCO ZATELLI, (Ficha S.N. 886/1989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36186 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

CELIA BONIFACIA POSE MARTINEZ, (Ficha S/936/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36309 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

AIDA ROSA ALDAO de MAÑANA, MANUEL HILARIO MAÑANA ALDAO y MANUEL MAÑANA MORENO (Ficha S/784/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36442 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ANIBAL ANTONIO BARROS o ANIBAL ANTONIO BARROS FERNANDEZ (Ficha S./344/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36443 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUPITER MARTINEZ SEIJO (Ficha S./766/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36635 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DOROTEO ARILDO CALISTRO RIVAS (Ficha S./988/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36638 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FRANCISCO PERDOMO MARTINEZ o MARTINES (Ficha S./970/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36641 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FRANCISCO OTONELLO u OTTONELLO, (Ficha S/1304/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36712 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NIKOLAI PETROVICH O NICHOLAS PETER O NICOLAS PEDRO IVANOV O IVANHOE O IVANOFF, (Ficha S 910/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 6/pub 33731 Ene 25- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA BLANCA MAGARIÑOS TORRES Y AVELINO BUGARIN RODRIGUEZ, (Ficha A/1/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35312 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

SOFIA FLEISCHER ROTH (Ficha A. 3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35348 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELIDA RENEE D'AVILA.
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36552 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

WALTER RAUL SANDRES CRAVI O CRAVI, (Ficha A Nº9/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36655 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

ALCIDES ROBERTO SARTORI RATTARO, (Ficha A 3/89).
Montevideo, diciembre 13 de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36297 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

FRANCISCO LOUREIRO BERDIÑAS, (Ficha A/12/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10416 Ene 22- v Feb 02

DECIMONOVENO TURNO

OLGA ALTIERI de VIGNALI, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36339 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

CELINA TROSMAN PETASNY, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36922 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAR DE LA FUENTE GONZALEZ, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36646 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA ELISA MOREIRA PACHELLO, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35293 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ANA ISABEL CAPELLA Y PONS O ANA ISABEL CAPELLA PONS, (Ficha A 4/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36296 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RUBEN RIVERO SIMEONE (Ficha S. 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36784 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUCIA LESCANO O LESCANO LESCANO O LEZCANO O LEZCANO LEZCANO, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36803 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DOLORES GARCIA FERNANDEZ DE CARIDE "Sucesión", (Ficha S./23 bis/89).
- Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10864 Ene 24- v Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

NEPOMUCENO GONZALEZ o NEPOMUCENO GONZALEZ COSTANZO, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35314 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

OFELIA ROMERO VESGA, (Ficha S/4/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35582 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUAN SUNTIC ZELNIK, (Ficha S/5/89).
Montevideó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36343 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JULIO ERNESTO VELAZCO DE LEON, (Ficha S/6/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36354 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

FRANCISCO DOROTEO JUAN FELICIANO (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36556 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JOSE MARTIN TATE GARCIA (Ficha S./8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36628 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO NOYA PACORET (Ficha S. 2/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35405 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ISABEL ALICIA CLIVE SMITH, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35750 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EMILIA NAPOLI FATTORUSO (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36031 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARIA CONCEPCION SEARA DAPENA, MANUELA DAPENA VAZQUEZ Y CONSTANTINO SEARA CACHAFEIRO, (Ficha S3/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36699 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FERRER URBIN FREIRE, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11063 Ene 29- v Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO EDMUNDO CREMA MARIÑO, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35605 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARIA LUISA CONDE GONZALEZ, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35965 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

AURORA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S/10/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36613 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUBA o LUISA CLASTORNIK o KLASTORNIK, (Ficha S/16/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36921 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

LETICIA o LITICIA MARIA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA y CATALINA LORENZA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA, (Ficha S 7/89).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36189 Ene 22- v Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIONISIA ELVIRA GUTIERREZ FUENTES, (Ficha S/2/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36337 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha S/11/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36599 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SADIT TEJERIA MORATORIO (Ficha S./7/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36636 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

OSCAR ERASMO SOBA BORCHES, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36689 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DEOMICIANA ANDREA PEREZ MORENO, (Ficha S/3/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35283 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

JUAN RAMON PEREZ FERNANDEZ, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36052 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARGARITA JUANA PALMA PIQUET DE DIAZ AZNAREZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36312 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ADELIO ó DELIO GOMES ó GOMEZ da SILVA, (Ficha S/2/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36350 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LUISA MARTELLA TASSANO, (Ficha S/10/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36851 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CARLOS ANTONIO BORGHETTI LANDA "Sucesión", (Ficha S. 13/989).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37018 Ene 22- v Feb 02

CARLOS ANTONIO BORGHETTI LANDA, "Sucesión", (Ficha S/13/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuna.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37018 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEVERINO VEIGA LOPEZ (Ficha S./3/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35403 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ANIBAL HORACIO DE LOY BELLONI, (Ficha S/6/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36056 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

BLANCA ROSA SCARSI (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36440 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

WALTER PEDRO MARTINEZ MARIZCURRENA (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 36.553,00 10/pub 36553 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMONOVENO

JUAN CARLOS CRESPO BEATRIZ, (Ficha S/4/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 35766 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUAN CARLOS CRESPO BEATRIZ, (Ficha S/4/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 3576614 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ANGEL PINASCO LOPEZ o ZENON ANGEL PINASCO, (Ficha S/3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Gloría Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36324 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

DE TRIGESIMO TURNO

REINALDO BENJAMIN ALMADA MAYER y VIOLETA MAFFEI VARELA, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36837 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

OMAR HERMOGENES PEREIRA BAUBETA, (Ficha S 5/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36849 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

BRENDA AIDA HERNANDEZ CANOBRA, (Ficha S. 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35617 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JULIO CESAR CURBELO BONIFACIO (Ficha S. 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36006 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LADESA DEMETRIA DUPUY DE FRONES, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35009 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncia seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONSTANCIA SOUZA MORAES.
Bella Union, 17 de mayo de 1989.
Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35640 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CARMEN MACHADO de MACIERA, (Ficha B 239/89).
Artigas, 23 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36764 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALEJANDRO BLANCO DE SOUZA, (Ficha B 232/89).
Artigas, 19 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36765 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVEZ, (Ficha B/172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 8 de setiembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45837 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

IRRAZABAL MORA ISABELINO, (Ficha B 5/89).
Se habilita la Feria Judical Mayor.
Artigas, 20 de diciembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 10599 Ene 19- v Feb 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PAULINO TORENA (Ficha C.V. 347/89).
Canelones, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35692 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUSTO MARTIR DOTTA (Ficha C.V. 328/89).
Canelones, 6 de noviembre de 1989.
Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35693 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

LEONOR BASIGALUPE o BACIGALUPI o BACIGALUPE ANICHINI (Ficha C.V. 351/89).
Canelones, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35694 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ELDA LIRA RE DARDANO (Ficha C.V. 271/89).
Canelones, 13 de octubre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35695 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ROBERT PENELA RAMOS (Ficha C.V. 346/89).
Canelones, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35696 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ALEJANDRINA PEREZ BESSO (Ficha C.V. 338/89).
Canelones, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35697 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CARMELO o MARIO CARMELO REBELLATO DEGIOVANANGELO (Ficha C.V. 293/89).
Canelones, 24 de octubre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 35698 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

PEDRO DAMIAN CABRERA FERNANDEZ (Ficha C.V. 329/89).
Canelones, 6 de noviembre de 1989.
Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35699 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JULIO ISRAEL FINO PERDOMO (Ficha C.V. 339/89).
Canelones, 6 de noviembre de 1989.
Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35700 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RAMON BIRALDO o BISBALDO CILINTANO MARTINEZ (Ficha C.V. 370/89).
Canelones, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35701 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARIA TERESA DUARTE de CABRERA (Ficha C.V. 290/89).
Canelones, 20 de octubre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35702 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARCOS MIGUEL MOLINARI PALLEIRO (Ficha C.V. 358/89).
Canelones, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 35703 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EUGENIO JULIO BELORA JUSTO (Ficha C.V. 367/88).
Canelones, 29 de diciembre de 1988.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35704 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARCELO JUAN FERNANDEZ PETTINARI (Ficha C.V. 343/89).
Canelones, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35705 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

AURELIA FAJARDO MARICHAL de GANDINI y de ELIO GANDINI FAJARDO (Ficha C.V. 352/89).
Canelones, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35706 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CAYETANO IZZI SANTOS (Ficha C.V. 382).
Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36386 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA SCARPENTTI o SCARPENTI BERTOLINO, (Ficha B/310/89).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 33547 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

GABRIEL COPIN LAFONTAN (Ficha B. 14/89).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36434 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 09

MARÍA ADELMA MACHIN HERNANDEZ (Ficha B. 396/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36471 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ELSA OLGA CURBELO YANES (Ficha B. 410/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36472 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ANTONIO MATHIAS GONCALVES (Ficha B. 378/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36473 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

I) CELIA BRUNA ROMERO RODRIGUEZ y II) JUSTO CIRIACO ROMERO (Ficha B. 404/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36474 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ANTONIO MALANGA (Ficha B. Nº 320/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36475 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

FILOMENA PERALTA DE GRACIAN, (Ficha B/417/989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35669 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARGARITA LENZI y RAMONA CLEMENTINA LENZI, (Ficha B/343/989)
Pando, 19 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.300,00 10/pub 35671 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ANGEL BUSCHIASSO YACUZZA o BUSCHIAZZO YACUZZA o BUSCHIAZZO GIACUZZA o BUSCHIAZZO GIACUSSA, (Ficha B/[illegible]19/989).
Pando, 15 de noviembre de [illegible]
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub [illegible] Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ROLANDO HERNANDEZ [illegible] (Ficha B/429/1989).
Pando, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36482 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

OMAR NEPOMUCENO COSTA LEIRANA (Ficha 395/B./1989).
Pando, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36483 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ANDRES o ANDRES A. FEMENIAS TECHERA (Ficha 439/B/1989).
Pando, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36484 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 09

DIONISIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DOLORES MARGARITA SIRI DE RODRIGUEZ, (Ficha B 437/89).
Pando, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36774 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LEONARDA MARGARITA GONZALEZ ROCHA, (Ficha 181/B/1988).
Pando, junio 6 de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36775 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

ILDEFONSO CEDRES SANTOS, (Ficha B/432/989).
Pando, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35668 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CONCEPCION CEDRES SANTOS o CEDRES SANTOS DE MARTINEZ, (Ficha B/414/989).
Pando, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35670 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ATAIDES RODRI.
Melo, 21 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35344 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EVERGISTO MARIA BENTANCOR RAMOS y MARIA TILA ó MARIA ESTELITA BENTANCOR (Ficha B/339/89).
Melo, 23 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35347 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

FRANCISCA MUNIZ OLIVERA, (Ficha 542/89).
Melo, 22 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36271 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EMA NOEMI MENDEZ de MARINS o EMA NOEMI MENDEZ de MARINS, (Ficha B/187/86)
Melo, 11 de agosto de 1986.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36283 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EFRAIN GONZALEZ y WUASY CLEMENTINA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/488/89).
Melo, 31 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 11.000,00 10/pub 36294 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

CRISTINA SOSA ALMEIDA, (Ficha B. Nº 387/89).
Melo, [illegible] de noviembre de 1989.
Esc. [illegible] Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35345 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS PERDOMO ANTUNEZ, (Ficha 16/89).

Melo, 21 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Echeverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36269 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EUSTAQUIO SECUNDINO MORALEZ CARBALLO o CARBAYO, (Ficha 352/89).
Melo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36270 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

CAMILO CLAVIJO MERCED o MARTIN CAMILO CLAVIJO MERCEDES o MERCEDEZ, (Ficha 242/89).
Melo, 14 de agosto de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36272 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

NELSON ACUÑA REYES, (Ficha B/402/89).
Habilítase la feria judicial.
Melo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36292 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EVANDRO o EVALDO BARROS MUNIZ, DELTIMO BARROS SILVEIRA y EDILIA PRADO MUNIZ, (Ficha B/392/89).
Melo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36293 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MISSARRA GATTAS RAHME o SARA GATTAZ o GATTAS DE ADDA, (Ficha 397/89). - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. -
Cerro Largo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10995 Ene 29- v Feb 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AQUILES FIDEL NEGRIN CARBAJAL. (Ficha B/150/89).
Colonia, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36241 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ZULMA OBDULIA JUANA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha B 161/89).
Colonia, noviembre 21 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36749 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

HECTOR JUAN MADDALENA ERLATZ, (Ficha 163/89).
Colonia, noviembre 29 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36752 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

RUBEN PEDRO OCHANDORENA REUTOR.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Colonia, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 10766 Ene 23- v Feb 05

SERGIO ROLANDO AVONDET CHIAVIA.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Colonia, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 10767 Ene 23- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

MAJLICH SZORER GUTERR[illegible] (Ficha 276/89).
Carmelo, 30 de noviembre de [illegible].
Esc. Marcos Keuylian, Actuari[illegible] [illegible]dju[illegible]
01) N$ 6.600,00 10/pub 3[illegible]63[illegible] - v Dic 22

Feb 01- Fe[illegible]

SABAS OLAIZOLA BO, (Ficha 284/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35812 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

CLARA DEBENEDETTI (o) DE BENEDETTI GUARAGLIA DE NIETO, (Ficha 283/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35813 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

ANA MARIA ZALDUA BOVIO (o) BOBIO DE PASSARINO, (Ficha 281/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35814 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

MICAELA EULALIA GODOY GUARAGLIA (Ficha A. 275/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36522 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

GRACIANA CASTELLU DE AVELINO, (Ficha 271/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36750 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CLARA ARMAND UGON BEUS, (Ficha 269/89).
Carmelo, 29 de noviembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36751 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN ANGEL CARRO DEBENEDETTI, (Ficha 227/B/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 12 de diciembre de 1989.
Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 40232 Ene 22- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN SANTUCHO y MARIA PETRONA ESCOBAR, (Ficha C. Nº 237, año 1989).
Rosario, 24 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35679 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RAMON ECHANDE ARTOLA (Ficha C. Nº 151, año 1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35680 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARIA MAGDALENA PONTET GONNET de FELIX, (Ficha C. Nº 233, año 1989).
Rosario, 24 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35681 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 05

MARIA DEL CARMEN HASTEIN ó HARSTEIN de CERVANTES CLEOFE HERMENEGILDO ó HERMENEGILDO CLEOFES CERVANTES MARTINEZ y JUVENAL CERVANTES HARSTEIN, (Ficha C.Nº 98).
Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 11.000,00 10/pub 20612 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

EULALIA BALBINA BEJAR ACOSTA de FERREIRA (Ficha C. Nº 226, año 1989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36519 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTRO ESTEVEZ ó ESTEVES (Ficha C. Nº 236, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 24 de noviembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36520 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CIPRIANA ERNESTINA o SIPRIANA NATALIA o CIPRIANA NATALIA o ERNESTINA CIPRIANA NATALIA GODAY o GODAY MEDINA o GODAY DE GONZALEZ (Ficha B. 339/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35990 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

CLARA VIDAL VIERA, (Ficha B. 311/989).
Durazno, 20 de octubre de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32051 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SALOMON ABRAHAM o HABRAM, (Ficha B/335/89).
Durazno, 13 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36252 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SARA NIEVES FUMERO ALVAREZ DE CARRERA, (Ficha B/351/89).
Durazno, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Iván R. Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36254 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

NELIDA AMANDA ALVAREZ (Ficha B. 254/89).
Durazno, 20 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35999 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MARIA TERESA o MARIA TERESA WENCESLADA ABREU FILIPPINI (Ficha B. 356/89).
Durazno, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36461 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA CARMEN SALVATTO PROVENZA, (Ficha B. 178/89).

Trinidad, 28 de noviembre de 1989. - Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36463 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ISABEL TORANZA ACOSTA o MARIA ISABEL TORANZA ACOSTA - "Sucesión", (Ficha B. 144/989).
Trinidad, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36464 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUAN PEDRO MARTINEZ LOPEZ (Ficha B. 159/989).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36465 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUAN GUMERCINDO TARANTO BIRRIEL (Ficha B. 152/989).
Trinidad, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36466 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ALBERTO o ALBERTO CONSTANCIO PEREIRA VILLASUSU o PEREYRA VILLASUSSO o VILLASUSO o VILLASSUSO (Ficha B. 180/89).
Trinidad, 28 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36467 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SEBASTIAN FABIAN FALERO MEDEROS (Ficha FB 795/89).
Florida, 15 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36258 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

EUTIMIO FABIAN VIÑA BERNARDELI, (Ficha B/776/89).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36256 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

SIGIFREDO o SIJIFREDO NEVES, (Ficha B/586/89).
Florida, 21 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36257 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

FRANCISCA JUANA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha B/22/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Florida, 22 de diciembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10689 Ene 22- v Feb 02

MIGUEL VAZQUEZ IZMENDI, (Ficha B/27/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Florida, 22 de diciembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10690 Ene 22- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVIO RICCETTO HERNANDEZ (Ficha 366/89).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35686 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

BLANCA FLOR CARDINAL SUAREZ, (Ficha 391/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35687 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARCELINO ROSARIO UMPIERREZ BIRRIEL o VIRRIEL, (Ficha 403/89).
Minas, 1º diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35688 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RUBENS RAMON SOSA GONZALEZ, (Ficha 2/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35689 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUAN ASCENCIO BONILLA, (Ficha 340/89).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35690 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MONICO CIRIACO RAMON GONZALEZ ARNALDO, (Ficha 375/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35691 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROMEO DAVID SANTURIO VISCONTI (Ficha 511/89).
Maldonado, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35194 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

PIRIZ BALDOMERO JACINTO "Sucesión", (Ficha 445/89).
Maldonado, 26 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36757 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FELICIA SERAFINA BONILLA Y HORACIO JUAN PABLO BONILLA.
Maldonado. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36759 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JULIO ALBERTO PASEK FREGEIRO, (Ficha B 499/89).
Maldonado, 27 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36761 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ERASMA ISABEL BATISTA BALLADARES, (Ficha 373bis/89).
Maldonado, 23 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36768 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

MARIA TIOFI FERREIRA MADEROS y JUSTA ELIDA XIMENO CUBA (Fa. 432/89).
Maldonado, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35193 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 01

NICASIO SEVERO PERDOMO, (Ficha 430/89).
Maldonado, 7 de noviembre de 1989. - Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36490 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

NICASIO SEVERO PERDOMO (Ficha 430/89).
Maldonado, 7 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36940 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CONTRERAS FERNANDEZ MATILDE SARA VALENTINA, (Ficha 420/89).
Maldonado, 13 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36758 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

BARDIER MULET, MIGUEL ISABELINO, (Ficha B 462/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36760 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ELENA MARGARITA GROSSI O GROSSY PASCUAL O PASCAL, (Ficha 454/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36762 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS REMIGIO NUÑEZ SIERRA, (Ficha B 410 bis/89).
Maldonado, 29 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36767 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

QUINTO TURNO

SUSANA ANUNCIACION GARCIA NOGUEIRA, (Ficha 377/89).
Maldonado, octubre 17 de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 26.400,00 10/pub 33852 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

NELSON MANUEL BLANCO ARRIONDA (Ficha 300/89).
Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36489 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FRONTAN ALVAREZ, MARTIN, "Sucesión", (Ficha B/454/89).
Paysandú, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36244 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

BAKUMOV RAYKOV, JORGE, (Ficha B/48/989).
Paysandú, 17 de marzo de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36245 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

FELISA PEREZ de BILLALBA o VILLALBA, (Ficha B/66/989).

Fray Bentos, 14 de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35663 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ANGELICA SATURNINA QUEIJO de MARQUEZ, (Ficha B/72/989).
Fray Bentos, 8 de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35664 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JOSE GUILLERMO MATERA MATATELLO y LIDIA CLARA BERTONI BENELLI de MATERA, (Ficha B/103/989).
Fray Bentos, 26 de octubre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35665 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CONRADO LORENZO SIRI VUILLE, (Ficha B/110/89).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36237 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ONETTO CACERES, LUIS RICARDO (Ficha "B" 116).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36527 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CESAR MARIA ELDUAYEN o CESAR MARIA ELDUAYEN SUCUNZA, (Ficha letra B. Nº 16/1989)
- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10816 Ene 24- v Feb 06

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIETA SANCHIRICO PADULA o MARIA ANTONIETA SANCHIRICO de NIETO; MARIA VICTORIA SANCHIRICO PADULA o PADULLA de MONACO o MARIA VICTORIA SANCHIRICO de MONACO; MAGDALENA SANCHIRICO o SANQUIRICO PADULA de PRICOLI o MAGDALENA SANQUIRICO de PRICOLI; CARMEN SANCHIRICO PADULA; LEONARDO PRICOLI SANCHIRICO o LEONARDO PRICOLI; PAULINA PRICOLI SANCHIRICO de MAIDANA o PAULINA PRICOLI de MAIDANA, (Ficha Letra B. Nº 18/1989).
- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 24.500,00 10/pub 10817 Ene 24- v Feb 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISABELINA o ISABEL CABALLERO y MANUEL OLIVERA CHAVES, (Ficha B/276/989).
Rivera, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35739 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

FRANCISCO XAVIER GUEDES, (Ficha B/269/989).
Rivera, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36236 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDA LLAMA SOPEÑA o SEGUNDA LLAMAS SOPEÑA, (Ficha B. 289/1989).
Rivera, 29 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36499 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 09

LEOPOLDO AQUILES ESTEVES RODRIGUEZ y BRENDA ESTEVES RODRIGUEZ (Ficha B. 75/1979).
Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36500 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ANTONIO de la ROSA GARCIA o ANTONIO de la ROSA ALVEZ o ANTONIO CARLOS de la ROSA GARCIA (Ficha B. 267/1989).
Rivera, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36502 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ENRIQUE FERNANDO PIEGAS EGUILUZ (Ficha B. 233/1989).
Rivera, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36505 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SEGUNDO TURNO

JUVENAL FRANCO, (Ficha B/347/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35903 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

CORSINA o CORCINA PIEGAS, (Ficha B/351/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35904 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

LUISA DE MELLO SEVERO DE VIERA, (Ficha B. 329/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36501 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

BRISOLDO PIRIZ o PIREZ DA ROSA (Ficha B. 295/82).
Rivera, 19 de noviembre de 1982. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36503 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

OSCAR TRINDADE o TRINDADE ARAUJO (Ficha B. 46/89).
Rivera, 5 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36504 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SUELY MARIA RIBEIRO, (Ficha B. 336/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36506 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ANTONIO FAGUNDES o FAGUNDEZ CUÑA o CUNHA FAGUNDEZ o FAGUNDES (Ficha B. 153/89).
Rivera, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36507 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VICTOR GONZALVEZ o GONSALVEZ; CORREA o DA SILVA CORREA y AMALIA VILLAGRAN CORREA o CORREA de ALMEIDA (Ficha B. 195/1989).
Rivera, 30 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36508 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

RAMON MENA SILVERA, (Ficha 311/89).
Rocha, 15 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35167 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

MARIA ANTONIA CORREA AMARAL, (Ficha 383/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35638 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MARTA ELBOMAR o ELBOMAR LUCIA GARCIA SANCHEZ (Ficha 355/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36460 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SEGUNDO TURNO

ROMULO BIANCHI o ROMULO BIANCHI PANIZZA e IVONNE o IVONNE JUANA MARIANA LISLE o LISLE BOYER o IVONNE LISLE de BIANCHI, (Ficha 352/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35639 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO RUBEN CORDONE RIVERO, (Ficha 368/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 35885 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ARTIGAS GONZALEZ MACEIRA o MASEIRA (Ficha 360/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36459 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

NELSON FELICIANO NUÑEZ BRAÑAS, (Ficha 366/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989. - , Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36629 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGELO O ANGEL ARNERIO O ARMERIO NUÑEZ o NUÑEZ, (Ficha B/539/89).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 35574 Dic 1[illegible]- v Dic [illegible]

Feb 01- v Feb 02

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ IRIBA[illegible] 461/989).
Salto, 26 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario A[illegible]
01) N$ 6.600,00 10/pub 3[illegible]
Feb 01- v Feb 07

SANTIAGO NACIASENO VAQUE[illegible] VAQUETT, (Ficha B/363/1989)
Salto, 7 de setiembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub [illegible]
Feb 01 - v Feb [illegible]

EMARIN DE SOUZA MENDEZ o DE SOUZA SICILIANO, (Ficha B/521/89).
Salto, 15 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 36267 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LEONEL LADISLAO ECHENAGUSIA PEREIRA MACHADO, (Ficha B/559/989).
Salto, 4 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 36268 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

GENOVEBA BALESTRA PEDROZO (Ficha B./126/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35992 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

GRACES', FELIPE, (Ficha B/480/989).
Salto, 13 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33869 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SALOMON FERIS BENEDETTE, (Ficha B/596/989).
Salto, 23 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 36263 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

OTILIA PEREIRA, (Ficha B/580/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 36264 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

PASQUET FARFALLA o FARFALA, CATALINA y JULIETA PASQUET FARFALLA o FARFALA "Testamentaria", (Ficha B/22/981).
Salto, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 36265 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

BELTRAMELLI, SHIRLEY EDITH c/ ELBIO ZACARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Ao, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 26.400,00 20/pub 32120 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

WASHINGTON LEONEL GUGLIELMONE URTARAN, (Ficha B/428/89).
Habilítese el feriado Judicial Mayor.
Salto, 22 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10981 Ene 29- v Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ROSA CARROSCIA DE TURCONI, (Ficha 793/89).
San José, noviembre 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36740 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FRANCISCO PABLO CAMPIONI FERRI Y VICTORIA SAAVEDRA VIERA DE CAMPIONI, (Ficha 789/89).
San José, noviembre 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36741 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO LEON CABRERA MARTINEZ, (Ficha 571/988).
San José, setiembre 14 de 1988. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36732 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NOBELINA CLORINDA GAMBETTA GALARETTO DE PEREZ, (Ficha 825/89).
San José, noviembre 29 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36734 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA ELISA GALOSO DE CATEPON, (Ficha 833/1989).
San José, Noviembre 29 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36735 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NATIVIDAD JUAN RODRIGUEZ HERRERA, (Ficha 645/89).
San José, noviembre 16 de 1989. - Esc. Ma. José Anabel Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36736 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE ALBERTO PANZARDI CAMETO, (Ficha 741/89).
San José, octubre 31 de 1989. - Esc. Ma.José Anabel Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36738 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/89).
San José, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 10/pub 31253 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LUIS ALBERTO VITETTE O VITETTI TESTA, (Ficha 510/1988).
San José, agosto 29 de 1988. - Esc. Ma. José Anabel Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36733 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS MARIO LEON SEGREDO, (Ficha 824/89).
San José, diciembre 4 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36739 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

IRENE LILIAN PROPP de CENTURION, (Ficha B 423/89).
Pando, noviembre 21 de 1989.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36773 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ALONZO O ALONSO CALLEJAS, (Ficha B/5/89).
San José, noviembre 30 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36737 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARIA ELENA VIGANO DE AVILA o MARIA ELENA VIGANO BO, (Ficha 732/989).
Mercedes, 30 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35507 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CARLOS MARINO GIOIA, (Ficha 728/989).
Mercedes, 22 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35652 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ALFREDO BENITO SOSA FERNANDEZ (Ficha Nº 683 del año 1989).
Mercedes, 15 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35653 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

FERMIN ROMERO, JUANA DOLORES ORTEGA DE ROMERO y ALEJANDRA OFELIA ORTEGA DE FIGUEROA, (Ficha 727 del año 1989).- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 24 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45715 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

GUILLERMO ALBERTO ALEGRE, (Ficha 703/989).
Mercedes, 4 de diciembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36081 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOS ALBERTO BOSCACIO PAGES, (Ficha B. 184/1989).
Dolores, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36516 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ LAQUINTANA (Ficha 205/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 35655 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUAN CARLOS DOS SANTOS.
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35656 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JULIA MELO RODRIGUEZ de ESQUIVO.
Tacuarembó, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35657 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CESAR ZACARIAS PALOMEQUE CABRERA (Ficha B/174/89).

Tacuarembó, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35674 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

NOBLE DE SOUZA de COTIÑO, INES (Ficha B Nº 203/89).
Tacuarembó, ... de noviembre de 1989
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36... Dic ... v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ALCIDES ROSAS NUÑEZ (Ficha B. Nº 162/89).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 3653... Dic 20- v Dic 2...

Feb 01- v Feb 0...

SEGUNDO TURNO

CARLOS IVO DA SILVEIRA VILLAR.
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36528 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CABRERA AVELINO y ESTIVENZON MANUELA ALCANDRA.
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36529 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OTILIA NEVES OLIVERA u OLIVEIRA y JACINTO AMBROSIO CENTURION ó SENTURION CARDOZO, (Ficha).
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserin Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 36333 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

BALDINO BALIERO SILVEIRA, (Ficha).
Paso de los Toros, 30 de octubre de 1989.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 36334 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LUIS BELTRAN CORREA ROSS.
Paso de los Toros, 19 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36530 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARIA ANGELICA SCARABINI.
Paso de los Toros, 6 de octubre de 1989. - Esc. N, Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36531 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MODESTO EUCLIDES FERREIRA VARGAS.
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Carpelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35736 Dic 14- v Dic 22

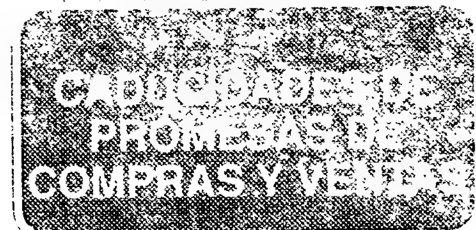
Feb 01- v Feb 05

FELIX JUSTO PEREIRA o PEREYRA JUNGUER, (Ficha 916/1989).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 34062 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

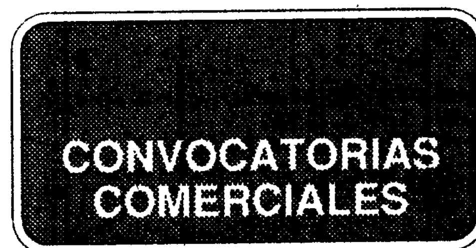
JUAN o JUAN CARLOS HERNANDEZ LAUREIRO.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 14.900,00 10/pub 10913 Ene 26- v Feb 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ GAMARRA, citando a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. Treinta y Tres, ... de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ ... 10/pub 1017... Ene 31- v Feb 13



DURAZNO

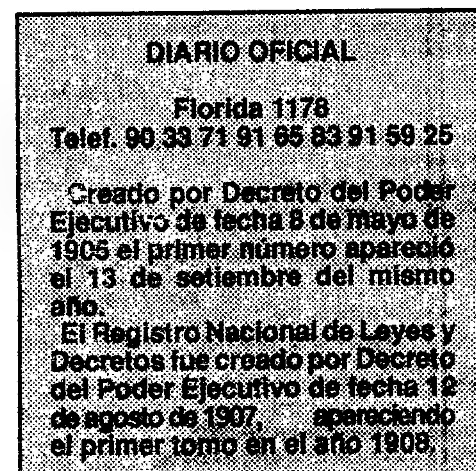
Se comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahambientes, que habiéndose cumplido los plazos y condiciones establecidos en el Art. 10 de la Ley Nº 9099, se ha operado la caducidad de la promesa de compraventa referente a un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 2886 en mayor área, señalado con el Nº 7, plano del Agr. Rubén González Mazini inscripto en Catastro Nº 971 al 30/10/1957, por Pedro María González González a Marina Elisa y Mario Jorge Signorini Gutiérrez, inscripta Nº 3183, folio 11.114, libro 132.
02) N$ 64.800,00 15/pub 10632 Ene 19- v Feb 08



ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES S.A.

El Directorio de Organización Radioemisoras Orientales S.A. hace saber que la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas citada para el día 3.02.90 fue fijada a las 9.00 horas.- Montevideo, 19 de enero de 1990.

03) N$ 6.480,00 3/pub 11149 Ene 31- v Feb 02





MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor WOLSEY MOREIRA, en su calidad de titular del sepulcro Nº 61, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989.- Washington Balliva Bhuno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 10743 Ene 26- v Feb 08

EMPLAZAMIENTO

TRASLADO DE RESTOS

Aviso

A los interesados

1º) La titular del panteón Nº 106, Sector D, del Cementerio de la ciudad de La Paz cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en ese panteón, al traslado de los restos allí depositados cuya nómina es la siguiente:

Nombre y Nº de Chapa

María Pietrasanta, 16.968.
Nicolás Angel Repicio, 16.791.
Eulogio García, 15.801.
Dolores Sagrera de Bardanca, 30.566.
Máximo García, 21.596.
Carmen Sagrera, 20.797.
Filomena Sagrera, s/chapa.
Miguel Martínez, s/chapa.
Irma Romana García, s/chapa.

2º) En virtud de lo expresado, se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran depositados en el panteón referido, que a partir de esa publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro.

Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del plazo mencionado, dará lugar a que sean trasladados al Osario General. - (Expediente Nº E 50.413).

04) N$ 32.400,00 5/pub 11065 Ene 30- v Feb 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VARTIAN LAUSARARAIN, KENARIOS - IZMIRLIAN KOPOUCHIAN, ISABEL -Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha E 839/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. He'ctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

RICCI MONSUAREZ FERNANDO c/ GARIN CARLA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34706 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

KERPAN ISIDORO CON CUÑA ELENA (Ficha E/847/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35538 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BANDERA LUIS DARIO y BARROS MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/861/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dario Bandera Camino y María del Rosario Barros Riesgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35754 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

ODDO VALLEBONA, ALFREDO y MARQUISA BOSAZ, CARMEN (Ficha 675/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35784 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIGLIO c/ZANOLLI "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 168/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa María Giglio y Walter Fictorio Zanolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de junio de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35892 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

RODRIGUEZ c/ HERNANDEZ, "Disolución" (Ficha E/821/87).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35114 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 22

NAPOLI, LUIS ALBERTO y NOVAS, SILVIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/563/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33529 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CAIROLI DANIEL y MARINO GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/867/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35070 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"RAMILO, LAURA ESTELA c./ MARTINEZ, GUSTAVO ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 837/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36669 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ WALTER NELSON y ALBORNOZ CELESTE HORTENCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1003/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33701 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

CHIOSSONI MANDRACHO STELLA c/ MASSONNIER JOSE ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/917/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 30301 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LANGELOTTI RAFAEL RUBEN Y LUZZO DELIA CRISTINA (Ficha E 1055/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34096 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ALVARO ROBERTO ROSTAN GILLES y AMADA MARGARITA CUELHO PARULA, (Ficha E/667/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 34488 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

GONZALEZ JORGE OMAR c/ GONZALEZ SOFIA ARABELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/309/89).
Montevideo, 6 de junio de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34705 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MEDINA GUIDO RENEE Y PINTOS MARIA LUISA (Ficha E 405/85).
Montevideo, 5 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36433 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

TERCER TURNO

FUSTER, LUIS ARIEL c/ CABRERA, MARIA GESABEL.
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34006 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

SINFUENTES, HUGO c/ ROMERO, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", 763/88.
Montevideo, 20 de ootubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32883 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

GUTIERREZ ZUASNABAR, JORGE y BURGUEÑO TABAREZ, ANDREA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 721/989).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32285 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SUGASTI GUSTAVO y SANCHEZ MARIA ELENA (Ficha E/743/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34409 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

PODESTA, MARIA IDIVIA c/ VILLAMIDE, BALTASAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/103/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27685 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DIAZ MUÑOZ, VICTOR HUGO y GONZALEZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/793/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34721 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA (Ficha E/971/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

MARIA CABRERA GUILLERMO RAUL y SANTAMARIA JUSUE ANA CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/959/1989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35603 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

CARLOS SANGUINETI c/ VILMA FERME (Ficha 1135/88).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35951 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 987/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

"NUÑEZ LAMANNA, RUBEN ANTONIO y BENTANCUR ALDAO, MARIA DE LOURDES" (Ficha 969/1989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36725 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CUARTO TURNO

CABRERA, LUIS EDUARDO y CARBONE OLIVERA, IRIS HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1053/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33659 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

MENDEZ MILTON y MACHADO ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1055/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34419 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

KEMPER ERNESTO y MILLER MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/939/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel \gnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ ź6.400,00 20/pub 34522 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DI LORENZO ROBERTO y SILVA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/907/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33953 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SAVIO, EDGARDO y SANTOS, MIRTA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 845/89).
Montevideo, 10 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34911 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

MAGALI ORICCHIO y ALBERTO BOCAGE (Ficha E/855/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35539 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

COUSILLAS JESUS y CASTIñEIRAS EVERILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1039/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35602 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

GARCIA CRISTINA y VILARIÑO CARLOS (Ficha E 1015/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35822 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

Razzetti Graciela c/KESZENMAN DAVID. (Ficha E 591/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 19 89.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35823 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

"REY, RAMON y VAGHI, SONIA "(Ficha E. 1063/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36727 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

QUINTO TURNO

MARTIRENA GIMENEZ, LAURA Y CORUJO GUARDIA, WILLIAM " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 14 de noviembre de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27709 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

GAYO ORTIZ, JOSE CARLOS y PEREZ PIÑEYRO, MARIA ADELAIDA (Ficha D/523/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

AMENGUAL VOLPE, CARLOS GUALBERTO y DESPAUX ROSAS, MARIA PAMELA (Ficha D/1035/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33982 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CAYSSIALS BRISSOLESE, RICARDO LUIS y DA CUNHA GOMEZ, ALMA MARIA (Ficha D/937/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33066 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

GIGENA MONTES DE OCA, ALEJO ANDRES y ABADIE ESCOBAR, SUSANA BEATRIZ (Ficha D./939/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34868 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

PERRONE HEROU, JOSE ANGEL y OLASCOAGA FANTAUZZI, ALICIA (Ficha D/699/89).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34405 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

INCIARTE BLANCO FEDERICO EUGENIO y SANCHEZ GURMENDEZ MARIA TERESA (Ficha D/1079/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35950 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

CAGGIANO MORENA, LUIS c/ GALVAN, MARICEL SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1013/88).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36450 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

"MARINI PALMIERI, RAUL SATURNINO y PALOMEQUE LARRE, ZULLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1065/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36610 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"MARENDIER CONSTANT, GERARDO o GERARD GEORGES y BATISTA CORVO, FAUSTINA NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1091/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Actuaria.
05) N$ 36.619,00 20/pub 36619 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

SEXTO TURNO

CELLA BETRAME, ARIEL y ACHE OTERO MARIA NOEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 511/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34811 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MATCIN, DOLORES c/ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ LASALLE "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 431/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34827 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

MANGARELLI COSTA, EMILIO ROBERTO y MONICA MARIA VICTORICA SAENZ. (Ficha B/267/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35331 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

COENHIM PEDRO TOMAS JEAN GUILLERMO Y MYRIAM ROSA FAINBLIT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/487/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35554 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

ALVAREZ FERREYRA GUSTAVO ENRIQUE c/ SILVIA ADRIANA MALNATI MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/461/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35622 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ BARATTA, GONZALO DARIO e ISABEL MERCEDES ROSSI RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B/549/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Darío Alvarez Baratta e Isabel Mercedes Rossi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35722 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: OLID MORENO, RAMIRO ANTONIO y MARIA de la CONCEPCION CAMPA SOLARES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Antonio Olid Moreno y María de la Concepción Campa Solares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35893 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

"GIMENEZ PEREZ, WILMAN MARIO y ADRIANA ISABEL MANZANARESIBARBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 161/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36234 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

ALCAIN MARTINEZ JOSE RAMON c/ MARIA ESTHER SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/473/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36363 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

DA CUNHA GOMEZ, GUSTAVO ENRIQUE Y MIRTA ANGELICA PINTOS ARISTIMUÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/495/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36563 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

"CASTRO HOFFMANN, OSVALDO y MARIA CRISTINA AÑON BORGARELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./605/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36668 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

SEPTIMO TURNO

GARCIA STARICCO RAFAEL c/ PESCE PODESTA, MARIA GABRIELA "Disolución y LIquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/579/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31443 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

CAMPAÑA PEREZ, LEDIA EDILBURGA C/ BALLARDO CURBELO DANTE (Ficha D 985/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34095 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

INSIBURO, FERNANDO y MARQUISA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./873/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35783 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NOVAS ELISABEL y VELAZQUEZ EDGARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/981/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisabel Iris Novas y Edgardo Andres Velazquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35891 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

OCTAVO TURNO

AMORIN CAPOTE RAUL CESAR c/ CAMACHO OSQUIS MIRTA LILIANS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/784/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33981 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DA CUNHA GOMEZ, DANIEL y AGUILERA SIRER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/880/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33067 Dic 01- v Dic 22
Feb 01- v Feb 06

TEBOT, HIPOLITO FELIPE c/ LEMA, RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/920/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34106 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DELFINO, CARLOS ALBERTO y MOLEA GRISELDA LETICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 874/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34810 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NELSON WALTHER GOMEZ con BEATRIZ MARIA DI POLITO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 926/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34878 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

FAGET ASENJO JULIO CESAR y ZERDAIN MAGLIONE STELLA MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 34700 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

AGUILAR, RICARDO LUIS y JAUREGUI, RAQUEL (Ficha E. 970/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35489 Dic 13- v Dic 22

Ene 23- v Feb 07

JUAN FERNANDO SABATEL Y VERONICA ABI RACHED (Ficha E742/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34061 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"SCHNEIDER, ALBA MABEL c./ IGLESIAS RAMON NATO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./734/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36670 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

HERNANDEZ PEREZ, JORGE LUIS Y CAMPODONICO TAFFURI, JUANA ASUNCION (Ficha E 1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36788 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

NOVENO TURNO

ARTURO DIEGO LECUNA OCAMPO y OLIBIA PINTOS PEIREN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/932/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 33980 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

"MIGUEL RUBEN ALVAREZ C./ GRIZEL AMANDA YAMIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./936/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34941 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DIEGO DANIEL ANTONIELLO y MARIA CRISTINA MORENO (Ficha E/790/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35115 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

SUSANA ISABEL SEOANE c./ ANTONIO SEOANE (Ficha E/1012/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35414 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

ROLDAN ARIEL y ALAIDES MOLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/492/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35601 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DELCIO UMPIERREZ y MARIA CECILIA CABRERA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/418/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delcio Umpierrez Fontes y Mara Cecilia Cabrera Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35890 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

MA. MERCEDES MACEDO de CIBILS y NORBERTO CIBILS DUTRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1024/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36103 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

ZANONI FOSSEMALE, ANTONIO y CAJIGA NOCETTI, TERESA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/932/87).
Montevideo, 18 de abril de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35116 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

ARTURO ROJAS VILA y MARIA IRIS CABRERA URDINARRAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/832/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36367 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "AURELIO SURRA CORREA y CECILIA TAGLIAFERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 616/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Surra Correa y Cecilia Tagliaferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 36724 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

FONOLLOSA ULPINI ELSA c/ REY RUSSO, JORGE CIRIACO (Ficha E/918/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36928 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Mar 01

HECTOR JULIO VIGLINO c/ BEATRIZ VELAZCO PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/946/88).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tomaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10215 Ene 08- v Feb 02

DECIMO TURNO

EUSEBIO CARDOZO y VILMA GARCIA BUSSETA (Ficha E/329/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33688 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JOSEFA c/ FIUZA FENTANES, Manuel, "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/28/89). Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34407 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, CLAUDIA c/BREA CIVEIRA, WALTER RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 164/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Acosta y Lara y Ruben Walter Brea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo9 de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34869 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DOMINGO LENINGRADOD CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

CARBONELL PIÑEYRO, OMAR y CUADRADO PLADA, LILIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/802/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1988.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35095 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

ACEVEDO HECTOR y NANCOLLAS JESSIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/684/89).
Montevideo, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33576 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

FRANCISCO BETANCOURT c/ ANA MARIA SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/788/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33904 Nov 29- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

STEINBACH, ALEJANDRO y FUZUL, MARIA "Dis. y Liq. de Soc.Conyugal" (Ficha E. 734/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta. M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29933 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

VALLARINO JORGE GASTON Y CHIOSSI MARIA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 445/88).
Montevideo, 29 de setiembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35557 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

NATANZON LEON y TUROVLIN DINA (Ficha E/ 134/89).
Montevideo, 14 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35915 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

FAGNANO DORA c/ EIROA MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares", (Ficha E/1116/87).
Montevideo, 22 de marzo de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36368 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

ALEBIZAKIS ESTELO y BINSZTOK PERLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/ 842/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36451 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

BOTTI SAAVEDRA, ROBERTO EDMUNDO y ZBOLI CARBONE, ROSANA (Ficha D/908/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33660 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

BARBOZA, LUIS ALEJANDRO c/ RIBEIRO, JANET MARIELA (Ficha D/818/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33672 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

ROCHA NANCY ELINA c/ ECHEVARRIA HERRERA, MIGUEL PEDRO, (Ficha D/830/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34005 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

BURCET ALONSO MARIA ANTONIA c/ MADALA SCAGLIATTO, JUAN BAUTISTA (Ficha D/556/88).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33556 Dic 05- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

SASSON SUKIENNIK, ALEGRE y MAZAL ABADI, VICTORIA CLARA, (Ficha D/956/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial,
05) N$ 26.400,00 20/pub 34408 Dic 05- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

KROFMAN BARRIOS SANDRA C/ PERNA SATALIA PASCUAL BENITO (Ficha D 908/88).
Montevideo, 16 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29359 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARTINEZ FAGGI MIGUEL ANGEL C/ MONGRELL JANICHEV LILIANA ESMERALDA (Ficha D/756/89).
Montevideo, 10 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33400 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

LUIS HUMBERTO y CIRILLO MARIA DEL LUJAN. (Ficha Fº D/732/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35824 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

PEREZ, ELBIO LORENZO c/ ABREO, VIRGINIA (Ficha D/744/89).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36063 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

CERIANI LUIS ALBERTO c/ PLAZA CHARRIE, AMANDA ESTELA (Ficha D/990bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35094 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

ROCCO SONIA c/ RUIZ JOSE (Ficha D/538/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36564 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

OLIVERA FERREIRA, GUSTAVO Y FRANCA, MARIA GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1020/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mailard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36565 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

LEAL TOURN, LUIS HEBER y CRISTINA LEMOS BADANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/540/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33733 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

AQUINO BRUN CARLOS DINALMAR c/LARBANOIS CUELLO MODESTA PETRONILA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B/536/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34363 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARTINEZ, MARIA S. c/ALDO SANTUCCI (Ficha 514/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35444 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MEDEROS COUTO, NELLY RAQUEL c/VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALLERE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 262/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Raquel Mederos Couto y Víctor Hugo Chiaramello Cavallere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35445 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

RICARDO PINTOS GOMEZ con ALICIA GRAZIELLA CAGNANI FATTORETTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/526/1989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35623 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

GRANOTICH GONZALEZ, HUGO EDISON y GLADYS LUGO SORIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B./554/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35772 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

"ORLANDO RUSSO, ANGEL y SUSANA HAYDEE LOFFREDO TOGNOLA (Ficha B. 306/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36022 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

MARANGES GABRIEL ALVARO JOSE c/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha B/512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Oroeman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"ALONSO LA CRUZ LILIAN ELISA y HECTOR ROBERTO BALAO CRIADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36609 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"DIETRICH BASCAL, ANTONIO y GLORIA ELIZABETH RODAS DALMASSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./476/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36671 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"DE LOS SANTOS, EDISON GUSTAVO y FRAGA RODRIGUEZ, MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./480/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36704 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

NESTOR MOLINA DIAZ y LUCIA AMELIA GIUDICE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33732 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

BERIAU RANDONE, CARLOS ANGEL y PENINO ROMERO MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/708/89).
Montevideo, 5 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Amenal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33348 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

PIÑOL DE LENA LUIS ALBERTO c/ GOROS ACOSTA, ERNESTINA HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/962/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34754 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CANTON POMBO, MARCELO y OLIVERA GUERRA, SILVIA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1098/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34406 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

URRUTIA RICCIARDI, FERNANDO SERAFIN c/ PESSI ORTIZ, MARIA CELESTE (Ficha D 852, año 1989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35413 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

PEDROSO CASTRO RUBEN FRANCISCO y MOCCHI TARRAGONA MARIA LURDE "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha D/1020/1989).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Prez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35600 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

UGARTEMENDIA SAUL VALENTIN c/CASAL EVA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/888/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35619 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

"PIERONI INGOLD, JOSE LUIS y BETANCOR, MARIA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 534/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36235 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

TRUJILLO PEDEMONTE, SUSANA y NISIVOCCIA FERRER, ROBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 16/89).
Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10052 Ene 05- v Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

"PEREZ BLANCO, ADOLFO JOSE y GUIDA LANSOT, SILVANA (Ficha D./4/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36726 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO Y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D12/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 22- v Feb 16

EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D. 12/989).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 23- v Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Ene 15- v Feb 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PLEVAK GONZALEZ, JULIO CESAR y DI LEONE, MARTHA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/8/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10742 Ene 22- v Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARDOZO ROMERO, WALTER MARCIO y PEON RODRIGUEZ, ROSA ANABELLA, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal" (Ficha D/11/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Mació, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36572 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

MEDOC SMALDONE, PEDRO HEBERT Y ANDREWINA MARGARET MC. CUBIN MAISONNAVE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/31/89).
Por decreto 79 de fecha 21 de diciembre de 1989, se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones legales.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido, Actuaria.
05) N$ 70.000,00 20/pub 10276 Ene 09- v Feb 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ PEREZ JORGE LUIS y CAMPODONICO TAFFURI JUANA ASUNCION (Ficha E/1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

STEINECK EDUARDO Y NORA IRIS PEREZ, (Ficha D 13/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36817 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FLAVIO LUCHO SOUTO y JACQUELINE PAULO RIBEIRO o JACQUELINE PAULO SOUTO (Ficha: B/243/89).
Artigas, 27 de octubre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34014 Nov 30- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

SANTIAGO OLIVERA y AGAR TORAL CALO (Ficha: B/198/89).
Artigas, 4 de octubre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34469 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: GONZALEZ MOLINA IRIS PEQUELA Y GONZALEZ CARMELO DILAMAR (Ficha: 78/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Pequela González Molina y Carmelo Dilamar González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Bella Unión, 22 de noviembre de 1989.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 45529 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: QUILICI GONZALEZ LUIS ALBERTO Y SUSANA DUBOIS PINTADO (Ficha: 292/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783.- Canelones, 26 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31792 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

FUENTES, MARIA ISABEL Y ROBERTO MANUEL ALPUI (Ficha: 105/89).
Canelones, 22 de mayo de 1989.
Milton Machado Ribas O, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 33843 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIÑOLES FERRARI GILBERTO DANIEL y NORA SOLANGE PATRONI MACHADO, (Ficha: 49/89).
Canelones, 11 de abril de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 33844 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

GONZALEZ RUBEN RAUL y NELLY GLADYS GOMEZ- Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 345/89).
Las Piedras, 18 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 34303 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ALONSO WALTER HUGO Y VILDA ESTHER FUENTES (Ficha: B 319/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36480 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

LOPEZ, ELBIO ROBERTO c/ LOPEZ, ANNABELLA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/31/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Las Piedras, 27 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

05) N$ 70.000,00 20/pub 10287 Ene 09- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

SOSA AGUIRRE MARGARITA INES C/ ANTONIO ANIBAL VALDEZ AZOR (Ficha: B 92/89).
Las Piedras, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36478 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

SALLE MONTERO JUAN ENRIQUE E IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha: B 356/89).
Las Piedras, 30 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36479 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

"HUGO GUSTAVO ARZUAGA DORNES c./ ANA MARIA RIVERO" (Ficha: 247/B./1989).
Pando, 5 de octubre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 35009 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDIO ANTONIO KUNZLER KLEIN y MIRYAM ESTHER AQUINO BARRIOS (Ficha: B/363/1989).
Pando, 28 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 36779 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges DELIA DIAZ con UBALDO CAMACHO (Ficha: B. 150/989), debiendo los interesados comparecer dentro delnta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. - Pando, 16 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 29988 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NELSON SAYA C/SUSANA GUTIERREZ (Ficha: 464/B/1988).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluff, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 35673 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

RONEY SILLY SOSA RODRIGUEZ y MABEL MARIA COSTA MOSEIRO (Fa. 475/89).
Melo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 34251 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

MATTOS BLANCO JOSE DOUGLAS Y TORRES PEDRAGOZA SONIA (Ficha: 437/89).
Melo, 13 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 34250 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

PEREIRA, HENRY GUSTAVO C/A SOSA ALMEIDA, ROSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 223/89).
Melo, 13 de octubre de 1989.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 34252 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

"ALICE LLARA ROLDAN FERNANDEZ y ANTONIO ERNESTO PIREZ ARAUJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 266/89).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 36276 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"RAVER, WILFREDO FEDERICO e IRMA BEATRIZ HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 26/89).
Colonia, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36242 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

SISNANDEZ CAETANO, EMA IDALINA c/ CANDIDO WENCESLADO ACOSTA (Ficha: A/18/89).
Colonia, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36754 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

BORDONE ROQUE Y MUSSO ANA (Ficha: 236/89).
Carmelo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36525 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SAAVEDRA PONS, RONALD ADRIAN y MORENO POUSO, GRACIELA MIRELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 360/989).
Rosario, 25 de octubre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 33868 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALVAREZ ENGELHARD RICHARD NELSO Y CHABAT ACOSTA ANA MARIA.
Rosario, 20 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzaro, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36521 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEODORO EUGENIO BRUN Y MARIA REYNA RAMIREZ POLLERO (Ficha: B 176/89).
Flores, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36470 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

TORRES MUñOZ, NELVA FELIPA - RAMON UBALDO MARTINEZ MARTINEZ. Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B.N. 721/89).
Florida 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 34290 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SASTRE, ELVIRA NELVIS c./ RAMON SERGIO ARAMBILLETE MANEI RO - Disolución y Liquida-

ción de Sociedad Conyugal" (Ficha A-- 77/89).
Florida 21 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34631 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PIRIZ TABEIRA RUMBERTO y MATTOS YOLANDA CASIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 349/89).
Maldonado, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33855 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NOGUEZ BRITOS, HECTOR Y VAZQUEZ DE LEON, MARIA BEATRIZ, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: 267/89).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27747 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

"RODRIGUEZ ORIQUES, OMAR y MANFRU LLANES, MARIA DEL CARMEN" (Ficha: Nº 818/83).
Punta del Este, 27 de diciembre de 1983.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34621 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

BENTANCUR, LUIS ALBERTO y FIGUEREDO, DANIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 416/89).
Maldonado, 6 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33853 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LABORDE RAUL y BONILLA ODILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu8/89).
Maldonado, 18 de agosto de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto..
05) N$ 26.400,00 20/pub 27748 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

ALTAGAVEITE AMANDA IVONNE c/BARRIOS BRUNO RICARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 154/89).
Maldonado, 25 de mayo de 1989.
Fernando Vollono, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35684 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

SILVERA, ANGELA con MACHADO, AMABELIO ENRIQUE (Ficha: 328/89).
Maldonado, 17 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36082 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

QUINTO TURNO

CORREA RODRIGUEZ, FANNY con MUSSINI ORTIZ, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/120/89).
Maldonado, 9 de setiembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33854 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

PEREZ JULIO c/ RODRIGUEZ de PEREZ DOMINGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33856 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

GIL WATSON, GERMINAL C/MENDEZ CLAVERIE, OLGA MERCEDES. Disolución y Liquidacio'n de la Sociedad Conyugal (Ficha: B 293/89).
Maldonado, 29 de agosto de 1989.
Esc. Nelson Righart, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34280 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

"SANTOS, RUBEN DARIO y PEREZ, GENOVEVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 389/89).
Maldonado, 10 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34620 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: FEERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feereira Pintos JUan Alonso y Caso Celentano Luisa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 23 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 5100 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36497 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IRIONDO MARIA ELENA c/ SAINZ WINSTON ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/183/989).
Durazno, 26 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34441 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

"CROSSA HIRIART, MARIA SARA y LETAMENDIA ZUVALDI, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/567/1989).
Paysand, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34635 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

"PRESTE, ALICIA RAQUEL c./ RODRIGUEZ, RODOLFO ANIBAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/487/1989).
Paysand, 25 de octubre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36249 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

"GUICHON, OSCAR EDUARDO y GONZALEZ, ELENA DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/455/1989).
Paysand, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36250 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

TERCER TURNO

GOMEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN c/ MARY PATRONE, DANIEL ALBERTO (Ficha: A/606/989).
Paysandú, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34460 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HUMBERTO VALLI y ELSA TEODOLINDA PEREZ de VALLI 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/78/1989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35666 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

LILA TERESITA PEREIRA de DA FONSECA c/ISMAEL DA FONSECA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/79/1989).
Fray Bentos, 26 de julio de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 10/pub 35667 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

"RODOLFO ALCIDES SOSA c./ MARIA ENEDINA CABRAL de SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A. Nº 202/1989).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36239 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MODESTO BERNARDINO CUADRADO y NORA BEATRIZ ODRIOZOLA" (Ficha: B./246/1987).
Rivera, 28 de diciembre de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34232 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

OSVALDO MARIA MARQUEZ c/ CLELIA MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/215/84).
Rivera, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramenda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36438 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FEOLA PASCAL FERNANDO LUIS y ZIPITRIA AMEZTOY JULIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/637/89).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
sc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36102 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTUNEZ, IRIS ESTHER c/ JUAN IGNACIO DENDARIARENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/814/89).Salto, 16 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33877 Nov 29- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

ROASCIO, MARIA CRISTINA c/ ORIHUELA, RICHARD RAMON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/670/989).
Salto, 21 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33878 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

BIRD, EDWARD CH. y GHIZZONI, SHIRLEY T., " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/824/89).
Salto, 16 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33879 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

"CORREA SOSA, ALBERTO JOSE y CAVANNA GUARINO, ANA ADELINA - (Ficha: B/10/89).
Salto, 5 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36000 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CHIRUCHI, MARIO EDUARDO y MARTINEZ RODRIGUEZ SUSANA MARGOT -Disoluc. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 709/1989).
San José, 30 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Jose' Amabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34276 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

BORGE BENTANCOR JUAN ANGEL y MARTINEZ NORMA HAYDEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 646/1989).
San José, 11 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34275 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

LARGUERO o LARGUERO HUNZIKER Carlos Emilio c/ MATTURTO MARIA ISABEL, (Ficha: 558/1989).
San José, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34277 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

RODRIGUEZ BRITOS FERMIN ARIEL y TRAVIESO TESTA VERONICA ISABEL (Ficha: 704/1988).
San José, 15 de noviembre de 1988.
Gabriel G. Senatore Villero, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36746 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

OLGA MARIA CAUNA COLMAN y RUBEN DARIO PERERA CABRERA (Ficha: 400/989).
Mercedes, 23 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35654 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 19

Fervo Luis Franzi c/TERESA MABEL BORGES (Ficha 649 del Año 1971).
Mercedes, 8 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35825 Dic 15- v Dic 22
Feb 01- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Guigou Brondolo, Nilda Mabel c/ANATOLIO LEON OTORMIN ROBERTS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B/110/1989).
Dolores, 16 de agosto de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 31275 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZO ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ BENITEZ, JULIO CESAR y RAMOS DA ROSA SILVIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/153/989).
Tacuarembó 3 de noviembre de 1989.
Gregorio Ríos Suánes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34454 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LORENZÓ BELOQUI HORACIO MANUEL y DUTRA da SILVEIRA CLERICI MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/255/989).
Tacuarembó 15 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35660 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

RODRIGUEZ BETANCUR DOROTEO y SOUZA da CUNHA GENOVEVA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/249/989).
Tacuarembó 14 de noviembre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 35676 Dic 14- v Dic 22

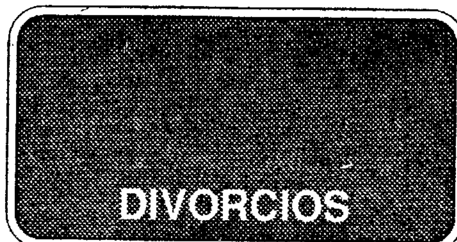
Feb 01- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"PABLO JULIAN GUEDES LLANES y EMILIA CLARA NAREZ LATTUADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 129/89).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 1989.
Esc. N. Mariela Balsarini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36675 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRETO RAUL c/ ANITA BARRETO FLEITAS
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 33.000,00 30/pub 35481 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Mar 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Sánchez González, Felipe Ruben c/ PARODI MARTINEZ, MARTHA SUSANA. (Ficha D/975/89), se cita, llama y emplaza a Martha Susana Parodi Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto Nº 18021 de fecha 23 de noviembre de 1989 se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) N$ 39.600,00 10/pub 35332 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Baptista Aboal, Edgar c/ CAMANDULLE DECUADRO, EDDIT LYNN. "Divorcio por Causal", (Ficha D/1145/89), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eddit Lynn Camandulle Decuadro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) N$ 11.000,00 10/pub 35593 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myriam c/ Metti Muscarelli, Jorge -Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Silva, Juan Carlos c./ CHACON, MIRIAN - Divorcio" (Ficha: D/547/89), se cita, llama y emplaza a Myriam Elizabeth Chacon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor por Oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 8.800,00 10/pub 33636 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Fernández, José Luis c/ BENTANCUR ACEVEDO, NORMA ESTELA - Divorcio" (Ficha D/1.031/89), se cita, llama y emplaza a Norma Estela Bentancur Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.
En fe de ello: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 39.600,00 30/pub 31444 Nov 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pereira, Paulino y PERDOMO, MARTA "Divorcio" (Ficha E. 986/89), se cita, llama y emplaza a Marta Sylvia Perdomo Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 35513 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Mireya Alicia Cabrera c./ PASCUAL MARINO - Divorcio" (Ficha E. 188/89), se cita, llama y emplaza a Pascual Marino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Por auto 12.346 del 30 de octubre de 1989 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Ternaría, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45769 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Juan Antonio Gimena c./SONIA INGRID PIRIEVEIS - Divorcio" (Ficha 946/1989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sonia Ingrid Pirieveis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mónica Paysé de Ternaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 36703 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Mar 14

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo c/ TEJO SONIA LILIAN "Divorcio" (Ficha E/448/89), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45742 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rott Rosalía Ester c/ De los Santos Wilson René - Divorcio- (Ficha E 848/89), se cita, llama y emplaza a Wilson René de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo comparendo conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36559 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Miles, Raquel c/ULFELDT, EDUARDO "Divorcio S/V" (Ficha E. 1124/88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ove Ulfeldt, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- La Sra. Raquel Miles está amparada con auxiliatoria de pobreza, decretada por auto No. 5466 del 17 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45695 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: PAEZ MIGUEL ANGEL C/ VILLANUEVA SUSANA RAQUEL divorcio (Ficha D 660/89), se cita, llama y emplaza a Susana Raquel Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Rosmen Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 8.800,00 10/pub 34890 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: RAMOS GALLOSO, ISABEL INES c/ TERRA, MARIO ABATE "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D/936/89), se cita, llama y emplaza a Mario Abate Terra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se otorgó auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Amesl Pérez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45041 Nov 17- v Dic 22
Feb 01- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Alcoba, Gabriel c/ CORDOBA ROBLES, EMILIA "Divorcio" (Ficha D/644/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Córdoba Robles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Amesl Pérez, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 10/pub 36336 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Serrano, Raúl Antonio c/ ALVEZ, BEATRIZ "Divorcio por Causal" (Ficha D/4/89), se cita, llama y emplaza la Sra. Beatriz Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 36379 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: Sosa Lacabanne, Néstor Guillermo c/ Alvarez Martínez, María Cristina -Divorcio. (Ficha A Nº 295/89), se cita llama y emplaza a María Cristina Alvarez Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le cita asimismo para llenar el requisito de la conciliación.- Las Piedras, 30 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 11.000,00 10/pub 36476 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segun Turno dictada en los autos caratulados: Labrea, Margarita Blanca c/ RODRIGUEZ, CARLOS RAUL "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B/246/89), se cita llama y emplaza a conciliación para la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a las 10 horas, a estar a derecho al Sr. Carlos Raúl Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 11 de setiembre de 1989.- Publicación Gratuita. Ley 13.209. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45856 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Gómez, Nilda Esther c./ BARRETO, ALFONSO MARIA - Divorcio por causal" (Ficha A/354/1989), se cita, llama y emplaza a Alfonso María Barreto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 9 de noviembre de 1989. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45790 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: María Isabel Glady Correa c/ MARIA ANGEL GARCIA. "Divorcio por sola voluntad". (Ficha 173/84), se hace saber que se presentó la Sra. María Isabel Godoy solicitando se presente en estos autos el Sr. María Angel García. Se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a que comparezca en estos autos. Se deja constancia que tiene otorgada auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 27 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45666 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28.23.80, habilitado en Rivadavia 1849. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11148 Ene 31- v Feb 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50.36.48, habilitado en Ciudad de Guayaquil 1356. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11156 Ene 31- v Feb 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91-0802, habilitado en 18 de Julio 1417/ap 1101. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11157 Ene 31- v Feb 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Emplazamiento

Se emplaza al Sr. José Aparicio Peduzzi ex funcionario de la Gerencia de Infraestructura a presentarse en la Oficina de Personal Nº 45 a efectos de notificarse de un asunto de su interés.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 40297 Ene 26- v Feb 01

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/AROVIN S.A. y OTRO (Ficha 2037/88), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Arovin S.A. y a su fiador solidario. Sr. Juan N. C. Chillemi a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de

Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de setiembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 44633 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ANTEL c/ MARIO JASO "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1925/88), se dispuso citar de excepciones al Sr. Mario Tomás Jaso Iriberri Anchorena, por lo cual se emplaza al mismo por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto en el art. 307 C.P.C. y art. 53 ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1ro. de febrero de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 44636 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, en autos: María Lía Terra en representación de Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) c/ ELDA FERNANDEZ ARCE "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/447/89), se cita llama y emplaza a Elda Fernández Arce para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 44637 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimonoveno Turno, en autos: ANTEL c/RAPSODIA S.A. y fiadores Solidarios Santiago Flores y Luis Henderson "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1527/89), se cita llama y emplaza a RAPSODIA S.A. y a sus fiadores solidarios Santiago Flores y Luis Henderson para que comarezcan a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 44639 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ANTEL c/ SALOMON PINCOS MINOR FREIDSOH "Juicio Ejecutivo", (Ficha b/369/89), se cita, llama y emplaza a Salomón Pincos Minor Freidsoh, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Esc. Haydée Basterrech Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 44640 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados ANTEL c/RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1678/87), se cita llama y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 2 de diciembre de 1987. - Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 44641 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Mar 02



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Avenida Giannattasio.
Tramo: Avda. de las Américas - Arroyo Pando.
Ubicación: 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 681/6/1989.
Padrón: 39930 (p).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados.
Propietario: RENEE MAGGIOLO y Otra.

Ruta: 19.
Tramo: El Carmen - Puntas de Herrera.
Ubicación: 10& Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº: 202/6/1988.
Padrón: 9735.
Area a expropiar: 5 hectáreas 4959 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados.
Propietario: SUC. FERNANDO MARTINEZ.

Ruta: 5.
Tramo: Florida - Mendoza.
Ubicación: 5& Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 201/6/1988.
Padrón: 12.080 (p).
Area a expropiar: 3545 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Propietaria: ELSA LUISA FAGUAGA BONELLI y Otro.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constacia.
Ubicación: 12& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1106/6/1989.
Padrón: 485 (p).
Area a expropiar: 706 metros cuadrados.
Propietario: EUFEMIO FUMEAU.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constancia.
Ubicación: 12& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1107/6/1989.
Padrón: 30 (p).
Area a expropiar: 2207 metros cuadrados.
Propietario: CARLOS AGUILERA.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constancia.
Ubicación: 12& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1108/6/1989.
Padrón: 3062 (p).
Area a expropiar: 913 metros cuadrados.
Propietario: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constancia.
Ubicación: 12& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1109/6/1989.
Padrón: 2970 (p).
Area a expropiar: 551 metros cuadrados.
Propietario: CARLOS AGUILERA.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constancia.
Ubicación: 12& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1110/6/1989.
Padrón: 2971 (p).
Area a expropiar: 607 metros cuadrados.
Propietario: Suc./ VICTOR BASAES.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constancia.
Ubicación: 2& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1111/6/1989.
Padrón: 126 (p).
Area a expropiar: 1.259 metros cuadrados.
Propietario: Suc. ROBERTO LOPEZ.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constancia.
Ubicación: 2& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1112/6/1989.
Padrón: 9 (p).
Area a expropiar: 4.139 metros cuadrados.
Propietario: HEBER LOPEZ.

Ruta: 3.
Tramo: Pasaje por el Poblado Constancia.
Ubicación: 2& Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 1113/6/1989.
Padrón: 2803 (p).
Area a expropiar: 3.498 metros cuadrados.
Propietaria: MARGARITA ZARDO.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 40273 Ene 25- v Feb 05

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO No. 164. - Por decreto 24.375 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución 10/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores, el siguiente inmueble:

Padrón No. 79.954.
Area Total: 542 m.c. 43 dm.c.
Area a Expropiar: 119 m.c. 59 dm.c.
declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3o. del artículo 15 de la Ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: RUBEN DARIO VILLAR PERUGORRI, como propietario conocido para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación

Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente No. 511-020-079954-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero de 1990.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 40300 Ene 26- v Feb 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fué declarada en estado de Incapacidad a Florencia Texeira (Ficha B. 136/1989)0 designándosele curador a Pedro García Ribeiro.- Rivera, 5 de diciembre de 1989. Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45818 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAMON GIANELLI PINTOS BUZZI (Ficha C./245/88), designándose curadora a Rosa Gladis Acosta Pintos. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45651 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANGEL ANTONIO TORRES PORTILLO (ficha C/573/86), designándose curadora a Diver Lira Portillo. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 35418 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "VALENZUELA, CLAUDIA DEYCI - Incapacidad" (Ficha TV/205/89), se hace saber que por resolución 15.099 de fecha 13 de octubre de 1989 se decretó la incapacidad de Claudia Dayci Valenzuela, habiéndose designado curador del mismo a Sigifredo Valenzuela.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 34588 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VARGAS ALBANO, OSCAR FERNANDO "Incapacidad" (Ficha C. 969/88), se hace saber a sus efectos, que por autos Nº 15243 de fecha 1 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Fernando Vargas Albano, habiéndose designado curador/a propietaria a su madre legítima a Mary Albano Rodríguez.- Y por auto Nº 4345 de fecha 24 de abril de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45776 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GABRIEL BAREA LABREA - Incapacidad" (Ficha V/31/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Barea Labrea, designándose curadora a Blanca Eloísa Labrea Ocampo. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - estas publicaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Silvia Bártoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45653 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FALCON SKAFAR, GRISELLE MYRIAM "Incapacidad" (Ficha F. 960/87), se hace saber que por decreto No.3896 de fecha 21 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Griselle Myriam Falcon Skafar, habiéndose designado curador/a de bienes a Rubens Francisco Falcón.- Montevideo, setiembre 1º de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 34222 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SAMBRAN PANIZZA, EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha C-66/89), se hace saber que por providencia Nº 14182 de fecha 24 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Sambrán Panizza, habiéndose designado curador/a de bienes a Arnolfa Amparo Panizza. Y por auto Nº 4326 de fecha 10 de mayo de 1989, se declaró la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45703 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B./128/89), se ha declarado en estado de incapacidad a ALAMAR RIBEIRO, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su esposa doña Laurentina Franco. - Artigas, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 36575 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B./209/89), se ha declarado en estado de incapacidad a JESUS DE CASTRO MACIERA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Blanca Lila Pintos.- Artigas, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 36576 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 4325 de fecha 7 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Mello, F.C.V/142/87, designador Curador a Rosario Rodríguez, quien tomó aceptación de su cargo el 6 de octubre de 1989.- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gomez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 35707 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: CARLOS FERNANDO ARIAS VIDAL - Incapacidad- (Ficha 467/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Fernando Arias Vidal, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosalía Vidal de Arias.- Pando, 4 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 36481 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARTINEZ BERMUDEZ, NELSON JULIO "Incapacidad" (Ficha B/265/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Julio Martínez Bermúdez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Bermúdez de Martínez.- Pando, 21 de noviembre de 1989.- Dra. Esc. Graciela V.Gonzalez Lopez, Actuaria.
10) N$ 6.600,00 10/pub 36772 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROBERTO GAMIO MONTERO "Incapacidad". (Fa. 512/985), esta sede por auto Nº 2577 de fecha 27/9/89, declaró rehabilitado y cesada la curatela de autos respeto al Incapaz, Roberto Gamio Montero.- Melo, 3 de noviembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 36273 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILA TECHERA JUSTINA IRACI. "Incapacidad" (Ficha 568/986), por auto Nº 3222 de fecha 14/11/89, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Justina Iraci Vila Techera, habiéndose designado curador/a de la misma a su madre legítima María Esther Techera.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de noviembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45799 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: RAFFO CALLEROS ROBERTO CARLOS "Incapacidad" (Ficha 181/89), se hace saber que por auto Nº 2125 de fecha 4 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Carlos Raffo Calleros, habiéndose designado curador/a legítima a María Isabel Callero quien aceptó el cargo el 15 de noviembre de 1989. - Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40233 Ene 22- v Feb 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: MUÑOZ, MIGUEL ANGEL. "Presunto Incapaz". (Ficha B 207/88), se hace safecha 30 de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Muñoz, habiéndose designado curador/a de bie-

nes a Graciela Conde, por auto Nº 2667 de fecha 5 de octubre de 1989. - Durazno, noviembre 13 de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45796 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VALENZUELA, BERTA LILLYAM. "Incapaz" (Ficha B 128/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Berta Lillyam Valenzuela, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcinda Valenzuela.- Durazno, 18 de octubre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 36253 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TERESA DONATA ALBORNOZ. "Presunta Incapaz" (Ficha B 269/81), se hace saber que por auto Nº 185 de fecha 10/2/982 se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Donata Albornoz, habiéndose designado curador/a de bienes a Inocencia Albornoz por auto Nº 996 de fecha 20/4/88. (Publicación gratuita R. 20/4/55 ley 13.209). - Durazno, octubre 30 de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45797 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ARRACHADO WALTER "Incapacidad" (Ficha B/232/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Arrachado, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Antonio Arrachado. - Paysandú, 4 de diciembre de 1989. - Con Auxiliatoria. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45853 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIRANDA MARIO RAFAEL "Incapacidad" (Ficha B/218/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rafael Miranda, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Mabel Miranda. - Paysandú, 24 de noviembre de 1989. - Con Auxiliatoria. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45854 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIÑOZ, SUSANA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B/386/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana Beatriz Miñoz, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan José Masseilot. - Paysandú, 4 de diciembre de 1989. - Con Auxiliatoria. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45855 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIMA ELBA "Incapacidad" (Ficha B/748/1988), se hace saber que por auto 7308 de fecha 29/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Nilda Lima. - Paysandú, 23 de octubre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta Cte.) 10/pub 40213 Ene 19- v Feb 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de "Incapacidad" a CLIVIO DE FREITAS DUARTE (Ficha B. Nº 317/88), habiéndose designado curadora de bienes a Inés Duarte González. - (Con auxiliatoria de pobreza). - Rivera, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45788 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Ricardo Rosas Dornell (Ficha B 25/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Rosas Dornell, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Loreto Rodríguez. - Rivera, 20 de noviembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45817 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nros. 529 y 1681 de fecha 27/2/89 y 9/5/89, PEREIRA (Ficha B 303/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Santa Aracelia Pereira, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luisa Pereira. - Rivera, 23 de mayo de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45820 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos VILMA ANALI BERRETTA IHLENFELD, (Ficha V/120/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vilma Analí Berretta Ihlenfeld, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Blanca Jacqueline González Fernández y Jeanette Alice Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Páz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 26736 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta HERMINIA TERESA RAMIREZ (Ficha C/13/89), domiciliada en Burgues 3541, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Filomena Rodríguez y Silvia Klaps sobre su vida y costumbres. - María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 33623 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos DINA MABEL SARDI FREIRE (Ficha V 463/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dina Mabel Sardi Freire, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Iliana García y Janet Nicola sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 35522 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA (Ficha 249/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Dell'Oca Moreira, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Romero y Carmen Decuadro. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.500,00 10/pub 35756 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos VIRGINIA BERNARDINA VARALDI MORENO (Ficha A/1035/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Bernardina Varaldi Moreno, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Gré y Elida Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 35381 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ELENA CALDEIRO LANZARO - Información de Vida y Costumbres (Ficha V 101/89)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Caldeiro Lanzaro, domiciliado/a en Dieciocho de Julio 2161/503, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lilia Moyano y Olga Muñiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 35311 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos CLAUDIO AMERICO FERNNDEZ LOIS (Ficha V 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Américo Fenández Lois, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Víctor López Lepratti y Omar Ramón Bogliacino Baez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 36643 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos EDEL VALY COMAS PEREZ (Ficha 30..., se

hace saber que ante este Juzgado se presentó Edel Valy Comas Pérez, domiciliado/a en , optando por los tít de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Milda Inzaurralde y Lina Hantzis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 31662 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SERE JORGE (Fa. V. 317/89) quien optando a su inscripción en el registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de Carlos Sapriza y Elbio Luciano.- Montevideo, 1º de diciembre de 1989. Esc. Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 35135 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hece saber que ante esta sede se presentó PRIORI EDUARDO (fa. V. 305/89) quien optando a su inscripción en el registro de Despachente de Aduana, ofrece la inforamación de Segundo Rodríquez y Pedro Castro.- Montevideo,iciembre de 1989.- Esc. Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 35136 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ALONSO OSCAR X. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/132/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Alonso, domiciliado/a en Piedras 329 P.1. Esc. 5, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Robaina y Juan Deffeminis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 34891 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LAS MERCEDES RUBIÑOS HELAL, domiciliado/a en Canelones 1327 Apto. 702, en autos Ficha V-122/89 de Información de Vida y Costumbres, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ma. Alcira Risso y Eleonora Muñoz Negro. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 35326 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS MORENO ROCA (Ficha V/116/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Liliana Vaccaro y Alfredo Igarzabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diciembre, 6 de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 35718 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ IVAGNES QUINTANA (Ficha V/287/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Ivagnes Quintana, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Estela Maeso y de Estela Vázquez sobre su vida y costumbres. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 35970 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos YOVANKA INES ARANDA HOFFMANN (Ficha V/281/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yovanka Inés Aranda Hoffmann, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Horaldo López Stemphelet y Raquel de la Fuente Harriague sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35971 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BETTINA CERIANI BIANCHI (Ficha V/121/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Ceriani Bianchi, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mariella Guareschi Capote y Silvana Vila Morales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de noviembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial expedido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 21/11/989.-Esc. Nelida Viera Actuaria.

11) N$ 13.200,00 10/pub 34874 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos SANDRA YAMEL NOCEDO SILVERA (Ficha 138/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Yamel Nocedo Silvera, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Eduardo Teles Algare y Rosalía Araújo Queiros sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1987. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35315 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ANDREA COZZA ALVAREZ (Ficha 182/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Cozza Alvarez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cristina Camacho y Carmen Artigas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 36853 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: "ARONOVICZ EPSTEIN, CELIA MARISA - Informe de vida y costumbres" (Ficha: 29/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia Marisa Aronovicz Epstein, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Sra. Beatriz Facal y la Srta. Gabriela Arias. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36606 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Dntal de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede GELEN BEATRIZ DIAZ TAVEIRA, obtenta al título de provuradora y escribana, en los autos: Díaz Taveira, Gelen Beatriz s/ "Informacion de Vida y Costumbres" (Ficha A/15/89), habiéndose lo siguiente: Auto Nº 884. Artigas, 16/octubre/989. Por presentado y constituido el domicilio. Recíbase la información ofrecida y háganse las publicaciones legales, expidiéndose los edictos respectivos. Cúmplase la Acordada Nº 3354, oficiándose, y oportunamente pasen en vista al Sr. Fiscal. Al otrosí: téngase presente. - Artigas, noviembre 22 de 1989. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36766 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, "PELVA DE LA SIERRA, MARY - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 191/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Pelva de La Sierra, constituyendo domicilio en la calle Rodó 698 de esta ciudad de Minas, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Alicia Patrón, domiciliada en Carabajal 818 y de Bettina Foderé, domiciliada en Williman 473, ambas en esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35372 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos BARRIOS TARATUT Angél Cicerón (Ficha 295/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Cicerón Barrios Taratut, domiciliado/a en Oribe 555, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Dardo Sánchez y Sergio Silva sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1989. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35292 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a interesados en la adquisición del siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciónes y mejoras ubicada en la 11a. sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Padrón: 8071.
Ubicado en : Paraje "Guaviyú".
Tasación: UR 8.540, 3789.
Presentación de ofertas: hasta el día 21 de febrero de 1990 a la hora 10 (diez) en San José 934.
Apertura: Día 21 de febrero de 1990 a la hora 11:00.
Informes: Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial, San José 934 donde se evacuarán las consultas y retirarán los pliegos de condiciones.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40335 Ene 30- v Feb 05

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1123 - Compra de material aislante térmico para cañerías.
Apertura: 15 de marzo de 1990. Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).
Lic. Pca. 0/1124 - Compra de catalizador de cracking y promotor de combustión.
Apertura: 5 de abril de 1990. Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, Primer Piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40346 Ene 31- v Feb 01

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2049

Adquisición de Anodos de Zinc

Apertura: 19 de marzo de 1990.
Hora: 15.00.
Valor de los recaudos N$ 4.000.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. Piso Oficina 3-10) de 7:00 a 18:30 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 16:30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40336 Ene 30- v Feb 01

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Licitación Pública Nº 6/90

Primer y Segumgo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 6/90 para "Adjudicar la concesión relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio destinado a la Venta de Zapatos y Carteras en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las Ofertas. - Primer llamado: Día 22 de febrero de 1990 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 22 de febrero de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto).
Los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000,00 (Nuevos pesos treinta mil) podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 7.30 a 12.00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40268 Ene 25- v Feb 07

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 8/90

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 8/90 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Joyería en la Galería Comer cial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las Ofertas:
Primer llamado: Día 6 de marzo de 1990 a la hora 10:00.
Segundo llamado: Día 6 de marzo de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto).
Los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos Pesos Treinta mil) podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 07:30 a 12:00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40269 Ene 25- v Feb 07

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 7/90
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 7/90 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Florería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las Ofertas. - Primer llamado: Día 1º de marzo de 1990 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 1º de marzo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto Internacional de Carrasco).
Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) podrán ser retirados en la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles de 7.30 a 12.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40270 Ene 25- v Feb 07

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA Nº 165/990

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.400 pares de botas de 0,17 mt. de alto y 1.200 pares de botas de 0,30 mt. de alto, según muestras que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes, de 8.00 a 12.00 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1990 a la hora 9.45, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Av. Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el mismo día a la hora 10 en el local establecido para el Primer Llamado. - Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 9 de enero de 1990.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40326 Ene 29- v Feb 09

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza de las Oficinas Centrales del Ente, Calle Cerrito 488 en todas sus dependencias y anexo Calle Treinta y Tres Nº 1481/1483, según detalles establecidos en los pliegos de Condiciones. Los mismos podrán ser retirados en la División Abastecimientos y Comercialización en Cerrito 488 Planta Baja.
Ofertas: se recibirán en la División indicada todos los días hábiles hasta el día 19 de febrero próximo hasta la hora 9, y hasta la hora 10 en caso de un segundo llamado.
Apertura de Ofertas: Se efectuará en Casa Central Cerrito 488 primer piso, División Jurídico- Notarial, señalándose la hora 10 para el primer llamado y a la hora 11 en caso de un segundo llamado, del día 19 de febrero de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 40310 Ene 29- v Feb 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 3/90

Se llama a Licitación Pública para la construcción de la obra, Proyecto Ejecutivo de Accesos al Puerto de Montevideo, Terminales de Omnibus Urbanos.
El Precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón No. 575, Piso 6º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 7º Piso de la citada Dirección.
La apertura se efectuará el día 30 de mayo de 1990, a las 14:00 horas, en Rincón No. 575, 8º Piso, Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a las 14:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40344 Ene 31- v Feb 13

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública No. 40/89

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación 40/89, "Concesión de la explotación de una usina para la fabricación de agregados pétreos para la construcción", ha sido pospuesta.
La nueva fecha de apertura será el día 2 de febrero de 1990, siendo el primer llamado a las 10:00 A.M., en el 9º piso del M.T.O.P. y el segundo llamado a las 10:30 A.M. en el mismo lugar.
Se encuentra a disposición de los interesados un comunicado del M.T.O.P. en que se realizan diversas aclaraciones al texto del Pliego de Condiciones Particulaes. Dicho comunicado podrá retirarse en la Dirección Nacional de Vialidad.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40343 Ene 31- v Feb 02

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 12

Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 250 toneladas de trigo "Grado 2" para la elaboración de pan.
Apertura: 20 de febrero de 1990. Primer llamado hora: 10.30. Segundo llamado hora: 11.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 24.000,00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40347 Ene 31- v Feb 02

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitación Pública No. 001/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Acondicionamiento Térmico de Laboratorio de Análisis Clínicos, Fisioterapia y Hemodiálisis en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras - D.O.A.R., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.
Apertura de las propuestas: 15 de febrero de 1990 a las 10:00 y 11:00 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 40306 Ene 29- v Feb 02

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Cedimos cuotas de OSERBE S.R.L. acreedores: San Mateo 4138 y/o Islas Canarias 4479.
Ma. Dolores Teijido - Beatríz E. Petraglia.
13) N$ 14.400,00 10/pub 10781 Ene 23- v Feb 05

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.-
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 31 de enero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

WASHINGTON ADRIAN BALTA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4875/49 y CLAUDIA ALEJANDRA SARAVIA 15 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Estagnero Munar 2743.

ALFREDO MIGUEL EVORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4574 y GABRIELA SOLANG FABBIANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 238.

PABLO MARCELO ESPONDABURN, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Buenos Aires 446 y MARIA ESTELA FALERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 446.

OFICINA N.o 3

RICARDO AMERICO CONTARDI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acrópolis 3494 y SILVIA JEANNETTE GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 4182.

OFICINA N.o 5

EDUARDO ADRIAN GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 3484 Apto. 4 y MARIELA LISANDRA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento 9 Nº 1885.

OFICINA N.o 6

ALBERTO FABIAN MIRALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1617 y ANA MARIA LEIVAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4451 D Apto. 501.

DOMINGO ANTONIO MONTALDO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Soca 1346 Apto. 2 y SERRANA MARIA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Azarola 2258.

JOSE MANUEL MARQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República del Salvador 3496 y DIONISIA GLADYS ROBLES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República del Salvador 3496.

OFICINA N.o 7

NERY JESUS PINATTO, 26 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Neyra 3889 Apto. 5 y LIBIA del LUJAN VICO, 24 años, soltera, profesora Educ. Física, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3160 Apto. 301.

OFICINA N.o 8

RICARDO ZABALETA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1993 Apto. 5 y AMNERYS BASIGALUZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1993 Apto. 5.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 265 y ENILDA ISABEL da SILVA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 265.

OFICINA N.o 9

LEONARDO SENATORE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2875 bis y JEANETTE LAPACHIAN, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Estomba 3478 Apto. 2.

CESAR FERNANDO SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1593 y MARTHA GRACIELA RIVAS, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3407 Apto. 3.

14) N$2.000.00 3 Pub.

Montevideo, 30 de enero de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NESTOR RAUL ALANIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1365 y MARIA GABRIELA CAPORALE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madrid 1531 Apto. 2.

OSVALDO ROBERTO D'ALESSANDRO, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4770 F y GRACIELA LILIAN VAZQUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mendoza 2710.

CARLOS DANIEL DURAN 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 135/4 y MARIA CLAUDIA PENNA 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perez Castellano 1280.

MIGUEL RONALD DATHAGUY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1456 y LYLIAN MARINA REBELLA, 40 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1456.

WALTER MARIO DISTACIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1231 Apto. 15 y ROXANA PATRICIA MUÑOZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3691.

OSCAR DANIEL DURAN 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 5459 y MARIA SANDRA RANVIO 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pinta 1654.

LEONARDO WALTER ATIENZA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortez 4776 y SANDRA EGUREN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 4776.

FRANCISCO GONZALO ALONSO 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/608 y SUSANA SIERRA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2723/101.

OFICINA N.o 2

GERARD BONET 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Pedro Manini Ros 6159 y MARIA LAGE 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 7032.

GABRIEL ANGEL BRANDOLINO 32 años, soltero, mdico, oriental, domiciliado en Abayubá 2888 y SELENE FERREIRA RAMOS 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicagarua 1743/2.

DANTE SCHUBERT BUSO, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5404 y MARIA ANGELA RIAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4583.

JULIO CESAR BUSTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3158 y ANA PATRICIA DENIS, 19 años, soltera, empleadaciliada en Dr. Abel Chifet 4964.

WALTER HUGO BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 4433 Apto. 3 y MARIA ELENA MONTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2718.

JORGE OSCAR BAUZA, 48 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3777 y MARIA DE LOS ANGELES ARAMBEL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3617 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

WALTER COBAS 57 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Florida 1214/9 y NELIDA ESPERANZA ROLAND 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1214/9.

PABLO RICARDO CAMPOT 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José Ellauri 697/601 y ROSINA ADRIANA MOREIRA 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2533.

GERARDO CLADERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4374 y SUSANA ESTHER MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3761.

DOMINGO CERBAN, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3562 y MARGOT ADA DE LACRUZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3562.

OFICINA N.o 4

DIEGO ULISES LAGUNA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 681 y JAQUELINE CARINA RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Valiant 564.

SERGIO ENRIQUE FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4697 y MONICA MARIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alferez Real 2748.

LEONARDO JAVIER FRAGA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4046 y ELENA MARIA VALDOMIR 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2378/102.

OFICINA N.o 5

RUBEN ANGEL INCHAUSTI, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Abipones 5979 y CRISTINA ELIZABETH CALLERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5979.

NUBEL DANIEL GIUDICE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6383 E y MONICA BEATRIZ ZARATE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4435.

JOSE MARIA HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1542 y MARIA GRACIA NUÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1234.

JORGE MARIO IBAÑEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3401 y CARMEN GLADYS LAUBER 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 819.

ARTURO DE MARIA HEBER, 39 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Scosería 2682 y SOFIA INES RODRIGUEZ DE LA TORRE, 24 años, soltera, decoradora, argentina, domiciliada en Scosería 2682.

WASHINGTON GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3994 y YESICA PILAR FREITAS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guenoas 3691.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO ELBIO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 5858 y ALICIA CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raffo 835 Block 3.

DANIEL HUGO MORA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2153 Apto. 701 y SHIRLEY REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1783 Apto. 1.

MARIO ANGEL MENYOU, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Piccioli 3334 y MARIA de los DOLORES RIVEIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Piccioli 3334.

OFICINA N.o 7

JULIO DOMINGO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2345 y MARIA ELIZABETH ALVAREZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2345.

JUAN AGUSTIN PEREZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3571, Apto. 10 y MARTA BRENDA BANQUERO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3571, Apto. 10.

FERNANDO ALVARO PARDIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 3968, Apto. 3 y ALICIA BEATRIZ FERREIRA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Freire 247.

OFICINA N.o 8

LUIS MARCELO ROQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680, block B, Apto. 610 y ANA INES ROCHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3483.

CESAR ROBERT RISSOTTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanfuentes 2805 y DORYS SILVANA MAFFEI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5146 B, block E, Apto. 324.

LUIS AGUSTIN ROSSIGNOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3756 y MONICA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2212.

OFICINA N.o 9

GABRIEL ALBERTO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5088 y MARIA del CARMEN LERENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 3212.

OFICINA N.o 10

CRISTOBAL JONH TRUEBA 33 años, divorciado, dib. mecanico oriental, domiciliado en Miguel Barreiro Nº 2966 y SILVIA DEL PILAR LAZO 30 años, soltera, baby sister, chilena, domiciliada en Miguel Barreiro Nº 2966.

OSCAR FRANCISCO VILLARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Lamolle 1862 y MARYCEL GARBARINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pastor 1040.

14) N$ 2.000.00 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictaez Nalta Gladys y Otro c/Padrón Nº 490 (Piriápolis) Prescripción. Fa. 379/89, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días a toda persona que se considere o justifique sus derechos sobre el inmueble padrón 490 manzana 577 frente a calle Tucumán 662 con un área de 400 mts. y especialmente a los sucesrores de Alejandro Maceré o Naceré y a los linderos Tomás R. Giménez; Ricardo Víctor Paz Aguila; Pedro Hernández García, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para proseguir la presente acción. Maldonado, 14 de junio de 1989.- María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 10/pub 35685 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BALAURI PEÑA, MARIA ESTHER o ESTER - Prescripción Treintenal" (Ficha 760/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther o Ester Balauri Peña promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Solar, terreno y mejoras del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10706, con una superficie de 222 m. 61 dm. según el plano del Ing. Agrimensor Rafael Laport de octubre de 1987, inscripto con el Nº 11476 el 16/X/1987. el área se deslinda así: 8.95 m. de frente al Noreste a la calle Gral. Pallejas, lindando 23.14 m. al Noroeste con el padrón 10.707; 10.29 m. con el padrón 10.728 al Suroeste; y al Sureste 23.18 m. con los padrones 10.729 y 10.730.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.000,00 10/pub 36020 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dicta en autos: "Radesca Setaro, Jorge Omar- Prescripción Adquisitiva", (Ficha 628/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor Camioneta marca Volkswagen, tipo Pick-Up, matrícula actual Nº 518.023 (anterior Nº 402.847), padrón Nº 179.482 de Montevideo, potencia fiscal 15 H.P., de 4 cilindros, modelo 261, del año 1962, motor Nº 151.954, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 24 de noviembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.200,00 10/pub 36659 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos ETCHEVERRY, AGUSTIN "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 108/89), se hace saber que ante esta sede se presentó Agustín Etcheverry promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles padrones Nos. 1384, 1385 y 1386 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, que se describen: a) Padrón 1384: superficie de 562 m. 50, con 15 m. de frente a la calle Maracana, y linda con los padrones Nros. 1383, 1392 y 1385; b) Padrón 1385 con una superficie de 562 m. 50, con 15 m. de frente a la calle de 17 m. (Maracana), linda con padrones 1384, 1391, 1388, 1387 y 1386; y c) Padrón 1386: con una superficie de 490 m. 04, con frente a Avda. de 30 metros (sin pavimentar), y con frente también a calle de 17 metros (Maracana) y linda con padrones 1385 y 1387, todo ello según plano de mensura levantado por el Ing. Agr. Ana M. Moralles inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2672 el 16 de marzo de 1989. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y en especial a los propietarios del inmueble lindero, Padrón Nº 1392, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 85.800,00 30/pub 32429 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO ALFONSO CLEMENTE, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha Nº A/284/88) respecto de un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 13.189 con un área de 549 metros 4163 centímetros, con 20 metros 43 centímetros a la calle Valparaíso. En consecuencia se cita, llama y emplaza a

GARED S.A., si existiera, a Graciela Sarubbo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.400,00 10/pub 36088 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "María Julia Mezzones Ventura y Hugo Nelson Baute- Prescripción Treintenaria. (Ficha 635/89) se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88268,n las letras A y B en el plano del agrimensor Luzbel Gallo en setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 29942 el 19 de enero de 1955, con un área de 179 mts. 7 dms. de frente a la calle Enrique Aguiar Nº 5314. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días y especialmente a Pedro García Ponte y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: Julio César Chiozzone, José de Gregorio JUlian Alvez y Casildo Ulla, bajo apercibimiento de seguir el trámite con la designación de Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 4 de diciembre de 1989. Susana Puga de Gil, Actuaria.

16) N$ 26.400,00 10/pub 36104 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ MEDINA, INOCENCIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 325/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Inmueble: Terreno con edificaciones en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 191122, Solar Nº 14, manzana D, plano del Agr. Eduardo Larrieux, inscripto en Dirección de Catastro el 12 de noviembre de 1956, con Nº 33109, superficie: 503 mts. con 25, con 13 mts. 42 cmts. de frente a la calle Nº 3, hoy Ramón Otero Nº 5232 y 37 mts. 50 cmts. de largo, lindando el Este con el padrón 191123, al Norte con el padrón 191128y al Oeste con el padrón 191121. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 30/pub 32066 Nov 17- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto turno, en autos caratulados: "ROSSI, DOMINGUEZ HECTOR - Prescripción" (F. 25/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Rossi Domínguez, iniciando Prescripción treintañal del terreno con mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37088 el cual según plano del Agr. Rafael Passanante de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 1º de abril de 1978 con el Nº 80247, tiene un área de 369 mts. 44 dms., que se deslinda: 8 mts. 59 cms. tiene de frente al sureste a la calle Benito Riquet, igual medida en el fondo al Noroeste, lindando con el padrón 37074; 42 mts. 86 cms. al Suroeste limitando con los padrones 37089, 37092 y 37093, y 43 mts. 15 cms. al Noroeste limitando con padrón 37087.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, a los cinco días del mes de octubre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 24.200,00 10/pub 35443 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B/333/87), se presentó BALDOMERO KORNICKI, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: padrón N 192.422, Solar Nº 22, Manzana B, con frente a la calle Camino Casavalle 3135, con una superficie de 500 m. ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que linda con los Padrones Nº 192.421 (lateral), 192.423 (lateral) y 192.408 (al fondo).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 17.600,00 10/pub 35067 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELMIRA, CRISTINA YOLANDA, MARCO AURELIO y LUIS ALBERTO AGUIAR HERRERA y JOSEFA HERRERA DE AGUIAR, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha A/165/89), respecto de un solar de terreno y sus construcciones sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 180.885, con un área de 218 mts. 90 dcms., ubicado en la calle Tomás Claramount 3737. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Angela Emilia Severi, Marcela Margarita Severi, Mario Agustín Severi, Tito Sexto Severi, José Luis Severi si existieran y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.600,00 10/pub 35518 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Pajares Acosta, Julio Alberto c./ ESTHER LILA HERMAN SOSA - Prescripción Adquis, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Julio Alberto Pajares Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble siguiente: Moto "Yamaha" 125, del año 1977, padrón número 254-405, matrícula 181-408. - Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esther Lila Herman Sosa y al Sr. Saturnino Ramón Delgado de León, sus herederos y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 20 de 1989. - Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.

16) N$ 39.600,00 30/pub 31671 Nov 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don CARLOS DELGADO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "CHENTOMO, RUBEN c./ DELGADO, CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. "D" Nº 43/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Bella Unión, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 26.400,00 30/pub 32701 Nov 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en autos DELFINO VIERA. - S/Presicripción Treintenaria (Ficha A/124/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delfino Viera, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural padrón 1138, que según plano del Agrimensor Washington Calvo de junio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3487, el 25 de junio de 1970, tiene los siguientes linderos: Por el Noreste linda con el padrón Nº 1141 propiedad de Suc. Laurentino S. de Lorenzo por el Sur con el Padrón 1891 propiedad de Dorival Da Silva; Por el Oeste camino por medio con el padrón Nº 1136 propiedad de Evangelina Pintos Suarez y otros y con el padrón Nº 1137 propiedad de José Rebollo, por el Noreste, con el padrón Nº 1139 propiedad de José Rebollo y padrón 1140 propiedad de Jos Rebollo. Que de acuerdo a las láminas catastrales llevadas por la Oficina Departamental del Catastro de Artigas, los linderos del inmueble rural empadronado con el Nº 1138 son los siguientes: Por el Noroeste linda con el padrón Nº 1141, propiedad Laurentino S. de Lorenzo: por el Sur con padrón 1135 propiedad de Dorila Rodríguez Machado, con padrón 4542 de la misma propiedad y padrón 1891 propiedad de Dorival Da Silva y por el Oeste linda con camino por medio con padrón 1136 propiedad de Evangelina Pintos Suarez, con padrón 1137 de Jos Rebollo, padrón 4843 de la Administración Nacional de Educación Pública y con el padrón 1139 propiedad de Jos Rebollo. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimiento en caso de incomparecencia. Se le concedió auxiliatoria de pobreza y se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos. - Artigas, 28 de diciembre de 1989. - Ana T. Camara Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 40214 Ene 19- v Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CARBALLO FAGONDE, LUIS ALBERTO - Acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. Nº 443/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis alberto Carballo Fagonde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la ciudad de Las Piedras, 4& Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana (Paso Calpino), Padrón Nº 11.487, antes Padrón Nº 2587 Má., señalado con el Nº 8 de la manzana "D" en el plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7837, el 6 de agosto de 1953, según el que tiene una superficie de 654 mts. y el siguiente deslinde: al Noreste 12 mts. 50 cms. de frente a calle Pública (hoy calle Salto - puerta de entrada Nº 1081 - entre Leyenda Patria y 18 de mayo); al sureste 52 mts. 11 cms. con el solar Nº 9 (Padrón 11488); al Suroeste 12 mts. 507 mms. con Sara Rivera y otros (Padrón 2588 de Fernando J. Di Percopo); y al Noroeste 52 mts. 53 cms. con el solar Nº 7 (Padrón 11486), todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y especialmente a Francisca Rivera, Marcos Cohen y Margarita Haim o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 32756 Nov 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Riverón, Susana c./ JUAN SANTOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/619/89, se hace saber que se presentó Susana Riverón solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Pndo, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 807, superficie 285 m. 26, que deslindan: al Noreste 7 m. 28 con frente a la calle Baltazar Brum, distando su punto más próximo 30 m.30 de la esquina que forma esta calle con Zorrilla de San Martín, al Sureste 42 m. 50 con padrón 806, al Suroeste 6 m. 10 con padrón 803, al Noroeste 43 m. 05 con padrón 2367. - Se cita, llama y emplaza a comparecer en el término de noventa días a Juan Santos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 31744 Nov 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "JORGE DANIEL SILVEIRA CORREA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 267/B./1989), que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel Silveira Correa, designándose curador del mismo a Josefina Correa Ruiz. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, noviembre 15/1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45668 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltd. de Pando de Primer Turno en autos COSENTINO PAGLIANO, PABLO ROBERTO "Presicripción Adquisitiva". (Ficha 405-A-1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Pablo Roberto Cosentino Pagliano iniciando acción de prscripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles ubicados en la 10 sec. Jud. de Canelones, Paraje, "Arenal", con frente a Camino Vecinal mejorado: a) Padrón Nº 3470, superficie 22 Hás. 4127 ms. 21 cm. lindando al Sur con el camino vecinal mejorado, al este con los padrones 3473, 3471, 8748 y 21.711, al norte con padrón 13.982, al oeste con camino vecinal mejorado b) Padrón Nº 3471, superficie 12 Hás. 9634 ms. 45 cm. lindando al sur con padrón 3473, al este con los padrones 54.160 y 54.159, al norte con padrón 8748 y al oeste con el padrón 3470.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre estos bienes y especialmente a los linderos Sres. Eusebio Romero, Gerardo Alpuin y Cleve Sanguinetti, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Pando, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 24.200,00 10/pub 36487 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: "MARSICANO TROCCOLO NICOLASITO - Prescripción Treintenaria" (F/86/C/989), se hace saber que don Nicolasito Marsicano Tróccolo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, padrón 223, señalado con el Nº 22, fracción F en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 15.753, el cual consta de una superficie de 709 m} 61 dm} y se deslinda así: 26 m. 70 cm. al Noroeste línea quebrada en dos tramos: uno de 17 m. 71 cm. y otro de 8 m. 99 cm. con frente a las calles 3 y 7 (por ser esquina); al Norte 48 m. 56 cm. linda con solar 23; al Noreste 3 m. 12 cm. linda con padrón 206 y 47 m. 17 cm. linda con padrón 222.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Soca, 19 de julio de 1989. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 28.600,00 10/pub 36047 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Pons de Arriola Ramona (por si y por su menor hijo Miguel A. Arriola Pons y Ramona Arriola). Prescripción Treintenaria" (Ficha 186/89/A), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón Nº 84 ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (ciudad de Nueva Palmira) con frente a las calles Río Negro y 25 de Mayo, manzana Nº 26, para que presenten a deducirlos en forma en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Carmelo, 27 de octubre de 1989. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 32313 Nov 20- v Nov 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Carmelo de Primer Turno dictada en autos: "Colo Hernández Ovidio- Prescripción" (Ficha A/183/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, Radial Ruta 55 y 12 empadronada con el Nº 1626 con una superficie de 3,917919 Hás.para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Carmelo, 5 de diciembre de 1989.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.200,00 10/pub 36523 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Camelo de Primer Turno dictada en autos: BALDI NUÑEZ RUBEN A. "Prescripción, (Ficha A/23/bis/89), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno y mejoras anexas ubicada en la cudad de Carmelo empadronada con el Nº 711 con una superficie de 4.437,42 mts. con frente al Sur a la calle Roosevelt, al Oeste a calle Sudamérica y al Norte a calle Gral. Flores, para que comparezcan a deducirlo en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.200,00 10/pub 36524 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GABRIEL, ADOLFO HEBERTO". Prescripción (Ficha Civil A Nº 379/1989", se cita, llama y emplaza por él término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Segundo Hernandez o sus sucesores a cualquier título como asi mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble que se detalla y para llenar el requisito de la conciliación: padrón No. 613 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia con una superficie de 49 hás. 0.999 m.c 81 d.c y lindando: al Oeste en 349 mts 18 cm. con ruta No. 53, al Este en 461 mts. 93 cm. con padrón No. 614, al Norte en 1020 mts. 94 cm. con padrón No. 612 y al Sur en 1086 mts. 44 cm. con padrón No. 6073.- Rosario, 7 de noviembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 33305 Nov 24- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que en autos: "FABILA, RUBEN DIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 243/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de fecha 1º de agosto de 1975 con el Nº 602 de la Primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde dice que es hijo de "Cipriano Isaac Fabila", debe decir: CIPRIANO ISAC FABILA; por ser lo correcto; y donde dice que es nieto por línea materna de "María A. Gao", debe decir GAU, por corresponder; y en el margen de la misma acta, donde dice: "Ruben Diego Pabila", debe decir: FABILA, por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, setiembre 12 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45183 Nov 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Durazno (Villa del Carmen), en autos: "NEBIA RODRIGUEZ CAMEJO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 2/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nebia Rodríguez Camejo, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble padrón número veinte (parte), de la manzana número noventa y cuatro ubicada en Villa del Carmen, zona urbana, según plano de mensura del Ing. Agr. José A. de souza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5372 y que se deslinda así: Al Noreste padrón Nº 820 y parte del padrón Nº 20; al Norte, padrón Nº 821; al Noroeste, calle Independencia y al Sur con padrón Nº 21 y con una superficie total cuya prescripción se pretende de seiscientos ochenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados, siendo sus medidas las siguientes: Noroeste sobre calle Independencia, treinta y tres metros con cuarenta; S., veinte metros con cincuenta y tres; Noreste, treinta y tres metros con cuarenta y N., veinte metros con cuarenta.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Villa del Carmen, 4 de setiembre de 1989. - Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz Seccional.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31718 Nov 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ASTENGO, ODILIA - Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 755/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: Inmueble Padrón Nº 470 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, manzana catastral Nº 0074, compuesto por una superficie de 46000 m}, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacioes. - Florida, 14 de noviembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 15.400,00 10/pub 36261 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Florida, dictada en autos caratulados: "MALLADA LORENZOTTI, JORGE MILTON - Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 546/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble: Padrones Nº 11.065, compuesto de una superficie de 5782 mts. 50 dcm.; Padrón Nº 11069, compuesto de una superficie de 1 Há. 4660 mts.c.; Padrón Nº 11068, compuesto de una superficie de 1 Há. 9795 mts., ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, Localidad de Veinticinco de Agosto, señalados con los Nos. 1, 2, 3, e inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 1573 el 26 de junio de 1958, y en especial a los linderos de los respectivos padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 24 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 35018 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos " Sánchez Cano de Juncal Norma Shirley. Prescripción Treintenaria. (Ficha 136/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Norma Shirley Sánchez Cano de Juncal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 270 de la Segunda Sección de Lavalleja ubicado en Villa Solís de Mataojo que consta de un área de 647 mts. 32 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 16 de junio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 33865 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos, J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de Archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Nov 16- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos; "TEUBAL FISS, SARA CLAUDETTE y otros c/ Padrón 3.767 (de 1era. Sección) - Prescripción" (Ficha Nº 610/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Sara Claudete, Miguel Lucien e Irene Rosa Teubal Fiss, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío de forma triangulada que forma parte del padrón actual Nº 3.767 con una superficie de 5.682 metros cuadrados que

tiene por límites el Camino Paso de la Cadena, camino de 20 metros (actual Avenida Córdoba) y continuación del ya referido padrón 3.767 (ex parcela 65), según planos del agrimensor Rosendo Díaz del 8/7/909, inscripto el 10/7/909 y según plano del Ing. Agr. Roy Harley y Carlos Darriulat de abril de 1984.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Ramón Francisco Mazzoni y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretenda prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se entablará el accionamiento. - Maldonado, 23 de agosto de 1989. - Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 31467 Nov 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, Dr. Mario Suárez Suñol, dictada en autos: "TARANTOLA MULLER, DORA LIA, Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 123/89); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dora Lía Tarantola Muller, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal, respecto del bien inmeble rural, empadronado con elón Judicial de Maldonado, compuesta de una superficie total de 299 hectáreas 9330 metros 38 decímetros y que se deslinda así: al Norte 474 m. 97 cms, 582 m. 25 cms y 967 m. 50 cms. linda con Ramón Ricci y Héctor Villalba; al Este 149 ms. 40 cms. y 1628 m. 30 cms. linda con Angela Nuñez de Palacios; al Sur 1646 m. 30 cms. limita con Antonio y José Menafra y al Oeste línea quebrada de catorce rectas de 513 m. 48 cms., 338 m. 02 cms., 14 m. 35 cms. 13 m. 33 cms., 116 m. 20 cms., 41 m. 33 cms., 72 m. 01 cms., 144 m. 32 cms. y 114 m. 41 cms. linda con propiedad de Ramón Ricci según resulta del plano de mensura del Agr. J. Pisón, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1317 el día 9/12/1948.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble descripto, especialmente a los linderos, señores Areo Morales, (Zorrilla de San Martín 1076, Durazno), Héctor Villalba (Colón 387, Minas), Juan A. Castiglioni (Luis Ponce 1457, Montevideo) y Enrique Albert Soriano y Julio Julián de Rementería (ambos con domicilio en Convención Nº 1382, Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y para constancia, se extiende el presente que sello y firmo en Pan de Azúcar, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 112.200,00 30/pub 32547 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, Dr. Mario Suárez Suñol, dictada en autos: "LIBONATTI, OLGA - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 106/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Libonatti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 00266 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de 1141 m. 24 dms., con 43 mts. 69 dms. y 2 mts. 59 cms. de frente al Sur y Este a la calle Fraternidad, distando el punto más próximo de dicho frente 39 mts. 94 cms. a la esquina formada con la Avda. Elías Devicenzi; linda al Oeste 28 mts. 53 cms. con padrón 265, al Norte 40 mts. 49 cms. con parte de los padrones 1463 y 1464 y al Este 25 mts. 06 cms. linda con padrón 2072, según resulta del plano de mensura y deslinde del Agr. Julio César Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5800 el día 25/04/1989.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble descripto especialmente a los sucesores de Justiniano Libonatti y a los titulares de los predios linderos, señores Elmir Rodríguez (Padrón 1443), Aurora Lissardía de Blois (Padrón 1464), María Pacheco de Blois (Padrón 2072), Adán Pedroso (Padrón 265), domiciliados en Elías Devicenzy Fraternidad, Jacinto Trápani (Piriápolis), Ruta 60, Km. 46 y Fraternidad y Elías Devicenzi, respectivamente, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - y para constancia, se extiende el presente que sello y firmo en Pan de Azúcar, a los trece días del mes de octubre de 1989. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 105.600,00 30/pub 33478 Nov 27- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Maldonado, en autos: PAGANELLI, JOSE LUIS ALFREDO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/26/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, por el plazo de noventa días, y especialmente a Julio E. Easton, Adolfo Linardi, José Morado, sus sucesores a cualquier título los vecinos linderos, o los que por cualquier concepto pudieren considerarse con algún derecho sobre éstos: solares de terreno individualizados con los Nos. 5769, 5770 y 5771 ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, con frente a la calle Nº 29, que se deslindan de la siguiente forma: Padrón 5.769 con frente a la calle 29 por el EN, al NNW linda cón el padrón 13.780, al WSW con el padrón 5.745 y al SSE con el padrón 5.770; padrón 5.770: al EN con calle 29, al NNW con padrón 5.769, al OSO con padrón 5.746 y al SSE con el padrón 5.771; padrón 5.771: al EN con calle 29, al NNO con padrón 5.770, al OSO con padrón 5.447 y al SSE con padrón 5.772. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. - La Barra, mayo 11 de 1989. _ Dra. Celina Fallache de Maceira, Juez de Paz.

16) N$ 52.800,00 30/pub 21611 Nov 23- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DE MARIA RODRIGUEZ, CARLOS FRANCISCO - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/497/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Francisco De María Rodrígez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una embarcación denominada "STYRIA", con casco de madera, con 7 m. 97 cm. de eslora, 2 m. 63 cm. de manga, 1 m. 35 cm. de puntal, dotada de motor marca "Chrysler" Nº R. 271.062, de 106 H.P., a nafta, con un tonelaje total de 6 toneladas y neto de 5 toneladas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días adenecho sobre el bien, especialmente al Sr. Jorge A. Píriz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Paysandú, 17 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 31486 Nov 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FUCHS HARDER, JUAN, Prescripción Treintenaria" (Fa. A/517/1989), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Fuchs Harder, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6.410 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Zona Urbana, Quinta Nº 273, actualmente registrado a nombre de Luisa Genta de Francolino. que según plano de mensura que se acompaña, efectuado por el Ing. Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez, fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Of. Dptal. de Catastro de Paysandú), el 28/10/1982, con el Nº 6775, y consta de una superficie de 892 m. cds. 03 dms2, con los siguientes detalles: 16 m. 31, con frente al Este sobre calle Guayabos (Nº 49); 74 m. 35, con frente al Sur sobre calle (Gral. José de San Martín (Nº 32 Sur ex-Tropas): 8 m. 15 con frente al W. con Padrón Nº 5.621, propiedad de Laura Machiarula de Nairac y 72 m. 36 con frente al Norte, con Padrón Nº 6.411, propiedad de Juan Fedorchuk.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interersados y en especial a Luisa Genta de Francolino o Sucesores, Laura Machiarulo de Nairac sucesores y a Juan Fedorchuk, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 24 de octubre de 1989. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 32519 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TECHEIRA RODRIGUEZ, BAUTISTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. a/511/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bautista Techeira Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de paysandú, manzana Nº 98, empadronado con el Nº 653, haciendo esquina sobre las calles Guayabos y Río Negro (esquina Noroeste), con los siguientes linderos: 30 m. al Norte, lindando con el inmueble Padrón nº 4721, propiedad del accionante; igual medida al Sur de frente a calle Río negro; 11 m. al Este de frente a calle Guayabos; y 11 m. al Oeste lindado con el inmueble Padrón Nº 1346, propiedad de Toribio Campbell o sucesores, todo ello según plano de mensura y división levantado en mayo de 1938 por el Agr. Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 70, el seis del mismo mes y año, en la Inspección técnica Departamental de Empadronamiento, teniendo una superficie de trescientos treinta metros cuadrados.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que estuvieren a derecho en estos autos y en especial a "Chaklin y De Agustini Limitada" y al único lindero emplazable Toribio Campbell o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Paysandú, 17 de octubre de 1989. - Es. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 26.400,00 10/pub 36248 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor. Juez Ldo. de la Inst. de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos. "CABALLERO SOSA, JULIO JESUS. Prescripcion adquisitiva treintenaria." Fa. A/284/1989, se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº. 6061 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, que linda con los siguientes padrones: al Norte de frente a la calle Soriano, al Sur con el padrón Nº 6058, al Oeste con el padrón Nº. 6045, al Este con padrón Nº 6060, por lo que se cita llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, a los linderos Enrique Fagúndez y Fernando Silva, y en especial a Nicomedes Gómez y/o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimiento. Paysandú, 3 de octubre de 1989.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.000,00 10/pub 36247 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: ARIEL GONZALEZ BORGES (Ficha A. 150/89), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria contra FERNANDO GONZALEZ CLORARIO o sus herederos, respecto al siguiente inmueble: Padrón 407, Solar 7 de la manzana 96 de la Décima Sección de Rivera, que según el plano del Ing. Agrim. Franklin A. Goldaracena de fecha 13/6/89, inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6152, deslinda así: Sur, calle Paysandú, Noreste, padrón 496 y 495, Noroeste, padrón 498 y al Sureste con calle Dr. Juan M. Briz. haciendo esquina con calle Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando González Clorario, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 28 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32790 Nov 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Rivera, se hace saber que se presentó ARTURO DUTRA RODRIGUEZ (A/208/89), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3938 en mayor área, solar Nº 2 de la manzana 474 con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 1211 y según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 3647 el 29/5/1967, consta de una superficie de 433 metros 30 decímetros, y de al frente con la Avenida Puente Oriente (actualmente Luis A. de Herrera), al Norte linda con solar 1 del mismo padrón, al Este con el Solar 4 del mismo padrón y al sur con el Padrón Nº 3939. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 13 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.000,00 10/pub 35873 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Manuel Rivas (Ficha . 270/89) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la 10& Sección Judical de Rivera, Padrón Nº 1092, haciendo esquina con Leandro Gómez y Figueroa, y según plano del Agr. Juan Carlos Delpiano, inscripto en Catastro con el Nº 5910, el 13/11/87, consta de una superficie de 922 m2, 14 dm2, teniendo el siguiente deslinde: al Sur 42,95 mts. linda con padrón 1102; al norte 42,95 mts. con frente a la calle Figueroa, al Este 21,47 mts. linda con padrón 1093 y al Oeste 21,47 mts. a la calle Leandro Gómez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos en el proceso a todos los que se consideren que los tienen en relación al inmueble Padrón 1092 en especial a Juan Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Rivera, 23 de noviembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.600,00 10/pub 36511 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 580/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno sito en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 2002, que según plano del Agrimensor Antonio Graña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8766 el 15/6/89, se compone de una superficie de dos hectáreas tres mil doscientos noventa y ocho metros y se deslinda así: Al Oeste 137 mts. 18 dms. de frente a camino departamental; al Sur 170 mts. 81 cms. con el padrón 2.007; al Este 123 mts. 84 cms. con el padrón 2.007 y 50 mts. con el padrón 1405; y al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 120 mts. 43 cms., 20 mts. 53 cms. y 49 mts. 71 cms. con el padrón 1405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o singular, contra los linderos y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Blanca Molina, Actuaria. - Rocha, 18 de octubre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33477 Nov 27- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: GARCIA MARTINEZ NERCILIA y MARTINEZ SARA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 205/89), se hace saber que se ha solicitado, la prescripción treintenaria, sobre un solar de terreno ubicado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha empadronada con el Nº 152 señalado con el Nº 16 en el plano del Agri. Luis A. Caraballo inscripto en la Dirección General de Avalúos, cuyo deslinde es 15 Mts. de frente al Oeste a calle San Miguel, igual extensión al Este con solar 7,50 Mts. al Norte con solar 1, 2 y 3 e igual extensión con solar 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, especialmente linderos, sucesores de Silvio Fossati y Norberta Techera, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. _ Rocha, 3 de octubre de 1989. _ Dr. Alberto Reyes Oehninger, Juez de Paz.

16) N$ 22.000,00 10/pub 35466 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: PIRIZ JOSE ANTONIO. Prescripción adquisitiva (Ficha A/217/89) sobre el siguiente bien: solar empadronado con el Nº 297 (antes en mayor área con el Nº 8384) ubicado en la Sexta Sección hoy 8& Sección Judicial de San José, "Rincón de la Bolsa", señalado con el Nº 33, plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 276 del 28 de setiembre 1948, y con una superficie de 1026 ms. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. San José, octubre 11 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32507 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VIÑAS PERDOMO, ISIDORO - Prescripción" (F.A. 274/1989), se hace saber que se ha iniciado Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien; Una fracción de campo sito en la Cuarta Sección Judicial de San José, que consta de un área de 9 Hás. 1036, y linda: Al Norte con Camino de Chacras; al Este con padrón 1282; al Sur, con padrón 1552 y al Oeste, con padrón 1555, todos propiedad del gestionante.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir su interés a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, octubre 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 31534 Nov 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PANIAGUA, LUIS SANDALIO - Prescripción" (F.A. 264/1989), se hace saber que se ha iniciado Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2.995, a que refiere el plano del Agr. Julio Teijeiro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6.495, el 30/5/88, con un área de 762 mts. 65 dcm. cds., y linda al Este, Sur y Oeste de frente a calles Lavalleja, Pedro Chanquet y Antonio Pan, respectivamente, y al Norte, con Daniel Adán Rodríguez Denis y Atilio Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble de autos, y en especial a Fructuoso Conde y Serapia Aguirre y/o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, octubre 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 31535 Nov 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos caratulados: "ROBERTS RUIZ, JORGE ANIBAL c/ LOPEZ ALESSANDRINI, RICARDO ALFONSO y Otros - Prescripción Adquisitiva de Automotor" (Ficha A/138/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a un automóvil marca NSU, modelo Prinz, año 1962, empadronado con el Nº J.1.0494 y matrícula del mismo departamento de Río negro y en especial a Ricardo Alfonso López Alessandrini, Omar Nider Juárez y Jorgelina Justa Saravia de Juárez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 32734 Nov 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Fiores ó Fiori, Sara c/VILLALBA, SILVEIRO, Sucesores, y otros. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A/91/89, se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Sara Fiores o Fiori, inciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 3.803, ubicado en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto de una superficie de una hectárea 2.630 metros cuadrados que linda al Norte 54 metros 16cm con padrón 1121, al Este 231 metros 81 centímetros lindando con Padrón 120, al Sur 54 metros 10 centímetrosde frente a camino vecinal de 15 metros de ancho y al Oeste 237 metros 15 centímetros, lindando con Padrones 1114, 5876, 5875, 5874.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble y en especial a los sucesores de Silverio Villalba y Antonio Ubiría y a los linderos Sres. Manuel Melgarejo, María Melgarejo, Juan Melgarejo, María Antonia Melgarejo, Sara Dair de López y Aniceto Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

- Dolores, 14 de agosto de 1989.-Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33674 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: DOS SANTOS ROBERTO. "Prescripción adquisitiva Treintenaria". (F. A 106/989); se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Roberto Dos Santos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el Solar Nº 5 del Plano del Agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el día 10 de marzo de 1965 con el Nº 1.912, padrón en mayor área 3.007 del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, actualmente padrón 3.562 y compuesto de una superficie de 322 m 50 dm que se deslindan así: 10 m. 75 cm. de frente al Sur a calle Colonia, 30 m. al Oeste con solar 4, 10 m. 75 cm. al Norte con solar 3 y 30 m. al Este con solar 6. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y en especial a Carlos Cibils Muape y/o Sucesores, y a los linderos Francisco Miguel Camacho y José Pedreira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Paso de los Toros, 27 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.200,00 10/pub 36673 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: CAMACHO PANTALEON. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 111/1989) se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Pantaleón Camacho, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el padrón 1750 ubicado en la manzana Nº 198 de la planta urbana de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó. Fracción de terreno que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo el día 24 de noviembre de 1988 con el Nº 4153, padrón 1750 del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, y compuesto de una superficie de 3.685 m).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y en especial a Raúl y Walter Lamas y/o Sucesores, Clotilde Acuña, Cirilo Pérez, Alfredo Martínez, Carlos Mareco y Gonzalo Machado, linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Paso de los Toros, 27 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.000,00 10/pub 36674 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "Terra Ramos Dinora. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 438/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dinora Terra Ramos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 2609, Manzana 238 con una superficie de 487 mc. 22 cm. y que según Plano del agrimensor Juan B. Vergara, se deslinda así: al Norte, 14 m. 33 cm. de frente a la calle Pantaleón Artigas, al Sur, 14 m. 33 cm. con Padrón 5491, al Oeste 34 m. con Padrón 2608 y al Este 34 m. con Padrón 2610. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 11 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Crizul, Actuario Adjunto.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 33885 Nov 29- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ JUANA PEREYRA FRACHIA, , solicita la inscripción del dibujo (logotipo), "FORTUNITO", ", del cual se declara autora. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 10807 Ene 23- v Feb 05

CARLOS SANTIAGO GARCIA BASSO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL DE NAVEGACION", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 10806 Ene 23- v Feb 05

CAROLINA TRUJILLO PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De exilios, maremotos y lechuzas", de la cual es autora. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11125 Ene 30- v Feb 12

Daniel Calleja solicita la inscripción de la obra titulada "Versos rumbo al veintiuno" de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de mayo de 1989.

17) N$ 16.200,00 10/pub 11060 Ene 29- v Feb 09

HUGO GERVASIO CIARFUGLIA FERNANDEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "UN CORTO VIAJE AL PASADO Y OTROS CUENTOS", y el seudónimo "HACHECE", de los cuales se declara autor. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 10777 Ene 23- v Feb 05

MARGARITA DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY solicita la inscripción del Programa de Ordenador titulado "Sistema Real para Movimientos Vista", del cul se declara propietaria la mandante y del que son autores Marcial Borde, Alberto Caputi, Mariela Fernández, Roberto Parpal y Diego Renau. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 10623 Ene 19- v Feb 01

RAFAEL MARIA KATZENSTEIN BERRO y HEBERT BENITEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "TRAGEDIA GRIEGA", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36678 Ene 19- v Feb 01

SAMUEL MEIER RADOSZKOWICZ TUMARKIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Del frijol americano en Afganistán a otras anécdotas antropológicas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11093 Ene 30- v Feb 12

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Arbitrios y poderes", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de enero de 190. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11109 Ene 30- v Feb 12

MARINA SUAREZ, ALEXIS YLIEFF, GABRIELA YLIEFF y PATRICIA YLIEFF, solicitan la inscripción de la obra titulada "Erradicar los asentamientos marginales mejorando el entorno familiar hacia una convivencia de dignidad humana en armonía con el medioambiente y Proyecto Nº 2º, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso. - Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 10866 Ene 31- v Feb 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: D' ALESSANDRO FONTANA, JORGE ADRIAN "Rectificación de Partida de nacimiento, ficha B 331/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Adrián D' Alessandro Fontana, en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "JOSE RAUL", debe decir: "JORGE RAUL".- Montevideo, 22 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.800,00 10/pub 36032 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carbajal Martínez Juan José, Gilberto, Sonnia y Norma "Rectificación de Partidas de Nacimiento, (Ficha B 277/89), se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes. En el sentido que donde dice: "Martínez", debe decir: "Muniz".- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 8.800,00 10/pub 36601 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia López Rodríguez de Yañez, Sheila Nair "Rectificación de Partidas, (Ficha B 289/89) se solicitó la rectificación de la prtida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: Sheila Nair, debe decir: " Sheila Nair", y en la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Seila Nair", debe decir: "Sheilla Nair". Montevideo, 6 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 36605 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno se hace saber que en autos: "KARINA DANIELA SISNIEGA Rectificación de Partida", ficha D 427/89 se ha solicitado la reactificación del acta de nacimiento Nº 248 del 23/1/970 de la 19a. Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido que donde el nombre de pila de la inscripta figura "ARINA" debe decir "KARINA" por así corresponder.- Montevideo, 24 de octubre de 1989. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 35175 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos "MARTIN MAXIMILIANO RUFFO CABRERA Rectificación de Partida", (Ficha D 439/89), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 625 de nacimiento del 22 de julio de 1986, de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo natural del declarante y de Inés Myriam Cabrera debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. - Montevideo 17 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36786 Dic 21 - v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos MOREIRA ARTENSTEING, LAURA VALENTINA - Rectificación de Partida - (Ficha 1191/89 se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Laura Valentina Moreira se estableció por error que el apellido materno era ARTEZNSTEIN (Libro actualmente a cargo de la I.M.M.) y ARTEZNSTEING libro actualmente a cargo del registro de Estado civil) lo que corresponde en ambos casos es el apellido: ARTENSTEING.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 36015 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GALLI MEDINA, SILVIA INES, "Rectificación de Partida", (Ficha F/941/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Silvia Inés, en dicha partida aparece como hija legítima de y del Sr. Lorenzo Galli cuando en realidad debió inscribirse como hija natural de ambos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. _Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.800,00 10/pub 36098 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos BERNARDO y SIMON WEVERMAN. "Rectificación de partidas". (Ficha E Nº 163 de 1989), se hace saber que en este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Bernardo y Simón Weverman en el sentido de donde dice "Werwerman" debe decir: WEVERMAN, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8/11/89. - Esc. Edilia Amaral Pérez, Actuaria.

19) N$ 8.800,00 10/pub 35547 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ANTUNEZ MOREIRA, SERGIO GUSTAVO y BERMUDEZ, LOURDES GABRIELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 896/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 400 del 10 de mayo de 1988 de Montevideo, en dicha Partida se padeció error en donde dice: "Sergio Gustavo Moreira", debe decir: SERGIO GUSTAVO ANTUNEZ MOREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 35290 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos "Irma Rizzoni Raffo" Rectificación de partida E/36/89", se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunsión de Irma Rizzoni Raffo en el sentido de que donde dice "de estado civil viuda" debe decir " de estado civil Soltera" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

En fe de ello expido el presente en Montevideo a siete días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 10/pub 35590 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos "ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO y JUAN JOSE LUIS PISTONE - Rectificación de Partida" (E. 167/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alicia Selva Pardiña Maldonado y Juan José Luis Pistone, en el sentido que donde dice: "nacidos el 1º/I/1941 y 10/IX/1948" debe decir, "nacidos el 7/I/1951 y 10/IX/1938" y en la referencia a los ascendientes, donde dice: "hija de Ramona Selva pardiña", debe decir: "hija de RAMONA SELVA MALDONADO", por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.400,00 10/pub 34612 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno dictada en autos "Fernando Cristiani y Blanca Castell Rectificación de partida (Ficha B/176/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 98 de fernando Cristiani y Blanca Castell en el sentido que donde dice "don Fernando Fernández" debe decir " don Cristiani Fernández Fernando" por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Silvia Bértoli Cavagnaro. En fe de ello expido el presente en Montevideo a 15 de noviembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuarua Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36676 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN PABLO CARABALLO ROLLANO (Fa. 129/87), pues en la misma, donde dice: "que es hijo legítimo de pedro Carballo"; debe decir: "que es hijo legítimo de PEDRO CARABALLO"; por ser lo que corresponde. - Melo, 5 de mayo de 1987. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36274 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de SERGIO MARCELO, TANIA ERIKA, ROBERTO FABIO y ADRIANA OESTRICH (Fa. 174/89), pues en el Acta de Nacimiento de Sergio Marcelo, Acta Nº 367 del 2/4/71; en la de Tania Erika, Acta Nº 952 del 25/9/72; en la de Roberto Fabio, Acta Nº 389 del 14/4/77; y la de Adriana, Acta Nº 453 del 15/4/69, todos de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en las mismas, donde dice: "hijos legítimos de Roberto Oestrich y Valnete Alvarez, ambos orientales"; debe decir: "hijos legítimos de ROBERTO OESTRICH, oriental y VALNETE COUTO, brasileña"; por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de noviembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45800 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia deerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DALVARES MESQUITA MARTINEZ Fa. 275/89, pues en la misma donde dice "de sexo femenino", debe decir "de sexo masculino", por así corresponder.- Melo, 13 de setiembre de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.800,00 10/pub 35346 Dic 12- v Dic 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados. RUBEN ALFREDO IGUA y BLANCA GRACIELA LAZO DE IGUA, por su hijo menor PAULO ROMAN IGUA o IGOA LAZO "Rectificación de la Partida de Nacimiento", (Ficha B/549/89), se hace saber que ante esta serie se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Paulo Román Igoa, Acta Nº 420, extendida el 19 de setiembre de 1975, por el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Flores, en el sentido de que en el texto y al margen de la partida de referencia, donde dice Igoa, debe decir: IGUA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 8 de noviembre de 1989. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) N$ 15.400,00 10/pub 36469 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HILSE LEIBEL LEMA VARELA, solicitando la rectificación de Partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo masculino"; debe decir: SEXO FEMENINO; que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 10 de noviembre de 1969. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.800,00 10/pub 36259 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- F.B.N. 859/89.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: " Sovich Zvosec, Emilia. Rectificación de Partida. F.B.N. 859/89", solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error, en el sentido que donde dice," que es hija legítima de Vicente Soviche" y Emilia Soviche", y que es nieta por línea materna de " y Catalina Zvosec", debe decir: "que es hija legítima de Vicente Sovich" y Emilia Zvosec" y que es nieta por línea materna de "Catalina Habos", rectificándose, asimismo el margen donde dice "Nº 368 Soviche Emilia" debe decir Nº 368 Sovich, Emilia" que es el verdadero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Florida, diciembre 15 de 1989.- Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.600,00 10/pub 10693 Ene 22- v Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de LUCELIA MARILEY ROMAN DUARTE (Ficha B. 20761989), en el siguiente sentido: en el cuero del Acta, donde dice: "pedro Nicanor"; debe decir: PEDRO NICANOR ROMAN TAROCO. - Rivera, 13 de noviembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45648 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jovino Severo (Ficha B/261/989), en el siguiente sentido: En el cuerpo y al margen del acta, donde dice: Govino; debe decir Jovino. _ Rivera, 17 de noviembre de 1989. _ Con auxiliatoria de pobreza. _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45819 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la "Rectificación de la Partida de Nacimiento" de ARIEL SILVA SEQUEIRA (Ficha B. 263/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: el día veintitrés de octubre de 1976; debe decir: EL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE 1967. - Rivera, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 36509 Dic 21- v Dic 22

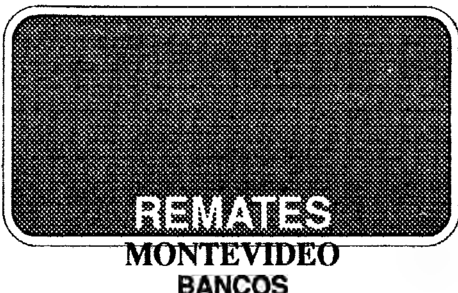
Feb 01- v Feb 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RONDAN, HECTOR Y OTRA. "Rectificación de las Partidas de Matrimonio y Nacimiento", (Ficha 689/1989), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de a) Partida de Matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde dice: hija de... de nacionalidad...de estado...de profesión...domiciliado en..., debe decir: HIJA DE LUIS MARIA GONZALEZ DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE ESTADO CASADO DE PROFESION EMPLEADO DOMICILIADO EN FLORENCIO SANCHEZ Nº 625: y donde dice; y de María Rosa Cardozo de estado soltera, debe decir: de estado casada. b) Partida de Nacimiento de la hija de los gestionantes, en el sentido de que donde dice, al margen: Rondan Cardozo Felicia Leticia, debe decir: RONDAN GONZALEZ FELICIA TATIANA; y donde dice: Carmen Susana Cardozo, debe decir; CARMEN SUSANA GONZALEZ CARDOZO. - San José noviembre 22 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.600,00 10/pub 36744 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 12/2/90 Hora 13. Base: 4.358.54 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:525.000.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abdala Souto (Mat. 4234 R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada con el Nº 28.188/602, de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, superficie 48 mts. 25 dms., que integra el edificio "Metropoli", padrón matríz Nº 28.188, con 19 mts. 50 cms. de frente al NE al Br. José Batlle y Ordoñez Nº 1733 entre Ramón Anador y José Leguizamón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.839 a nombre de Miguel Ariel Nieto Fernández y Marinela Carril Pagola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/01/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1990 es de N$ 5.856,32. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.269,29. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente) Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.265,82, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 24 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40345 Ene 31- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE TERCER TURNO
HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Mautone Frugoni, Jorge Eduardo y Otro c/ SOCIEDAD ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO "Cobro de Salarios, etc." (Ficha: 55/87), se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 11 horas, en el local de piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 R.U.C. 210316940011) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 5.032.667, un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 24.188 (antes padrones 24.187-24.188), que según plano de mensura y fusión del Agr. Hebert Oddone de setiembre de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83973 el 7-9-77, tiene un área de 1383 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados, con frente a la calle Grecia esquina Austria.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador así como la comisión de remate (3,63% incluído I.V.A.), serán de cargo del adquirente y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,21% incluído I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. del Lib. Brig. Gral. Lavalleja 1744. 4) Se deja expresa constancia de que en el título de propiedad del padrón 24.187 existe una anotación por el Esc. Municipal Washington Lanziano en lo que establece que la Intendencia aprobó la reforma proyectada en la construcción allí existente con el reconocimiento por parte del propietario, del derecho que asiste a la Intendencia Municipal de exigir cuando lo juzgue necesario el allanamiento total o parcial de la parte que autorizó a reformar, sin que por ello la Intendencia incurra en responsabilidad alguna, renunciando el interesado a toda clase de indemnización o reclamo en razón de la exigencia de liberar el área afectada a ensanche. 5) Se deja constancia que no existen agregados al título: a) Constancias de pago por concepto de cordón, vereda, pavimento, colector, etc.; y b) Ninguna documentación relativa a las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial mayor a sus efectos. - Montevideo, enero 17 de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.500,00 5/pub 11076 Ene 30- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO
WILLMAR M. PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Consur c./ RICARDO NUGUE ESCOZ y otra" (Ficha C./201/86), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1990 a las 11:00 horas en Zabala 1328, el martillero Willmar M.Pérez Larrea, asistido de la Oficial alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:320.667,00 (2/3 de tasación) del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 1004, padrón individual Nº 69110/1004 que según plano del Agrimensor Roberto Fradiletti de febrero de 1981, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 1134, el 21 de agosto de 1981, se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 26 m. 95, y tiene una superficie propia de 61 m.) 85 dm.), formando parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 69110 con frente a Verdi 4128, construido en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 829 m.) 99 dm.), distando su punto medio 47 m. 10 de la esquina con Donizzetti, y que se deslinda así: 14 m. 20 de frente al Noroeste a calle Verdi; y que el bien tiene el uso exclusivo de las terrazas K-10 y L-10 del plano citado.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% del total de su oferta en carácter de seña y abonar el 3,63% del precio del remate por concepto de comisión de compra e I.V.A.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo al momento de la escritura.

3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate.

4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.

5º) Los títulos de propiedad permanecen depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta 76/120/43714) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 13.200,00 5/pub 36560 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital deSexto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/ PEREZ, ROBERTO. Juicio Ejecutivo. (ficha 793/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 19 de octubre de 1989.- María Cristina Partelli, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45279 Dic 06- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ URUGUAY OSCAR ROSS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B/775/89), se cita, llama y emplaza a Uruguay Oscar Ross Gargano por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45284 Dic 06- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

DE SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ ANTONIO DI STASIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/713/89), se cita, llama y emplaza a Antonio Di Stasio Santaluce, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio. _ Montervideo, 24 de octubre de 1989. _ esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45276 Dic 06- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ HEBERT AMELIO DAVILA MENESES. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C/1743/89), se cita, llama y emplaza a Hebert Amelio Davila Meneses por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45294 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

DE DECIMOTERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: ANTEL c/ BLANCA GONZALEZ PRIETO, "Juicio

Ejecutivo", (Ficha 1375/89), se cita, llama y emplaza a Blanca González Prieto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45275 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "A.N.T.E.L. C/ RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1651/88), se hace saber que por auto Nº 5425 de fecha octubre 14 de 1988, se dispuso: A lo 1º: como pide. Trábase el embargo genérico solicitando, oficiándose al R. Gral. de Inhibiciones. Cítese de excepciones de acuerdo al Pº 3º, y resérvese. Téngase presente en lo démas. Dra. Alicia López San Román Juez Subrogante- Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera- Actuaria. Y a través del mismo auto se dispuso a citar, a través del presente edicto, a Raymundo Andriolo Frodella, emplazándosele por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1988. Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45277 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

TYDEO PINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Rivera, en autos: "Edgar Farías de Souza y otra c/ JOSE ARTIGAS TECHERA - Cesación de Condominio" (A./155/83), se hace saber que el día 21 de febrero de 1990, a la hora 10:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avda. Sarandí 528, el rematador Sr. Tydeo Pinto (Matr.3344 - RUC 140033500016), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (Tasación: N$ 3:000.000,00), el inmueble Padrón Nº 7414, que es parte del Solar 6 de la Manzana 4 de la planta urbana de Rivera, de la Décima Sección Judicial y según plano, tiene área de 351 mts. 45 dms. que forma un rectángulo y se deslinda así: 11 mts. de frente sobre la actual calle Dr. J. M. Briz por 31,95 mts. de fondo al Suroeste con solar 17; al Noreste con solar 11 y al Noreste con solar 15, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la Escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3%) más I.V.A., que será de cargo de los condóminos la comisión de venta del rematador (1%) más I.V.A.; c_) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; y d) Que el bien se encuentra ocupado por uno de los co-propietarios y que no se posee información en autos de los diversos Registros Públicos. - Rivera, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5/pub 27217 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos Banco Comercial c/ TRAVIESO DIAZ HUMBERTO "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/1455/1982), se hace saber que el 8 de febrero de 1990 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a la venta, al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la 5a. Sección judicial, que se detallan a continuación: 1) Padrón Nº 1024, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Leonel Mosa, de noviembre de 1960, inscripto en la Direcc. Nal. de Catastro con el Nº 1438 el 14/XI/1960, y según el cual consta de una superficie de 85 hás. 166 ms. lindando al S.E. en 714 ms. 95 cms. con padrón 1024 y fracción 9 del mismo plano y servidumbre de paso; 2) Padrón Nº 12.680, señalado con el Nº 9 en el citado plano, que consta de una superficie de 17 hás. 6554 ms. cds. y linda al N en 145 ms. 66 cms. con servidumbre de paso y al N.E. en 631 ms. 35 cms. con la misma servidumbre; 3) Padrón Nº 12.681, señalado con el Nº 10 en el citado plano, que consta de una superficie de 18 has. 5649 mc. cds. y que linda al S.E. en 361 ms. 49 cms. con camino de 17 ms. - Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que la comisión del 3% del martillero más I.V.A. impuestos nacionales y departamentales que correspondan, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados; 4) Los tres padrones se venderán en un solo lote. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - San José, noviembre 27 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.200,00 5/pub 36745 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Segundo Turno, dictada en autos ANTONIO MORAN GONZALEZ, "Segunda Copia", (Ficha A/127/89), se hace saber que en esta sede se presentó Antonio Morán González, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa que el 31 de julio de 1970 autorizó el Esc. Culver Cagnone, cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando con el Nº 816, por el que Pinamar S. A. vendió a Antonio Morán González siendo casado en primeras nupcias con Milagro Maestre Rodríguez, un terreno y sus mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial (antes Séptima), de Canelones, Balneario Pinamar, empadronado con el Nº 105, indicado como solar 25, Manzana 66, según plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.363 el 7 de mayo de 1959 y tiene una superficie de 722m. 99dms. que se deslinda así: 16m. 61cms. de frente al SO. a la Av. Parque de 40ms.; 42m. 74cms. al NO. lindando con el solar 26; 16m. al NE. con +olar 22 y 47m. confinando con el solar 24. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención . _ Montevideo, diciembre 6 de 1989. _ Esc. Cristina Fraga Chao, actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 35877 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Calchaqui S. En C. por Acciones, (Ficha A/147/989), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación autorizada el 20 de marzo de 1970 por la Ec. Xenia Yewdinkow, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Paysandú con el Nº 681 al Fo. 479 del Lo. 25, por la que Calchaquí S.A. rescató acciones de la accionista Calchaquí S.En.C. adjudicandole por las mismas el siguiente inmueble fracción de campo ubicado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 875 descripta según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de abril de 1951 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nº 420 el 4/5/51 según el cual tiene una superficie de 2517 hectáreas 4618 m. con el siguiente deslinde: por el norte línea de 6016 mts. 50 con Colonia Arroyo Malo (Padrones 4910 al 4915 inclusive) y padrón 4940 del plano: por el Oeste el Río Uruguay, por el Este y Sur el arroyo San José por medio con padrones ochocientos setenta y ocho, 876, 877 y 1856 y por el Sur recta de 800 mts. con padrón 5610; por el Noreste frente al Camino de Salto a Paysandú en los siguientes tramos: 1230 mts. y 639 mts. que separan del padrón 5605 y padrón 5647; por el Norte línea de 92 m 80 con padrón 5667; por el Noreste 3 líneas de doscientos ocho metros, 146 m 20 y 121 m. 40 con dicho padrón 5467; por el Sur línea de 126 m. 70 con mismo padrón; por el Noreste nuevamente frente al Camino citado que separa del padrón 5601 en dos tramos de 550 m. y 880 mts.

En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el cuatro de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 35886 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Segundo Turno en autos: "Matilde Vera. Segunda Copia" (Ficha 135 año 1989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 18 de marzo de 1975 autorizó el Esc. Pedro Luis Bordoli, por la que Antonio Sarazola casado con Matilde Vera, adquirió el siguiente inmueble: Solar y edificio Padrón Nº 178.803 ubicado en la 22& Sección Judicial de Montevideo, solar 3 plano del agrimensor Héctor Damasco, inscripto en Dirección del Catastro Nacional el 31/5/971 con una superficie de 254 ms. 862 cms2., con frente a calle Odriozola 3655. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 36329 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "MENDEZ DIEGUEZ, JUANA ELADIA y SOCA MENDEZ, ALFREDO LUIS - Segundas Copias" (Ficha V. 161/1989), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el día 20 de diciembre de 1968, autorizó la Escribana María Rosa Machado del Castillo, por la cual María Carmen Luisa Sara Lasagna Toribio, vendió a los esposos Juana Eladia Méndez Dieguez y Servando Soca Sención, quines adquirieron el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 202, padrón individual 67.871/202, antes con el número 225.302 y la cuota parte que le corresponde en el terreno y bienes comunes, incorporada al régimen de la ley 10.751 y sus reglamentaciones. Según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1965, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 19 de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 56.979, el 31 de mayo de 1967, tiene una superficie de 67 metros, 9.890 centímetros, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 metros 35 centímetros que se deslinda así: Por el Noroeste de frente a Avenida Ocho de Octubre, por el Noreste con vacíos X-2", "W" y "V-2", y Ducto "H", por el Sureste con Ducto "H", escalera E-dos, Unidad 203, y balcón "B-2"; y por el Suroeste a vacío de Retiro con frente a Bulevar Propios, hoy Avenida José Batlle y Ordóñez. La Unidad descripta, forma parte del edificio, ubicado en la 23a (antes 10a) Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 67.871, que según plano mencionado, se compone de una superficie de 383 metros 6 decímetros, el cual tiene 15 metros 91 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Ocho de Octubre y 19 metros 88 centímetros, también de frente al Suroeste a la Avenida José Batlle y Ordóñez (antes Propios), unidas ambas alineaciones por una ochava recta de cinco metros. - La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número 73, al folio 22, del Libro 629.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites, sin su intervención. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. E. Baygorria, Actuaria Sub. del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cu

21) N$ 46.200,00 10/pub 35343 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: DANIEL MARCOS BERETTA PALAS Y MARIA ALBANA CELIA RAMIREZ ORTIZ "Segunda copia de escritura", (Ficha V/141/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia referente al siguiente bien: unidad 002 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 99128 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Santiago Michelini de mayo de 1972, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de junio siguiente, e inscripto en dicha oficina el 12 de los mismos mes y año con el Nº 68998, consta de una superficie de 383 ms. 41 dm. de frente al S. SE a calle Dr. Marcelino Izcúa Barbat entre las de José Martí y Ramón Massini, distando su punto más cercano, 21 ms. 92cm. de la esquina con la primero nombrada. La unidad 002 está empadronada con el Nº 99128/002 y según el citado plano, se ubica en planta baja, a cota más 0 mts. 30 cm. con una superficie de 79 m. 24 dm. y en planta alta, a cota ms 2 ms. 95 cm. una superficie de 12 ms. 54 dm., con una superficie total de 91 ms. 78 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: garage "A"; jardín "D" y depósito "B" y el acceso por el Nº 1175 de la calle mencionada. - En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble, descripto, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducirlos ante este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 21 de 1989. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10/pub 34727 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito de 1982, inscripto en Catastro, el, día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103, consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "AMERICAN PRODUCTS S.A. (A.P.S.A.) - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Voluntario Nº 146, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura que el 31 de diciembre de 1971 (extendida el 20 de diciembre) autorizó el Escribano Telmo Riveiro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 249, al folio 70 del Libro 665, por la que Pedro Juan Vega, Héctor Eugenio Giovio, María teresita Beltrame, Blanca Alicia Barani y "Barca Sociedad Anónima", enajenaron por compraventa-tradición a "American Products S.A." (A.P.S.A.) quien adquirió 6 milésimos indivisos de la unidad garage 001, padrón Nº 3122/001, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de octubre de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 2 de marzo de 1971, inscrpto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 65.483, el 4 de marzo de 1971, se desarrolla en 4 plantas o sea: Subsuelo: Cota + 20 cm., área: 790 m} 07 dm}. Planta Baja: Cota + 4 m. 13 cm. Area: 935 m} 93 dm}. Primer Piso: Cota + 6 m. 41 cm. Area: 965 m} 99 dm} y Segundo Piso: Cota + 9 m. 47 cm. Area: 979 m} 71 dm}. La unidad forma parte del Edificio levantado sobre el matriz Nº 3122, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, que según plano referido tiene un área de 1266 m} 92 dm} con frentes en 22 m. 76 cm. al suroeste a calle Misiones, distando el punto medio 37 m. 65 cm. de la esquina formada con la calle Piedras; y 14 m. 78 cm. al Noroeste a calle Piedras, distando el punto medio de este frente 31 m. 57 cm. de la esquina que forma con la calle Misiones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 21 de noviembre de 1989. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 36672 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C/122/89), se presentaron Vicente Puime Olita, Luis Alberto Ghemi de Mello, Miguel Ferreiro Mier, actuando en nombre y representación de Barraca Central Ltda., solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura què el 17 de abril de 1980, en esta ciudad, el Escribano Walter Aneiros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1121 al Fo. 1313 del Lo. 751 los comparecientes Vicente Puime Olita, Luis Alberto Ghemi de Mello y Miguel Ferreiro Mier, actuando en nombre y representación de Barraca Central Ltda. adquirieron de Zulma Martínez Do Campo el siguiente bien inmueble: sito en Montevideo, 19a. Sección Judicial, Padrón Nº 28.812, urbano, solar 6, Plano del Agrimensor Raúl Conde de diciembre de 1956, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.594, el 1/10/957, tiene un área de 790 m. 36 dm. y dan de frente a la Avda. Centenario, al Este 15m. entre Susviela Guarch y Jaime Cibils, distando su punto medio 58m. 18 a la ochava con Jaime Cibils.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Maria Cristina Partelli Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 35894 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Hers Wolf Lew Gerbas y Balcha Herszenbaum.- Expedición 2da. Copia" (Ficha C/115/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: División y Adjudicación otorgada el 16 de abril de 1975 ante la escribana Dinorah Da Pra, y por la cual se les adjudicó la unidad 403, padrón Nº 114.675/403, cota 12 mts. 41 cms. superficies: 101 mts. 29 dms. 4º piso, y 1/26 avos de las unidades 003 y 004, padrones Nº 114.675/003 y 114.675/004, cota 0 mts. 41 cmts., planta baja, superficie: 48 mts. 76 dms. y 54 mts. 06 dms. que forman parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 114.675, plano del agrimensor Benjamín Castelli, inscripto en la Dirección de Catastro el 21 de marzo de 1975, con el Nº 77.094, con una superficie de 559 mts. 90 dms. con frente al Suroeste a la calle Libertad y al Noreste a la calle Luis B. Cavia.- Copartientes: María Luisa Aldaya Garrido, Héctor Eloy Azeves Mendizabal, Antonio Asuaga Nougué, Plácida Ana Requena, Alejandro Vinicio Romei Salgado, Helena Alicia Borjas Lapuente, Antonio Quinteros, Esther María Quinteros, Cleo García Lovato, Luis Benigno Leguizamón, Francisco Eduardo Cordero Sloan, Bruno Massironi, María Estrella Vitureira, Amelia Piñeyrúa Mac Coll, Héctor Emilio Tobler Bondanza, Umberto Juan Zambra, Alvaro Boris Angulo Bacigalupi, María Auxiliadora Tripoldi, Federico Damián Portillo, Lilia Josefina Laurino García, Juan Bautista Barbieri Tizzi, Hilda Teresita Pedronzo, Elía Geninazzi Luaces, Bismark Enrique Font, Pablo Juan Crossa Arena, María Inés Mattos, Luis María da Costa. Nize María Barbosa Netto, Alba Leonor Soares Netto, Juan Carlos Bentancor Bagnasco, Silvia Graciela Orgoroso, Iris Gladys Vela Latorre, Perla Ferber, Miguel Paikea o Paikis, Gustavo Adolfo Sichero, Alicia González Gil, Alcide Serra Serra, Rubén Weverman Boxenbauer, Hilde Platner Alonso, Fernando Platner Alonso y Gladys La Rosa.- La Primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 602, al Fº 692 del Lº 699.- Montevideo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 55.000,00 10/pub 36381 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, GUZMAN - Sucesión" (Ficha S/535/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Luis Dentone Loinaz, en calidad de apoderado y en nombre y representación de María Emilia López Bartibas, solicitando la expedición de segunda coplia del certificado de resultancias de autos, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, con fecha 11 de mayo de 1971. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 11.000,00 10/pub 34001 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo turno, en autos: "CARDOSO CORREA, JOSE CARLOS - Segunda Copia" (Ficha V. 417, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 9/9/954, por el Esc. Luis Eduardo Anza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1127, al folio 745, vuelto del Libro 18, por la cual Sara Correa Cardoso, divorciada de sus primeras nupcias de Marcelo Cardoso, hubo porulo compraventa y modo tradición de la Sociedad Anónima "Parque del Plata", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 1890, antes Nº 721 en mayor área, señalado con el Nº 10 de la manzana 60, fracción "C" en el plano del Agrim. Carlos Altai Mac Coll, inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Canelones con el Nº 12, el 22/9/941, aprobado por la Intendencia de Canelones el 2/5/941, consta de una superficie de 407 m} 6250 cm} y linda 15 m. de frente al Noroeste a la calle "C" Los Manzanos, entre la calle Nº 13 "Los Junquillos" y la Diagonal Nº 3; "Los Ceibos", distando 72 m. 60 cm. de la ochava con la Diagonal Nº 3; 24 m. 60 cm. al Noreste lindando con solares solar Nº 11; al Sureste 15 m. 79 cm. lindando con solares Nº 16 y Nº 17; y 29 m. 75 cm. al suroeste lindando con solar Nº 9. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comperezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 5 de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 36023 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "JUAN JOSE O'NEILL HAMILTON, Expedición de Segundas Copias" (Ficha V 154/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana María Amalia Berhouet el diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por la cual Federico O'Neill Hamilton adquirió los siguientes bienes inmuebles: unidad 609 padrón 3041 perteneciente al Edificio sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito, puerta de entrada número cuatrocientos veinte. Según plano del agrimensor Ramón G. Gutiérrez

Carbonell, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 44.470 el dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos, consta de un área de cuarenta y tres metros cuadrados once centímetros cuadrados; unidad 610 padrón 3.041 del mismo edificio, la cual del plano reseñado, surge que tiene una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a este gestión para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite, sin su intervención. - Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 34613 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA - Expedición de Segunda Copia" (F. 144/89), se hace saber que se presentó la mencionada empresa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Carmen Ravazzani de Pulcurull, el 19 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1065, al folio 486 del Libro 563, por la que la entidad Luxor S.A. vendió a la compareciente: Un solar de terreno carente de edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4596, el que según plano del Agrimensor Julio Benincasa de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.956 el quince de agosto del mismo año, tiene una superficie de 322 mts. 53 dms. que se deslindan así: 14 mts. 60 cms. de frente al sur a la calle Sarandí, entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio 19 ms. 52 cms. de la esquina que se forma con la última calle nombrada; 22 mts. 42 cms. al Oeste lindando con el Padrón 4597; 21 mts. 82 cms. al Este, con el Padrón 4595 y 14 mts. 62 cms. al Norte con parte del Padrón 4594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 36304 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos: FONTAINA MINELLI, ALEJANDRO PABLO "Segunda Copia" (Ficha V. 94/89), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Zelmira Cofone el 6 de octubre de 1983 por la que María Esther Ruiz de Colombi vendió a Alejandro Pablo Fontaina Minelli quien compró la propiedad y posesión del inmueble -con sus construcciones y demás mejoras que le acceden- empadronado con el número setenta y seis mil novecientos diecisiete, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor José Luis González Fonticelli de octubre/83, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3489 el 5/10/83, tiene una superficie de m. 295,15 que se deslinda así: m. 8,59 al Oeste de frente a la calle Norberto Ortiz, puertas Nos. 3672 y 3674 entre las calles Juan Méndez y Nantes, distando su punto medio m. 38,705 de la esquina con esta última; al Norte lindando con padrón No. 76.918; al Este limitando con parte del padrón No. 76.911: al Sur lindando con padrones Nos. 76.912 y 76.916. Primera Copia Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 2321, folio número 2747, libro 797 el 14/10/83.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se deja constancia de que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de estos edictos. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 11068 Ene 30- v Feb 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERBERIAN BERBERIAN, ASADUR y otros - Segundas Copias" (Ficha 220/89), se presentó Asadur Berberian Berberian, solicitando la expedición de Segunda Copia de: A) Escritura otorgada el día 2 de junio de 1967 ante el Esc. Abel José Domínguez Oneto en la ciudad de Montevideo, por la cual se suscribió el Reglamento de Copropiedad que rige el edificio del cual forman parte las Unidades 001 y 002 del padrón matriz Nº 151.314 que se ubica en la Decimoctava Sección Judicial (antes s/título 24ª y s/ plano 10& Sección Judicial) de Montevideo, y que según plano del agr. Julio Cerviño de diciembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 56.558 el 13 de abril de 1967, tiene una superficie de 486 m. 30 dm. y se deslindan así: 11 mts. 90 cms. al Norte de frente a calle Leguizamón, distando su punto medio 49 mts. 60 cms. de la esquina con la calle Andrés Aguiar; 40 mts. 80 cms. al Este, lindando con padrón 151.315; 12 mts. al Sur con padrón 151.320 y 40 mts. 59 cms. al Oeste con padrones 151.326 y 151.313, todos del mismo plano. la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 61; folio 16 del Libro 624; B) Escritura otorgada el 15 de abril de 1985 ante la Esc. Nora Balian Argomaniz en Montevideo, por la cual Asadur; Rupen y Carlos Berberian Berberian adquirieron en comun proindiviso y por partes iguales los padrones Nos. 151.314/ 001 y 151.314/002 ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de Gustavo Adolfo Cristi Michelet. La primera copia fue inscripta el día 16 de abril de 1985 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630; folio 741, del Libro 826.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 35071 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: LA MULATA S.A. "Segundas Copias" (Ficha: V/ 247/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LA MULATA S.A. "Solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas que a continuación se relacionan: A) Escritura de compraventa de fecha veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, autorizada por el Escribano Uberfil C. Larrosa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nro. 1000 al Fo. 394 vto. el 3 de julio de 1947 por la cual el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en representación de Luis García Lagos Ramírez enajenó a la sociedad LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nro. 176 - solares cuatro y cinco de la manzana cuatrocientos noventa y seis ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado - Piriápolis, según plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, con una superficie de 1.000 mts.

B) Escritura de compraventa autorizada el siete de octubre de 1947 por el Escribano Enrique Hughes (hijo) cuya pirmera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nro. 1575 al Fo. 488 el 13 de octubre de 1947, la sociedad LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A. enajenó a la sociedad LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nro. 176 - solar seis "A" de la manzana cuatrocientos noventa y seis, en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado - Piriápolis, con una superficie de 500 mts.

C) Escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1948 por el Escribano Enrique Hughes (hijo) cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 1112 al Fo. 314 el 30 de junio de 1948, la sociedad MATEO BRUNET S.A.C. enajenó a LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nº 310 manzana número quinientos nueve, en el plano del Agrimensor Benito, Bonasso del 20 de abril de 1912 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 10.000 mts.

D) Escritura de compraventa autorizada el 24 de junio de 1952 por el escribano José Rey Palermo cuya primera copia fue inscripta con el Nro. 633 al Fo. 210 vto. el 5 de julio de 1952 los conyuges PASCUAL COPPA RABOSSI y HERMINIA OLIVER DE COPPA enajenaron a LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nro. 186, solar Nº 3 de la manzana cuatrocientos noventa y seis en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912 - ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 750 mts.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Cris Actuaria Adjunta.

21) N$ 30.800,00 10/pub 36781 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ANIBAL FRANCISCO BAYCE FERNANDEZ. "Segundas Copias". (Ficha 90/1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 23 de noviembre de 1982 por la escribana Nora Amilivia Zeballos por la cual el señor Ruben Erebo Baycé Fernández cedió a Aníbal Francisco Baycé Fernández todos los derechos hereditarios que le correspondían por fallecimiento de sus padres Sebastián Erebo Baycé Goyeneche y Ema Primitiva Fernández Prego. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 15.400,00 10/pub 36608 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno se hace saber que en los autos "ENRIQUE MIGUEL VERGARA ARAUJO - Segunda Copia" (F. A 81/89), se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por Esc. Roberto Callander el 9/12/87 del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Delta El Tigre padrón 1.163 -manzana 64 Nº 12 plano Agr. Dardo R. Barceló inscripto en Dirección G. de Catastro el 9/11/56, área 612 m. 47 con 28 m. 44 al N. de frente a calle 17 ms.; 12 m. 90 de frente al S. calle 25 ms. al E. 14 m. 34 con solar 13; al O. 14 m. 92 parte solar 11.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 35400 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, doctor Santiago Rodríguez Acuña en los autos caratulados: "GONZALEZ SAMUDIO ALVAREZ, JUAN - Solicita Expedición de Segundas Copias de Escritura Pública" (Ficha "V" Nº 3, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se ha presentado el compareciente solicitando se ordenara expedición de una Segunda Copia de Escritura expedida el 6 de junio de 1988 por la Escribana Elena Margarita Gallo Núñez, por la cual el señor Alvaro Juan González Samudio, oriental, soltero, mayor de edad, adquirió del matrimonio Norberto Milton Borggio Machiavello y Mirna Barrientos Echeverría, ambos orientales, casados entre sí en únicas nupcias, venden un solar con construcciones en el existente, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, manzana número dieciocho de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número trescientos veintisiete, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni del dos de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el número novecientos dos, el día cuatro del mismo mes y año, se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros, cuarenta y un decímetros cuadrados que se deslindan así: Once metros treinta centímetros al Sureste de frente a la Avenida Veinticinco de Mayo, distando sus punto medio veintinueve metros nocenta centímetros de la esquina formada por la Avenida últimamente nombrada y la calle España; cuarenta y dos metros cuarenta y dos centímetros al suroeste, lindando con Juan Carlos Fiorelli; once metros treinta y siete centímetros al Noreste lindando con Sucesión de Juan J. Penza y parte de Américo Doyenart y cuarenta y dos metros setenta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número Uno del mismo plano, figurando como última inscripción en el Registro de traslaciones de Dominio de Río Negro, con el Nº 503, folio 20, Libro 97 del primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Se habilita la Feria Mayor Judicial a los efectos legales de estas publicaciones. - Fray Bentos, 14 de diciembre de 1989. - Santiago Rodríguez Acuña, Jez de Paz Departamental de Fray Bentos.

21) N$ 46.200,00 10/pub 36688 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los autos caratulados CLUB DE BOCHAS CENTENARIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 22/89), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras del hoy padrón Nº 2606 o sea: I) La de compraventa de fecha 30 de junio de 1930, autorizada por el Escribanno Rafael Salguero, por la cual el Club de Bochas Centenario de la ciudad de San José adquirió de Víctor Borras, casado con Inocencia Barredo, por título de compraventa y nodo tradición la propiedad y posesión de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 639, que consta de una superficie de 1.820 met y frente al Oeste a calle Ituzaingó; y II) La de compraventa de fecha 26 de marzo de 1960 que autorizó el escribano Juan Antonio Oxacelhay por la que el Club de Bochas Centenario adquirió por compraventa y tradición dos fracciones de terreno contiguas a la anterior, o sea: a) De los cónyuges Ernesto Bozzolasco y Ofelia Puig, la empadronada en mayor área con el Nº 2.601, con una superficie de 27 metros 73 decímetros; y b) De Vicente Lacava, la empadronada en mayor área con el Nº 2.594, con una superficie de 34 metros 29 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ana M& Berta de Palese, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 33.000,00 10/pub 36747 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de Dolores (Interina), se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BELESTENA CIGANDA, FELIPE FRANCISCO. "Expedición de Segunda Copia de Escritura", (Ficha C/121/89), se presentó Felipe Francisco Balestena Ciganda solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Alfredo H. Nieto Borrás el 6 de febrero de 1945, por la cual Mario Ernesto Ausan Juanicotena compró a Carmelo Bertulo Alvarez casado con Juana P. Mayronaba un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contengan sin ninguna excepción sita en la manzana cincuenta y tres de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Trece Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 526 y según título es el solar Nº 4 de la manzana letra A del Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de enero de 1920 compuesto de una superficie de 800 mts. con frente al Sur a la calle Melchor Pacheco y Obes en 20 mts.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 29 de noviembre de 1989. _Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz (Interina).

21) N$ 26.400,00 10/pub 35431 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 147/989), se presentó Víctor Modesto Muñiz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 3 de julio de 1950 por el escribano J.J. Alfonso García Píriz que adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Eduardo Marcelino Piazze y Celina Cereghetti un terreno ubicado en la manzana número "62" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3a. Secc. Judicial de Soriano, empadronado con el número 2.201", de una superficie de 306 metros 60 cm., de frente a la esquina formada por las calles San José y Varela. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 250, Fº 161, Lº 11, año 1950.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento,- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de diciembre de 1989.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Dra. M& Cristina Canepa, Juez.

21) N$ 24.700,00 10/pub 10758 Ene 23- v Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ LIS y Otra "Expedición de Segundas Copias" (Ficha G. 45/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lis González y Leoncia Costa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 9 de noviembre de 1964 ante el escribano Erico Vaz, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 494 al folio 282 v. del Libro 16. Leoncia Costa, casada en únicas nupcias con Lis González adquirió a Celestina Luisa Kuster de Alsúa, viuda de sus únicas nupcias con Martín Alsúa, por título de compraventa y modo tradición, el inmueble ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana 8, padrón Nº 61 señalado con la letra B. en el plano del Agrimensor Darío Frugone inscripto con el Nº 234 el 17 de diciembre de 1942 en la Dirección de Avalúos de Montevideo, compuesto de una superficie de 620 metros 6 decímetros que se deslindan así: 16 metros 97 centímetros de frente a calle Areco (hoy Gualberto Etcheverry) al Este; entre las calles Rivera y Batlle y Ordóñez; al Norte 34 metros 396 milímetros con Bartolo Figari; al Oeste 20 metros con Pedro Laurano; y al Sur, tres rectas de 22 metros 95 centímetros de 3 metros 3 centímetros y 12 metros con fracción A y parte de la D., con fracción D y con fracción C respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, mayo 9 de 1989. - José Semería, Juez de Paz Subrogante.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36533 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PEVICAL LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 28 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1528, folio 6210, vuelto libro 3.
Modificación: Razón social PEVICAL LTDA. y aumento capital N$ 7:000.000,00.
22) N$ 32.000,00 10/pub 70 Ene 22- v Feb 02

TALENT S.R.L.

Contrato: 24 junio 1988.
Inscripción: Nº 945, folio 3492 vuelto, libró 3.
Socios: SERGIO DANIEL GANDINI BURGUEÑO y WALTER NELSON BUSCONI DIAZ.
Objeto: Taller de serigrafía, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 71 Ene 22- v Feb 02

PARQUE DEL PLATA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedente/s: AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, HUGO SANTOS MARTINEZ, HUGO SANTOS RAMIREZ.
Cesionario: Ruben Campos Fernández, Bernardino Miguel y Fernando Rethen Aramendi.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Fecha: 4/12/89.
Inscripción: Nº 324, Folio 1294/1298, año 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10043 Ene 23- v Feb 05

BERLA LTDA.

Contrato: 18/10/89.
Registro de Comercio: Nº 1318, folio 5410, Libro 3.
Socios: SERGIO GUSTAVO BERGERET VAGNER, DORA ISABEL LARRAÑAGA FRAGA.
Objeto principal: Industria de la construcción.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sergio Bergeret.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10067 Ene 19- v Feb 01

EL COMBATE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30/9/89.
Registro: Nº 1438, folio 5860, Libro 3.
Cedente/s: GLORIA ZULMA RODRIGUEZ BANDERA.
Cesionaria/s: Alicia Bandera.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10161 Ene 22- v Feb 02

ELBIO CICERO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 23/8/89.
Registro: Nº 898, folio 3373, Libro 3
Cedente/s: ELBIO CICERO BARNECHE.
Cesionario/s: Elbio Fernando Cicero Mazza.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10162 Ene 22- v Feb 02

SEBITA'S LTDA.

Contrato: 27/11/89.
Registro: Nº 1436, folio 5853 v., Libro Nº 3.
Socios: EDUARDO da COSTA MALANOTTI y MERCEDES MONICA CORREA ALBAREDA.
Capital: N$ 840.000, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automátiamente,
Objeto: Venta de mercaderías en general, distribuciones, representaciones, fabricación de artículos electrodomésticos, instalaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.840,00 10/pub 10163 Ene 22- v Feb 02

EL HORNERO LTDA.

Contrato: 4/12/89.
Inscripción: Nº 1516 Fo. 6158 v. Lo. 3.
Socios: JUAN PABLO PEREYRA LEITES, ROMEO JOSE PEREYRA TARAMASSO ZENOVIA LEITES SILVEIRA.
Capital: N$ 2.000.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, exportación, representación.
Administración: Romeo Pereyra y Zenovia Leites indistintamente.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10182 Ene 22- v Feb 02

TALIUCHE LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1479 Fo. 5593 vto. Lo. 2.
Socios: ALEX PAO TAN, LIU KEXIN Y XING CHENG.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, exportación e importación representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10265 Ene 25- v Feb 07

AGRICOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19/12/89.
Inscripción: Nº 1529, Fo. 6212v. Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: Luis o Luigi Cichetti Padovano.
Cesionario/s: Blas Cichetti Del Negro.
Cantidad: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10266 Ene 19- v Feb 01

PORTAL S.R.L.

Contrato: 14/12/89.
Registro: Nº 1675 Fo. 6495 vto. Lo. 1.
Socios: MARIO SHUBERT RODONS, LILIAN PITA, y ENRIQUE CAMERA.
Objeto: Comercialización, Distribución artículos en general, prestación de servicios.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario Shubert Rodons.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10267 Ene 23- v Feb 05

O. y R. CARPINTERIA S.R.L.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: 27 de diciembre de 1989 con el Nº 1730 al fo. 6556 vto. Lo. 2 de Contratos.
Socios y aportes: RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO Y AMILCAR RODRIGUEZ LEITES EN 50% c/u.
Objeto: Carpintería en todos sus órdenes.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Arezzo 3032 bis. Montevideo.
Administrador: Rodolfo Luis Olivet Romero.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10309 Ene 19- v Feb 01

PATTI TOUR S.R.L.

Contrato: 21.12.89.
Registro: Nº 1704 Fo. 6445 Lo. 2.
Socios: ELSA de los SANTOS DIFIORI y JESUS DARWIN TORRES MONTES DE OCA y ALFREDO EMILIO FELIX CUMELLAS.
Capital: N$ 609.000.
Objeto: Empresa de transporte de pasajeros y agencia de turismo.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10324 Ene 19- v Feb 01

EDER LTDA.

Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 1735, folio 6571 v., libro 2.
Socios: EDUARDO SAPIRO ARLIN y ERNESTO REYES MAESO.
Objeto: Comercialización y ditribución de productos de bazar, papelería, juguetería, electrodomésticos y afines. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4:800,000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Sapiro Arlin.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10352 Ene 19- v Feb 01

BENYZA LTDA.

Contrato: 14/7/89.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 873, folio 3263 vto., libro 2 año 1989.
Objeto: Servicio, suministro, comercialización de máquinas y artículos de oficina y comerciales; representaciones.
Socios: Carlos Raúl Zaffaroni Barboza y Sandra Cristina Bentancor Espinosa.
Domicilio: Maldonado 1133, Apt. 11 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10355 Ene 22- v Feb 02

PROVIN LTDA.

Cesión Cuotas Sociales y Modificación Contrato Social

Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº 1689, folio 6395, libro 2 de Contratos.
Vigencia: 1/11/89.
Cedentes: Jorge Alberto Barletta Viña y Carmen Mirta Acosta Fontes.
Cesionario: Walter Pablo Barletta Pozzi (7 Cuotas).
Nueva denominación: "PROVIN LTDA." (Proveedor Industrial y Marítimo).
Vigencia: 22/12/89.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10356 Ene 23- v Feb 05

ZIUR LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1565, folio 6355, libro 3 de Contratos.
Cedente: Gonzalo Domingo Ruiz Cereghetti.
Cesionarios: Amparo Olga Ruiz Cereghetti y Carlos María Ruiz Irigoyen.
Modificación: Administración, Amparo Olga Ruiz Cereghetti o Carlos María Ruiz Irigoyen, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10375 Ene 22- v Feb 02

ROMAC IMPORT S.R.L.
MODIFICACION Y RATIFICACION

Contrato: 14/11/1989.
Registro: Nº 1403 Fº 5728v Lo. 3.
Modificación: Administración a cargo de Ana María Fuentes de Politis.
Ratificación: Contrato cesión 10/11/1989.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10402 Ene 24- v Feb 06

MITAY SOCIEDAD GANADERA LTDA.

15 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1672 Fo. 6338 Lo. 2.
Socios: María López y Catalina Vignola.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Objeto: explotación ganadera.
Domicilio: Rocha 2239
22) N$ 32.000,00 10/pub 10441 Ene 19- v Feb 01

FARR & CIA. LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 2, folio 8 vto., Libro 1.
Socios: JIMMY ROHR IDIARTE BORDA, RUBEN FERNANDO AZAR SCARONE, GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZAVALLA y PEDRO JUAN FORNE BALLETTO.
Objeto: Representaciones e Importaciones.
Capital: N$ 800.000, aportados; Idiarte Borda, Azar Scarone y Rodríguez Zavalla N$ 240.000 c/u. y Forné Balletto, N$ 80.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10526 Ene 25- v Feb 07

BIARRITZ LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Registro:Nº12al Fº44del LºNº2
Socios: DARIO RAFAEL HERNANDEZ ALMIRATI, JUAN MANUEL HERNANDEZ ALMIRATI y DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Salón venta golosinas, quinielas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10531 Ene 23- v Feb 05

CELMONT LTDA.
Contrato: 17/12/89.
Inscripción: Nº 260 Fo. 1035 to. 28.
Socios: CELESTE CENTURION SELEANNES, TERESA SELEANNES CURBELO, AMERICO TOMAS MONTES SALGUERO.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los tres socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10603 Ene 19- v Feb 01

FLAMINGO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA

Punta del Este: 9/12/89.
Inscripción. Nº 19/12/89, Nº 252, folio 1005 a 1007 Tomo 28 Registro Comercio Maldonado.
OMAR MARTINEZ SCROLLINI y ARTIGAS JEREMIAS BAEZ GASCO ceden la totalidad de sus cuotas a Raúl Aiello Fernández y Ana María Fernández Bellini (adquieren c/u. 9 cuotas).
22) N$ 21.600,00 10/pub 10604 Ene 19- v Feb 01

TAPIMUEBLES S.R.L.
Contrato: 01/11/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio 28/11/89 Nº 217 Folio 868 al 871, Tomo Nº 28.
Socios: LUIS ERNESTO LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN BATISTA TRUCIDO, ROSANA ALICIA GIRALDIZ ARZUA.
Objeto: Comercialización de muebles y artículos para el hogar. Tapicería.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 10605 Ene 19- v Feb 01

MIFED S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1989.
Objeto: Agencia de viajes y turismo; Restaurant, Pizzería, y afines Salones y Kiosco.
Socios: FRANCISCO JOSE SALAZAR BLAYA, MARIANA WECHSELBERGER ITURRIA Y FERMIN DANIEL SILVERA FERNANDEZ.
Administración: Francisco José Salazar Blaya.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Nº 219, Fº 876 Tº 28 del 28 de noviembre de 1989.
22) N$ 28.800,00 10/pub 10606 Ene 19- v Feb 01

QUEEN'S S.R.L.

Contrato: 01/Noviembre/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio 11/12/89 Nº 237, folio 949 al 953, Tomo Nº 28.
Socios: SUSANA ELIZABETH SZASZ KISS, TOMAS JESUS MATEU DOMINGUEZ, ISMAEL HORACIO MATEU DOMINGUEZ.
Objeto: Compra, elaboración y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Alejandro Juan Pedro Szasz Kiss e Ismael Horacio Mateu Domínguez en forma conjunta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 10607 Ene 19- v Feb 01

PABLO HENRY RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 27.11.1989.
Inscripción: Nº 229, fº 915 al 918, Tº 28 de Contratos, Maldonado.
Socios: PABLO WILFREDO HENRY RODRIGUEZ Y CRISTINA HENRY RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.oo en 72 cuotas de N$ 7.000.oo.
Aportes; 36 cuotas cada socio.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado.

22) N$ 1.350,00 10/pub 10608 Ene 19- v Feb 01

FIRPO Y ARTIA Rematadores- Inmobiliaria- S.R.L.
Socios: VICTOR HUFO FIRPO Y ALFREDO MARIA ARTIA.
Denominación: Firpo y Artia- Rematadores- Inmobiliaria S.R.L.
Objeto: Remates, Tasaciones, Consignaciones y comisiones, Transportes, Frutos del País, Importación, Exportación, Representaciones, Administración de Empresas, Negocios rurales.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 2.000.000, aportados por mitades.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº Reg. P. de Comercio, Nº 129, Fº 527-530; LX, el 22/12/89. Esc. H. Luaces.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10612 Ene 19- v Feb 01

METALURGICA ROMEO PEREIRA S.R.L.
Contrato: 8/12/1989.
Inscripción: Nº 130 del folio 531 al folio 535 del libro LX Paysandú.
Socios: ROMEO PEREIRA, MARIA ANGELICA BISTIANCIC Y JULIO CESAR PEREIRA.
Capital: N$ 3.000.000.- aportados integramente.
Plazo: 100 años.
Administración: Conjuntamente Romeo Pereira y Julio César Pereira.
Objeto: Tornera, metalúrgica, reparaciones en general, electrónica, electrotenia, mécanica general; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 18.000,00 10/pub 10613 Ene 19- v Feb 01

DONALD S.R.L.

Contrato: 1/12/1989.
Inscripción: Nº 1511, folio 6139, Libro 3 Contratos.
Objeto: Kiosko, almacén, supermercado, comercio, importación, exportación.
Socios: ALEX ABEL CERRATO PITA, ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Alex Cerrato.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10630 Ene 26- v Feb 08

INSTITUTO STRASSER LIMITADA

Contrato: 19/8/89.
Inscripción: Nº 893, folio 3356 v., Libro 3.
Socios: ANAHI, Ma. INES, IRIS JANNISE STRASSER LARROBLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Enseñanza de Alta Costura, Modelaje Industrial y otros.
Modificación: Objeto: Unica y especificamente Instituto de Enseñanza de Alta Costura, Modelaje Industrial, Dibujo y Diseño de Modas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10660 Ene 25- v Feb 07

SHAW, FAGET & ASOCIADOS LTDA- MODIFICACION DE CONTRATO Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 16 DE NOVIEMBRE DE 1989.
Inscripción: Nº 1655, fº 6280, lº 2.
Socios: JOSE LUIS SHAW URIOSTE (N$ 200.000), ALBERTO FAGET PRATI (N$ 80.000), JAIME BERDAGUER ESTRADER (N$ 20.000), SILVIA SOLEDAD ECHENAGUSIA PAREDES (N$ 20.000), DANIEL RUEDA KRAMER (N$ 20.000), HECTOR FERNANDO HUERTAS BALLARINI (N$20.000), SANTIAGO MIGUEL PEREIRA CAMPOS (N$20.000).
Capital: N$ 380.000.
Socios que ingresan: Héctor Fernando Huertas Ballarini a partir del 1º octubre 1988 y Santiago Miguel Pereira Campos a partir del 1º de febrero de 1989.
22) N$ 80.000,00 10/pub 10671 Ene 22- v Feb 02

MIGUEL A. OLIVENCIA LTDA.
Contrato: 6 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1547 Fo. 6284 Lò. 3.
Socios: LUIS RODOLFO PUCURULL AGORIO (1 cuota), MIGUEL ANGEL OLIVENCIA ALQUIER (10 cuotas), RAUL MARCELO OLIVENCIA ALQUIER (1 cuota), MIGUEL ANGEL OLIVENCIA DATELO o DAPELO (68 cuotas).
Objeto: Edición, impresión, publicación, distribución y promoción de materiales gráficos y afines y realización de eventos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 560.000 dividido en 80 cuotas de N$ 7.000 cada una.
Administración: Miguel Angel Olivencia Datelo o Dapelo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 10672 Ene 22- v Feb 02

MULTIVISION S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 09.04.87.
Inscripción: Nº 433, Fº 1630v, Lº 2.
Cedente: LUIS GONZALO FERNANDEZ TELLECHEA Y JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA.
Cesionaria: Ema Sara Fernández Tellechea.
Modificación: Administración conjunta e indistinta a cargo de todos los socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10673 Ene 22- v Feb 02

LOJA CHINA S.R.L.
Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 75 Fº 353 a 356.
Socios: LIU BAOW YIN, SU JING, WANG DE LI. ZHANG XUEMIN.
Objeto: Importación, exportación y venta de materias primas, textiles, plásticos, bijouterías en general.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10679 Ene 22- v Feb 02

EDISON MARTINICORENA Y CIA LIMITADA
Contrato: 25/11/1989.
Inscripción: Nº 76, Fº 357 al 360 del Lº de Contratos.
Socios: EDISON MARTINICORENA JACQUES, MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BALADON Y ALBA LILA MARTINICORENA JACQUES.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Edison Martinicorena y María del Carmen Nuñez, indistintamente.
Objeto: Distribución y Ventas por mayor y menor de mercaderías varias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10680 Ene 22- v Feb 02

ALFREDO PEDRONCINO LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22/11/1989.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Colonia, Nº 136, Fº 508 a 509 (23/11/89).
Modificación: Administración a cargo de la socia María Margarita Pedroncino.-
22) N$ 9.000,00 10/pub 10687 Ene 22- v Feb 02

LIGRATO LIMITADA
Contrato: 27/9/89.
Inscripción: Nº 3/10/89 Nº 54 Fº 225/230 del legajo 14/B.
Socios: ANGELA y GRACIELA RAMON PEREIRA, BENITO RAMON.
Capital: N$ 3.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Angela y Graciela Ramón Pereira, conjunta o indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de

artículos diversos.
Domicilio: José Enrique Rodó Nº 433- Florida.

22) N$ 13.500,00 10/pub 10692 Ene 22- v Feb 02

EL DORADO S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 36, Fº 155, Lº 8 de Contratos el 12 de diciembre de 1989.
Socios: ARTIGAS INDA RAMOS, CARLOS EUGENIO INDA DEL PINO Y LIDIA DURAN LUCAS.
Administración: Artigas Inda Ramos exclusivamente.
Objeto: Representaciones comerciales y venta de artículos alimenticios pudiendo anexar actividades conexas.
Capital: N$ 504.000 integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: General Rivera Nº 867- Bella Unión.

22) N$ 18.000,00 10/pub 10699 Ene 22- v Feb 02

PANADERIA "LAS DOS HERMANAS S.R.L.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 68, folio 248/251, Libro 6.
Socios: GLORIA ESTHER GARCIA FERNANDEZ y LUIS ERNESTO CARDOZO DENIS.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.973.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
Objeto: Panadería y Confitería.

22) N$ 13.500,00 10/pub 10704 Ene 22- v Feb 02

PALAVECINO S.R.L.

Contrato: 14/12/89.
Inscripción: Nº 69, folio 252, Libro 6.
Socios: LUIS, ANA y MARTA PALAVECINO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Elaboración y comercialización productos confitería, etc.
Administración: Luis Palavecino.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años, prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 10705 Ene 22- v Feb 02

CEMAL S.R.L.

Contrato: 5/12/1989.
Inscripción: 19/12/1989, Nº 70, 257/259, Libro 6.
Socios: GUIDO RAMON JAUREGUY BENTANCORT y MARTA EMA JORGE LA ROCCA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Objeto: Distribución de todo tipo de productos, representación de cualquier tipo de empresa y prestación de los más variados servicios que tengan relación con los fines mencionados, compraventa de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles así como su consignación y explotación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Intendente Lois Nº 442, Minas.

22) N$ 22.500,00 10/pub 10707 Ene 22- v Feb 02

RANI LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1471, folio 5987 vto., Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ROBERT PASCOL RAMOS y EDUARDO ROMANO BELLOMUSTO.
Razón Social: Rani Limitada o Rani Ltda.
Objeto: Depósitos, embalajes, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000, en 10 cuotas de N$ 100.000, aportadas 9 por Robert Pascol y 1 por Eduardo Romano.
Administración: Robert Pascol Ramos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.000,00 10/pub 10710 Ene 22- v Feb 02

GOOSE LTDA.

Contrato: 26/12/1989.
Inscripción: Nº 42, folio 152 v., Libro 1 9/1/90.
Socios: PAUL THOMAS EVANS BRUSSONI y ROSSANA VICTORIA BLANCO ORRICO.
Capital: N$ 700.000, por partes iguales.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y/o comercialización de ropa, importación, exportación.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10724 Ene 31- v Feb 13

SECADE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1628 Folio 6179 libro 2; el día 14/12/1989.
Cedente/s: MARCOS ANDRES DUTRA MOHR BELL; DIEGO DUTRA MOHR BELL; JOSE LUIS DUTRA PAZOS; ALVARO DUTRA PAZOS; y JUAN JOSE DUTRA PAZOS.
Cesionario/s: Gerardo Castillo Mier; Angel Daniel Refeschini o Refresquini Otero y José María Lima Alfonso.
Modificación: Artículo 8º y Artículo 9º del Contrato Social.
Administración: Gerardo Castillo Mier.

22) N$ 80.000,00 10/pub 10739 Ene 31- v Feb 13

AGROVETERINARIAS DEL NORESTE LTDA.

Socios: MARIEL SUSANA BRUNO ALONSO, RODRIGO JOSE y SEBASTIAN DIEGO AMADO BRUNO.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de productos agroveterinarios y/o semovientes.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: Nuevos pesos dos millones.
Administración: Indistinta y también José Antonio Amado.
Cuota social: N$ 10.000,00 cada una.
Fecha contrato: 26 diciembre 1989.
Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 1707, folio 6457 vto., Libro Nº 2 de Contratos 27 diciembre 1989.

22) N$ 80.000,00 10/pub 10740 Ene 22- v Feb 02

PARRILLADA LITORAL LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Paysand 28 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fo. 523 Lo. LX el 22/12/1989.
Cuotas cedidas: 5.
Cedente/s: LUIS MARIA BORTHAGARAY.
Cesionario/s: María del Carmen Severo Vzquez, Escribano Gustavo Lucas Bell.

22) N$ 9.000,00 10/pub 10762 Ene 23- v Feb 05

AGROVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NULIDAD DE CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Nulidad de cesión de cuota social anterior celebrada entre los conyuges Miguel Angel Polnitky Estigarribia y Blanca Norma Bergara González con fecha 9 de noviembre de 1984.
Contrato de cesión: 25 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 25 del Fo. 80 al Fo. 82 vto. el 22/12/89.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL POLNITKY ESTIGARRIBIA.
Cesionario: Miguel emilio Polmitsky Bergara.
Cuotas Cedidas: La totalidad de las cuotas que era titular el cedente.
Modificación de Administración: sera ejercida por todos los socios indistintamente.

22) N$ 22.500,00 10/pub 10764 Ene 23- v Feb 05

SIMA Limitada

Contrato: 24/11/89.
Vigencia a partir: 1/12/89.
Inscripción: Nº 141 Fo. 523-526 el 29/11/89 (Colonia).
Socios: GUILLERMO EDUARDO CORTAZAR CRESTA y SILVIA MARGARITA CUMELLAS SOLSONA.
Domicili: Ciudad de Colonia.
Objeto; Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, reparación de mercaderías, bienes y servicios, pudiendo realizar ello en todos los ramos y con toda clase de mercaderías y en especial en el ramo de distribución de golosinas y artículos comestibles en general.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 22.500,00 10/pub 10768 Ene 23- v Feb 05

CICLOMOTORES EL NEGRO S.R.L.

Contrato: 15/12/1989.
Inscripción: Nº 153 Fo. 567 al 572 Colonia.
Socios: ALBERTO SATURNINO RODRIGUEZ CANEPA y GLADIS ETEL BALDI VENCE.
Capital: N$ 560.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
Administración: indistinta.
Objeto: Alquiler de motos, ciclomotores y demás vehículos en general y compraventa de los mismos.

22) N$ 13.500,00 10/pub 10770 Ene 23- v Feb 05

PINO E HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripcin: Nº 145, folio 542 al 544 Colonia.
Socios: PEDRO RAFAEL PINO COTTO, OSCAR WALDEMAR PINO MARTINEZ Y HECTOR MARCELO PINO MARTINEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: flete de leche, transporte en general de cualquier tipo de bienes, empresa de depósito y transportes, anexos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 10771 Ene 23- v Feb 05

UNTOR SERVICE S.R.L.

Contrato: 13-12-1989.
Inscripción Reg. Pub. y Gral. de Comercio: Nº 1725, Fo. 6538, Lo. 2 de contratos.
Socios: REINALDO BRACCINI VITUREIRA, JUAN BOSCO CARLOS CICCOLO GRILLO, EDUARDO ACOSTA, ERNESTO ALBERTO FORBES COSTA, CONRADO RICARDO VILA SANTOS Y DANIEL JUAN FERRO.
Plazo: 5 años prorrogables perídos iguales.
Capital: N$ 750.000 (75 cuotas de N$ 10.000 c/u).
Aportes: Juan: 20 cuotas, Ciccolo: 15 cuotas, Braccini, Acosta, Forbes y Vila; 10 cuotas cada uno.
Objeto: a) Fabricación, recarga y mantenimiento equipos de extinción de incendios, en especial extintores, venta de gases de refrigeración y proveeduría marítima. b) comercialización e industrialización materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Directorio tres cualesquiera de los socios elegidos anualmente por la Asamblea.
Domicilio: Avda. Millán 2389, Montevideo.

22) N$ 112.000,00 10/pub 10773 Ene 31- v Feb 13

PRIMAVERA S.R.L.

Registro: 1196 Fo. 4514 Lo. 3.
21 de setiembre 1989.
Socios: DOMINGO RUSSO, MAGALI CARMEN ESCANDELL y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorroga automática.
Objeto: Cría, compraventa, importación de peces, aves y animales de compañía, ornamentales o investigación.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Domingo Russo.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10774 Ene 23- v Feb 05

ALBHOR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27/12/89.
Cedente/s: CELIAR REHERMANN y RUBEN NOVO.
Registro: Nº 43 Fo. 157 Lo. 1.
Cesionario/s: Aristotelis Sechopoulos y Zenon Branca.
Modificación: Capital social N$ 3:000.000 cuotas: 1500
Plazo 30 años.

Administración: Aristotelis Sechopoulos.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10775 Ene 31- v Feb 13

ALEMAR S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1665, folio 6314 vuelto, Libro 2.
Socios: CARLOS MIGUEL e IRIS GUILLERMO.

Capital: N$ 600.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de vehículos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10776 Ene 23- v Feb 05

J. S. CALEFACCION S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1989
Inscripción: Nº 1714, folio 6487 v., Libro 2
Socios: JACOBO SLESERIS VORONA. SONIA KREMER VOLOVICH.
Capital: N$ 1.200.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta o cunjuntamente.
Objeto: Instalaciones y Reparaciones de Calefacción Central, Importación, Exportación, Representaciones y Comercialización de artículos de calefacción.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10778 Ene 23- v Feb 05

NOVA - RUA LTDA

Contrato: 9 de noviembre de 1989
Inscripción: Nº 1547, folio 5868 vto., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CABRERA HERNANDEZ, ALEJANDRO SANTOS NEU y DEYDAMIA CELINA HEIDER.
Objeto: Almacén.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10788 Ene 23- v Feb 05

MANGINO-POGGIO S.R.L.

Contrato: 16/10/89.
Inscripción: Nº 1438, folio 5576 v., Libro 1.
Socios: EMILIA SCHMID RUIZ y EMA ODELLA PASTORINI.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Prestación y/o comercialización de servicios varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Beatriz Mangino Schmid y Elbio Poggio Odella, en forma conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10789 Ene 23- v Feb 05

DELTA LTDA.
CESION

Fecha: 4/4/1986.
Cedente/s: RICARDO PAEZ y RITA GONZALEZ.
Cesionaria/s: Josefa María Cavalieri.
Parte cedida: 50%, c. sociales.
Inscripción: Nº 930, folio 3567 v., Libro 3, 26/8/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10804 Ene 23- v Feb 05

RAFAEL BASTIDA Y CIA. LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1989.
Socios: RAFAEL BASTIDA POSE y LAURA BASTIDA POSE.
Inscripción: Nº 1559, folio 6330, libro 3.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos derivados del petróleo, repuestos, neumáticos y accesorios en general para todo tipo de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10809 Ene 23- v Feb 05

FEDAGRO S.R.L.

Contrato: 7/12/1989.
Inscripción: Nº 1713, folio 6483 vta., Libro 2.
Socios: ADRIANA BEATRIZ NOVO FERRARO, NELLY NOEMI BONILLA AMORIN y DELIA CECILIA TOSCANI GOROSTIAGA.
Objeto: Producción, venta de productos veterinarios, agroquímicos, ferretería, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 720.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10811 Ene 23- v Feb 05

VOGUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19/10/89.
Inscripción: Nº 1661, Fo. 6300 vto., Lo. 2.
Cedente/s: BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE BOLAÑA.
Cesionario/s: Domingo D'Ambrosio Mayoli.
Precio: U$S 5.000.00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10819 Ene 24- v Feb 06

TODOPISO LTDA

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4429 v., Lº 1 Contratos.
Socios: HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA, ERNESTO ALFREDO GARASSINI PUIG, RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ.
Objeto: Comercialización, distribución pisos, revestimientos. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios, Importación, exportación.
Capital: N$ 510.000.oo.
Administración: dos cualquesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10820 Ene 31- v Feb 13

LUEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1504, folio 6113 vto., Libro 3 Contratos.
Cedente/s: LUCIANO CASTRO ROCCA.
Cesionaria/s: Gabriela Fernanda Faccio Baubeta (1 cuota).
22) N$ 32.000,00 10/pub 10821 Ene 24- v Feb 06

ROYAL S.R.L.

Contrato: 13-12-89.
Inscripción: Nº 1637 Fo. 6430 del libro 1.
Socios: VALENTINA CLARA VIDAL y ALFREDO GUTIERREZ.
Objeto: Bca. de art. de Construcción, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10852 Ene 24- v Feb 06

LUMI LTDA.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 1653, folio 6413 vto., libro 1.
Socios: MIRTA MABEL MELATTI y LUIS FERNANDO MALDONADO MELATTI.
Objeto: Fabricación de mosaicos y artículos para la construcción.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10853 Ene 24- v Feb 06

COFER S.R.L.

Contrato: 1º/1/90.
Inscripción: Nº 4, folio 12 vto., Libro 2.
Socios: LEANDRO RAMON RUIZ DE SOUZA, JOSE PEDRO CORREA COLLAZO y SONIA MARGARITA FLORES COLLAZO.
Objeto: Distribución y compraventa de neumáticos nuevos, usados y recauchutajes.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10865 Ene 24- v Feb 06

ANALISIS LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1367 Fo. 5156 v. Lo. 2.
Socios: RAUL ISMAEL BADELL CARRO y HOMERO ROBAINA GARMENDIA.
Objeto: Producción periodísticas, venta de publicidad, organización de eventos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl Badell Carro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10879 Ene 31- v Feb 13

ARCO'S LTDA.

Contrato: 20/12/89.
Integrantes: GUSTAVO CORSINO BENEDICTTI FABIO CORSINO BENEDICTTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios, import. export.
Duración: 2 años.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: 22/12/89. Nº 1686 Fo. 6534. vt. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10880 Ene 25- v Feb 07

ESPIGAS DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/7/89.
Inscripción: Nº 1215 Fo. 4721 Lo. 1.
Cedente/s: ARGILIA SARAVIA SILVERA EVA DANIE FERREIRA SARAVIA, WALTER FERREIRA SORIA.
Cesionario/s: Nelly Yolanda Orte Ortigosa y Felipe Mazziotta Mallo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10881 Ene 25- v Feb 07

LA FLIA LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1587, Fo. 6437 v., Lo. 3.
Socios: MARIA AMELIA VIGNOLO CEDRES y MARIA de LOURDES MOSQUERA VIGNOLO.
Capital: N$ 550.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Amelia Vignolo Cedres.
Objeto: Vinería, licorería y afines.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10883 Ene 25- v Feb 07

CUEROS MONTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 17/10/979.
Inscripciones: Nos. 1417, 1418, 1419 y 1420, Fos. 5493, 5498v., 5503 y 5508 del Lo. 1 de Contratos el 23/10/989.
Cedente/s: SUSANA MENDEZ REAL de AZUA.
Cesionario/s: Marcelo Osvaldo Montero Méndez y Julio Biler Winokur 10 cuotas sociales a cada uno.
Cedente/s: MARIA CELIA MONTERO MENDEZ.
Cesionario/s: Julio Biler Winokur, 5 cuotas Guillermo Bzurovski Majzlic 9 cuotas y Alejandro Bzurovski Bay 6 cuotas.
Modificación: Administración representación y uso firma social, 2 socios cualesquiera conjuntamente. Podrán nombrar apoderados, gravar, hipotecar, prendar con consentimiento del 75% del capital social. La sociedad no podrá afianzar operaciones de terceros. (Entre otras Modificaciones).
22) N$ 96.000,00 10/pub 10884 Ene 25- v Feb 07

LES BIJOUX LTDA.

Contrato: 27.12.89.
Registro: 1590 Fo. 6445 vto. Lo. 3.
Socios: DIANA GOLDSCHMIDT y ALVARO PISANI.
Capital: N$ 540.000.
Objeto: Vta. de Bijouterie y Accesorios para vestimenta.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10896 Ene 25- v Feb 07

LAS SIERRAS S.R.L.

Contrato: 29/12/89.
Inscripción: Nº 11, Fº 39 vto, Lº 2.
Socios: OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO CEDRES, JUAN CARLOS PEREIRA FERREIRA.
Objeto: Explotación, explotación de canteras de piedra laja y afines y similares, importación, exportación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo. Soriano 1057.- Dpto. Lavalleja; Canteras, Ruta 60 a 8 Km. de Minas.
Plazo: 15 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10904 Ene 26- v Feb 08

MACHIN LTDA
Cesión de Cuota

Inscripción: Nº 1749, Fº 6621 v, Lº 2.
Cedentes: EDISON ALEJANDRO CONZE, SILVIA ACOSTA VILLAR, (1 Cuota social).
Cesionario: Usbelso Machin Pereyra.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10907 Ene 26- v Feb 08

RIALMA LTDA
Cesión de cuota
Inscripción: Nº 1600, Fº 6200 v, Lº 1.
Cedentes: USBELSO MACHIN PEREYRA, JOSEFA GUERREIRO (1 Cuota social).
Cesionario: Edison Alejandro Conze.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10908 Ene 26- v Feb 08

MARTE S.R.L.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 1661, Fº 6443, Lº Nº 1 Contratos.
Capital: N$ 600.000.
Denominación y razón social: "Marte S.R.L.". Domicilio: Montevideo.
Socios: TULIO ROBERTO COTELO MALLO. MONICA FERNANDEZ SALVATORE.
Objeto: Realización de trabajos de metalurgia, construcción de galpones y silos, perfiles, ventanas y similares, entre otros.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.Administración: Tulio Roberto Cotelo Mallo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10917 Ene 26- v Feb 08

VISUR S.R.L.
Contrato: 30-11-89.
Inscripción: Nº 1620, Fº 6280 v, Lº 1.
Socios: LUIS GANZO, FLORES VARELA; DANIEL TISCORDIO.
Objeto: Cría, industrialización, comercialización y exportación de animales piliferos y subproductos, y todo acto civil y comercial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 900.000.
Administración: Luis Ganzo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10918 Ene 26- v Feb 08

ASERRADERO MODELO S.R.L.
Contrato: 30-11-89.
Inscripción: Nº 1647, Fº 6391v, Lº 1.
Socios: CARLOS BONANATA; HECTOR BONANATA, JOSE CABEZAL.
Objeto: producción, explotación, comercialización de madera; aserradero y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 900.000.
Administración: los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10919 Ene 26- v Feb 08

CARDE S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1649, Fº 6395 al 6399, Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR OLIVERA, JULIO CUELLO, RAMON PIEDRABUENA.
Capital: N$ 570.000.
Administración: Héctor Olivera, Julio Cuello, Ramón Piedrabuena.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga y descarga de mercadería.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10920 Ene 26- v Feb 08

MIERES Y MIERES LTDA
Contrato: 18/12/89.
Inscripto: Nº 1592, Fº 6452, Lº 3.
Socios: ANTONIO SADI MIERES Y OSCAR DANIEL MIERES BARRIOS.
Objeto: Fletes y Transportes de mercadería en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10964 Ene 26- v Feb 08

GOSSWEILER Y GONZALEZ LTDA
Contrato: 20/12/89.
Socios: ALFREDO GOSS- WEILER, IRENE GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Pedro Escuder Nuñez 2336. Montevideo.
Reparto de Productos Conaprole.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10965 Ene 26- v Feb 08

OPTICA ITALIANA S.R.L.
Contrato:14/12/89.
Inscripción: Nº 1672, Fº 6486, Lº Nº 1.
Socios: ALBERTO PEREIRA ZEBALLOS Y SERGIO PINTOS GHIGLIAZZA.
Objeto: Optica.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.222.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10978 Ene 29- v Feb 09

CIC S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1625, Fº 6584, Lº 3.
Socios: CARLOS ANIBAL PAZ HERRERA, LUIS ALBERTO MOLFINO PEREZ, LUIS FELIPE MOLFINO ARRUA Y RODOLFO FABIAN NUÑEZ ZAPICO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Informática, consultoría e ingeniería en general.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Disposición: dos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10979 Ene 29- v Feb 09

CARROS LIMITADA
Contrato: 7.12.89.
Inscripción: Nº 1609, Fº 6103, Lº 2.
Socios: HUGO DARIO MAUROS CASTAÑE, CONSTANTINO PULIS PAPACRISTOBULOS, CARLOS ANTONIO ROMAN BLANCO, JULIO CESAR LARROSA BORBA, TRANSPORTE IGLU LIMITADA, ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, DOMINGO SCURO LAVIE, STAVROS KOUFOUDAKIS ELEFHERIOU, BARTOLOME FULLANA SAAVEDRA, SALVADOR FULLANA SAAVEDRA, LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL, JORGE HECTOR CARAMES BRAGHIERI Y ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblea actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de transporte.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 80.000,00 10/pub 10980 Ene 29- v Feb 09

O.S.M.I. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9/9/1989.
Inscripción: Nº 64, Fo. 278/279 vto., Lo. 1.
Cedente/s: OSVALDO JOSE MACHIAVELLO LAGROTTA.
Cesionario/s: Miriam Graciela y Luis María Lluberas Machiavello.
22) N$ 9.000,00 10/pub 10982 Ene 29- v Feb 09

COMPLEJO HIDROTERMAL DAYMAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 4, Fo. 12-14 vto., Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO JORGE ANDRADE RAVAGNI.
Cesionario/s: José Luis Bertolotto Lagreca, Leyla Isabel Suárez Favale, Carlos María Rattin Arena, Nelson Omar Cambrilla Grassi, y Carlos María Aambrosoni Berta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10983 Ene 29- v Feb 09

MENDIZABAL S.R. LTDA
Contrato: 10 de noviembre de 1989.
Inscripción: Registro Comercio de Salto Nº 67, Fº 290 Lº 1.
Socios: RICARDO ARTURO URROZ MENDIZABAL Y FERNANDO ARIEL BOADA MENDIAZABAL.
Objeto: FAbricación, venta y comercialización de Pastas Frescas y derivados.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Calle Artigas Nº 979.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables por iguales períodos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10986 Ene 29- v Feb 09

CENTRAL INMOBILIARIA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19/12/89.
Inscripción: Nº 77 folio 351-355 vto. libro I.
Cedente/s: JOSE CUJO TRIAS, GRACIELA ISABEL DARRIULAT BOQUE, RAMON MACHADO SUAREZ Y HAROLDO RAMON ANCEL RIBEIRO.
Cesionario/s: Ramón Angel Fonticiella De Abreu y Nilza Tironi Carpanessi.
Modificación: Objeto: Se agrega compraventa de automotores y agentes de trabajo.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 10987 Ene 29- v Feb 09

BEDOYA LIMITADA
1º de diciembre de 1989.
Integrantes: EDUARDO ANDRES ALVAREZ, CARMELA MALANGA.
Objeto: Transporte en general (carga y pasajeros).
Administración: Eduardo Andrés Alvarez.
Capital: N$ 1.000.000. integrado por mitades.
Inscripción: Nº Reg. de Comercio Nº 319 folios 1271 a 1275 libro de contratos, el 8 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10991 Ene 29- v Feb 09

G.B. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/12/89; Nº 1731, folio 6558, Libro 2.
Cedente/s: SALOMON SELANIKIO HANA y SUSANA BENADERET NATAS.
Cesionario/s: Tomás Gaimari Ortiz y Francisco Gentile Iuzzolino.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Adquisición: por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11066 Ene 30- v Feb 12

CABRERA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28/12/89.
Inscripción: Nº 12 Fo. 45 Lo. I de contratos.
Modificación: Aumento de capital hasta N$ 20.000.000 (veinte millones de nuevos pesos).
22) N$ 32.000,00 10/pub 11069 Ene 30- v Feb 12

F. H. GANADERA LTDA.
Contrato: 19/12/1989.
Inscripción: Nº 1692, Fo. 6404 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, EDUARDO FYNN HOWARD y ALEJANDRO FYNN HOWARD.
Capital: N$ 3:500.000.00 (60% Eduardo Fynn Larriera, 20% Eduardo Fynn Howard y 20% Alejandro Fynn Howard).
Objeto: Explotación agropecuaria agrícola ganadera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta Eduardo Fynn Larriera y Eduardo Fynn Howard.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.000,00 10/pub 11070 Ene 30- v Feb 12

CENTRO DE RADIOLOGIA ODONTOLOGICA LTDA.
Contrato: 19 diciembre 1989.
Socios: ALEJANDRO PEREZ SACCO y ENRIQUE ROCHE.
Plazo: 2 años desde el 20/11/89 prorrogable.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 cada una (cada socio 50%).
Domicilio: Montevideo. Ejido 1415 A. 505.
Administración: Ambos Socios conjuntamente.
Objeto: Radiografias en la profesion odontológica y otras y todo lo relacionado con dicha actividad.
Inscripción: Nº 1686 Fo. 6383 vto. Lo. 2. Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11077 Ene 30- v Feb 12

SADALA LTDA.

Contrato de fecha 29 de mayo de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 al folio 2623 v., del Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER ROQUE SADALA VIGNOLI MINAN y ROSINA MAGDALENA CAORSI SILVEIRA.
Capital: Nuevos pesos seiscientos mil.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Transporte, con vehículo propio o contratado, arrendados en forma permanente o temporaria, fletes, etc.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11078 Ene 30- v Feb 12

G Y R LIMITADA
Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 1696, Fº 6416 v, Lº 2.
Socios: RICARDO FERNANDO GIOSCIA TORRE Y CLAUDIA MARIA RAMIREZ GONZALEZ.

Objeto: Producción, edición y distribución de películas para video.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11147 Ene 31- v Feb 13

CUM LTDA

Contrato Inscripción: Nº 1384, Fº 5219 vto. Lº 2. 20/10/89.
Capital: N$ 504.000.
Socios aportes: SARA RIPOLL N$ 497.000, CRISTINA SALGADO, resto.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11150 Ene 31- v Feb 13

ARMONIA S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 1/10/89.
Inscripción: Nº 1552, Fº 6033, Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA BASILISA REGUEIRA BARDANCA.
Cesionaria: Haydée Mendiondo Roger.
Cuotas: dos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11151 Ene 31- v Feb 13

REPUJADOS S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 37, Fº 132; Lº 2 de Contratos.
Cedente: JULIO SEVERO PINTARELLI.
Cesionaria: Carmen Mabel Toledo.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11152 Ene 31- v Feb 13

CUASAR LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 771, Fo. 2804, Lo. 2.
Socios: WALTER PEDRO DONADINI ERACHE y GLADYS RAQUEL ERACHE BLENGINI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Pedro Donadini Erache.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11158 Ene 31- v Feb 13

RAALI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/6/89.
Registro: No. 848, Fo. 3189, Lo. 3.
Cedente/s: ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ y HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA.
Cesionaria/s: María Vivián Rodríguez Dorgia y Raúl Justo Hidalgo Moreira.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11159 Ene 31- v Feb 13

SIGMA LTDA.

18/12/89, No. 1662, Fo. 6448 v., Lo. 1.
Socios y aportes: MARIA ELIZABETH GUTIERREZ MAAK, DANIEL SICARDI CARRARA, y MARIA FERNANDA GODOY BARRIO: N$ 100.000.00 c/u; MIGUEL FEDERICO BLUM DREIFUSS y GABRIELA MATILDE COMAS MEROLA: N$ 150.000.00 c/u.
Arrendar y vender equipamientos para construcción y barraca y anexos.
Administración conjunta: uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los dos últimos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Canelones 1974, Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11160 Ene 31- v Feb 13

OPTICA BRUN S.R.L.

Contrato: 7/Dic./1989.
Inscripción: Nº 21/12/1989 Nº 43 Fo. 160/162 Libro 5º Contratos.
Socios; JORGE D. BRUN BOMIO JESUS MA. BERMUDEZ LUGO.
Administración: Jorge Brun y Jesús Bermúdez indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Distribución, comercialización y representación artículos de óptica, etc.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11161 Ene 31- v Feb 13

JORMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 32, folio 120/124, libro 6 Juzgado Ldo. de Lavalleja.
Socios: JORGE EDUARDO RACHETTI MEHARU y MARTIN JOSE RACHETTI MEHARU.
Objeto: Compraventa, transporte, importación, intermediación y exportación de toda clase de bienes agrícolas.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Depto. de Lavalleja, paraje Costas del Arroyo Malo, 11& Sección Judicial.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11170 Ene 31- v Feb 13

CLARIDGE LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 19/12/89 Miguel Mulero Pascual cedió su 1/3 a Jorge y Susana y José Szyman - Inscripción Nº 1580 Fo. 6411 v. Lo. 3.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11184 Ene 31- v Feb 13

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/1989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADA COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Ene 31- v Mar 15

PINO E HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 145 Fo. 542 al 544 Colonia.
Socios: PEDRO RAFAEL PINO COTTO, OSCAR WALDEMAR PINO MARTINEZ, Y HECTOR MARCELO PINO MARTINEZ.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Flete de leche, transporte en general de cualquier tipo de bienes, empresa de depósito y transportes, anexos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 17071 Ene 23- v Feb 05

MARIA STEPHANIE S.R.L.

Contrato: 21/11/89.
Registro: Nº 1586. folio 6012 vto., libro 2, Contratos.
Socios: HUGO NELSON DE LEON POSSE, ANGELA MARGARITA PEREYRA MAZZOLENNI.
Administración: Angela Margarita Pereyra Mazzolenni.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 34866 Ene 19- v Feb 01

MABEREX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1333 folio 5464 v. libro 3.
Cedente: NOELIA VAUCHER.
Cesionario: Gustavo Berhau.
22) N$ 9.000,00 10/pub 35305 Ene 19- v Feb 01

WALTER SAVIOTTI Y CIA. LTDA.

Contrato de fecha 29/nov./1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1421 al Fº 5794 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO SAVIOTTI DEVITTA, ARMANDO SPINATELLI AZAMBUYA y JUAN BONICA RUGGIANO.
Capital: N$ 20:000.000.
Administración: Walter Hugo Saviotti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender y distribuir derivados del petróleo en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36618 Ene 26- v Feb 08

COMEREX LIMITADA

Contrato: 24 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1639, Folio 6361, Libro 1 Contratos, Registro Público General Comercio.
Socios: JULIO y GABRIELA BACILE GANDUGLIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36814 Ene 19- v Feb 01

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5914, Lº 3.
Cedentes: ANIBAL DURAN HONTOU Y MONICA ENGUELBERN MALLO; RAFAEL CASH STIRLING Y LUCIA DURAN HONTOU; y ANIBAL DURAN DEL CAMPO (en total 60 cuotas).
Cesionario: José Crosta Durán.
Cedente: OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Cesionarios: Diego José Crosta Durán (10 cuotas), Margarita Berruti (5 cuotas), Pedro Crosta Durán (5 cuotas).
22) N$ 18.000,00 10/pub 36930 Ene 23- v Feb 05

FYSA LTDA- Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 5-11-1989.
Inscripción: Nº 1511, Fº 5879v, Lº 1.
Cedentes: JORGE FLYNN LANTES Y CARLOS SANIN MARTINEZ.
Cesionarios: Alberto Gerardo Bolatto Russo, Hermelinda Iris Russo Mancini, Ramón Alfredo Martínez Rosano, Alvaro José Pedro Payra Correa, Elena Delia Payra Correa.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37030 Ene 25- v Feb 07

GREENER S.R.L.

Contrato: 26/10/89.
Inscripción: Nº1490, Fº6067 v. Lº3.
Socios: Enrique Muñoz, Ana Revello.
Objeto: Servicios, distribución, comercialización de bienes.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37051 Ene 29- v Feb 09

FERNANDEZ Y QUIJANO LTDA.- Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 9/12/1989.
Inscripción: Canelones Nº 331, Fº 1335/1341; 14/12/89.
Socios: ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO Y ALBINO O ALVINO EBER QUIJANO CASTRO.
Capital: N$ 18.900.
Administración: Alfredo Ramón Fernández Cirigliano y Albino o Alvino Eber Quijano Castro indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Santa Lucía, Héctor Miranda 179.
Objeto: Operación comercial e industrial y especialmente comercialización de quesos en sus distintas etapas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37285 Ene 25- v Feb 07

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.759. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, BANCO DE MONTEVIDEO (Uruguay). - solicita marca: "bm-directo", clase Int. 35, 36, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10344 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.760. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MasterCard". clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10345 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.761. - Montevideo, 5 de enero de 1989. - Oscar Bacot Silveira, MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MasterCard", clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10346 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.785.- Montevideo, enero 8, 1990. - Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca: NIEVITAS clase/s Int. 25. -

23) N$ 7.200,00 10/pub 10625 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.846.- Montevideo, enero 10, 1990. - M. Dubourg por Néstor Vassalucci y Andrés Arregui (Montevideo) solicita marca: RAKK clase/s Int. 25.

23) N$ 7.200,00 10/pub 10626 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.913.- Montevideo, enero 12, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: BEIJA clase/s Int. 24, 25.

23) N$ 7.200,00 10/pub 10627 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.914. - Montevideo, enero 12, 1990. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: MENTA clase/s Int. 18, 42.

23) N$ 7.200,00 10/pub 10628 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.903.- Montevideo, enero 12, 1990. - José L. Guichón por Robertshaw Controls Company, (de U.S.A.) solicitó marca: ROBERTSHAW clase/s Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10633 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.861.- Montevideo, enero 11, 1990. - Ricafrut S.R.L. solicita marca: FRULAT clase/s Int. 29, 30.

23) N$ 7.200,00 10/pub 10640 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.904. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - Norman Fox por, ARNALDO MARIO KRELL y HORACIO ALBERTO KRELL (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 10643 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.905. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - Norman Fox por, ANNE KLEIN & COMPANY, (U.S.A.), solicita marca:

ANNE KLEIN

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 10644 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.906. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - Norman Fox por, ANNE KLEIN & COMPANY, (U.S.A.), solicita marca:



clases Int.: 14 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 10645 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.762.- Montevideo, enero 5, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca: STRESS clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10647 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.763.- Montevideo, enero 5, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca: NUVO CLARK'S clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10649 Ene 19- v Feb 01

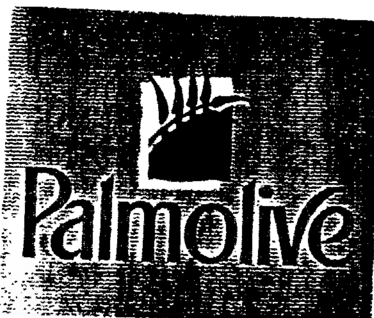
ACTA Nº 234.939. - Montevideo, 15 de enero de 1990. - Oscar Silveira, por MASTERCARD INTERNATIONAL INC. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 10651 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.940. - Montevideo, 15 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 10652 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 234.380. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por DEAD SEA HEALTH PRODUCTS LTDA., (Israel), solicita marca: "DEAD SEA HEALTH PRODUCTS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36208 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 2.545. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - con esta fecha, ESTUARDO ANDRES AST, (Argentina), solicita patente de Modelo Industrial para "IONIZADOR AMBIENTAL", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 10.800,00 10/pub 10709 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 234.934. - Montevideo, 15 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & Cie. (Francia), solicita marca:

TRESOR

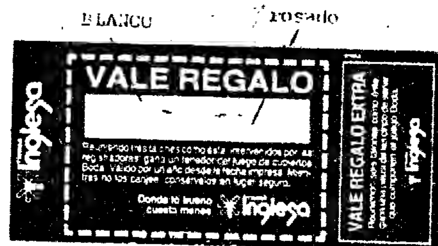
clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 10717 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 234.955. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - José L. Guichón, por WELLA AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita marca: "COLOR TOUCH", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10718 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 234.954. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - José L. Guichón, por HENDERSON y CIA. S. A., de (uruguay), solicita marca:



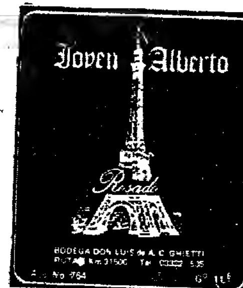
clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 10719 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 234.947. - Montevideo, 15 de enero de 1990. - NUCHOWICH LTDA. (Montevideo), solicito renovar marca: "BUFFALO BILL", clase internacional 25 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10726 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 234.960. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Con esta fecha Alberto Carlo Ghietti Tarallo, solicitó Registro de la marca:



De la clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 10727 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 234.805. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por COLCHÕES ANATOM LTDA. (Brasil), solicita marca: "ANATOM", clase Int. 20 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10478 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.807. - Montevideo, 9 de enero de 1990.- Claudio Morgade, por FOURNIER INNOVATION ET SYNERGIE Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "HUMOXAL", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10480 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.808. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por FOURNIER INNOVATION ET SYNERGIE Société Anonyme (Francia), solicita marca: "ARPHA", clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10481 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.810. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Claudio Morgade, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "TIMECEF", denunciando prioridad solicitud: Francia, Nº 149.598, de fecha 16/8/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10483 Ene 23- v Feb 05

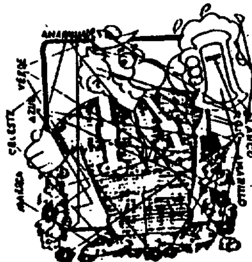
ACTA Nº 234.877. - Montevideo, 11 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DEUTSCHE LUFTHANSA AG. (Alemania), solicita marca: "PROFERIAS", clases Ints. 35, 39 y 42. Denunciando prioridad Alemana del 13/7/89 - D.46802-39). - Publíquese conforme Ley 9956. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10783 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.956. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz por WARENZEICHENVERBAND LUFT- und KÄLTETECHNIK (Alemania), solicita marca:



clases Ints. 7, 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10784 Ene 23- v Feb 05

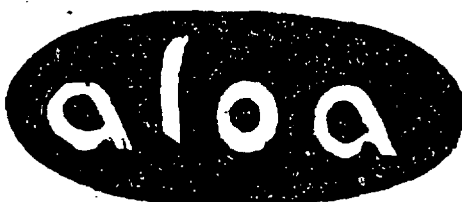
ACTA Nº 234.812. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz por CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 32, 33, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 54.400,00 10/pub 10785 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.813. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz por ODOL S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "PRIVILEGE", de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10786 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 235.002. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - FRANCISCO MAZZA (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10787 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.780. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por ANIBAL ROMAN BAGGIO, (Argentina), solicita marca: "BAGGIO", de las clases Ints. 1, 29, 30, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10790 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.781. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por ANIBAL ROMAN BAGGIO (Argentina), solicita marca: "SI-DIET", de la clase Ints. 1, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10791 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.782. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por ANIBAL ROMAN BAGGIO (Argentina), solicita marca: "MOCORETA", de la clase Int. 1, 29, 30, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10792 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.783. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por ANIBAL ROMAN BAGGIO (Argentina), solicita marca: "MI JU", de la clase Ints. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10793 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.784. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por ANIBAL ROMAN GAGGIO, (Argentina), solicita marca: "lluvia de oro", de la clase Ints. 1, 29, 30, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10794 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.788. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. (Uruguay), solicita marca: "BLACKY", de la Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10795 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.949. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por EL BUZON S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "EL BUZON", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10797 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.823. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por DOUBLE TWO LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



DOUBLE TWO

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10799 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.915. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por BIOSOL LTDA. (Uruguay), solicita marca: "ATALANTA", clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10800 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.786. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MEDICUBA, (Cuba), solicita marca: "FACDERMIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10801 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.787. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por FARQUIN S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "VANN-G", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10802 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicita registro de la marca:

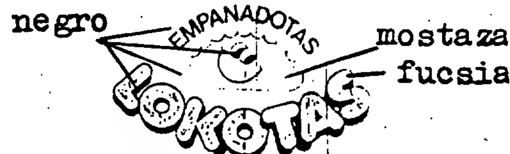


de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 10803 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.779. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por ANIBAL ROMAN BAGGIO (Argentina), solicita marca: "SR.JU", de la clase Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10805 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº234245.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Claudio Morgade, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca "FILIPINOS", clase Int. 30; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35743 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.417.- Montevideo, enero 9, 1990. - Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37177 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 233.716.- Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Daniel Justitz (Uruguay) solicita marca: SINTENAX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37241 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 233.717. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por TRAMEX LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37242 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 234.632.- Montevideo, diciembre 26, 1989. - Manfredo Cikato por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: CARBIATRICS clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37250 Ene 23- v Feb 05

Acta Nº 234.709.- Montevideo, 3 de enero de 1990. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LIGHT S.R.L. (Argentina), solicita marca: CHOCOLATE, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10412 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 234.710.- Montevideo, 3 de enero de 1990. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FEDERICO ALEJANDRO ALVAREZ (Argentina) solicita marca: SOVIET, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10413 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 234.724. - Montevideo, 4 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz por FERNANDEZ MUÑOZ Y ASOCIADOS LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DFI", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10414 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 234.725.- Montevideo, 4 de enero de 1990. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FERNANDEZ MUÑOS Y ASOCIADOS LTDA. (Uruguay), solicita marca: PC WORLD, clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10415 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 235.008: - Montevideo, 18 de enero de 1990. - Héctor Lusich, por LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE, solicita marca: "SRILAN", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10828 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 235.007. - Montevideo, enero de 1990. - Héctor Lusich, por LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARNACEUTIQUE, de Francia, solicita marca: "PRAXILENE", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10829 Ene 24- v Feb 06

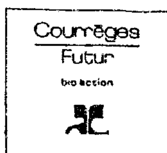
ACTA Nº 234.983. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - José L. Guichón, por MORABITO, de Francia, solicita marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 10830 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.982. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - José L. Guichón, por COURREGES PARFUMS, de Francia, solicita marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 10831 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.992. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERCARD", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10854 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por HOTEL NIRVANA S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'ARBALÈTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 235.018. - Montevideo, 18 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos María Lizarralde (Uruguay), solicit 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10856 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.969. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por LEA CESARCO (Uruguay), solicita marca: "MAVA", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10857 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.968. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALGORTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "EROS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10858 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.795. - Montevideo, 9 de enero de 1990. - Walter Jones por LENFIX S. A. (Montevideo), solicita marca: "ARAD", clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10861 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 235.000. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Angel Numerosky por HEBER AMORELL (Uruguay), solicita marca: "AMORELLI", clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10862 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.974. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Norman Fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "THYMOLIFT", clase Int. 5, (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10 pub 10867 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 235.037. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Norman Fox por, NESTEC S. A. (Suiza), solicita marca: "NESTEC", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10868 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 235.038. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Norman Fox por, KELLOGG COMPANY (U.S.A.), solicita marca: "KELLOGG'S HONEY NUT O'S, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10869 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 234.922. - Montevideo, 12 de enero de 1990. - Eduardo Fernandez por Arye Ltda. (Uruguay) Solicita marca:



clase/s Int. 255. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 10870 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 234.923. - Montevideo, 12 de enero 1990. - Eduardo Fernandez por Arye Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 10871 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 234.683. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Con esta fecha Ferrés Pacheco Representaciones S.R.L., solicitó registro la marca: EL GRANERO, de la clase veintinueve, treinta y treinta y uno. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10872 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 234.684. - Montevideo, 18 de enero de 1990. - Con esta fecha Ferrés Pacheco Representacionesl S.R.L. solicitó registro la marca: LA ASTURIANA, de la clase 30 (treinta). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10873 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 235.012. - Montevideo, enero 18 de 1990. - Alvaro Crocco, por el Sr. Manuel Hugo Jaime (Argentina), solicita marca: JOURDAN POUR UPLA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10878 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 235.068.- Montevideo, 22 de enero de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio solitító el registro de la marca EMEX clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10891 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 235.033.- Montevideo, enero 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Laninter industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicitó la renovación de la marca: KORRIGAN clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 10892 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 234.928. - Montevideo, 15 de enero de 1990. - Héctor Lusich, por SERVIER INTERNATIONAL B.V., (Holanda), solicita marca:



clases Ints. 1, 3, 5, 10, 16, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 25.200,00 10/pub 10634 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 234907.- Montevideo, enero 12, de 1990. JUAN MIGUEL FREIRA por CH. M. RAJCHMAN Y HNO. (MDEO) solicita marca: FLEECE, clase/s Int. 24 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10901 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 234908.- Montevideo, enero 12, 1990. JUAN MIGUEL FREIRA por CH. M. RAJCHMAN Y HNO. (MDEO) solicita marca: FLISET, clase/s Int. 24 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10902 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235024.- Montevideo, 19 de enero de 1990. HECTOR GERONA, P. FERNANDO SENDRA, URUGUAY, solicita marca: " MICKEY- THOMPSON" clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10909 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235023.- Montevideo, 19 de enero de 1990. H. GERONA, p. F. SENDRA, URUGUAY, solicita marca: "OAKLEY" clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10910 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235022.- Montevideo, 19 de enero de 1990. HECTOR GERONA, p. FERNANDO SENDRA, URUGUAY, solicita marca: "DUCK TAPE" clase/s Int. 16 y 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10911 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235021.- Montevideo, 19 de enero de 1990. H. GERONA, p. F. SENDRA, URUGUAY, solicita marca: "VARIFLEX"clase/s Int. 12 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10912 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235045.- Montevideo, enero 22 de 1990. HECTOR LUSICH, por BROMYROS S.A. DE URUGUAY, solicita marca: " ESPUMAPOL", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10921 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235046.- Montevideo, enero 22 de 1990. JOSE L. GUICHON, por BYC DEL URUGUAY S.A. de Montevideo, solicita marca: "BEYCE", clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10922 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235047.- Montevideo, enero 22 de 1990. JOSE L. GUICHON, por BYC DEL URUGUAY S.A. de Uruguay, solicita marca: "WAR'S", clase/s Int. 7,9 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14,400,00 10/pub 10923 Ene 26- v Feb 08

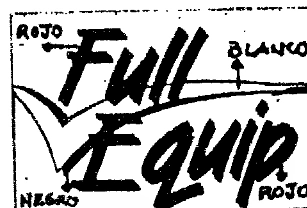
ACTA Nº 234948.- Montevideo, enero 16 de 1990. MANFREDO CIKATO por ABARLY S.A. (MONTEVIDEO) solicita renovar marca:" PY-CO-PAY", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 22, 26, 28 a 33.- Publíquese diez días condecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 10942 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 234999.- Montevideo, enero 17 de 1990. MANFREDO A. CIKATO por SATFFORD MILLER ARGENTINA S.A. ARGENTINA), solicita renovar marca:" PY-CO-PAY", clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10943 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 234984.- Montevideo, 17 de enero de 1990. VEROC LTDA. URUGUAY, solicita marca:



clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 10945 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 234673. Montevideo, 22 de enero de 1990. ENRIQUE ALVAREZ, solicita marca: "LOS ARAU-

CANOS", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10946 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235089.- Montevideo, enero 22 de 1990. THE CLOROX COMPANY (USA), solicita marca: "CLOROPLUS", clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10948 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235060.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUDIO MORGADE, por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (INGLATERRA), solicita marca: "THE BODY SHOP", clase/s Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10959 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235061.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUIDO MORGADE, por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (INGLATERRA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10960 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235062.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUDIO MORGADE, por PARFUMS FRANKA M. BERGER (FRANCIA), solicita marca: " CANANGA DE FRANKA M. BERGER", clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10961 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 235.063.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUDIO MORGADE, por PARFUMS FRANKA M. BERGER, solicita marca: "DAVANA DE FRANKA M. BERGER", clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10962 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 234.549. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Piperberg y Saúl S.R.L. (UY), solicita registro la marca: ZIPORA, de la clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37186 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 234.994.- Montevideo, 17 de enero de 1990. - Con esta fecha Daniel González solicitó el registro de la marca PLAYBACK clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10971 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 235.026.- Montevideo, 19 de enero, 1990. - Guzmán González Ruiz por Direkta S.A. (Uruguay) solicita marca: LASER clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10972 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 235.028. - Montevideo, 19 enero 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Direkta S.A. (Uruguay), solicita marca: LINEA, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10974 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 235.029. - Montevideo, 19 enero 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Direkta S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGO, clase/s Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10975 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 235.030. - Montevideo, 19 enero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruz por Direkta S.A. (Uruguay), solicita marca: CONCOR, clase/s Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10976 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 235.025. - Montevideo, 19 enero, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Direkta S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 12, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10977 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 235097.- Montevideo, 23 de enero de 1990. CARABELAS S.R.L., solicita marca: " LA MANOLA", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11042 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 234998.- Montevideo, enero 17 de 1990. MANFREDO A. CIKATO por ELIANE EXPORTADORA LTDA. (BRASIL), solicita marca: "ELIANE", clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11057 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº 234.997. - Montevideo, enero 17 de 199Cikato, por Fermar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11058 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº223.908.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Con esta fecha Arrayan Ltda. solicita la marca: SUPERSHEAR de la clase Int. 8.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10/pub 18201 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nº234.995. - Montevideo, enero 17 1990. - Diser Ltda (Montevideo). solicita marca: HOPKIDO, clase/s Int. 25. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 11072 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº234.972. - Montevideo, enero 16 1990. - Luis Abramowicz (Montevideo), solicita marca: MUL-T-LOCK, clase/s Int. 9. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 11073 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.076. - Montevideo, enero 22 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11080 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.092. - Montevideo, 23 enero 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kabushiki Kaisha Riken (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 7, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11081 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.093. - Montevideo, 23 enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kabushiki Kaisha Riken (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11082 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.094.- Montevideo, 23 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay) solicita marca: ITAKI clase/s Int. 3, 5, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11083 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.056.- Montevideo, enero 22 de 1990. - Norman Fox por Converse Inc. (USA) solicita marca: CONS clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11086 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.102.- Montevideo, enero 24 de 1990. - Alvaro Crocco por Fournier Innovation et Synergie Société Anonyme (Francia) solicita marca: LIPIDIL clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11087 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.103. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Alvaro Crocco por Ridana S.A. (Uruguay), solicita mar . VINAGRETTE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11088 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.104. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Claudio Morgade por, American Chemical I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11089 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.105. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Claudio Morgade, por Renol S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11090 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.106. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Alvaro Crocco por William Grant & Sons Inc. (Eua), solicita renovar marca: CLAN MAC GREGOR, clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11091 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.180. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Con esta fecha Letelier S.A. solicitó registro la marca: URBANIZACION POLO MEDELLIN SANTA MONICA, clase/s Int. 37-42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11107 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 234.950. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por J. & J. CROMBIE LIMITED. (Escocia),

CROMBIE



Clase Int. 25 (vestimenta de punto).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10796 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 234970.- Montevideo, 16 de enero de 1990. GONZALO FERNANDEZ SECCO- EDITORIAL NORMA DECHILE S.A. (CHILE)

SUMMA Internacional

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11153 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.127. - Montevideo, 24 enero 1990. - Norman Fox por Bristol Fox por Bristol Myers Squibb Company (USA), marca: PROCER, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11162 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.128. - Montevideo, 24 enero 1990. - Norman Fox por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita marca: TRALATE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11163 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235174.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX POR DOWELANCO (USA),



clase/s Int. 1 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11164 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235175.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX POR DOWELANCO.



clase/s Int. 31 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11165 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235176.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX POR DOWELANCO.



clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11166 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235177.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX POR VALEO (Francia).

Valeo

clase/s Int. 6, 7, 9, 11, 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11167 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.178. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Charles Chevignon (USA), solicita marca: CHARLES CHEVIGNON, clase/s Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 34 (Totales). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11168 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.179. - Montevideo, 25 de enero 1990. - Norman Fox por Charles Chevignon (Francia), solicita marca: CHEVIGNON, clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25 Y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11169 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 234996.- Montevideo, enero 17 de 1990. MANFREDO CIKATO POR FERMAR S.A. (MONTEVIDEO)

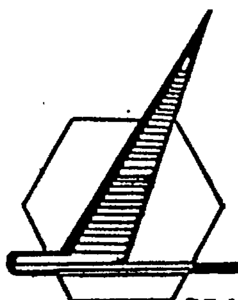
MET.CARTO

clase/s Int. 9 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11171 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.040. - Montevideo, enero 19 de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH FIX, clase/s Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11172 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.041. - Montevideo, enero 19 1990. - Manfredo A. Cikato, por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH BONDER, clase/s Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11173 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 234971.- Montevideo, 16 de enero de 1990. JUAN A. PITTALUGA POR PRAX Y TELL S.A. (ARGENTINA)



clase/s Int. 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11180 Ene 31- v Feb 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2759. - Montevideo, diciembre 11, 1989. - M. Dubourg por Leon Minor (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Espaldar Ortopédico". Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 10624 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº U 2.767. - Montevideo, enero 15 de 1990. - José L. Guichón, por Nicoletta Ltda. (de Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Muñeca gestante". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 10635 Ene 19- v Feb 01

ACTA Nº 22.965.- Montevideo, agosto 7 de 1989. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN- LA ROCHE (SUIZA), solicita patente de invención, para :" PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE DERIVADOS DE BENZOPIRANOL (Prioridad de USA presentada el 9.8.1988 bajo Nº 230.094). Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 10941 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 23.030.- Montevideo, enero 18 de 1990. ALVARO CROCCO, por HOECHST AKITIENGESLLSCHAFT (ALEMANIA), solicita patente de invención, para :" PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR CEFODIZIMA DISODICA", denunciando prioridad solicitud Alemana Nº P 39 11 322.1 de fecha de abril 7-1989. Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 10963 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 22.970.- Montevideo, agosto 24 de 1989. - Norman Fox por Bukh Meditec A/S y Tandl aegeselskabet Jesper Hamburger ApS solicita patente de invención, para: "Un método para tratar condiciones de dientes y su tejido de soporte". - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 11085 Ene 30- v Feb 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender a María Mercedes Rodriguez, almacén "EL DOMINO" sito en Carlos Anaya 2799. Acreedores allí.
LEVON BOZOGLILANIAN TOROSIAN - CELIA HOVSEPIAN JACHMANIAN.
25) N$ 28.800,00 20/pub 10401 Ene 15- v Feb 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Café y Bar "La Sombrilla S.R.L.", de San José 1090. - Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 11. - JORGE GONZALEZ. - VIRGINIA GARCIA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28677 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a "Bozart S.A." promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San José. - Acreedores a la misma. - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 31638 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José Chirullo Silvera carnicería ubicada en Asencio 1103, Montevideo.Acreedores al mismo. - Purificación y María Paz. Mario Zacheo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 37224 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOURDES y CARLOS LLAGUNA cedimos a Jorge Pérez, derechos promesa del Puesto de Ventas de Frutas y Verduras sito en J. Belloni Nº 4600. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 10501 Ene 17- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE GERVASIO MARTINEZ GOMEZ y NELIS TERESA SANCHEZ GONZALEZ, prometimos vender lavadero automático sito en calle Maldonado 1402, Montevideo, a "Pompita S.R.L.". - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 10542 Ene 17- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTA RAQUEL CACERES VARELA y ADRIAN EUSEBIO REBOLEDO SEGOVIA ceden a Eleonor del Carmen Bracco Santoro, derechos de promitentes compradores del Kiosco Municipal Nro. 75, en Millán y Bvar. Artigas, acera Suroeste Acreedores: al Kiosco.

25) N$ 64.000,00 20/pub 10327 Ene 18- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.-Prometimos vender a Ana Graciela Rey y Mariela Rodríguez perfumería sita en Independencia Nº 820 (Florida) que gira bajo denominación de "FAMA'S". - Acreed. - HECTOR TUDURI y GLADYS BRIENZA de TUDURI.

25) N$ 9.000,00 10/pub 10691 Ene 22- v Feb 02

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender Café y Bar "La sombilla S.R.L.", de San José 1090. Acrreedores: Juan C. Gómez 1522, esc. 11. _ Jorge González. _ Virginia García.

25) N$ 18.000,00 20/pub 28677 Ene 22- v Feb 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- OLIBEN S.A. prometió vender a Soud S.A. comercio sito en Río Negro 1382.- Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 11071 Ene 30- v Feb 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIO S. MUSSO y AMELIA DOMINGA BRUCHOU DE MUSSO prometieron vender a Mario S. Musso Limitada establecimiento comercial calle Colón Nº 1578. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35615 Ene 31- v Mar 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamentl de la Capital de Décimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LYDIA IVONNE CHARBONIER- Juicio Ejecutivo" (Ficha 1773/89), se cita, llama y emplaza a Lydia Ivonne Charbonier Feola por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45273 Dic 07- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17ª Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ AURORA PEREZ H. DE DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha C786/89), se cita, llama y emplaza a Aurora Pérez H. de De León por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nélida Viera. Act.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45272 Dic 07- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos: "ANTEL c/Elida Dora Castiglioni Cagnoli de Espalza - J. Ejec. - Ficha 1208/88", se hace saber que por auto Nº 3931 de fecha 24 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones: al efecto realícense publicaciones de edictos de conformidad a la solicitado en el pet. 3º. Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez, Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.

Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto a Emilia Dora CASTIGLIONI CAGNOLI de ESPALZA, emplazándosele por el término de 90 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de octubre de 1988.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45271 Dic 07- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Se emplaza al Agente de 1ra. (P.E.) RUBEN SILVERA CHOTOLA, funcionario de la Intendencia General de Policías a comparecer dentro del tercer día a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo. - Montevideo, 25 de enero de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40338 Ene 30- v Feb 01

BANCOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 09

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en Ley 3958, se hace saber que por Decreto del Poder Ejecutivo, se ha designado para ser expropiado, el inmueble que se reseñara.

Inmueble Padrón Nº 1889. 14ta. Sec. Jud. Colonia (J. Lacaze).

Dirección: Ruta 54 y calle Nº 20.

Superficie: 3há. 5786 m.c. 43.

Plano: Agr. Marta Netto (Inscripto Nº 9794 en Dir. Catastro el 20.9.88).

Propietario: Sucesión Américo Esquibel.

Tasación: U.R. 2.496.895512.

En consecuencia, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 3958 (dic. 1912), se notifica, cita y emplaza por el término de 30 días, a sus actuales propietarios, especialmente a los sucesores de Amércio Esquibel, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a comparecer en el expediente B.H.U. Nº 517.168, a hacerlos valer, formulando las observaciones a que hubiere lugar, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos.- A tales fines el expediente B.H.U. Nº 517.168, quedará de manifiesto en la Sucursal de Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay por el plazo de 30 días.- La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40243 Ene 23- v Feb 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto por Ley 3958, se hace saber que por Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1989, se ha designado para ser expropiado, el inmueble que se reseñará.

Inmueble Padrón: Nº 1453 5ta. Secc. Jud. Canelones (La Paz).

Dirección: Calle J. Batlle y Ordoñez y Ortíz.

Superficie: 922 m.c. 14.

Plano: Agr. Jorge Rubín (Inscr ipto Nº 2642 en Dir. Catastro el 16 de febrero 1989).

Propietarios: Costa Hnos.

Tasación: U.R. 911.635425.

En consecuencia, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 3958 (dic. 112), se notifica, cita y emplaza por el término de 30 días, a sus actuales propietarios, especialmente a Costa Hnos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a comparecer en expediente B.H.U. Nº 518.738 a hacerlos valer, formulando las observaciones a que hubiere lugar, bajo apercibimiento de continuarse los procedimiento. - A tales fines, el Expediente B.H.U. Nº 518.738, quedará de manifiesto en la Sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay "18 de Mayo" (Las Piedras), por el plazo de 30 días. - La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40244 Ene 23- v Feb 05

INTENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Barrio Emancipación Beneficiario Nº 28 Titular Sr. Juan López Reyes se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 (cinco) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. Nº 11.17/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40342 Ene 30- v Feb 01

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA BARRIO SAN FERNANDO

Censo No 117, Beneficiario GUSTAVO NELSON LABAT VINOTTO: Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a efectuar su renuncia tácita parcial (Res. 11.178/87, Art. 10) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40344 Ene 30- v Feb 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIVORCIO EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Thomás L. Thompson c/MARLENE JAMES ROGGE - Divorcio Exequatur", (Ficha Nº 536/89), se cita y emplaza a doña Marlene James Rogge para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Thomás L. Thompson también conocido como Leslie Thomas Thomson solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de California -Condado de los Angeles, Estados Unidos de Norte América, el 14 de junio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación. --Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 32346 Nov 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Emplazamiento

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

INTIMACION DE PAGO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Fondo Social de Vivienda CUTCSA c/GARGIULLO DE SICCO, María Angélica - Intimación de Pago" (Ficha C/1016/89), se cita llama y emplaza a los presuntos herederos de MARIA ANGELICA GARGIULLO de SICCO, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 24 de noviembre de 1989.- Susana Puga da Silva, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 35427 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Molinos y Fideerías del Este S.A. "Concordato", (Ficha C/498/87), se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará el día 6 de marzo de 1990 a las 8.00 hs. en este Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 1, a los efectos de lo establecido en el art. 26 de la Ley 2.230; debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.400,00 10/pub 36100 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Fondo Social de Vivienda CUTCSA c/PEREYRA, Manuel -Intimación de Pago"- (ficha 2/244/89) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de MANUEL PEREYRA RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1989.- Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.000,00 10/pub 35426 Dic 13- v Dic 27 Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/WARNEN SILVEIRA "Juicio Ejecu tivo", (Ficha H/66/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Warnen Silveira y a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de octubre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45362 Dic 01- v Dic 22 Feb 01- v Feb 20

DE SEXTO TURNO

EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JOHN CALVO SILVOSO y a los herederos de María Paulina Calvo Silvoso, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados "Edificio Panamericano c/ Propietarios Unidad 110 Edificio Panamericano (Sucesores de Elena Silvoso de Calvo), "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C1/226/86), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 28403 Nov 22- v Dic 22 Feb 01- v Feb 09

DE SEPTIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ BARRACA SAPRIZA S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha C/172bis/89), se hace saber que por auto Nº 9086 de fecha 28 de setiembre de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Barraca Sapriza S. A., Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, se pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 16 de noviembre de 1989. _ Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 30.800,00 20/pub 35389 Dic 12- v Dic 22 Feb 01- v Feb 15

DE DECIMO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MAYA S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2205/84), se ha dispuesto por auto Nº 13.099 del 5/12/89, y conforme a lo preceptuado por el artículo 1557 del Código de Comercio, la publicación del siguiente auto: Nº 12.573. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - con el Ministerio Público: Homológase el concordato privado glosado en autos y archívese. Notifíquese personalmente. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 36616 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: CASIO KRUCHIK, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C/259/89), se hace saber que por auto Nº 12.909 de 10/11/989, se convoca a los aceedores para la junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 12/2/990 a la hora 10:00', haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del contador interventor Cr. Daniel Pérez, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 27 de noviembre de 1990. _ Fernando L. Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 35409 Dic 12- v Dic 22 Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "Barrios Sonia Beatriz- Posesión notoria de hija natural" (Ficha 1383/88) se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos los presuntos eventuales herederos de Felipe Antonini Manzanares y a cualquier otro interesado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45157 Nov 14- v Dic 22 Feb 01- v Feb 01

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las Sucesiones de JULIAN CARRACHE CARRACHE y MARIA FELICIA CARRACHE CARRACHE, "Herencia Yacente", (Ficha F/879/89), citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. _ Montevideo, 22 de noviembre de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.800,00 10/pub 36558 Dic 20- v Dic 22 Feb 01- v Feb 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a EDUARDO SPINA Y CRISTINA MABEL HERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Amarillo Rudember y Rodríguez; María Elena c/SPINA; EDUARDO y HERNANDEZ; CRISTINA; MABEL P.P.P. (Ficha B/147/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Publicación Gratuíta.- Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45320 Dic 01- v Dic 22 Feb 01- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Machado para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barreiro; Eduardo y Giménez de Barreiro; Lilian c/Machado; Marta.- P.P.P. Ficha B/241/89. - Por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Publicación gratuita en el Diario Oficial.- Ley 13.209.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45456 Dic 05- v Dic 22 Feb 01- v Feb 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: " Rial Costas Dolores Basilia c/ FRANCISCO RIAL, JORGE RIAL, ANDREW RIAL en representación de Antonio Rial. Partición, (Ficha S 649/89), se hace saber que se emplaza a José Antonio Rial Costas, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir sus derchos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 31608 Nov 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez doctora María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Silveira Zulma contra PERDOMO RAUL ENRIQUE. P.P.P." (Ficha TC 231/989) se cita, llama y emplaza a Raúl Enrique Perdomo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 45137 Nov 14- v Dic 22 Feb 01- v Feb 01

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Nov 17- v Dic 22 Feb 01- v Feb 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "García Lilián c./ GIMENEZ, JUAN ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 263/89), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45762 Dic 18- v Dic 22 Feb 01- v Feb 07

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Noveno Turno, en autos "Eduardo y Rosa Stratta Nicolini- Partición", (Ficha D 244/88), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Angel y Orestes Strata Nicolini y a quienes se consideran con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de mayo de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 .30/pub 31579 Nov 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZEBALLOS, MARIA CRISTINA c/ SANCHEZ, FRANCISCO, "Suc. de Julia Nelsa Zeballos, posesión notoria de estado civil de hijo natural, (Ficha 844/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Sánchez para que comparezca en dicho expediente y por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. _ Montevideo, 30 de noviembre de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10/pub 36570 Dic 20- v Dic 22 Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN PINTOS DIOGO y JUANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Degrandi; Edgardo y González; Virginia C/ Pintos Diogo; Juan y Rodríguez; Juana, "P.P.P., (Ficha B/280/89), por el término de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. _ Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45851 Dic 22- v Dic 22 Feb 01- v Feb 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita y emplaza a don

Pablo Horacio González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guio, Martha O felia c./ GONZALEZ, PABLO HORACIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 1/89), por el término de noventa días, bajo paercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Dra. María Cristina Crespo, Juez. - Margarita Saborido, Actuaria. - Esc. Gloria Corrales goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45655 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ RAUL MIRANDA GUZMAN. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B/1125/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Miranda Guzmán por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45300 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LUCINDA CARVALHO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B/1166/89) se cita, llama y emplaza a Lucinda Carvalho Arana por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45301 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ MA. MERCEDES SANCHEZ ROGE DE GAMBA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1904/89), se cita, llama y emplaza a Ma. Mercedes Sánchez Roge de Gamba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, octubre 19 de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45288 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: D'ANGELO, FELIPE y otros, c/María Curotto y otros "Esc. Judicial", (Ficha V/252/88), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los promitentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaida, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina Canzani Vaccani; Catalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tessa Canzani; Loranzo Carlos, Marcos Luis, Catalina y Francisca Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Etelvina Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel, Gonzalo Domínguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en los padrones 55.951 y 56.387 de Montevideo, cuya Escritura Judicial se solicita en autos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. _ Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Truno, en autos caratulados: ANTEL c/ ENRIQUE PEREZ FLORES "Juicio Ejecutivo", (Ficha 14/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Segundo Perez Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de noviembre de 1989. - Elena Beatriz Manzo.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45361 Dic 01- v Dic 22
Feb 01- v Feb 20

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: ANTEL c/ MARIA CRISTINA UMPIERREZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 15/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Umpierrez Angeolillo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguim los procedimientos. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extendido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de noviembre de 1989. - Elena Beatriz Manzo.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45363 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Bertucci, Calabrese, Miguel Angel c./ PARQUE DEL PLATA S.A. - Escrituración Judicial" (Ficha V/13/87), se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a Abraham Moisés Varsavsky Livovsky; Agustín Héctor Rodríguez Dodera; María Angélica Cano; Arnoldo Judith Amada y Benja mín Varsavsky Zlackersky o Zlackevsky y a Néstor Darío y Liliana Ester Varsavsky Vinocur y Freda Zlackersky o Slackevsky y/o sus sucesores, intimándoseles el otorgamiento de la escritura de compraventa, bajo apercibimiento de scriturarse de oficio el inmueble padrón Nº 3064 (antes Nº 32.727), sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 35294 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: " COSTA, PRIMITIVO C/ MARIA CUROTTO Y OTROS- Esc. Judicial" (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, a los herederos de: Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los prominentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaida, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina, Canzani Vaccani; Catalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tessa Canzani; Lorenzo Carlos, Marcos Luis Catalina y Francisca Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Etelvina Evarista Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel y Gonzalo Dominguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo, cuya escritura judicial se solicita en autos.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 30880 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 06

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno,y en los autos caratulados: ANTEL c/ PIER FRANCESCO BIAGIOTTI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1042/89), se cita, llama y emplaza a Pier Francesco Biagiotti por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, octubre 19 de 1989. _ Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45287 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ CEFERINO JULIO PUENTE REY. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C 1084/89), se cita, llama y emplaza a Ceferino Julio Puente Rey por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45285 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FRANCISCO ANTONIO BREA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1167/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio Brea Nieto por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, octubre 19 de 1989. _ Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45286 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ MAVI S. A. y NUBIA MA. CANAVESSI. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A 1214/89), se cita, llama y emplaza a "Mavi S. A." y su fiador solidario Nubia Ma. Canavessi Díaz por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 31 de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45296 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ RAMONA P. CABRERA RAMOS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A 1213/89), se cita, llama y emplaza a Ramona Plácida Cabrera Ramos por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45297 Nov 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ MARIA HILDA CALIGARES BARRIOS. "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 1184/89), se cita, llama y emplaza a Ma. Hilda Caligares por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45298 Nov 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ROSARIO CONDE. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A 1179/89), se cita, llama y emplaza a Rosario Conde Bonilla, como titular y en su calidad de fiador solidario, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45299 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/ JUAN CASTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1950/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Castro Martínez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45280 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ DANIEL TORTEROLO Juicio Ejecutivo." (Ficha 1951/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Eduardo Torterolo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45282 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JUANA GLADYS MOLINELLI ALMEDA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C/1807/89), se cita, llama y emplaza a Juana Gladys Molinelli Almeda por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45293 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ MARIA EUGENIA ROSAS PATRON DE RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C/1742/89), se cita, llama y emplaza a Ma. Eugenia Rosas Patrón de Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45295 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOTERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CELSA RANDOLFE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1805/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celsa Randolfe López a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. _ Esc. Alondra C. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45274 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto, en autos: "ANTEL C. ELSA DUARTE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 518/89), se hace saber que por auto Nº 1359 de fecha 7 de abril de 1989, se dispuso citar de excepciones a Elsa Duarte Pasarini por edictos, a cuyos efectos se emplaza a la misma por el término de 90 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45278 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados, "ANTEL C/ JULIO RICCI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1956/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Mario Ricci Clavijo a que comparezca a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45281 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOCTAVO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANGELITO DAGUERRE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1864/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angélito Nicasio Daguerre Verde, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimien tos. _ Montevideo, 26 de octubre de 1989. _ Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 8 de setiembre de 1989 autorizó el Escribano Julio César Ivaldi la señora LUZ BRENDA RAMOS constituyó Bien de Familia (ley 15.597), sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.128 frente a la calle Soria Nº 1322.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40239 Ene 22- v Feb 02

CIA. URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

Comunica, la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo el día 24/8/88, cuyo texto se transcribe a continuación:

1) Establécese servidumbre de ocupación afectando parcialmente el padrón Nº 5897 en 4 Hás. 8000 mc; el padrón 5900 en 10 Hás. 6200 mc., el padrón 14453 en 2 Hás. 8000 mc. y el padrón 14456 en 2 Hás. 7000 mc. ubicados en la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, de acuerdo al plano de deslinde presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología (fs. 10) a fin de posibilitar el desarrollo de labores de exploración de un yacimiento de caliza, de acuerdo al Permiso de Exploración otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el 13 de setiembre de 1983, a favor de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.

2) Fíjase en N$ 12.314 (Nuevos Pesos doce mil trescientos catorce); N$ 27.246 (Nuevos Pesos veintisiete mil doscientos cuarenta y seis), N$ 7.389 (Nuevos Pesos siete mil trescientos ochenta y nueve) y N$ 6.927 (Nuevos pesos seis mil novecientos veintisiete) los montos semestrales que por concepto de indemnización derivado de la servidumbre de ocupación corresponde a los propietarios de los padrones Nº 5897, 5900, 14453 y 14456 respectivamente, que deberán abonarse por semestre adelantado y actualizarse según indice del costo de vida.

3) Las servidumbres impuestas por la presente resolución se mantendrán mientras permanezca vigente el Permiso de Exploración que las ha motivado.

4) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería a sus efectos.

Firmado: Dr. Julio Ma. Sanguinetti, Jorge L. Presno.

27) N$ 30.240,00 3/pub 11067 Ene 30- v Feb 01

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. GUSTAVO IRULEGUY NADAL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 20/12/89 dictada en expediente Nº 89/05/005/03/0/025297 caratulado "Iruleguy Nadal, Gustavo "Acta de Adeudos", bajo apercibimiento de darle por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Cdigo Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. - Montevideo 24 de enero de 1990. - El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40339 Ene 30- v Feb 01

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura de 20 noviembre 1989, ALBERTO SERBIOLLI constituyó bien de familia sobre el bien 14.667/201 de Montevideo a favor de Aída Ferrer Gracia. Inscripción Traslaciones de Dominio: No. 11, Fo. 12, Lo. 902.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40254 Ene 31- v Feb 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo turno de Pando en los autos: PIFANO, JOSE LUIS y otra c/ BERTHA ELIZABETH DOMINGUEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha C/622/89), se cita, llama y emplaza a Bertha Elizabeth Domínguez por el término de 30 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. _ Pando, 9 de noviembre de 1989. _ Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45838 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sapia, Susana Beatriz contra PADIN, RAMON ROBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 48/989) se cita, llama y emplaza a Ramón Roberto Padín, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Se tramita por auxiliatoria de obreza. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45261 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Prieto, Nancy Graciela contra PEREZ, CLAUDIO. Guarda" (Ficha M. 49/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Pérez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45262 Nov 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: "Alanis Manuel Eva Teresa Moreno C/ ANTONIO MOREIRA Y ESMERALDA LARROSA. Pérdida de patria Potestad. (Ficha C. 274/89) citar y emplazar a, Esmeralda Larrosa, para dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 25 de octubre de 1989.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45798 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, WILFREDO y ANASTACIA M. ESAIN c/ SOUTTO, NERY y DELIA M. OLIVER, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 263/89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Nery Soutto y Delia M. Oliver, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, 17 de noviembre de 1989. _ Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45836 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ KLOSTER S. A., "Acción Reivindicatoria", (Ficha 885/89), se emplaza a sus representantes legales para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 14:00' en el Juzgado de Paz Depart. de Maldonado de Segundo Turno. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$, 63.000,00 30/pub 37220 Dic 29- v Feb 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, Dr. Adolfo Ferreira en autos: "Larrosa Montesdeoca, Héctor Ariel y Mosquera Medina de Larrosa Margarita C/JAVIER MANUEL ANGEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 180/89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Manuel Angel Javier, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de setiembre de 1989. Certifico que en la fecha expedí 3 ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209- 30 Pub- 45331- 22/11/89- 29/11/89v.

Feb 01- v Feb 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysándú, en autos: URUFRUIT S.R.L. y CROUZET MARIN, GUY M. c/ MILAGRO S. A. y POLLY PECK INTERNATIONAL, "Cobro de Pesos", (Ficha A/507/989), se cita, llama y emplaza a Polly Peck International, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. _ Paysandú, 19 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 32518 Nov 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CLOTILDE NOBLE c/WASHINGTON LEITES y MARIA CRISTINA PEREIRA "Auxiliatoria de Pobreza y Guarda" (Ficha C/347/88), se cita, llama y emplaza a Washington Leites y a María Cristina Pereira, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paysandú, 13 de marzo de 1989. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45791 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: LUNA, AMELIA EVARISTA c/ ACOSTA, PEDRO ANTONIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 88/989), se cita, llama y emplaza a Pedro Antonio Acosta, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45789 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIA VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Rubén Franco C/ SUC. DE ROSA FRANCO DE VARSI Y RAUL DANTE FRANCO.- Posesión Notoria de Estado Civil y petición de herencia, (Ficha 480/1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Rubén Franco iniciando posesión notoria de estado civil de hijo natural de Rosa Franco y de hermano natural de Raúl Dante Franco.- En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de los causante Sosa Franco de Varsi y Raúl Dante Franco y a todos aquellos que se consideren con derecho en este Juicio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 52.800,00 30/pub 31944 Nov 16- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS FIGUEROA DE CHAVEZ c/Suc. de JUANA DOLORES ORTEGA DE ROMERO. Posesión notoria de estado civil. Ficha Nº 729 Año 1989", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Figueroa de Chávez en trámite de posesión notoria de estado civil para que Servanda Esther y Alejandra Ofelia Ortega sean declaradas hijas naturales de Juana Dolores Ortega.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse al presente trámite y en especial a los sucesores a título universal o particular de Juana Dolores Ortega de Romero bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45716 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: DA ROSA, NOB "Concurso Necesario" (F. A. No. 435/82), se hace saber que ha sido designado como Síndico en estos autos al doctor Mac Gómez Castelli, previniéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado, y que el mismo está facultado para relizar la venta de los bienes en forma privada. - Tacuarembó, 16 de noviembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 11.000,00 10/pub 35658 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DE SEGUNDO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Melo, Clelio César c/ MIRTA PAIVA y otros - Partición" (Ficha B. 150/1989), se emplaza a los herederos de los causahabientes Horacio, Eugenio y María Inés Paiva, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento legal. - Tacuarembó, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos suanes, Actuario.

27) N$ 26.400,00 30/pub 31727 Nov 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "DUTRA, ELNA - Escrituración Judicial" (Ficha 465/89), se notifica, cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Juan Carlos Menéndez, a efectos de que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble Padrón Nº 9.522, solar Nº 44, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº [illegible] Tacuarembó, 25 de octubre de 1989. - Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

27) N$ 26.4[illegible]

Feb 01- v Feb 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

PEREZ MENDOZA LUIS ALBERTO, (Ficha 707/88).
Montevideo, 27 de febrero de 1989.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10609 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANNA ELISE KOLLNBERGER KOSCH "Sucesión", (Ficha F. 1113/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11000 Feb 01- v Feb 14

JUAN PEDRO ELDUAYEN DIAZ, (Ficha F. 985/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11005 Feb 01- v Feb 14

MARIA JOSE PIRIZ o PIREZ ALFONSO y MARCELINO JOSE PEREIRA DE SOUZA GONCALVEZ, (Ficha 1147/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11114 Feb 01- v Feb 14

JOSE ESTEBAN PODESTA y MARIA ANGELICA BERTOLOTTI LIMBANIO, (Ficha F 963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11140 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA VALDEZ LARROSA DE SCHAURICHT, (Ficha D/1067/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10947 Feb 01- v Feb 14

JUANA o SANTA JUANA PINTOS o PINTOS BENTANCUR DE RODRIGUEZ, (Ficha 869/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garacía de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10951 Feb 01- v Feb 14

HILARIA ROMAN SEGOVIA, (Ficha 1139/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11014 Feb 01- v Feb 14

NESTOR GREGORIO RIVAS CASTRO, (Ficha D. 1081/989).
Montevideo, 15 de dicie[illegible] 1989.
Nelly H. García de Cest[illegible] [illegible]uaria.
01) N$ 10.500,00 10/[illegible] 11028 Feb 01- v Feb 14

HUGO IGNACIO OG[illegible] RO, (Ficha 1147/89).
Montevideo, 13 de dici[illegible] 9.
Nelly H. Garca de Cest[illegible] A[illegible]
01) N$ 8.800,00 1[illegible] [illegible] Feb 01- v Feb 14

PAULINA SEVANOVSK[illegible] ARCOVICH, (Ficha 1053/89).
Montevideo, 4 de diciembre de [illegible]989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37023 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

EDUARDO MARIA TERRA SUAREZ, (Ficha F. 841/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11015 Feb 01- v Feb 14

FRANCISCO JUAN ALTESOR de SOUZA, (Ficha F. 1103/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11034 Feb 01- v Feb 14

LUISA o ELOISA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha F/589/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11115 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

ALFREDO BENRENS o BEHERENS LE BAS "Sucesión", (Ficha A. 1215/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10933 Feb 01- v Feb 14

BRAULIO GIRALDEZ PEREIRA "sucesión", (Ficha A.[illegible]19/989).
Montevideo, 6 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11011 Feb 01- v Feb 14

OSVALDO ALBERTO DEMATTEIS BARRABINO "Sucesión", (Ficha A. 1181/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11018 Feb 01- v Feb 14

MARIA INES MEGLINO o MIGLINO CONSTE "Sucesión", (Ficha A. 1093/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11019 Feb 01- v Feb 14

MARIA IGNACIA TOMASA CHIRIBAO AISPURO "Sucesión", (Ficha A. 1193/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11031 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO BADO "Sucesión", (Ficha A. 1113/989).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11095 Feb 01- v Feb 14

MARIA AYALA BARCOS, (Ficha A/1199/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11129 Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO

RAUL DUARTE CARABALLO o RAUL DUARTES CARABALLO y FLOSSIE RAPETTI BRIANO o FLOSSIE MARIA RAPETTI BRIANO, (Ficha S. 1037/989).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10932 Feb 01- v Feb 14

NORA CYJON STOLOVICZ de HOROWITZ, (Ficha S. 1087/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11017 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUETA MODESTA HERNANDEZ LLERENA de MENDEZ, (Ficha S. 1025/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11030 Feb 01- v Feb 14

ENEO LUIS RAMPOLDI GIUDICE, (Ficha S. 961/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11035 Feb 01- v Feb 14

PEDRO DARIO PANARO CAMPAGNOLI, (Ficha S. 1079/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11098 Feb 01- v Feb 14

WILMAR BARRIAL VARGAS, (Ficha S. 1109/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11110 Feb 01- v Feb 14

JOSE RANZONE RUSSI y MARIA EL[illegible]A MADONNA COLOMBO, (Ficha S 1093/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 11138 Feb 01- v[illegible] b 14

HILDEMARO PASCASIO DE LEON NUÑEZ, (Fich[illegible] S/578/86).- Montevideo, 5 de octubre de 1986. - Glo[illegible] Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35510 Feb 01- v F[illegible]

ULPIANA PAULINA SUAREZ SERRON, ([illegible] 1051/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36972 Feb 01- v F[illegible]

CARMEN AMALIA o AMELIA BRECCIA DE CA[illegible]TELLAR, (Ficha S 929/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36973 Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

VINCENZO o VICENTE D'ARPA CALDARONELLO, (Ficha E. 495/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11003 Feb 01- v Feb 14

BERNARDINO PEREIRA JUNQUER, (Ficha E. Nº 921/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11006 Feb 01- v Feb 14

IDELFA PINTADO CAMAROTE, (Ficha E. Nº 1141/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11008 Feb 01- v Feb 14

LORENZO HILARIO FOSSA MATTIAUDA, (Ficha E. 1015/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11101 Feb 01- v Feb 14

JUAN BRUNO IRULEGUY CORTABARRIA, (Ficha E 1075/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36971 Feb 01- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

PABLO YUNES JORGE, (Ficha S. 723/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10930 Feb 01- v Feb 14

OCTAVO TURNO

ANGELA LIGUORI de LUCA "Sucesión", (Ficha F. 826/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10926 Feb 01- v Feb 14

CARLOS AMILCAR CAPURRO REAL, (Ficha F. 792/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10928 Feb 01- v Feb 14

JUAN DIBINO BARBOZA VALIN "Sucesión", (Ficha F. 828/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10936 Feb 01- v Feb 14

NELLY MARIA ELVIRA RIOLFI "Sucesión", (Ficha F. 316/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11009 Feb 01- v Feb 14

PILAR AMABILIA MARQUES FERRANDO de ACOSTA "Sucesión", (Ficha F. 850/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11027 Feb 01- v Feb 14

SARA KARAMANUGIAN o KARAMANUKIAN de CHAHBGIAN, (Ficha F. 618/989).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11033 Feb 01- v Feb 14

DE ARMAS GIACOSA, ELBIO ELEUTERIO "Sucesión", (Ficha F. 882/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11103 Feb 01- v Feb 14

JUAN JOSE MARTINI STOLOVICH, (Ficha 862/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11136 Feb 01- v Feb 14

NOVENO TURNO

MARTHA MARIA BUJAN GIURIA, (Ficha D 778/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria
01) N$ 14.000,00 10/pub 10938 Feb 01- v Feb 14

JORGE HECTOR GARCIA HERNANDEZ, (Ficha 900/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30996 Feb 01- v Feb 14

DECIMO TURNO

AMALIO NEIRA BELOTTI, (Ficha F. 970/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10927 Feb 01- v Feb 14

LUISA BURGADT de TISCORNIA, (Ficha F. 984/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11016 Feb 01- v Feb 14

AUGUSTO ESTEBENET VAZQUEZ, (Ficha F. 998/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11043 Feb 01- v Feb 14

MARIA ALBA ADELAIDA BEVILACQUA FERRARI, (Ficha F. 986/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11096 Feb 01- v Feb 14

CRISPIN GONZALEZ PEREIRA, (Ficha 1000/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11097 Feb 01- v Feb 14

CHAJA o CLARA JERUCHIM o FERUCHIM MYSZLER o MYSLER o MISZLER, (Ficha F/1048/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35516 Feb 01- v Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

DELMO HECT[illegible] RA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha A. 5[illegible]).
Montevideo, 27 de [illegible] de [illegible]89.
Mirta G. D'Onofrio, [illegible] Adjunta.
01) N$ 10.500,0[illegible] [illegible]pub 10997 Feb 01- v Feb 14

RUPINO VIANA y [illegible]USEBIA FERNANDEZ, (Ficha A/986/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11127 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIANA POLIACSER FISHER, (Ficha S. 874/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11102 Feb 01- v Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR PAREJA GALAN, (Ficha E. Nº 942/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10931 Feb 01- v Feb 14

MODESTO ESTANISLAO PERE de OGUETA o OCUETA, (Ficha E Nº 968/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10937 Feb 01- v Feb 14

JUANA MILANO GENTILE, (Ficha E. 1004/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11038 Feb 01- v Feb 14

RAFAELA FERNE de FERRER, (Ficha E. 1018/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11039 Feb 01- v Feb 14

WILSON CASAGRANDE SILVA, (Ficha E. 456/989).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
M& S López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11100 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO GERARDO CESARO, (Ficha E Nº 816/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11131 Feb 01- v Feb 14

JULIO CESAR EDUARDO DUBARRY RODRIGUEZ, (Ficha E/1002/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11139 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS PELUFO RODRIGUEZ, (Ficha S. 602/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11001 Feb 01- v Feb 14

APOLONIA o APOLINEA SZKUTNIK NAWOJ, (Ficha S. 974/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11002 Feb 01- v Feb 14

RICARDO VENANCIO RUIZ LAFITTE, (Ficha S. 904/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11004 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS GONZALEZ ROBAYNA o ROBAINA, (Ficha S. 994/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11007 Feb 01- v Feb 14

CIPRIANO HERACLIO RIOS SOBRERA, (Ficha S. 1002/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11104 Feb 01- v Feb 14

CARMELO CACERE ALVEZ, (Ficha S/864/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11135 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIANA GARRONE de GIACHINO, (Ficha A. Nº 2/989).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10934 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUE ACUÑA GARCIA, (Ficha A. 7/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11106 Feb 01- v Feb 14

AURISTELA LUCIA BERTORA PADRON, (Ficha A. Nº 3/989).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11108 Feb 01- v Feb 14

AMALIA VAZ SOMMA DE DEROSSI y SALVADOR DEROSSI CASTRO, (Ficha A 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11113 Feb 01- v Feb 14

NORMA NOVELLI y ANIELLO DI SABELLA GIORDANO, (Ficha A Nº 14/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11141 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO RIBKE, (Ficha A. Nº 10/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11037 Feb 01- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

DAROSLAV YUTRONICH TUTRONICH, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMO TURNO

VICTOR CIRIACO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha A. 5/989)
Montevideo, 18 de diciembre de1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11036 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIA BARROS, (Ficha S. 2/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10929 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA RUIZ MORALES, (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11013 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER RIJO MOREIRA, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11112 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

GREGORIO MASOED SCHECHENKO o SCHENCHENCO o SCHENCHENKO, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11020 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CANALEJO ROMERO, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10925 Feb 01- v Feb 14

HELMUT LEON LAMPEL BRUEHL, (Ficha 16 bis/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10935 Feb 01- v Feb 14

CARLOS GUIDA COTORRUELO, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11032 Feb 01- v Feb 14

ZULMA VIOLETA CARRERA MORA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11041 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO ALEJANDRO ROSELLA PODESTA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11099 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL GAYOSO PELUFFO, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 11132 Feb 01- v Feb 14

HECTOR ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S-4-89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11134 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMO LUCILDO PEREZ GONZALEZ, (Ficha S. 4/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10999 Feb 01- v Feb 14

OLGA GRACIELA BALBIS RODRIGUEZ, (Ficha S-5-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11130 Feb 01- v Feb 14

MANUEL COIRA LOPEZ, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11137 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTO DE LOS SANTOS IGUINI, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10924 Feb 01- v Feb 14

RICARDO VARGAS PAEZ, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11010 Feb 01- v Feb 14

ANDRES BENTANCOURT NOCERA, (Ficha S 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11133 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMONOVENO

IRMA FANNY LEIVA BADON, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10998 Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

YOLANDA BEATRIZ GRECCO SABIA, (Ficha S. 1/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11040 Feb 01- v Feb 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN EUGENIO CURBELO o EUGENIO JUAN CURBELO (Ficha Civil V. 340/989).
Canelones, 3 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Piorone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10557 Feb 01- v Feb 14

SUPLICIO CABRERA TEJERA (Ficha C.V./362/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribana.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37267 Feb 01- v Feb 14

WALTER ESMILCER CURBELO (Ficha C.V./366/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribana Pública.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37268 Feb 01- v Feb 14

JOSE ALANIZ RISOLINI o RIBOLINI o BISULINI (Ficha C.V./357/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribano Público.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37269 Feb 01- v Feb 14

MARCOS URIOSTE DARTHAYET (Ficha C.V./355/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribano Pblico.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37270 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS DEL HOYO PALMA (Ficha C.V./279/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37271 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA IRMA MORELLO de POSE y de NORBERTO RAMON POSE ALVAREZ (Ficha C.V./320/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37272 Feb 01- v Feb 14

MARIA INOCENCIA IMODA ZUNINO de ROMERO (Ficha C.V./381/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37273 Feb 01- v Feb 14

FLORENTINA MAXIMA CANZANI FERNANDEZ de PERDOMO (Ficha C.V./335/89).
- Canelones, 6 de noviembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37274 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS PAZOS MARTINEZ y de ALVINA o ALBINA MARTINEZ DE PAZOS (Ficha C.V/324/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37275 Feb 01- v Feb 14

ELBIO TOMAS CALVO MALACRIDA (Ficha C.V./388/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37276 Feb 01- v Feb 14

MARGARITA FERNANDEZ MACHIN (Ficha C.V./318/89).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37277 Feb 01- v Feb 14

RAUL SANTOS BONHOME o BONHOMME RE (Ficha C.V./284/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37278 Feb 01- v Feb 14

JULIO JUAN VOLONTE SAIBENE (Ficha C.V./392/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37279 Feb 01- v Feb 14

INOCENCIO PISTON RIVERO (Ficha C.V/377/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37280 Feb 01- v Feb 14

GLADYS RENEE ALONSO ALEJANDRO y ADOLFO ALONSO MARTINEZ (Ficha C.V./7/89).
- Canelones, 14 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37281 Feb 01- v Feb 14

AURORA MARTINEZ MAZZUCO de PARIANI y CARLOS PEDRO PARIANI CAMPANINI (Ficha C/V/302/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Ibone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.600,00 10/pub 37282 Feb 01- v Feb 14

JORGE GERARDO FUNDARELA BARREIRO o JORGE GERARDO FUNDARE BARREIRO y DIONISIA SILA BATISTA DE FUNDARE BARREIRO o DIONISIA SILVA BATISTA de FUNDARE Fichas Civil V/371/89)
.- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 37284 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

DANIEL EDUARDO SIRI MARTINEZ, (Ficha B/443/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37315 Feb 01- v Feb 14

I) ELENA MARCELINA MONFORT de REPETTO o ELENA MARCELINA MONFORT GARCIA II) ROBERTO ELBIO REPETTO HERNANDEZ, (Ficha B/411/89).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37321 Feb 01- v Feb 14

s) JORGELINA ALANIZ de ALANIZ II) MARIA ELENA BONILLA ALANIZ, (Ficha B/449/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37322 Feb 01- v Feb 14

JUAN RAMON DIAZ BARBOZA, (Ficha 447/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37323 Feb 01- v Feb 14

I) JUAN FERRARI II) JUANA PAULA IFRAN, (Ficha B/445/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37324 Feb 01- v Feb 14

ESTER o ESTHER EUDOXIA GUTIERREZ BRUZZONE, (Ficha B/403/89).
según lo dispuesto por auto Nº 9813 de fecha 14/11/989
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37325 Feb 01- v Feb 14

LUISA DOTTORI o DATTARI MANGIATERRA de BOCCA, (Ficha 423/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37327 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA PION MARTINEZ, (Ficha B/437/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37328 Feb 01- v Feb 14

ISIDRO VARELA DAWSON, (Ficha B/355/89).
Las Piedras, 11 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37462 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

TOMAS PORTELA RIOS, (Ficha B. No. 252/89).
Las Piedras, noviembre 30 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37316 Feb 01- v Feb 14

CESAR o CESARINO SONAGLIO VASSALLO, (Ficha B. No. 470/89).
Las Piedras, diciembre 13 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37317 Feb 01- v Feb 14

AURELIA MARIA BERTOLOTTO de BRUZZONE, (Ficha B. No. 452/89).
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37319 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANTONIA BERRIEL, (Ficha B. No. 446/89).
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37320 Feb 01- v Feb 14

REDUCINDO o RUDECINDO PALMIRO MENYOU SELLANES, (Ficha B. 392/89).
según lo dispuesto por auto Nº 10.466 de fecha 24/10/989.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37326 Feb 01- v Feb 14

JOSE GERVASIO PEREIRA PEREYRA, (Ficha B. No. 422/89).
Las Piedras, noviembre 23 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37461 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ESTANISLAO TIBURCIO o TIBURCIO ESTANISLAO o ESTANISLAO HERNANDEZ CERNADA, (Ficha B. 17/89).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37318 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

OUTEDA ACEVEDO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B. 26/89).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37460 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

FEDERICO BILLAR, (Ficha A. 44/989).
Pando, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10190 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

GENNARO MOLITERNO OLIVA, (Ficha A./17/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37431 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

CARLOS VALENTIN AGUIAR, (Ficha 46/A./1989).
Pando, diciembre 18/1989.
Esc. Maía Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37266 Feb 01- v Feb 14

EUGENIO LUIS CARRETTO CAMEJO, (Ficha 18/A./1989).
Pando, diciembre 11/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37430 Feb 01- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANICETO RECARTE MARIN, (Ficha 403/89).
Melo, 4 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 80 Feb 01- v Feb 14

CLEONICE ESPINDOLA HOFMEISTER o CLEONICE CHAGAS ESPINDOLA, (Ficha 496/89).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 84 Feb 01- v Feb 14

ARNOLDO RODRIGUEZ, (Ficha 518/89).
Melo, 9 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 85 Feb 01- v Feb 14

EUCLIDES TABEIRA MACHADO y de ISABEL DOS SANTOS de TABEIRA, (Ficha 441/88).
Melo, 16 de marzo de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 87 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

ATALIVA DOROTEO CUÑA NOBLE, (Ficha 322/89).
Melo, 10 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 81 Feb 01- v Feb 14

GERVASIO CRISTOBAL SILVA DUARTE Y DIOLMAR FARIAS, (Ficha 359/89).
Melo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 86 Feb 01- v Feb 14

BENIGNA HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVIO PINTOS BENTO O BENTOS Y ORTELIO U ORTILIO PINTOS HERNANDEZ, (Ficha 204/89).
Melo, 17 de julio 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 88 Feb 01- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMMA RABER GUGELMEIER ROSA RABER GUGELMEIER AMALIA RABER GUGELMEIER, (Ficha B/152/89).
Colonia, Noviembre 15 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37436 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN PEDRO VELAZQUEZ, (Ficha C 243/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 77 Feb 01- v Feb 14

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Feb 01- v Feb 14

LELIO DINO BONJOUR MAURIN, (Ficha C 240/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37454 Feb 01- v Feb 14

TEOFILO AUGUSTO RIVOIR REVEL, (Ficha C 239/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37455 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TULIA MANUELA LAMAS BERGARA, (Ficha B 326/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36953 Feb 01- v Feb 14

ELISA ARAUJO GRAJALES de DA SILVA, (Ficha B/318/89).
Durazno, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37471 Feb 01- v Feb 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSA MARIA ALTIERI ALMIRON, (Ficha B. 174/989).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 10695 Feb 01- v Feb 14

ROSA RUFINA RAMIREZ, (Ficha B. Nº 179/989).
Trinidad, 15 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 10696 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NATIVIDAD ECHEGARAY ALANIZ, (Ficha B. 817/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 6 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA VENANCIA FERNANDEZ MARIONI de NOYA, (Ficha B. 829/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira D. Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 7 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUE WASHINGTON GIL GRAJALES, (Ficha B. 833/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 8 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ, (Ficha B. 756/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 5 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AGUEDA ELISA CEDRES CEDRES, (Ficha 13/89).
Minas, 6 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10700 Feb 01- v Feb 14

SERGIO LUIS UMPIERREZ LUGO, (Ficha 308/89).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10701 Feb 01- v Feb 14

FELIX BASILICIO URIARTE GUILLEN, (Ficha 390/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10702 Feb 01- v Feb 14

OSCAR PARODI ZEBALLOS Y LUCIANA ZEBALLOS SORIA, (Ficha 423/89).
Minas, 19 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10703 Feb 01- v Feb 14

CARMELO MATEUS o MATEUS RECINITI, (Ficha 374/89).
Lavalleja, 24 de noviembre de 1989.
Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36942 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELENA VIROGA GARCIA, (Ficha 409/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36943 Feb 01- v Feb 14

FACUNDO PRIMITIVO FRADE OLIVERA y LUISA GINES GARCIA CORBO, (Ficha 378/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36944 Feb 01- v Feb 14

LUJAN ANTONIO VAZQUEZ PARDO, (Ficha 204/89).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36945 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS APESTEGUI GRACIAN, (Ficha 358/89).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36946 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA ROMAY FERNANDEZ o MARIA LUISA ROMAY FERNANDEZ DE ROMERO, (Ficha 404/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36947 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO CURBELO NIEVES, (Ficha F. 555/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19 Feb 01- v Feb 14

sARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA VALDIVIA CAMEJO O VALDIVIA DE PEREIRA, (Ficha 505/89).
Maldonado, 13 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 100 Feb 01- v Feb 14

OBREFILIO NUÑEZ ASCORRETA, (Ficha 489/89).
Maldonado, 15 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 101 Feb 01- v Feb 14

URBANA MARIA ANGELICA LEIVA CORDANO, (Ficha F. 525/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10602 Feb 01- v Feb 14

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 16

LORENZA MARIA SOMMA TABEIRA Y VICTORIA SOFIA TABEIRA DE SOMMA, (Ficha 275/89).
Maldonado, 1º de agosto de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37483 Feb 01- v Feb 14

EFRAIN NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/487/89).
Maldonado, 30 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37484 Feb 01- v Feb 14

ELIAS VENICIO O BENICIO PIRIZ URRUTIA, (Ficha 523/89).
Maldonado, 07 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37487 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO ARCHONDO SILVEIRA y MELANIA o MELANEA IDALINA SAN MARTIN GOMEZ, (Ficha 482/89).
Maldonado, 3o de noviembre de 1989 - Samy Akerman Acturio.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37498 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

REMEDIOS o JOSEFA MARIA REMEDIOS ARAUJO CORREA, (Ficha 480/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA GONZALEZ RODRIGUEZ de DENIS, (Ficha F. 274/989).
Maldonado, 30 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10610 Feb 01- v Feb 14

PABLO SANTIAGO GERARDO LONGHI BRACAGLIA Y PAVLOVSKY, (Ficha 382/bis/89).
Maldonado, . .
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37443 Feb 01- v Feb 14

GICOVATE MARCOS, (Ficha 494/89).
Maldonado, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37445 Feb 01- v Feb 14

FERNANDEZ O FERNANDEZ CHAVES, ANASTASIA O ANASTACIA MARIA ANDREA, (Ficha 506/89).
Maldonado, 08 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37485 Feb 01- v Feb 14

HORTENSIA U HORTENCIA FRANCISCA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B 426/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37486 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO ARCHONDO AILVEIRA Y MELANIA O MELANEA IDALINA SAN MARTIN GOMEZ, (Ficha 482/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37488 Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO

MARIA FLORA MORALES ACUÑA, (Ficha Letra B. Nº 258 Año 1989).
Maldonado, 28 de junio de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIPPA MELOGNO o MELOGNIO, LUIS ODEMAR "Sucesión", (Ficha B. 585/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA FERREIRA de ARCEL, (Ficha B/453/1989).
Paysandú, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 10005 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ZUASTI HERRERA, GUSTAVO ISIDORO, (Ficha B. 472/989).
Paysandú, 22 de noviembre de 1989
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26 Feb 01- v Feb 14

ETCHECHOURY SCHNEIDER, JUAN PABLO JOSE, (Ficha B 478/1989).
Paysandú, 24 de noviembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36950 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

EUGENIO COIRO COSTA
Paysandú, 19 de diciembre de 1989. Esc. Alicia Damini. Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30 Feb 01- v Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

BASILIO ANGEL CESAR, (Ficha B. Nº 117, Año 1989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 33 Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B. 264/989).
Rivera, 27 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 2 Feb 01- v Feb 14

SANTOS BARRERA, (Ficha B. 188/989).
Rivera, 6 de setiembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 3 Feb 01- v Feb 14

GLEUSA GARCIA de LIMA o GLEUSA de LIMA GARCIA, (Ficha B. 300/989).
Rivera, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10675 Feb 01- v Feb 14

SERAPIO MACHADO DA SILVA, (Ficha B. 60/989).
Rivera, 26 de mayo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10676 Feb 01- v Feb 14

ROSA MARCELINA PATRON DIANO, (Ficha B. 243/988).
Rivera, 19 de octubre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10678 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUVENIL FERREIRA y ELENA MUÑIZ y VARELA o ELENA MUNIZ o ELENA MUÑIZ o ELENA VARELA SILVA, (Ficha B. 210/989).
Rivera, 12 de setiembre de 1989.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 1 Feb 01- v Feb 14

FELICIANO DIONICIO CARDOZO, (Ficha B. 337/989).
Rivera, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35 Feb 01- v Feb 14

JULIA SANTOS SABANI o JULIA SANTOS de PEREIRA, (Ficha B. 255/989).
Rivera, 11 de octubre de 1989.
Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36 Feb 01- v Feb 14

DIONISIO LOPEZ, (Ficha B. 394/988).
Rivera, 5 de diciembre de 1988.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10677 Feb 01- v Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON EUSTAQUIO URTARAN, (Ficha B. 538/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 10191 Feb 01- v Feb 14

MARIA ASSUNTA o MARIA ASUNTA o MARIA ASUNCION o MARIA ASMITA MOSCATELLI

VOLPI, (Ficha B. 598/989).
Salto, 29 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10192 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIONISIA o DIONICIA CABRERA de ACOSTA,
San José, 19 de marzo de 1968.
Isabel C. Pedret, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10203 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ESTEBAN DE LEON DE LEON o ESTEBAN de LEON de LEON o ESTEBAN DELEON DE LEON, (Ficha F. 826/989).
San José, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10204 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

IRINEO VALENTIN FOSTER MELGASI, (Ficha B. 11/989).
San José, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10202 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ESTHER CHAVARRIA de LOTITO, (Ficha B. 138/989).
Dolores, 6 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11 Feb 01- v Feb 14

CATALINA DODERA, AGUSTONI o AGOSTINI de LEMA, (Ficha B. 185/989).
Dolores, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32 Feb 01- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CERIOLINDA RIVERO o RIBERO o RIBEIRO MEDEIROS de SILVEIRA,
Tacuarembó, 22 de agosto de 1989.
Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24 Feb 01- v Feb 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo Decimosegundo del Estatuto se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 25 de febrero de 1990 a las 12:00' horas en el local social de Punta Ballena (Dpto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Renovación parcial de autoridades para el ejercicio 1990/91.
2) Designacion de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la asamblea se realizará con el número de asistentes presentes.
Punta Ballena, 29 de enero de 1990. - La Comisión Directiva.
03) N$ 8.640,00 2/pub 11213 Feb 01- v Feb 02

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELICIA y MARIA IRENE UTHURBURU VAZQUEZ; EULALIA, CARLOSMARIA y ELBIO CARLOS PERDOMO VAZQUEZ; MARY ESTELA y HECTOR WILMER MARTINEZ PERDOMO; JOSE PEDRO MARTINEZ MASSA; ROSA VAZQUEZ MONTEGHIRFO; ANGELA SABINA, JUAN JOSE, EUFRASIO FRANCISCO y HUMBERTO ANGEL VAN VELTHOVEN VAZQUEZ; ISABEL LUZARDO de VAZQUEZ; BRIGIDA ELSA MOLINA de VAZQUEZ; NELSON HUGO VAZQUEZ ACOSTA; BLANCA TAPIA de VAN VELTHOVEN y CALIXTO ISABELINO VEZQUEZ MONTEGHIRFO, solicitan título del Nicho Nº 33 Sector B del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Juan Vázquez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8292/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 22.500,00 5/pub 37289 Feb 01- v Feb 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

LOPEZ YAÑEZ, SUSANA BEATRIZ c/ALBINI, ADOLFO (Ficha: E. 635/89).
Montevideo, 18 de octubre de 189.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11050 Feb 01- v Mar 02

SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE ALDABALDE JUAMBELTZ y MARGARITA MARIA GENT ILEOTEGUI (Ficha: E. 541/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11054 Feb 01- v Mar 02

QUINTO TURNO

REINO MORE, GABRIEL y CARROSO CORREA, JACKELINE BEATRIZ (Ficha D./1087/89.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11055 Feb 01- v Mar 02

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRGINIA (Ficha:).
Montevideo, 12 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 01- v Mar 02

PEREIRO TANGREDE, JOSE LUIS y ZAMPEDRI MURARA, LYDIA INES (Ficha: D./1149/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37033 Feb 01- v Mar 02

SEXTO TURNO

JACUBOVSKI KANOVICH, DAVID y MARTHA ANA GERVITZ AGUÑIN (Ficha: B./581/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11051 Feb 01- v Mar 02

MASTRANCUSI RIOS, EDUARDO y NIRIA LUISA TEJERA SOSA (Ficha: B. 335/89).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11145 Feb 01- v Mar 02

SEPTIMO TURNO

IRAIZOZ, ANDRES MANUEL y OLIVENCIA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. No. 1051/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37032 Feb 01- v Mar 02

NOVENO TURNO

PEDRO RINALDI BERTIZ Y CRISTINA DUTILH MELO (Ficha E 848/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34059 Feb 01- v Mar 02

DECIMO TURNO

BOIX MACKINNON, ENRIQUE JULIO y PEÑALVA COLOMINAS, PATRICIA (Ficha: E. No. 912, año 1989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11121 Feb 01- v Mar 02

GHEMI, LUIS ALBERTO e IMBRIACO, GLADYS MARIA.
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37036 Feb 01- v Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ CABRERA, MILDA LUISA c/PRESA BUSTOS, ALCIDES RAFAEL (Ficha: D./72/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Asjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10954 Feb 01- v Mar 02

BENTANCOR, OSCAR MARCELINO c/CHAO RODRIGUEZ, MARIELA TERESITA (Ficha: D. 978/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11144 Feb 01- v Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

ROMERO BENVENUTO, MARIA RENEE c/ de CABRERA BRAGA, MIGUEL ANGEL (Ficha: B./492/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10956 Feb 01- v Mar 02

ACHARD CANABAL, DIEGO y BRITO DEL PINO LOPEZ, PAULA (Ficha: B. 584/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11024 Feb 01- v Mar 02

CAVALIERI CATROFE, JORGE RAFAEL y EULOGIA HELESBEY DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha:

B. 524/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37034 Feb 01- v Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ, DANIEL RAUL c/STRAUMANN o STRAUMAN, MARIA ODILA (Ficha: D. 1108/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10953 Feb 01- v Mar 02

FRUGONI DIBELLO, MAURICIO ROBERTO y VIRDO RISSO, MARIA VALERIA (Ficha: D./1092/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10957 Feb 01- v Mar 02

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 01- v Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

SEQUEIRA URTA, JAVIER c/FITIPALDO TERRA, CLAUDIA (Ficha:).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11048 Feb 01- v Mar 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

BENTANCOURT, FRANCISCO c/NACARATTO, ELENA MARIA (Ficha D./4/89.
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio.
a Adjunta, Actuari@09.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11122 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ESNELDA con WALTER ALFREDO DARDANO ORTEGA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 83/989).
Florida, 8 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 10/pub 10 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

"NELIDA CUFRE c./JUAN ANGEL EROZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 437 del año 1989), Asimismo se cita y emplaza al señor Juan Angel Eroza por el plazo de noventa días . Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 29 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45879 Feb 01- v Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony."
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Maricla Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37296 Feb 01- v Mar 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Ancheta Lucero, Richard Armengol c/ MILINDRE, MARIA LUISA "Divorcio" (Ficha D/898/89), se cita, llama y emplaza a María Luisa Milindré, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 11023 Feb 01- v Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDIsTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Secco Marrone, Fernando c/ ZULLY ELIZABETH BARRIOS "Divorcio" (Ficha D/8/89), se notifica y emplaza a Zully Elizabeth Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 11117 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CARDOZO, ALTAMIRO c/ YANUZZI, MARIA ANTONIA "Divorcio" (Ficha A. Nº 439/89), se cita llama y emplaza a María Antonia Yanuzzi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a loos efectos legales se hacen estas publicacions. - Las Piedras, 1nca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
07) N$ 11.000,00 10/pub 37329 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PRISCAL, ROBERTO c/ YLEANA NANCY MICHILENA "Divorcio" (Ficha A. 532/89), se cita, llama y emplaza a Yleana Nancy Michilena por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y a la audiencia de conciliación prescripta legalmente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los mismos.- Las Piedras, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
07) N$ 17.500,00 10/pub 10555 Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAYDEE NAIBY PEDROZO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 191/89), se llama y emplaza por el término de treinta días a Belquis Rosendo Pérez, y se le cita para la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a la hora 11 en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40001 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen lira c./JORGE DANIEL MENDIETA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 678 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Jorge Daniel Mendieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites sin su intervención. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 45880 Feb 01- v Mar 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80-77-95, habilitado en Carlos Anaya 2624/1. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 11196 Feb 01- v Feb 05

INCAPACIDADES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Miguel Oscar Agüere (Ficha B. 326/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Oscar Agüere, habiéndose designado curador/a de bienes a Marcela Susunday.- Durazno, 24 de noviembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45949 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CELESTINO MARIANO VILLAR "Incapacidad" (Ficha Nº 249 del año 1987), se hace saber que por resolución Nº 5927 de fecha 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Celestino Mariano Villar, designándose curadora a Blanca Isabel Villar Osores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 12 Feb 01- v Feb 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos BERCHE MERLO, MERCEDES. "Información de vida y costumbres". (Ficha V/123/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Berche, domiciliado/a en Miguel del Corro 1414, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gastón Eiroa y Mario Larrañaga sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35531 Feb 01- v Feb 14

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
UTE
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 754/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación 754/90, para la Adquisición de Siete Microcomputadores, que debía efectuarse el 29 de enero de 1990, hora 10:00' para los siguientes días:
Apertura: 7 de febrero de 1990, hora 10:00'.
8 de febrero de 1990, hora 10:00' (Segundo llamado).
Montevideo, 26 de enero de 1990.
Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40349 Feb 01- v Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,1º de febrero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

NESTOR GABRIEL AFONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 4164 y ROSSANA PALLEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 4163.

JOSE LUIS DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2038 Apto. 001 y FORTUNATA DULIA SOTELO, 52 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rivera 2038 Apto. 001.

RAUL WASHINGTON DENIS, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Belarmino 3711 bis y ELENA RODRIGUEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Belarmino 3711 bis.

GASTON ALBERTO DELAFOND, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2511 Apto. 102 y ROSINA MARIA PAEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2466.

OFICINA N.o 2

LEONARDO FABIAN BONANNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1959 y ANA MARIA del LOURDES BURGOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1665.

RICARDO BALSAMO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4184 Apto. 11 y VIRGINIA CAROLINA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4184.

NEY BARBOZA, 23 años, soltero, Aux. enfermería, oriental, domiciliado en Copérnico 3600 y DANIELA JACQUELIN GONZALEZ, 22 años, soltera, Aux. enfermería, oriental, domiciliada en Géminis 6460.

NECKER BRITOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1041 y ROSA SOFIA ARATO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 1844.

OFICINA N.o 3

OSCAR CAMILO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1871 y GABRIELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1790.

ERNESTO FABIO CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3839 y JANET LUCIA DOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3467 Apto. 4.

FABIO VITTORIO CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 527 y PATRICIA ANAHI GIOVIO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2933.

LUIS RAMON CORREA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 4357 y NEFER PEREZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 4357.

ANTONIO CARAMBULA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1274 Apto. 302 y MARIA CECILIA CORSO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1369.

GONZALO AMERICO CANTISANI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Orinoco 4935 Apto. 102 y GERALDINE LYDIA TISSONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1591.

OFICINA N.o 4

JOSE LALUZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3685 y MARTHA BEATRIZ GALVAN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Medina 1506.

SERGIO EDUARDO FAGUNDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1555 y LAURA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Barrios Amorín 1555.

HENRY GREGORIO LATORRE, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Serratosa 3812 Apto. 2 y NANCY RITA TAGLIORETTI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Serratosa 3812 Apto. 2.

LUIS ALBERTO LOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245 Apto. 901 y MONICA YANETH ATAIDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245 Apto. 105.

ANIBAL LAS, 24 años, soltero, Téc. electrónico, oriental, domiciliado en Amézaga 1454 y MIRIAM LILIANA SATTLER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Arenal 1844 Apto. 2.

CARLOS FERNANDO LIESBGANG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 4297 y CARMEN MABEL GUTIERREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3698.

OFICINA N.o 5

RICHARD EDMUNDO GALAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1289 y MARIA DEL PILAR CALLEGARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1712.

ANTONIO MIGUEL GONZALEZ ARNAO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1336 Apto. 1002 y CARLA RAQUEL FEDER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3280.

JUAN RAFAEL GARCIA DA ROSA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1406 Apto. 102 y LEYENDA WILCHE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3178 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

ARIEL AMADOR PRATES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1906 y CLAUDIA SILVANA FRY, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 233.

OFICINA N.o 8

JOSE MANUEL RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1471 bis Apto. 4 y ADRIANA NIEVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 2038.

SIXTO CLEMENTE ROSSI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3445 y BIRUTE PABIRZIS, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3445.

OFICINA N.o 9

PEDRO JAVIER SOLLIER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 92 y SUSANA SILVANA ETCHENIQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 3925.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TAMOSIUNAS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1984 y GABRIELA SUSANA CASTELLANOS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1987.

JORGE ENRIQUE VIGO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 2937 Apto. 604 y MYRIAM LILIAN ARAMENDI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 2937 Apto. 604.

ANDRES PLINIO ORIBE, 25 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Mantua 6826 y ADRIANA LOURDES FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1596 Apto. 3.

OFICINA N.o 12

PRUDENCIO MENA, 57 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerdeña 7120 Apto. 5 y MARIA ZOBEIDA ANTUNEZ da SILVA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerdeña 7120 Apto. 5.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: ERNET ROSTAN y JUAN PEDRO HUGO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 526/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron Ernet Rostán y Juan Pedro Hugo promoviendoacción de prescripción adquisitiva sobre el motociclo marca Honda 70 c.c. modelo 1984, matrícula de Río Negro J1 2457.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Kulik y a tódos los que se consideren con derecho a cualquier titulo respecto del vehículo descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Mercedes, 21 de noviembre de 1989. - Dr. Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

16) N$ 15.400,00 10/pub 13 Feb 01- v Feb 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GABRIEL DELGROSSI SOSA, , solicita la inscripción del folleto y dibujos titulado "Integración Nacional", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11194 Feb 01- v Feb 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos carattulados: LARROCA CORREA JOSE LUIS "Rectificación de partida" (F& 247/988) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Larrosa Correa en el sentido que donde dice: que donde se registró como hijo natural de padre desconocido, adjudicándosele como primer apellido Muñoz, debe decir: HIJO LEGITIMO DE ANTONIO LARROSA y LUISA MABEL CORREA, por así corresponder. - Obtuvo auxiliatoria de pobreza. - Minas, 1º de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45921 Feb 01- v Feb 14

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

REMATE OFICIAL

A realizarse el día 6 de febrero de 1990, a partir de las 10:00', en Avenida Eugenio Garzón 2076, (Colón), (predio de la división Equipos Mecánicos de la Dirección Nacional de Vialidad).
Vehículos en desuso, en regular estado.
9 Pick up Peugeot 404, Gas Oil, año 1980 desde N$ 333.000 a 467.000.
6 Camionetas d/Cabina International C/100 años 64/67, desde N$ 533.000 a 800.000.
3 Camionetas Ford Falcon, años 73/78, desde N$ 267.000 a 533.000.
1 Camioneta Daihatsu Van, año 1981, desde 800.000.
2 Camionetas Rural Record, año 73, desde N$ 533.000 a 800.000.
1 camioneta Bedford Indio, año 1976, N$ 600.000.
2 autos Ford Escort, años 1974, desde N$ 200.000 a 467.000.
1 auto Ford Futura, año 1973, N$ 333.000.
1 auto Ford Falcon, año 1977, N$ 1:000.000, funcionando.
1 Auto BMW 320, año 1978, 3:333.000, funcionando.
1 auto Fiat 125, 1974, N$ 333.000, funcionando.
2 autos Volkswagen 1500, año 1964, N$ 400.000 c/u.
_ Exposición a partir del 31/1/90 al 5/2/90 de 8:00' a 12:00', y de 14:00' a 17:00' horas, solo dias Hábiles.
_ Condiciones de Pago: Seña 30% en efectivo y en el acto, más Comisión e Iva, 12,30%.
_ Saldo: en efectivo, del 6/2/1990 al 13/2/1990, en Rincón 561, Entre Piso.
_ Informes: al teléfono 91-71-44.
_ Plazo para retirar los lotes: 5 días hábiles, previo pago del saldo, Vencido dicho plazo, se perderán todos los derechos.
_ Retiro de documentación: del 19/2/90 al 2/3/90 en Rincón 561, Entre Piso.
Rematadores en el Volante.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40361 Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos "Alba Myriam Suri Díaz c/Nery Omar Lemos."Alimentos", (Ficha A/105/86), el proximo 14 de febrero de 1990 a partir de las 17 horas. en el local de Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: I) Televisor a color, marca "Sanyo" 20 "Base N$ 100.000; II) Equipo audio estereo 3 cuerpos "Akai" Base N$ 126.668.00; III) Video grabador Panasonic programable Base N$ 180.000.; IV) Generador de corriente Honda EG1200Z, Base N$ 320.000. Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuesto del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 11044 Feb 01- v Feb 05

DE CUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c/ SERGIO ALBERTO SUJOY "Ejecución de Hipoteca."(Ficha: B.M9/1638/84), se hace saber que el prximo 14 de febrero a las 11 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con sus c onstrucciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje Marconi, Padrón 4586, que según plano del Agr. Juan A. González Uslheghi, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5-3-58, con el Nº 1495, se señala como solar B A y tiene un área de 1.016 mt. 3750 cms. con 23.50 mts. de frente al N.E. a calle de 17 metros A, entre calles París y Río Branco. - Se Previene: 1) que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 11046 Feb 01- v Feb 07

DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados "Saralegui Claudio c/OLGA NIQUICHENCO. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/923/88), se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1990 a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 Ruc. 210354410) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes vehiculos: moto marca Zanella 175 cc.padrón 101755, matrícula de Canelones A 54994 N$ 53.334,1 ciclomotor Agratti matricula Nº 226.622 de Las Piedras N$ 30.000.00 1 ciclomotor Zanella Padrón 839,807 matrícula 58.530 de Montevideo N$ 33.334. - Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión e I.V.A. del Rdor. o sea el 12.2% del precio, los gastos de transferencia y patentes y/o multas que se adeudaren. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 20 de diciembre de 1989. - Susana Puga de Silva Actuaria.

20) N$ 12.600,00 3/pub 11045 Feb 01- v Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

SEVERINO CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos "ARGUINDEGUY de ASSANDRI VIRGINIA c/WILLIAMS MORIS" Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamiento (Ficha 107/89), se hace saber: que el proximo viernes 23 de febrero de 1990, a la hora 20 el martillero Severino Camacho procederá la venta en Calle Dayman de esta Ciudad, de los siguientes bienes sobre las 2/3 de sus tasaciones, Proyector Holbeck Base N$ 80.000.00, Máquina de Escribir Eléctrica Olivetti Base N$ 100.000.00.
Se previene: que el mejor postor abonará al contado su oferta más Comisión e Impuestos del Martillero. - Colonia diciembre 19 de 1989. - Doctora Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.300,00 3/pub 10765 Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c/ 1) STARICCO HERMANOS LIMITADA, 2) STARICCO LAVENTURA ALVARO EDUARDO Y OTROS "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/900/81), se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando), por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matricula Nº 362, Ruc

211808550010) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 10a.sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 400.359, tiene una superficie de 284 mts. 30 dmts. con 8 mts. 61 cmts. al Sur de frente a la Rambla O'Higgins entre las de Gallinal y Missisipi puerta de entrada Nº 5195 y con 8 mts. 60 cmts. al Noroeste también de frente a la Calle Orinoco. - Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de Cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los intersados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 1149 (Pando). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando seis de diciembre de 1989. - Esc. Alvaro R. Duarte Prez, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 11047 Feb 01- v Feb 07

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 122/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 18 de agosto de 1982 por el escribano Filiberto Ginzo Gil, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 3466, Folio 4405 del Libro 89, por la cual "Halaka Sociedad Anónima" vendió a Luis Alberto Juan García Pardo, el siguiente bien:
Un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, empadronado con el No. 3996, señalado con el No. 1 de la manzana 16 plano del agrimensor Edgardo M. Goiret, de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13.903, el 25 de enero de 1968, con una superficie de 456 metros 42 decímetros y se deslinda así: 11 metros 46 centímetros al Suroeste de frente a la calle "B"; 27 metros 29 centímetros al Noroeste de frente a la calle "C", ambos frentes están unidos por una línea recta de 5 metros; 15 metros al Noreste lindando con solar No. 2; y 30 metros 86 centímetros al Sureste con solar No. 19. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 34701 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz (interino) del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: JOSE ANGEL CURBELO INDART "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 604/989) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que el 18 de abril de 1980 autorizó el escribano Gonzalo A. Martínez Rondán, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 140 al folio 197 del libro 34, por la cual el compareciente adquirió por compra venta a la señora María Ofelia Aulet Ludueña, una cuota de 322/1000, de un solar de terreno y construcciones sito en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2247, de una superficie de 156 metros 81 decímetros y que se deslinda: Sureste frente a calle Florencio Sánchez, Suroeste frente a calle Brasil; Noroeste, padrón Nº 2248; y Noroeste, padrón 2246.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trá11197
sin su intervención.
- Mercedes, 22 de noviembre de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10/pub 15 Feb 01- v Feb 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mr. JOY (URUGUAY) LTDA

Contrato: 24/9/89, inscripto: Registro Comercio Maldonado 13 noviembre 1989, Nº 207, folios 828 a 830, tomo 28.
Socios: MARTHA SUSANA GARAY CABRERA y CONO ERNESTO ROSSI CLAVIJO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Artículos de regalos, bombonería, licorería, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Razón social: "Mr. Joy (Uruguay) Ltda.".
Capital - Aportes iguales: N$ 600.000,00.
Administración: Martha Susana Garay.

22) N$ 13.500,00 10/pub 10022 Feb 01- v Feb 14

ALVAREZ Y QUEIJAS LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA A S.R.L.

Contrato: 4/12/89.
Registro: 15/12/89 Nº 1503, folio 6110 v., Libro 3.
Socios: JESUS ALVAREZ SAN JOSE y DANIEL QUEIJAS MARQUEZ.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Objeto: Taller de tornería metálica y Metalúrgica.
Administración: Indistintamente con limitaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.000,00 10/pub 10399 Feb 01- v Feb 14

MAPLE LTDA.

Socios: PEDRO TOMAS WEISZ GELBER y VERA ELBERT KAPLAN.
Capital: N$ 500.000, Pedro Weisz 40 cuotas, Vera Elbert 10 cuotas.
Objeto: Fabricación, reparación, compraventa de muebles y afines, compraventa, permutas, consignaciones, representaciones de automotores, maquinarias, etc., exportación e importación de mercaderías, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. Comercio, 19/1/990, Nº 45, folio 160, libro 2 de Contratos.

22) N$ 6.400,00 1/pub 11195 Feb 01- v Feb 01

RIPCO S.R.L.

Contrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Feb 01- v Feb 14

CERNO S.R.L.

Contrato: 10/8/989.
Socios: LUIS CARLOS BENVENUTO MACHADO, CARLOS ASUAGA REQUENA, ARON NOWINSKI, FELIX HECTOR RIGOLI CACERES y VICENTE CREMANTI CASAS.
Objeto: Explotaciones forestales produccion de semillas y vivero, industrialización de maderas.
Capital: N$ 504.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: 2 cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. y General de Comercio, Nº 1719 al folio 6512 vto. del libro 2 de Contratos.

22) N$ 80.000,00 10/pub 11214 Feb 01- v Feb 14

MAVI LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1990.
Socios: Adriana Beretta Balduini, José Antonio Apezechea Biurrun, Margarita Abilleira Pena, Liana Leticia Apezechea Biurrum y Enrique Raúl Palombo Cuinat.
Objeto: Compra, venta, permutas y arrendamientos y distribución de videos cassettes y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción: R. P. y General de Comercio, 38 al folio 138 del libro 2 de Contratos.

22) N$ 6.400,00 1/pub 11215 Feb 01- v Feb 01

AMELIO BETARTE LTDA.

Modificación del contrato social fecha 11/12/89.
Suscripción Nº 170 del folio 637 al folio 640. Registro Público de Comercio de Colonia.
Modificación: Administración Angel Daniel Betarte Pérez y Mario Jesús Betarte Pérez, conjuntamente.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11283 Feb 01- v Feb 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.152. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por ARES TRADING S. A., (Suiza), solicita marca: "T-LINFOTINA", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11206 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.219. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARIQUITAS", clase Int. 30.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11208 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.218. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "HUESO", clase Int. 30.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11209 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.217. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ZAHOR", clase Int. 30.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11210 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.066. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - MARCELO ALAMO, solicita marca: "MARCELLO", clase Int. 30, (detalle).

23) N$ 7.200,00 10/pub 11211 Feb 01- v Feb 14

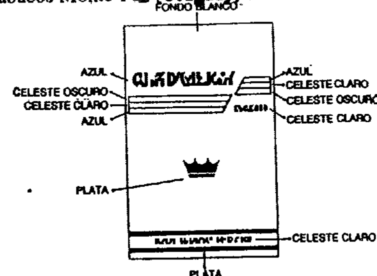
ACTA Nº 235.216. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - DIRLEN S. A. (Uruguay), solicita marca: "ACCORD", clase Int. 9. -

23) N$ 7.200,00 10/pub 11212 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.191. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por JUAN N. SPADA (Uruguay), solicita marca: "ANTARES", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11216 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.226.- Montevideo, 24 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 11218 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.177.- Montevideo, 24 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cenibra Celulose Nipo-Brasileira S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 12217 Feb 01- v Feb 14

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARIA NIDIA GARRONE GALLO, carnicería, "Supermercado de Carnes Manboretá", sito en calle Marboretá esquina Pitanga, Salinas, Canelones. - Acreedores allí Rolando Sesto Odriozola, Gladys Juanita Solari de Sesto.

25) N$ 28.800,00 20/pub 11219 Feb 01- v Mar 02

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIOS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Cabo LUIS SEGUI, que según resulta de Expediente Nº 7422/89, tiene derecho a Reforma de Cédula por la Causal Inclusio de Servicios. - Departamento de Personal. - D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40359 Feb 01- v Feb 05

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa HORTENSIA VILLEMAR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 12 de octubre de 1989 expediente 6.777/989 por la que se sancionó con la multa de 15 UR. (quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas:

Art. 2º, Cap. III Dcto. 392/80 e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Pando, calle 18 de Julio 1063 dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial.

Intímasele presentar documentación laboral, plazo 3 días (Expte. 11.148/89). - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40363 Feb 01- v Feb 05

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (I.N.A.C.)

CITACION

"De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Sr. José Antonio González Martínez, Cédula de Identidad Nº 905.806-2 a notificarse del expediente Nº 839/88(1), en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º piso, Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40350 Feb 01- v Feb 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la resolución Nº 144 del Consejo Directivo Cewntral de fechas 27, 29 y 30 de diciembre de 1889, se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión por ascenso del cargo de Oficial III (Esc. E, Grado 7, 40 horas), para el Campo Nº 1 de la Facultad de Veterinaria. Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal Avda. 18 de Julio 1968, Tercer Piso. - Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día viernes 9 de febrero de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40353 Feb 01- v Feb 01

RECTORIA

Se notifica a la firma SIMEX S.R.L., la siguiente resolución (Nº39) adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 18 de setiembre de 1989:

"Atento a los que surge de las actuaciones cumplidas en el expediente respectivo y a lo informado por la Dirección General Jurídica (distribuido Nº 749/89), sancionar a la firma SIMEX S.R.L. con la suspensión de relaciones comerciales por el período de un año a partir de la fecha, la que se comunicará al Registro de Proveedores de la Universidad de la República y al Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación, en la forma establecida en su Instructivo Nº 18/83".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40355 Feb 01- v Feb 01

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución Nº 122 del Consejo Directivo Central de fechas 27, 29 y 30 de diciembre de 1989, se llama a aspirantes para la provisión efectiva del cargo de Director de División de la Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República (Esc. A, Grado 21, 30:00' horas, cargo Nº 000018).

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal Avda. 18 de Julio 1968, Tercer Piso. - Plazo de Inscripción: Hasta las 12:00' horas del día viernes 16 de marzo de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40356 Feb 01- v Feb 01

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 122 del Consejo Directivo Central de fechas 27, 29 y 30 de diciembre de 1989, se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1990, en la Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República de los siguientes cargos:

_ 2 (dos) cargos de Ayudante de Arquitecto (Esc. B, grado 12, 30 horas, cargos Nros. 604 y 605.

Requisito: ser estudiante de la Facultad de Arquitectura con Cuarto año del curso de anteproyecto aprobado.

_ 1 (un) cargo de Dibujante (Esc. d, grado 8, 30 horas, cargo Nº 3119).

Requisito: ser egresado de U.T.U. con el título de Ayudante Técnico de Arquitecto e Ingeniero o estudiante de la Facultad de Arquitectura con Tercer año del curso de Anteproyecto aprobado.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, Tercer Piso. - PLazo de Inscripción: hasta las 12:00' horas del día viernes 16 de febrero de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40357 Feb 01- v Feb 01

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura de 20 de noviembre 1989, ALBERTO SERBIOLLI constituyó bien de familia sobre el bien 14.667/202 de Montevideo a favor de Aída Ferrer Gracia. Inscripción Traslaciones de Dominio: Nº 11, folio 12, Libro 902.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40254 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Vilaró Elsa contra LAGO ANTONIO. Pérdida Pátria Potestad" (Ficha C. Nº 425/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Mario Lago Trinidad para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45922 Feb 01- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Emancipación

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VILLAR VILLALBA, HUGO MARCELO "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha B./155/1989), se hace saber que por Resolución No. 2358 de fecha 24 de noviembre de 1989, decretada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Hugo Camilo Villar y María Elvira Villalba de Villar, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Hugo Marcelo Villar Villalba, con facultades para ejercer el comercio; emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por el escribano Hernan de la Fuente, numerada con el No. 104 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano en Mercedes, el día 14 de diciembre de 1989, presentada a las 15:00 horas e inscripta en el Libro de Autorizaciones con el No. 2, Fs. 4 y 5. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 1.980,00 1/pub 10757 Feb 01- v Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Posesión Notoria

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA JOSEFINA MARTINEZ AGUILAR "Posesión notoria" (F. A. 74/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Josefina Martínez Aguilar iniciando posesión notoria de Estado Civil, como hija natural de Rosa Blanca Aguilar respecto de Basilia Aguilar, así como la condición de hermana natural de Rosa Blanca Aguilar, respecto de la suscrita María Josefina Martínez Aguilar. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 22 de noviembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 10698 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por orden del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado,se hace saber que el señor Julio Better Marder ha citado a conciliación al señor Basilio Méndez Pío, cuyo domicilio se desconoce, previo al juicio que por rescisión de compromiso de compra venta iniciará ante Juzgado competente. La audiencia se celebrará el día 29 de marzo de 1990 a la hora 16, en la s ede del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 8.800,00 10/pub 17 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Posesión notoria de estado civil

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINELLI, AMALIA TERESA "Posesión notoria de estado civil" (Fa. A./596/1989), se hace saber que se inició acción de reconocimiento por Amalia Teresa Martinelli, de hija natural de Erminda o Herminda Mercedes Martinelli Olivo por posesión notoria de estado civil, por lo que se cita, llama y emplaza, a los eventuales herederos de Herminda o Erminda Mercedes Martinelli y a todos los que se consideren con derechos en esta acción, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Habilítese la Feria Judicial Mayor. - Paysandú, 7 de diciembre de 1989. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.400,00 10/pub 31 Feb 01- v Feb 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INVERSORA WISLE SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que INVERSORA WISLE SOCIEDAD ANONIMA, Ficha V-142/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Inversora Wisle Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar supientes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo,

setiembre 11 de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 8413.

Montevideo, 3 de octubre de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de INVERSORA WISLE S.A. constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. María Isabel Vaccaro Martorell.

Silvia Rectoran Actuaria subrogante

La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 8 de diciembre de 1989 con el Nº 818 al Fº 5091 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$91.500 36826 1 Pub.

GUROL S. A.
ESTATUTOS
18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "GUROL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA.— Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración.

ARTICULO 1º.— Con el nombre de " GUROL SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

ARTICULO 2º.— Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas; Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía,óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia. c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

ARTICULO 3º.— Será de N$ 21.000.000 (veintiun millones nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1000.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 100.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º.— Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o nó, designados anualmente por la Asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 5º.— Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

ARTICULO 6º.— Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

ARTICULO 7º.— El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del C.P.C.. e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

ARTICULO 8º.— Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 9º.— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituír a uno o más Directores, aumentar o disminuír su número dentro de los límites del art. 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 10º.— Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 11º.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primer convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

ARTICULO 12º.— El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

ARTICULO 13º.— Los fundadores, la señora María Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. Montevideo, 5 de setiembre de 1989.

ELIAS ZLOTAGORA. JULIO A. PILON. SUSANA PILON.

CERTIFICO que las firmas que anteceden fueron puestas ante mí y son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA KLEIMAN, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese, 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON PONS, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y 3) Srta. SUSANA PILON SCHULTZ, uruguaya, soltera, domiciliados en la Av. 18 de Julio Nº 1516 P. 9 Apto. 7, personas de mi conocimiento. mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. DOY FE. Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. JOSE M. VILABOA GALLEGO. Escribano.

6836.— Montevideo, 22 de noviembre de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de GUROL S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitaciones de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. Mariela Salvia Graciela Fernandez. La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1989.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 15,26 horas e inscripto en este Registro con el Nº 804 al Fº 5034 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº 377503 de fecha 5/10/89. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO. Montevideo, diciembre 8 de 1989

— N$ 120.000.00 36452 - 1 pub.

ODAZ S.A.
JUAN C. GOMEZ 1348 P. 4º

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ODAZ S.A., en autos ficha V/161/89 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO

Artículo 1º- Regido por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: "ODAZ S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas, así como consultorías en proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL

Artículo 3º- El capital, estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar) cada una, será de U$S 40.000.00 (Cuarenta mil dólares).

DIRECTORIO

Artículo 4º- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; F) Otorgar poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o esta titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza; C) Dar poderes generales o especiales. Aunque no se requerirá la aprobación prescripta, para el otorgamiento de poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 7º- El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 8º- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9º- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex, telefax o facsímil. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10º- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Artículo 11º- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 12º- Los fundadores Sres. Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Leonardo Lage Taibo. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de Abril de 1989. MAURICIO CUKIER SOLNICA, FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE. DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA, por sí y por poder de: FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, quienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados Nº 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el segundo Nº 4.420.544 y con cédula de identidad argentina el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, a quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. II) El Sr. Mauricio Cukier Solnica esta facultado para el presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce De León, vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. Cotización: U$S 1.00=N$ 527.00 DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 5981 Montevideo, 16 de Octubre de 1989. VISTOS: con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público; Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA ODAZ S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. DRA. SILVIA ALVARIZA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA. Montevideo Ocubre 19 de 1989. Se notifica en la Oficina a Leonardo Lage de la prov. 5981 y para constancia firma. 7068 Montevideo 30 de noviembre de 1989. Atento a lo dado cuenta que antecede revócase el auto Nº 5981 por contrario imperio en lo atinente al nombre del compareciente donde dice: Compañía ODAZ S.A., deberá decir "ODAZ S.A.". Expídase nuevo testimonio en la forma correcta, y agréguese el expedido en su oportunidad. DRA. MARIELA SALVIA, JUEZ. ESC. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.33 horas e inscripto en este Registro con el Nº 800; al Fo. 4970 vto del Lo. Nº 2 de Estatutos. FERNANDO SILVESTRI, ESCRIBANO PUBLICO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Fe de Ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, diciembre 18 de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio. ACTUARIA.

N$ 188.000 - 36940 - una pub.

COMPAÑIA DURIS S.A.

JUAN C. GOMEZ 1348 P. 4º

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó COMPAÑIA DURIS S.A., en autos ficha V/162/89 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO

Artículo 1º- Regido por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: "COMPAÑIA

DURIS S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas, así como consultorías en proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL

Artículo 3º- El capital, estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar) cada una, será de U$S 40.000.00 (Cuarenta mil dólares).

DIRECTORIO

Artículo 4º- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; F) Otorgar poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o esta titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza; C) Dar poderes generales o especiales. Aunque no se requerirá la aprobación prescripta, para el otorgamiento de poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario-balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 7º- El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 8º- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9º- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex, telefax o facsímil. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10º- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Artículo 11º- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 12º- Los fundadores Sres. Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Leonardo Lage Taibo. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de Abril de 1989. MAURICIO CUKIER SOLNICA, FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE. DANIEL LAGE, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA, por sí y por poder de: FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, quienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados Nº 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el segundo Nº 4.420.544 y con cédula de identidad argentina el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, a quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. II) El Sr. Mauricio Cukier Solnica esta facultado para el presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce De León, vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. Cotización: U$S 1.00=N$ 527.00 DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 7116 Montevideo, 1º de Diciembre de 1989. VISTOS: con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA DURIS S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893.

Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. DRA. MARIELA SALVIA, JUEZ. ESC. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 843; al Fo. 5280 del Lo. Nº 1 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Fe de Ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, diciembre 19 de 1989. Esc. Graciela Fernández Moratorio. ACTUARIA

N$ 180.000 - 36941 - una pub.

SUAN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado Departamental de Pando, de 1er. Turno, se hace saber que "Suan S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación; **ACTA DE CONSTITUCION DE SUAN S.A.** En la ciudad de Pando, séptima sección Judicial del departamento de Canelones a los diecisiete (17) días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete (1987), se reúnen en el local sito en la calle F.D. Roosevelt Nº 1148 de esta ciudad: DEBORA ANGELA ZINOLA SERRATTO (C.I. 1.688.246-6), YANNIN FRACHIA ZINOLA (C.I. 3.689.903-7), INGRID FRACHIA ZINOLA (C.I. 3.441.669-9), con el objeto de constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes **ESTATUTOS. CAPITULO I: CONSTITUCION. NOMBRE. DOMICILIO. DURACION. ARTICULO 1º:** Con la denominación de SUAN S.A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por el Código de Comercio, disposiciones modificativas y concordantes y los presentes Estatutos. **ARTICULO 2º:** La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pando, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. **ARTICULO 3º:** La duración de la sociedad será de cien años a contar de hoy. **CAPITULO II. OBJETO. ARTICULO 4º:** La sociedad tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. **CAPITULO III. CAPITAL Y ACCIONES. ARTICULO 5º:** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 7.500.000 (nuevos pesos siete millones quinientos mil). EL DIRECTORIO tendrá la facultad de elevarlo, con la aprobación de las autoridades competentes, hasta la suma de N$ 50.000.000 de una sola vez o por aumentos parciales. EL DIRECTORIO determinará el número de acciones a emitirse así como el plazo y condiciones para su suscripción e integración. **ARTICULO 6º:** Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose más que un solo titular para cada acción o título representativo y llevarán todos ellos un número de orden correlativo, su valor nominal y las firmas del Presidente y Secretario. Las acciones no integradas se documentarán en certificados nominativos, constando su propiedad por la inscripción en los libros de la sociedad. **ARTICULO 7º:** El Directorio tendrá dentro de lo establecido por el Artículo 5 amplias facultades para la emisión de acciones, forma de pago, condiciones de mora y caducidad en el caso de incumplimiento quedando en éste último caso la mitad de las cuotas abonadas a beneficio de la sociedad, sin intervención judicial. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones en la proporción al número de las que posean en la oportunidad de la nueva emisión. Si algún accionista no usara sus derechos de preferencia dentro del término que se fija al efecto, dichas acciones serán ofrecidas entre los accionistas restantes o en su defecto distribuidas por el Directorio como juzgue conveniente. **ARTICULO 8º:** En el caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto cuando hubiera recaído sentencia judicial que se le notificase debidamente. **ARTICULO 9º:** Las acciones no integradas al final de cada ejercicio tendrán su parte de dividendo proporcional al tiempo de pago o importe satisfecho por el suscriptor. **ARTICULO 10º.** La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento a las resoluciones de las Asambleas y del Directorio realizada de acuerdo a sus respectivas atribuciones. **CAPITULO IV. ADMINISTRACION Y DIRECTORIO. ARTICULO 11º** La sociedad será administrada por un Directorio que tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año, fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **ARTICULO 12º.** El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad, b) Designar más miembros hasta siete, c) Distribuir o redistribuir los cargos, d) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las vacantes podrán no llenarse,

pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. ARTICULO 13º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario, c) Dar poderes generales o especiales, d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros, e) Actuar en juicio incluso con las facultades del Artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios, g) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales, h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. ARTICULO 14º: EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE O SECRETARIO indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán la sociedad. CAPITULO V. ASAMBLEAS. ARTICULO 15º: La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: Memoria, balance y destino de los resultados, fijando el número de los Directores y eligiendo los mismos. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50% del capital integrado. ARTICULO 16º. Todas las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes de su realización. Ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. ARTICULO 17º. Sesionará con la asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. ARTICULO 18º. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del Capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%; ni la acumulación de tres ejercicios, b) Sustituir o remover a los Directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. CAPITULO VI. EJERCICIO SOCIAL. ARTICULO 19º. El ejercicio social durará normalmente un año, siendo facultad del Directorio fijar la fecha de cierre que podrá modificar. El Directorio propondrá a la Asamblea Ordinaria para su consideración el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias y de Distribución de Utilidades. CAPITULO VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. ARTICULO 20º: Los fundadores, indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. ARTICULO 21º. Para obtener la aprobación del Estatuto y realizar todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a tal finalidad y a su inscripción en el Registro Público y General de Comecio e inscribir la sociedad en la Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Contador URUGUAY A. ZINOLA SERRATTO. Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas al Escribano: WILLIAN M. BURMIA GAVELLO. Débora A. Zinola - Ingrid Frachia - Yannin Frachia - WILLIAN M. BURMIA GAVELLO, Escribano: CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Débora Angela ZINOLA SERRATTO, Yannin e Ingrid FRACHIA ZINOLA, todas orientales, mayores de edad, C.I. Nos. 1.688.246-6, 3.689.903-7 y 3.441.669-9 respectivamente, casada en únicas nupcias con Nelio Frachia de quien se encuentra separada judicialmente de bienes por auto Nº 878 del 1.3.83 dictado por el

Juez Letrado de 1a. Instancia de Pando la primera y solteras la segunda y tercera, todas domiciliadas en Ruta 75 Km. 32.500 de este departamento; a quienes les leí los Estatutos que anteceden y en esa forma otorgaron. EN FE DE ELLO

a solicitud de las interesadas y para su INSCRIPCION en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CANELONES expido el presente que sello, signo y firmo en Pando el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. WILLIAN BURMIA - Escribano - 1047 - Pando, once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase

testimonio, inscríbase y publíquese. Fecho, efectúense desgloses y archívese. Firma ilegible. Canelones, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 336 del Folio 1347/1351 del

Libro de Contratos. Ana María GUTIERREZ de SAPELLI: Juez Letrado. En Pando a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Dra. Teresita Macció

Juez de Paz Dptal. de Pando
1er. Turno

N$ 165.000.00 — 37377 — [illegible]

TORLONI SOCIEDAD ANONIMA
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que TORLONI S.A., F. V-90/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "T o r l o n i Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) ...ibuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

T R A N S I T O R I O

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo,

s e t i e m b r e 1 1 d e 1 9 8 7. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo c o m p r a d o r del d ó l a r, hoy, es de N$ 242,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 7679.

Montevideo, Setiembre 7 de 1989.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de T O R L O N I S O C I E D A D ANONIMA, constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.

Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. María Isabel Vaccaro Martorell. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 30 de noviembre de 1989 con el Nº 774 al Fº 4846 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq.

Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500 35456 1 Pub.

JERVIR SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que JERVIR S.A., F. V-91/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el si guiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Jervir Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos, de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 11 de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 7765.

Montevideo, Setiembre 11 de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de JERVIR SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.

María Isabel Vaccaro Martorell. Graciela Fernández Moratorio.
La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 30 de noviembre de 1989 con el Nº 786 al Fº 4803 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq.

Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
N$ 91.500 35457 1 Pub.

MARBLE SOCIEDAD ANONIMA
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que MARBLE S. A., F. V-93/89 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "M a r b l e Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

T R A N S I T O R I O

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, s e t i e m b r e 1 1 d e 1 9 8 7. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo c o m p r a d o r del d ó l a r, hoy, es de N$ 242,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 7646.

Montevideo, Setiembre 6 de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de M A R B L E S O C I E D A D ANONIMA, constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.

María Isabel Vaccaro Martorell. Graciela Fernández Moratorio.
La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 30 de noviembre de 1989 con el Nº 789 al Fº 4823 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq.
Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Hay una firma ilegible).

N$ 91.500 35458 1 Pub.

AYWARD SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que AYWARD S.A., F. V-94/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "A y w a r d Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar supientes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, s e t i e m b r e 1 1 d e 1 9 8 7.

ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo c o m p r a d o r del d ó l a r, hoy, es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 7644.

Montevideo, Setiembre 6 de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de AYWARD S O C I E D A D ANONIMA, constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. María Isabel Vaccaro Martorell. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 30 de noviembre de 1989 con el Nº 783 al Fº 4783 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500 35459 1 Pub.

BRAFAST S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que BRAFAST S.A. Ficha V-102/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " BRAFAST SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 11 de seteimbre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que:

1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores

Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República

hoy, es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana Mª Labanca Escribana. — 8335. Montevideo, 2.10.989.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de

" BRAFAST SOCIEDAD ANONIMA "

constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.

Marta Scapusio de Lépore. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 5.12.89 con el Número 811 al Fº 5081 del Lo. Nº 1 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$91.500 36130 1 Pub.

WART TRADING COMPANY S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que WART TRADING COMPANY S.A., Ficha V-92/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " WART TRADING COMPANY S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar basta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 11 de seteimbre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que:

1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores

Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República

hoy, es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana Mª Labanca Escribana. — 7812. Montevideo, 12.9.89.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de

" WART TRADING COMPANY S.A. "

constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.

Isabel Vaccaro Martorell. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 5.12.89 con el Número 818 al Fº 5123 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$91.500 36131 1 Pub

KRINS TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que K R I N S TRADING COMPANY S. A., Ficha V-103/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Krins Trading Company". S. A., Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la signar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1987.

ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy. es de N$ 242.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 8340.

Montevideo, Octubre 2 de 1989.
VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.
SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de KRINS TRADING COMPANY S.A.

constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.
Marta Scapusio de Lepore. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1989.
REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO.

Inscripto el 4 de diciembre de 1989 con el Nº 795 al Fº 4977 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
N$ 91.500 36138 1 Pub.

ELOYAN SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que ELOYAN S.A., F. V-88/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "E l o y a n Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar supientes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

T R A N S I T O R I O

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, s e t i e m b r e 1 1 d e 1 9 8 7.

ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo c o m p r a d o r del d ó l a r, hoy, es de N$ 242,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 8336.

Montevideo, Octubre 2 de 1989.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de ELOYAN S O C I E D A D ANONIMA, constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.

Marta Scapusio de Lepore. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4 de diciembre de 1989 con el Nº 792 al Fº 4958 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500 36139 1 Pub.

STENIO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que STENIO INVESTMENT S. A., Ficha V-89/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Stenio Investment Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7 — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 11 de 1987

ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 242.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 7680.

Montevideo, Setiembre 7 de 1989.

VISTOS. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de STENIO INVESTMENT S.A. constituida al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.

María Isabel Vaccaro Martorell Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO Inscripto el 4 de diciembre de 1989 con el Nº 797 al Fº 4989 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria

N$ 91.[illegible]0 36142 1 Pub.

BELIÑA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que B E L I Ñ A INTERNATIONAL S. A., Ficha V-99/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Beliña International Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo,

setiembre 11 de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 242,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 8337.

Montevideo, Octubre 2 de 1989.
VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.
SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de BELIÑA INTERNATIONAL S.A.

constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.
Marta Scapusio de Lepore. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4 de diciembre de 1989 con el Nº 790 al Fº 4947 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500 36143 1 Pub.

ABUNYL S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que ABUNYL S.A. Ficha V-200/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "ABUNYL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000:000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. - El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, 27 de abril de 1989.

I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 8132. Montevideo, 22.9.989.

VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de "ABUNYL SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda. (Honorarios fictos: N$ 2.500). Marta Scapusio le Lépore. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 25 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 5.12.89 con el Número 810 al Fº 5075 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 99.000 36159 1 Pub

INVERSORA WILLEN S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Doctora Graciela Pérez, se hace saber que INVERSORA WILLEN SOCIEDAD ANONIMA,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Art. 1. — Regida por la ley Nro. 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye " INVERSORA W I L L E N S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se dodomiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100.— cada una, será de u$s 500.000 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta u$s 10.000.000.

Directorio

Art. 4. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. — El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Aamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Distribuir dividendos provisorios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

Art. 7. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 8. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 5 de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador de un dólar, hoy, es de N$ 260 En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de noviembre de 1987. Ana María Labanca. Escribana. — 5290. Montevideo, Setiembre 12 de 1989. VISTOS: Con la Inspección General de H a c i e n d a y el Ministerio Público: A p r u é b a n s e los estatutos de " INVERSORA W I L L E N S.A. " Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 5.12.89 con el Número 815 al Fº 5105 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 14 de 1989. — Esc Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 128.000 36627 1 Pub

EVERLY SOCIEDAD ANONIMA

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 808, apto. 1101

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de de 8º Turno, Dra. Marta Scapusio de Lapore, se hace saber que EVERLY S.A., F. V-111/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Everly Sociedad Anónima".
Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar supientes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13 - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 11 de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. Ana María Labanca, Escribana. 8343.

Montevideo, Octubre 2 de 1989.
VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.
SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de EVERLY SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Marta Scapusio de Lepore. Graciela Fernández Moratorio.
La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1989.
REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 8 de diciembre de 1989 con el Nº 817 al Fº 5085 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

Nº 91.500 36825 1 Pub.

BRACOR SOCIEDAD ANONIMA
Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Marta Scapusio de Lepore, se hace saber que BRACOR S.A., F. V-196/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "Bracor Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000:000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. - El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 27 de abril de 1989.

I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. 8037. Montevideo, Setiembre 20 de 1989.

VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BRACOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.

(Honorarios fictos N$ 2.500.-).

Marta Scapusio de Lepore - Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 22 de setiembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 8 de diciembre de 1989 con el Nº 815 al Fº 5073 del Lº Nº 2 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$99.000 36841 1 Pub.

LISOR SOCIEDAD ANONIMA
Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que LISOR S.A., F. V-247/89 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "Lisor Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000:000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. - El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 27 de abril de 1989.

I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. 9107. Montevideo, Octubre 25 de 1989.

VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LISOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.

Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria

La resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 8 de diciembre de 1989 con el Nº 821 al Fº 5110 del Lº Nº 2 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$99.000 36842 1 Pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 03/04/89 07/04/89

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
05.04.89.99	AT MADEJAS DE TRIPAS VACUNAS TIPO SALA- DE 10 METROS C/U	UNID	5650	PARAGUAY	1,32
05.05.00.00	VEJIGAS NATATORIAS	KG.	4000	ARGENTINA	0,50
06.02.01.24	PLANTAS C/RAIZ	UNID	1500	BRASIL	0,41
07.01.01.99	PAPA PARA CONSUMO	KG.	92000	ARGENTINA	0,15
07.01.89.07	CEBOLLA PARA CONSUMO	KG.	70000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	70000	BRASIL	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	70000	BRASIL	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	125000	ARGENTINA	0,17
07.01.89.15	ZANAHORIAS FRESCAS EN BOLSAS PME U$S 0,155/KG	KG.	12500	ARGENTINA	0,18
07.01.89.15	ZANAHORIAS.PME.USS 0,155/KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.15	ZANAHORIAS	KG.	22500	CHILE	0,20
07.01.89.15	ZANAHORIAS	KG.	22500	CHILE	0,20
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	3000	ARGENTINA	0,84
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO	KG.	19505	CANADA	0,60
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	140000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	65000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS	KG.	41400	CHILE	0,46
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	KG.	6300	CHILE	0,77
08.12.01.01	CAJAS DE CIRUELAS SECAS	CAJA	160	ARGENTINA	6,19
08.12.01.01	CAJAS 10 KG. CIRUELAS SECAS	CAJA	500	ARGENTINA	6,70
08.12.01.02	CAJAS DE OREJONES DURAZNO 5 KG.	CAJA	100	ARGENTINA	12,89
08.12.89.00	CAJA OREJONES DAMASCO 5 KG.	CAJA	20	ARGENTINA	12,89
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KGS.	KG.	189000	PARAGUAY	0,98
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,38
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.PAQ.0,500GRS.	KG.	12000	BRASIL	1,44
	YERBA MATE ELAB.PAQ.1 KG.	KG.	12000		1,38
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	29000	BRASIL	1,38
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG.	KG.	2000	BRASIL	1,44
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG.	4000		1,38
	OTRAS YERBAS MATE ELABORADAS	KG.	6000		1,23
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21700	BRASIL	1,38
09.03.02.00	TE DE YERBA MATE	KG.	21000	BRASIL	0,25
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,39
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA	KG.	1500	BRASIL	5,06
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA	KG.	2000	BRASIL	3,30
09.04.02.19	AJI	KG.	7000	ARGENTINA	1,44
09.06.01.00	CANELA	KG.	3000	SINGAPUR	2,75
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR	KG.	1300	BRASIL	2,61
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SINGAPUR	6,55
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO	KG.	1050000	ARGENTINA	0,14
10.05.89.99	MAIZ EN GRANO	KG.	750000	ARGENTINA	0,13

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
12.03.01.99	SEMILLA DE TREBOL BLANCO	KG.	2000	ARGENTINA	3,60
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	150	ARGENTINA	10,53
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	155	ESTADOS UNIDO	19,63
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	9540	ARGENTINA	0,24
13.02.01.99	GOMALACA	KG.	1000	REINO UNIDO	3,38
13.02.02.01	GOMA ARABICA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,35
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,50
13.02.02.01	GOMAS VEGETALES	KG.	2000	FRANCIA	5,50
13.03.02.10	PECTINA DE MANZANA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,91
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,14
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10080	BRASIL	1,18
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	9016	BRASIL	0,75
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	6000	BRASIL	0,75
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	1035	BRASIL	2,39
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 48 LATAS GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA CAJA	750 750	PERU	12,79 12,23
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1850	PERU	8,15
16.04.01.09	BONITO ENTERO EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	200	PERU	28,94
17.02.01.19	MAT. PRIMA P/VACUNA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,75
17.02.04.00	CARAMELOS DE AZUCAR	KG.	180	BRASIL	1,70
17.04.01.00	CARAMELOS	CAJA	2300	ARGENTINA	0,46
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	8040	BRASIL	0,70
17.04.89.01	PASTILLAS (EN CAJAS DE 100 UN.)	CAJA	2600	ARGENTINA	0,65
17.04.89.99	CHUPETINES (EN CAJAS DE 100 UN.)	CAJA	580	ARGENTINA	8,27
18.03.01.00	CACAO EN MASA	KG.	5000	BRASIL	1,28
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	2592	SUIZA	0,65
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	3300	PAISES BAJOS	5,28
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 1 KG.	CAJA	1500	ARGENTINA	0,84
19.08.89.00	ALIMENTOS PARA COPETIN	KG.	2281	BRASIL	1,62
20.02.89.01	CHAMPIGNONES, CJA.25 FCOS.DE 200 GRS. CHAMPIGNONES, CJAS.DE 12 FCOS.DE 500 GRS	CAJA CAJA	60 40	BRASIL	27,77 29,40
20.02.89.99	CONSERVAS DE HORTALIZA LATAS DE 380GRS.	UNID	22800	ARGENTINA	0,29
20.02.89.99	CAJAS DE ARVEJAS	UNID	40	BRASIL	12,85
20.02.89.99	TOMATES ENTEROS PELADOS AL NATURAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 380 GMS.	CAJA	2000	ARGENTINA	5,18
20.02.89.99	CHOCLO DESGRAN.EN CJAS.DE 24 LTAS.X 1 KG	CAJA	500	BRASIL	11,42
20.02.89.99	PURE DE TOMATE EN CAJAS DE 24 LATAS	UNID	2000	ARGENTINA	4,93
20.02.89.99	CHOCLO CREMA EN CAJAS DE 24 LATAS	UNID	2000	ARGENTINA	5,15
20.02.89.99	PEPINOS EN FRASCOS	CAJA	200	BRASIL	5,42
20.02.89.99	TOMATES PELADOS (PME US$0.55/KG)	CAJA	1000	ARGENTINA	13,16
20.02.89.99	CAJAS DE EXTRACTORES DE TOMATE	UNID	360	BRASIL	12,60
20.05.01.00	MERMELADA	KG.	653	BELGICA	0,98
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	2000	ARGENTINA	4,48
21.07.89.99	ALIMENTOS P/COPETIN	KG.	1114	BRASIL	2,35
21.07.89.99	CHOCLO CREMOSO EN LATAS DE 380 GMS.	UNID	9600	ARGENTINA	0,22
22.05.03.00	VINO EN BOT.DE 3/4LT.PME US$.1,20XLT.	UNID	4800	CHILE	1,13
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA,ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	7755	REINO UNIDO	3,55
22.09.02.01	WHISKY	LT.	18500	BRASIL	4,20
22.09.04.01	GIN	LT.	14000	BRASIL	0,36
23.07.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	5000	BRASIL	0,37
23.07.89.05	PRODUCTO VETERINARIO CAJAS DE 25 KGS.	CAJA	20	ESPAÑA	61,52
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	TURQUIA	4,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	GRECIA	3,71
25.01.89.05	CLORURO DE SODIO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	7,41
25.06.01.00	CUARZO MOLIDO	KG.	20000	ARGENTINA	0,11
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	60000	ARGENTINA	0,32
25.07.01.29	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	25000	ARGENTINA	0,13
25.20.89.99	YESO CALCINADO	KG.	22000	ARGENTINA	0,14
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	150000	BRASIL	0,46
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	30000	RODESIA	0,79
25.32.03.00	AT SILICATO DE CIRCONIO	KG.	99840	R.DE SUDAFRIC	0,74
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	100000	BRASIL	0,07
27.07.89.81	AT SOLVENTES	KG.	17000	BRASIL	0,43
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	40000	ARGENTINA	0,30
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	9000	BRASIL	0,67
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	27000	TRIN. TOBAGO	89,85
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	0,68
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	8200	ARGENTINA	0,58
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE PARA TURBINAS	LT.	10250	ARGENTINA	0,68
27.10.09.19	ACEITE F MULTIGRADO	LT.	6000	ARGENTINA	0,82
	ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	12300		0,79
	OTROS ACEITES	LT.	16400		0,67
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES MULTIGRADO	LT.	19500	ARGENTINA	0,62
	ACEITE P/MOTORES NAFTA Y DIESEL	LT.	97500		0,57
	OTROS ACEITES	LT.	39200		0,47
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE EN ENVASES DE 300 GR.	UNID	12	R.DE SUDAFRIC	4,81
	GRASA LUBRICANTE EN ENVASES DE 500 GR.	UNID	12		3,89
	GRASA LUBRICANTE EN ENVASES DE 90 GR.	UNID	48		1,06
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	KG.	930	ESTADOS UNIDO	1,40
27.10.09.69	AT ACEITE ANTIESTATICO	KG.	7648	REINO UNIDO	2,34
27.10.09.69	ACEITE ANTIESTATICO	KG.	2352	REINO UNIDO	2,34
27.10.09.93	ACEITE PARA LAVADO DE MOTOR EN LATAS	UNID	24	R.DE SUDAFRIC	1,46
27.10.09.96	ACEITE TERMICO	LT.	8200	ARGENTINA	0,42
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,68
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/560.C	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
27.13.89.07	CERAS	UNID	6	BRASIL	5,62
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,54
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO P.P.A.	LT.	8	ARGENTINA	2,93
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	55	ESTADOS UNIDO	2,38
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO P.P.A.	LT.	2	ARGENTINA	4,94
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,34
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	5,54
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO	KG.	14	ESTADOS UNIDO	11,81
28.16.02.01	AMONIACO P.P.A.	LT.	2	ARGENTINA	2,20
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	40800	ARGENTINA	0,40
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,45
28.29.02.90	FOSFATO MONOSODICO	KG.	500	REINO UNIDO	1,61
28.30.01.99	CLORURO FERROSO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	33,15
28.32.01.01	CLORATO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	0,73
28.32.03.00	BROMATO	KG.	3000	ISRAEL	2,83
28.32.04.00	IODATO DE SODIO	GRMS	250	ESTADOS UNIDO	0,10
28.32.04.00	YODATOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	59,30
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,45
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	21800	R.F.ALEMANIA	0,46
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	20000	R.D.ALEMANIA	0,27
28.38.01.14	SULFATO CAPRICO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	14,15
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,89
28.38.01.99	SULFATO DE CADMIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	72,21
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO	KG.	100	SUIZA	19,87
28.40.02.01	FOSFATO DE SODIO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	20,18
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	4000	BRASIL	0,70
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,61
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	60000	BRASIL	0,61
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	0,96
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	10020	R.F.ALEMANIA	0,94
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,34
28.40.02.19	FOSFATO DE POTASIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	21,61
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,79
28.40.02.99	FOSFATO MONOSODICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	3,55
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	495	R.F.ALEMANIA	2,55
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	24	ESTADOS UNIDO	6,90
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	23,23
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	10,51
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,27
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	BRASIL	0,29
28.45.01.01	METASILICATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,48
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	10800	R.F.ALEMANIA	0,79
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	100050	U.R.S.S.	0,93
28.47.89.25	TUGSTATO SODIO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	78,11
28.49.03.01	NITRATO DE PLATA	GRMS	60	ESTADOS UNIDO	0,56
28.50.00.00	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	1	SUECIA	492,00
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	3,22
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,38
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,38
28.56.01.00	CLORURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,38
28.57.89.99	AZIDA DE SODIO	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	0,12
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	850	DINAMARCA	11,53
29.00.00.00	VITAMINA D3 P/USO VETERINARIO	KG.	1	SUIZA	623,60
	VITAMINA A P/USO VETERINARIO	KG.	20		69,15
	OTRAS VITAMINAS P/USO VETERINARIO	KG.	170		16,40
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	280	FRANCIA	7,14
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	16	FRANCIA	1.038,13
29.00.00.00	FENILEFRINA	KG.	50	SUIZA	65,56
29.01.02.01	BENCENO	LT.	1	ESTADOS UNIDO	28,00
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	24000	BRASIL	0,25
29.01.02.03	AT.XILENO	KG.	12528	BRASIL	0,43
29.01.02.03	AT.XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,33
29.01.03.05	HEXANO	KG.	42	ESTADOS UNIDO	6,69
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	6,62
29.02.01.03	GAS FREON 22	KG.	1600	ARGENTINA	3,25
29.02.01.06	IODOFORMO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	58,03
29.02.02.02	TRICLOROESTILENO	KG.	1081	REINO UNIDO	0,96
29.02.04.99	HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	4200	FRANCIA	1,10
29.04.01.00	ALCOHOL ABSOLUTO	KG.	95	ESTADOS UNIDO	2,13
29.04.02.01	ALCHOL ISOPROPILICO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	5,83
29.04.02.03	ALCHOL ISOBUTILICO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	15,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	92000	BRASIL	0,70
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	1000	CHILE	3,04
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	16640	MEXICO	0,61
29.05.01.02	MENTOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,95
29.05.01.02	MENTOL LEUCO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	24,98
29.06.01.01	FENOL	KG.	4	ESTADOS UNIDO	33,99
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	22,63
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	4800	ARGENTINA	0,61
29.07.01.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	156,51
29.10.01.06	P-DIOXANO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,71
29.11.01.01	FORMALDEHIDO 40% P.P.A.	LT.	5	ARGENTINA	2,56
" "	FORMALDEHIDO 40%	LT.	8		2,04
29.11.01.07	PARAFORMALDHEIDO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	15,01
29.13.01.01	ACETONA (PROPANONA)	KG.	9500	ARGENTINA	0,56
29.13.01.01	ACETONA	KG.	5120	ARGENTINA	0,57
29.13.01.01	ACETONA	KG.	4150	ARGENTINA	0,67
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	10200	ARGENTINA	0,93
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	2080	ARGENTINA	1,07
29.13.01.07	AT.METILISOBUTILCETONA	KG.	8000	BRASIL	0,99
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	21000	BRASIL	0,92
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	10080	ARGENTINA	1,00
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	15200	ARGENTINA	1,05
29.13.01.99	AT DIISOBUTYL CETONA	KG.	10080	ARGENTINA	1,00
29.13.02.04	CICLOHEXANONA	KG.	160	PAISES BAJOS	1,38
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,46
29.14.01.11	ACIDO ACETICO	KG.	11	ESTADOS UNIDO	3,84
29.14.01.15	ACETATO DE AMONIO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	21,93
29.14.01.19	AT.ACETATO DE ETILO	KG.	21600	BRASIL	0,70
29.14.01.21	ACETATO DE PROPILO	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,46
29.14.01.26	AT ACETATO DE VINILO, MONOMERO	KG.	115000	BRASIL	1,00
29.14.01.31	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,34
29.14.01.31	AT 2 ETIL HEXYL ACETATO	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,35
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	9,11
29.14.01.35	ACIDO TRICLOROACETICO	KG.	14	ESTADOS UNIDO	33,67
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	2500	ARGENTINA	1,18
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,10
29.14.01.79	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	200	ESPAÑA	45,00
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	500	ARGENTINA	1,47
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO EN POLVO U.S.P.	KG.	2000	BRASIL	1,08
29.14.03.21	AT.PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	2030	BRASIL	5,89
29.14.03.41	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	88,00
29.15.01.04	OXALATO DE POTASIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	27,35
29.15.01.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	60	ARGENTINA	25,50
29.15.02.15	SANTICIZER	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	2,16
29.15.02.15	BENCIL-BUTIL-FTALATO	KG.	2000	ARGENTINA	2,14
29.15.02.99	BIFTALATO POTASIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	78,76
29.16.01.24	ACIDO CITRICO ANHIDRO	KG.	3000	BELGICA	1,50
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	11,76
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	1,51
29.16.01.37	GLOCONATO DE SODIO	KG.	3000	FINLANDIA	1,53
29.16.01.38	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	28,94
29.16.01.39	MATEIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	22,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
29.16.02.79	GENFIBROZIL	KG.	40	REINO UNIDO	142,50
29.16.02.79	GENFIBROZIL	KG.	70	REINO UNIDO	154,00
29.16.02.99	NAPROPENO SODICO	KG.	25	ITALIA	133,90
29.19.02.01	MAT. PRIMA P/PROD. FITOSAITARIO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,47
29.19.02.99	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	5500	DINAMARCA	4,05
29.22.04.35	POLIAMIDAS AROMATICAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,60
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	5	ITALIA	187,48
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	2440	BRASIL	1,66
29.23.01.05	AMINO METIL PROPANOL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	13,98
29.23.01.99	NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO	KG.	10	SUIZA	115,85
29.23.02.29	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.	KG.	5	REINO UNIDO	2.110,40
29.23.03.35	BENZOCAINA COMO MATERIA PRIMA P/SU ELAB.	KG.	200	REINO UNIDO	17,51
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	25	TAIWAN	104,49
29.23.89.00	CITRATO DE FENILTOLOXAMINA	KG.	10	ITALIA	77,63
29.24.01.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	132,43
29.24.01.01	CLORURO BENZALCONIO COMO MATERIA PRIMA	KG.	500	DINAMARCA	4,65
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2600	BRASIL	1,45
29.24.89.99	CETRIMIDA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	67,80
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA	KG.	2160	BRASIL	1,29
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	5	SUIZA	103,36
29.25.02.59	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	700	SUIZA	5,94
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDE	KG.	6	BRASIL	608,33
29.26.01.01	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	1000	COREA DEL SUR	5,33
29.26.01.01	SACARINA NF	KG.	15	R.F.ALEMANIA	31,69
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	221,81
29.29.01.00	DIFENILCARBAZONA	GRMS	60	ESTADOS UNIDO	1,04
29.29.01.00	SULFATO DE FENELZINA	KG.	4	ITALIA	404,01
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUETO(TDI)	KG.	6000	ARGENTINA	2,44
29.31.05.99	DIOTILATO DE ZINC	GRMS	10	ESTADOS UNIDO	9,15
29.31.08.01	ACIDO MERCATOACETICO	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,08
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	6	FRANCIA	400,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	JAPON	214,00
29.35.13.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	45	PANAMA	185,34
29.35.14.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	100	SUIZA	90,00
29.35.16.00	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	5	ITALIA	670,72
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	62,95
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	62,95
29.35.19.99	AZUL DE METILENO	GRMS	950	ESTADOS UNIDO	0,21
29.35.19.99	CLORPROMAZINA	KG.	24	DINAMARCA	54,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	166	SUIZA	155,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	7	R.F.ALEMANIA	2.390,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDIC.	KG.	1	FRANCIA	1.880,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	15	ITALIA	1.174,14
29.35.89.19	CARBAMAZEPINA	KG.	25	SUIZA	99,33
29.35.89.99	CUMARINA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	22,00
29.35.89.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ESPAÑA	20.000,00
29.36.01.06	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	25	ITALIA	77,63
29.36.01.99	VERALIPRIDE	KG.	5	SUIZA	723,20
29.39.03.15	PREDNISONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	100	REINO UNIDO	50,19
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	100	REINO UNIDO	20,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.39.05.17	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	100	REINO UNIDO	30,81
29.39.05.99	HORMONA DE USO VETERINARIO FCOS.X 50MG.	UNID	70	ESTADOS UNIDO	32,63
29.39.05.99	MEDROXIPROGESTERONA	KG.	5	PAISES BAJOS	3.200,00
29.41.39.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	13	SUIZA	470,53
29.42.69.01	CITRATO DE CAFEINA EN CAJAS DE 1 KG.	CAJA	10	SUIZA	133,29
29.42.89.09	CICOFARMACO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	90,97
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.	GRMS	4000	FRANCIA	1,55
29.42.89.99	VASO DILATADOR	KG.	1	R.F.ALEMANIA	300,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	200	AUSTRIA	73,50
29.44.01.99	PENICILINA	UNID	2	FRANCIA	1.209,27
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	140	ESPAÑA	68,50
29.44.02.10	DIHIDROESTREPTOMICINA	KG.	10	FRANCIA	72,02
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	ESTADOS UNIDO	0,35
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ESPAÑA	279,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/FAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	7600	PANAMA	0,42
29.44.39.19	KANAMICINA	KG.	30	DINAMARCA	100,00
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.000,60
30.02.03.49	VACUNA USO VETERIN.EN FCOS.DE 500 DOSIS	UNID	20	ARGENTINA	13,96
30.02.03.49	VACUNA USO VETERIN.EN FCOS.DE 1000 DOSIS	UNID	20	ARGENTINA	15,18
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO	UNID	100	ARGENTINA	10,75
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO,FCOS.DE 1000DOSIS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,34
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO FCOS.X 1000 DOSIS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,68
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN FRASCO	UNID	109	FRANCIA	12,04
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	55,33
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	76	R.F.ALEMANIA	85,53
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS EN CAJAS	CAJA	44	ESTADOS UNIDO	13,37
30.03.01.19	VITA-CAP	KG.	72	ESPAÑA	13,72
30.03.01.29	PROD.VETERINARIOS	KG.	10	BRASIL	37,63
30.03.01.57	PLAGUICIDA GANADERO	KG.	2000	REINO UNIDO	29,00
30.03.01.57	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	245	ARGENTINA	17,26
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/VACUNA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	430,13
30.03.01.58	BATESTAN PO/SANOTIT	LT.	500	ARGENTINA	10,16
30.03.01.93	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1345	ARGENTINA	10,97
30.03.01.93	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1326	ARGENTINA	10,95
30.03.01.93	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	181	BRASIL	10,31
30.03.01.99	PROD.VETERINARIOS	KG.	1540	BRASIL	4,89
30.03.02.15	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	3300	BRASIL	0,12
30.03.02.15	MED.USO HUMANO X 20 GRS.	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,88
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	500	REINO UNIDO	15,72
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	3840	REINO UNIDO	6,51
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	960	REINO UNIDO	4,77
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	4,21
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	3,21
30.03.02.27	INSULINA NPH 80	KG.	110	DINAMARCA	190,51
30.03.02.28	CITOSTATICO	GRMS	2200	R.F.ALEMANIA	0,33
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,65
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	145	ARGENTINA	84,41
30.03.02.50	ANTISEPTICO EN TUBOS X 50 GRS.	KG.	65	REINO UNIDO	18,34
30.03.02.91	LECHES MEDICAMENTOSOS	UNID	600	PANAMA	11,18
30.03.02.91	LECHES MEDICAMENTOSAS	UNID	650	PANAMA	3,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.97	FIBRINUCLEASE EN CAJA DE 200 GMS.	CAJA	1	IRLANDA	3.500,00
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	75	ESPAÑA	146,00
30.03.02.99	MEDIC.SEMI-TERMIN.(CJA.X 1000 FCO.AMP.)	CAJA	2	ARGENTINA	650,00
30.03.02.99	CEMENTO ORTOPEDICO	KG.	1	BRASIL	134,58
30.03.02.99	INDOMETACINA	KG.	50	SUIZA	121,13
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	KG.	43	ARGENTINA	189,05
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	BRASIL	381,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	451,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	90	SUIZA	77,63
30.03.02.99	MEDIC. DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	5000	FRANCIA	1,31
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1500	FRANCIA	2,83
30.03.02.99	PROD. OFTALMOLOGICOS EN CAJAS DE 30 UN.	CAJA	4	ARGENTINA	71,46
30.03.02.99	PROD. OFTALMOLOGICOS EN CAJAS DE 15 UN.	CAJA	43	ARGENTINA	0,43
30.03.02.99	PROD. OFTALMOLOFICOS EN CAJAS DE 15 UN.	CAJA	410	ARGENTINA	16,02
30.03.02.99	FASIGYN IV 800 MGS.	KG.	437	BELGICA	8,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	0,86
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO (DOSIS) MEDIC.DE USO HUMANO (CAP.X 30) MEDIC.DE USO HUMANO	UNID UNID UNID	10546 1000 1010	ARGENTINA	0,65 10,34 2,95
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	7500	ARGENTINA	0,72
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	REINO UNIDO	1,82
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	100,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	170	ARGENTINA	34,34
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	57,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	2.200,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS CITOSTATICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	140,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO	KG.	14	ESTADOS UNIDO	944,21
30.04.02.19	ALGODON HIDROFILO	KG.	5	ARGENTINA	6,85
30.04.02.91	CINTAS QUIRURGICAS	UNID	1350	ESTADOS UNIDO	3,27
30.04.02.91	PARCHES OCULARES	UNID	360	ESPAÑA	1,14
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	14,75
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	13,49
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,77
30.05.89.30	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	51,72
30.05.89.40	REACTIVOS P/DIAGNOSTICOS DE FACTORES SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID	70	FRANCIA	19,26
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	9000	AUSTRIA	0,47
31.02.07.00	UREA	KG.	2000000	R.D.ALEMANIA	0,16
31.02.07.00	UREA 46.00.00	KG.	5000000	R.D.ALEMANIA	0,15
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	15,02
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	700000	ESTADOS UNIDO	0,22
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	40000	ARGENTINA	1,04
32.03.01.00	AT TANOL GA	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,60
32.03.01.00	AT.CURTIENTES P/CUERO	KG.	20000	BRASIL	1,50
32.03.01.00	AT.CURTIENTES P/CUERO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.03.01.00	AT TANINOS P/CUEROS	KG.	10000	BRASIL	1,60
32.03.02.99	AT LUTAN F	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,27
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	59,20
32.05.01.12	COLORANTE PIGMENTARIO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	11,50
32.05.01.13	NIGROSINA CRISTALINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,48
32.05.31.90	PIGMENTOS	KG.	41	R.F.ALEMANIA	37,97
32.05.31.93	AT COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	30,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	13,90
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO P/CUEROS	KG.	220	SUIZA	13,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	32,60
32.05.01.90	AT.COLORANTES	KG.	650	ESTADOS UNIDO	21,90
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO GTS	KG.	1000	ARGENTINA	4,93
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	SUIZA	25,37
32.05.01.90	COLORANTE PARDO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	25,21
	COLORANTE AMARILLO	KG.	25		24,53
	COLORANTE GRIS	KG.	25		23,94
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	20,22
32.05.01.90	MAT.COLORANTES	KG.	190	SUIZA	25,75
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	19,64
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	1000	ARGENTINA	5,78
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUERO	KG.	1020	SUIZA	7,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	MEXICO	11,62
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	330	R.F.ALEMANIA	18,81
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	8,50
32.05.01.90	COLORANTE USO TEXTIL	KG.	250	SUIZA	21,75
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	14,50
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	26,17
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	335	R.F.ALEMANIA	44,04
32.05.01.90	COLORANTE P/IND.TEXTIL	KG.	125	R.F.ALEMANIA	36,00
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER GTS 240%	KG.	3000	ARGENTINA	5,85
32.05.02.19	ANILINAS PARA LENTES	KG.	32	ESTADOS UNIDO	34,71
32.05.02.42	MASTERBACH	KG.	450	BRASIL	4,53
32.05.02.90	AT DISPERSIONES	KG.	4500	BRASIL	8,95
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	110	SUIZA	17,67
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,69
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	400	SUIZA	27,15
32.07.01.09	AT.TITANIO	KG.	10000	FINLANDIA	2,85
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,13
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	5000	MEXICO	2,60
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	60000	MEXICO	2,55
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	500	BRASIL	4,23
32.07.01.99	AZUL ULTRAMAR	KG.	2000	ESPAÑA	2,25
32.07.01.99	NOGALINA Y CAOBINA	KG.	2000	BELGICA	2,52
32.07.89.20	DIOXIDO DE TITANIO EN ENV. DE 1 KG.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	20,41
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	200	BRASIL	3,49
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	75	ARGENTINA	14,51
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	5500	ARGENTINA	2,21
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	3700	ARGENTINA	0,90
32.08.03.00	FRITA DE VIDRIO	KG.	5000	BRASIL	1,17
32.09.07.02	AT.PRODUCTOS P/TERMINNACION DE CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,21
32.09.07.02	AT.PRODUCTOS P/TERMINNACION DE CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,37
32.09.07.02	AT.PRODUCTOS P/TERMINNACION DE CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,31
32.09.07.02	AT.PRODUCTOS P/TERMINNACION DE CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,26
32.09.07.03	AT.TERMINACION P/CUEROS	KG.	660	PAISES BAJOS	4,96
32.09.07.03	AT.TERMINACION P/CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,82
32.09.07.09	BINDER	KG.	1	PAISES BAJOS	12,42
32.09.07.36	ARCATEX	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,33
32.09.07.99	BARNICES PARA AUTOMOVILES	KG.	543	BRASIL	2,13
32.09.07.99	BARNIZ EN LATAS DE 1 LT.	UNID	458	REINO UNIDO	10,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,39
32.09.07.99	BARNIZ INTERIOR P/ENVASES	KG.	25	FRANCIA	13,76
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	117	BRASIL	3,12
32.09.09.99	BARNICES	KG.	100	BRASIL	3,09
32.09.09.99	PRIMER UNIVERSAL, P/USO AUTOMOTIVO	KG.	438	BRASIL	1,72
32.09.13.03	AT.PIGMENTOS P/CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1[illegible],89
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	14,38
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	1633	ESTADOS UNIDO	9,55
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	3742	ESTADOS UNIDO	15,38
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	5103	ESTADOS UNIDO	15,09
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	10700	R.F.ALEMANIA	9,14
32.09.17.99	COLA	KG.	50	PAISES BAJOS	5,07
32.09.19.99	AT TINTA PARA SUELA DE CALZADO	LT.	8	BRASIL	78,29
32.10.01.00	PINTURAS A LA ACUARELA	DOC	50	BRASIL	3,51
32.10.89.00	TEMPERAS DIGITO PINTURAS	UNID UNID	48 24	ITALIA	13,22 5,48
32.10.89.00	PINTURAS	DOC	3242	BRASIL	3,16
32.12.01.02	MASILLA P/CARROCEROS	KG.	767	BRASIL	1,60
32.12.01.99	MASTIQUE DE RESINA	KG.	1572	ARGENTINA	4,38
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	400	BRASIL	4,15
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	1	REINO UNIDO	48,79
32.13.01.99	TINTA MEDIANA	KG.	1	REINO UNIDO	24,87
32.13.89.99	TINTA P/IMPRESION SERIGRAFICA	KG.	27	REINO UNIDO	33,34
32.13.89.99	TINTA OPACA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,60
33.01.01.01	ESENCIA DE EUCALIPTUS	KG.	70	REINO UNIDO	24,97
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	3400	BRASIL	3,60
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE LIMON	KG.	40	SUIZA	147,00
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	100	ARGENTINA	44,13
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA (FLOREAL)	KG.	80	ARGENTINA	122,10
33.04.01.99	MENTA Y MENTA FUERTE	KG.	18	ESTADOS UNIDO	33,01
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	500	FRANCIA	6,80
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	500	REINO UNIDO	13,15
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	360	SUIZA	13,62
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	REINO UNIDO	29,72
33.04.01.99	MEZCLAS P/PERFUMERIA	KG.	25	BRASIL	21,39
33.04.01.99	GOA 72384 EVERLY 112211 ROCELIA Y AGUALIA	KG. KG. KG.	20 40 40	SUIZA	78,55 52,27 28,96
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	95	ARGENTINA	69,52
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	540	ESTADOS UNIDO	15,74
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	40	ARGENTINA	29,80
33.04.02.99	ESENCIA DE NARANJA	KG.	75	SUIZA	27,43
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	400	ARGENTINA	13,22
33.04.02.99	ORANG BUQUETT	KG.	1	REINO UNIDO	184,39
33.04.02.99	ESENCIA P/QUESOS	KG.	50	ARGENTINA	9,54
33.06.01.99	PROD. DE PERFUMERIA	KG.	165	ARGENTINA	11,57
33.06.02.99	GEL DE BAÑO LOCION DE MANOS	UNID UNID	240 180	ARGENTINA	1,98 1,97
33.06.02.99	CHAMPU	UNID	336	R.F.ALEMANIA	1,04
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	UNID	108	ARGENTINA	1,76
33.06.03.01	DELINEADOR	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	0,17
33.06.03.99	DEO ROLLON ANTITRANSPIRANTE	UNID UNID	410 420	R.F.ALEMANIA	0,73 0,96
33.06.03.99	CREMA LOCION	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	220	ARGENTINA	45,33
33.06.03.99	LAPIZ LABIAL	UNID	4176	ESTADOS UNIDO	0,26
33.06.04.00	DESODORANTES LOCAL	UNID	2880	ARGENTINA	0,98
33.06.04.00	DESODORANTES LOCALES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	6,31
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	8458	R.F.ALEMANIA	0,59
34.01.01.99	DIXAN LIQ.	UNID	108	R.F.ALEMANIA	3,37
34.02.01.19	VERNEL 4 LT.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,05
34.02.01.21	EMPICOL LZPV/C	KG.	1000	REINO UNIDO	2,57
34.02.01.29	AT DETERGENTES P/CUEROS	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	3,26
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2000	ITALIA	2,20
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	6000	ITALIA	2,40
34.02.01.39	HANSA HS	KG.	200	REINO UNIDO	6,44
34.02.01.39	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	3,06
34.02.01.39	SULFRAMIN	KG.	9	ESTADOS UNIDO	2,81
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	55	SUIZA	3,83
34.02.01.50	METERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	218	ESTADOS UNIDO	4,03
34.02.01.90	NACAROIL	KG.	60	ARGENTINA	1,34
34.02.01.90	OILMIDA A Y OILMIDA G	KG.	744	ARGENTINA	1,57
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,11
34.02.01.90	ALCOHOL LAURICO ETOXILADO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,95
34.02.01.90	NOPCOSTAT HS	KG.	454	ESTADOS UNIDO	3,57
34.02.01.90	GENAPOL TS POLVO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,90
34.02.01.90	DEHSCOMID 310	KG.	2000	ESPAÑA	2,[illegible]
34.02.02.11	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]
34.02.02.11	BRIPHOS	KG.	200	REINO UNIDO	5,36
34.02.02.19	AT SPRALAN UF	KG.	3300	R.F.ALEMANIA	2,53
34.02.03.99	DESENGRASANTE	KG.	120	ARGENTINA	2,17
34.02.03.99	LIMPIA TAPIZADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,23
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	12600	ARGENTINA	1,67
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3300	ARGENTINA	2,30
34.03.03.90	AT CURTIENTES PARA CUEROS TAMB.DE 900 KG	KG.	16200	R.F.ALEMANIA	1,98
34.03.03.90	AT.ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT.ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,57
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	6400	ESTADOS UNIDO	1,83
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUERO	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	1,11
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUERO	KG.	5130	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.04.99	PREPARADO P/DESMOLDEO	KG.	750	ESTADOS UNIDO	2,82
34.04.01.90	STENOL 1618	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,01
34.04.01.90	OILMIDA G	KG.	20	ARGENTINA	5,35
34.04.01.90	DEHSCOMET 395	KG.	500	ESPAÑA	2,41
34.05.01.00	AT CERA PARA CALZADO	LT.	8	BRASIL	30,45
34.05.01.00	AT CREMA P/CUEROS A GRANEL	UNID	25	BRASIL	121,89
34.05.69.01	AT.TERMINACION P/CUEROS	KG.	450	PAISES BAJOS	1,79
34.05.39.99	DISPERSION DE CERA DE POLIETILENO	KG.	1260	REINO UNIDO	3,13
34.06.01.00	VELAS	UNID	8850	HONG KONG	0,11
35.02.01.00	ALBUMINAS	KG.	1000	PAISES BAJOS	11,07
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	10000	ARGENTINA	3,49
35.05.03.00	AT METHOCELL	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,84
35.06.01.09	PEGAMENTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,03
35.06.01.99	ADHESIVO EN BARRA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	19,44
35.06.01.99	COLA	KG.	100	PAISES BAJOS	7,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
35.06.89.19	PEGAMENTO DE USO ESCOLAR EN POMOS D 35ML	UNID	30000	ARGENTINA	0,17
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,70
35.06.89.94	PROD. P/SERIGRAFIA	KG.	92	R.F.ALEMANIA	4,87
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	20000	ARGENTINA	0,28
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS CAJAS DE 13 UNID.	CAJA	18	ITALIA	298,25
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	50,32
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	26,51
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS PLANAS CJAS 100U	CAJA	90	BELGICA	69,85
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	30	MEXICO	60,29
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	164	MEXICO	43,41
37.01.89.49	PLACAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,12
37.01.89.49	PELICULA EN HOJAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	12,59
37.01.89.49	POLIMERO FOTOSENSITIVO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	29,83
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLOS	MTL	824	BELGICA	1,88
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	4400	ARGENTINA	18,20
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS CJAS 4 UNID.	CAJA	8	BELGICA	323,95
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,69
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,03
37.02.89.34	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	50	MEXICO	93,00
37.02.89.36	ROLLOS DE PELICULA SENSIBILIZADA P/FOTO-MECANICA S/IMPRESIONAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	90,97
37.02.89.39	PELICULA B Y N EN TAMBOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,44
37.02.89.91	PELICULA B Y N EN TAMBOR	UNID	204	ESTADOS UNIDO	12,16
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,16
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	116	ESTADOS UNIDO	2,17
37.02.89.99	PELICULA DIAPOSITIVA COLOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,62
37.02.89.99	PELICULAS DIAPOSITIVAS COLOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,08
37.02.89.99	PELICULA DIAPOSITIVA COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,71
37.02.89.99	PELICULAS DIAPOSITIVAS COLOR EN ROLLOS DE 76,2 CMS.X 30 MTS.	UNID	7	JAPON	250,14
37.02.89.99	PELICULA DIAPOSITIVA COLOR	UNID	206	ESTADOS UNIDO	5,19
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	100	JAPON	3,50
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	900	MEXICO	1,40
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,32
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLITOS	UNID	200	JAPON	1,12
37.03.01.12	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	414	ESTADOS UNIDO	16,66
37.03.01.12	PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	84	ESTADOS UNIDO	14,50
37.03.01.19	PAPELES FOTOGRAFICOS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	40	BELGICA	100,30
37.03.01.19	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,45
37.03.01.50	TIRAS DE PAPEL P/CONTROL DE PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	540	JAPON	0,70
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	192	ESTADOS UNIDO	58,87
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	192	ESTADOS UNIDO	73,07
37.04.89.99	TIRAS DE CONTROL P/PELICULAS COLOR	UNID	580	JAPON	0,89
37.08.01.13	DIAZO COATING	KG.	72	ESTADOS UNIDO	12,56
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	17,75
37.08.01.20	EMULSION FOTOSENSIBLE	KG.	50	BRASIL	4,90
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	12,81
37.08.01.30	TONER	KG.	33	ESTADOS UNIDO	30,13
37.08.01.30	TONER	KG.	20	JAPON	43,86
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	90	ESTADOS UNIDO	37,38
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	UNID	555	JAPON	11,07

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.93	ENDURECEDOR	LT.	720	BELGICA	0,55
37.08.01.95	REVELADOR P/ARTES GRAFICAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	5,33
37.08.01.95	QUIMICO PARA ARTES GRAFICAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	4,01
37.08.01.99	GEL FOTOSENSIBLE	KG.	9	REINO UNIDO	80,24
37.08.01.99	QUIMICOS P/RAYOS X	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,99
37.08.01.99	QUIMICOS P/USO FOTOGRAFICO B Y N	UNID	53	ESTADOS UNIDO	4,70
37.08.01.99	QUIMICO P/RAYOS X	UNID	36	ESTADOS UNIDO	15,24
37.08.01.99	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO	UNID	220	ESTADOS UNIDO	1,67
37.08.01.99	REVELADOR P/PELICULA B Y N	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,76
37.08.01.99	QUIMICO P/PROCESO B Y N	UNID	30	ESTADOS UNIDO	51,81
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,16
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,91
37.08.02.90	QUIMICO PARA USO FOTOGRAFICO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	27,25
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	51,10
37.08.02.90	QUIMICOS P/USO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	69	ESTADOS UNIDO	21,50
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO	UNID	292	ESTADOS UNIDO	2,21
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	2700	REINO UNIDO	2,52
38.03.02.21	AT PERLITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,47
38.11.01.12	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1780	BRASIL	7,43
38.11.01.70	ACEITE DE USO AGRICOLA	LT.	20500	ARGENTINA	0,64
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	7,39
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KW/H	200	R.F.ALEMANIA	7,39
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KW/H	190	R.F.ALEMANIA	7,16
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	5760	ARGENTINA	1,24
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	BELGICA	1,91
38.11.02.49	AT.FUNGICIDA P/LA INDUSTRIA	KG.	1050	BRASIL	7,46
38.11.04.91	AT MORTANOL 30	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,54
38.11.04.91	AT.CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	1440	BRASIL	2,58
38.11.04.92	BROMEX	KG.	7560	BELGICA	2,56
38.12.01.19	HIDROOLEO REPELENTE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,64
38.12.01.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	10	ITALIA	18,95
38.12.01.93	IMPRANIL EWN 13	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	3,33
38.12.01.93	SATESSA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,59
38.12.01.93	AUXILIAR TEXTIL	KG.	150	ITALIA	2,48
38.12.01.94	AT CORIAL FINISH M	KG.	1045	R.F.ALEMANIA	3,23
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH KN	KG.	550	R.F.ALEMANIA	3,03
38.12.01.94	AT LUSTER 50 - L CONC.	KG.	200	ESTADOS UNIDO	5,54
38.12.01.94	AT.AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,79
38.12.01.94	AT.CERAS PARA CUERO	KG.	2590	R.F.ALEMANIA	3,07
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	114	ESTADOS UNIDO	13,19
38.14.01.00	ADITIVO ECA 11667	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	1,45
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1020	ARGENTINA	1,72
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	15	FRANCIA	66,39
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	103	FRANCIA	36,23
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	8	FRANCIA	95,25
38.18.01.00	THINNER	KG.	21	REINO UNIDO	16,59
38.18.89.07	DISOLVENTES COMPUESTOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,19
38.18.89.99	DILUYENTES	KG.	7	FRANCIA	10,05
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	5	PAISES BAJOS	8,30
38.19.01.17	PRODUCTOS DENTALES	UNID.	100	R.F.ALEMANIA	6,23
38.19.01.17	RESINAS	KG.	300	ARGENTINA	5,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.01.99	LUPERCO 602 G	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	6,90
38.19.69.04	VESTABLIT TS	KG.	1000	ARGENTINA	1,15
38.19.89.04	VESTABLIT	KG.	1760	ARGENTINA	1,89
38.19.89.16	POLIETILENGLICOL 200	KG.	1960	R.F.ALEMANIA	1,60
38.19.89.29	LIQ. FRENO EN BOTELLAS DE 200CC.	UNID	600	BRASIL	2,47
38.19.89.29	LIQUIDO P/FRENOS	LT.	100	ARGENTINA	2,64
38.19.89.34	YESO	KG.	103	R.F.ALEMANIA	26,67
38.19.89.39	LAMOVIL ES-E	KG.	2000	BRASIL	3,24
38.19.89.41	ABRILLANTADOR P/GALVONAPLASTIA	KG.	1500	ARGENTINA	1,94
38.19.89.59	AT IMPALIDE	KG.	540	BRASIL	5,00
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2945	ITALIA	4,14
38.19.89.69	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,25
38.19.89.69	AT RESINAS P/CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,00
38.19.89.71	SILICAGEL	KG.	40	ESTADOS UNIDO	25,33
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CAJAS DE 11 UNID.	CAJA	4	ITALIA	291,06
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	78,13
38.19.89.74	COLUMNAS DE PLASTICO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	59,02
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS EN FRASCOS	UNID	273	FRANCIA	22,22
38.19.89.74	REACTIVOS P/HIDROSINA ACUAMER	LT.	2	ARGENTINA	155,00
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS WSFA-2	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,97
	REACTIVO P/ANALISIS ACIDO TRIMETIL ACETICO	UNID	1		36,78
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,73
38.19.89.89	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,38
38.19.89.89	WITEPSOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,39
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	1920	BRASIL	2,30
38.19.89.98	ISOCIANATO	KG.	5040	BRASIL	2,21
38.19.89.96	OXIDO DE PLOMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,72
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	4080	BRASIL	2,26
38.19.89.99	AT KODAFLEX	KG.	8	ESTADOS UNIDO	1,33
38.19.89.99	CATALIZADOR	KG.	2	REINO UNIDO	27,38
38.19.89.99	DECOLORANTES NEUTRALIZADORES P/LENTES	KG.	35	ESTADOS UNIDO	9,13
38.19.89.99	MATERIA PRIMA P/INDUSTRIA PLASTICA	KG.	4400	ESTADOS UNIDO	1,53
38.19.89.99	ALOID	KG.	100	ARGENTINA	10,05
38.19.89.99	GAS FRIGEN 502	KG.	128	R.F.ALEMANIA	9,74
38.19.89.99	FILTRO DE RADIACION ULTRA VIOLETA	KG.	50	REINO UNIDO	34,26
39.01.02.01	RESINA SINTETICA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,12
39.01.02.01	RESINA SINTETICA	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	2,02
39.01.02.99	AT BAKELITA	KG.	2000	BRASIL	1,40
39.01.04.99	TUBOS AISLANTES	UNID	150	ARGENTINA	20,58
39.01.05.01	RESINA MELAMINA FORMALDEHIDO	KG.	860	REINO UNIDO	4,78
39.01.08.05	RESINAS	KG.	316	BRASIL	1,63
39.01.08.05	RESINA SINTETICA	KG.	2178	ESTADOS UNIDO	2,25
39.01.08.08	RESINAS	KG.	16280	BRASIL	1,59
39.01.08.11	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	19500	VENEZUELA	1,55
39.01.08.13	RESINAS POLYESTER EN SOLUCION	KG.	2024	ARGENTINA	3,36
39.01.08.13	RESINA POLIESTER	KG.	2000	REINO UNIDO	3,75
39.01.08.39	RESINAS	KG.	907	R.F.ALEMANIA	3,28
39.01.09.99	LAMINADO AISLANTE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	8,00
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,04
39.01.09.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,44
39.01.11.05	RESINA SINTETICA	KG.	6000	MEXICO	2,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.11.07	RESINA SINTETICA	KG.	363	ESTADOS UNIDO	3,50
39.01.12.15	CORREAS PLANAS P/RETORCEDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	369,49
39.01.13.07	CABLE PERLON MONOFIL P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,10
39.01.14.03	AT RESINAS P/CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	7,24
39.01.14.03	POLIURETANOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	2300	ARGENTINA	4,33
39.01.14.04	AT.TERMINACION P/CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	5,03
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	220	PAISES BAJOS	6,17
39.01.14.05	AT.PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,92
39.01.14.05	AT.POLIURETANOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,40
39.01.14.07	COLAS	KG.	400	BRASIL	4,39
39.01.14.07	POLIURETANOS	KG.	400	BRASIL	4,39
39.01.17.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	4500	ARGENTINA	4,35
39.01.18.19	AT AUXILIARES P/CUERO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	14,96
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESPAÑA	3,17
39.01.18.19	AT FLUID DC 344	KG.	195	ESTADOS UNIDO	5,56
39.01.19.01	VORANOL 3322	KG.	20000	ARGENTINA	1,42
39.01.19.01	POLIOL	KG.	5040	BRASIL	1,86
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	1260	BRASIL	2,15
39.01.19.01	POLIESTER VORANOL 3131	KG.	1000	ARGENTINA	1,37
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.01.19.03	RESINA SINTETICA	KG.	454	ESTADOS UNIDO	2,89
39.01.19.05	SEROIL	KG.	250	BRASIL	4,79
39.01.19.09	COLAS P/USO EN ARTES GRAFICAS	KG.	260	ESTADOS UNIDO	9,62
39.01.19.99	TUBO DE SILICONA 1/3" 25 PIES TUBO DE SILICONA 1/4" 25 PIES TUBOS DE OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	1 1 42	ESTADOS UNIDO	30,57 27,30 11,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,14
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	108000	ARGENTINA	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	1,05
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,11
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,06
39.02.02.10	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	1,31
39.02.04.99	POLIETILENO EN BOBINAS PUNTEADAS ESP.30 MICRONES	KG.	10000	BRASIL	1,70
39.02.04.99	DISPENSADOR DE CINTA C/CINTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	1,30
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	16000	BRASIL	1,21
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO	UNID	1368	ESTADOS UNIDO	1,13
39.02.07.99	CINTAS DE POLIPROPILENO	UNID	14136	CHINA	0,12
39.02.03.99	AT TUBOS DE POLIPROPILENO	UNID	15000	BRASIL	0,27
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,72
39.02.09.19	LUSTRAN ABS 440	KG.	10000	ARGENTINA	2,89
39.02.09.21	POLIESTIRENO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,49
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,85
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	3000	BRASIL	1,32
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,47
39.02.16.11	ROLLOS DE PELICULAS VINILICO AUTOADHESIV	UNID	2	ESTADOS UNIDO	121,80
39.02.16.15	LAMINADO VINILICO	MTL	7300	BRASIL	0,44
39.02.16.15	LAMINADO VINILICO	MTL	9395	BRASIL	0,46
39.02.16.15	PLASTICOS FLEXIBLES	MTL	5000	BRASIL	1,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,73
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	3	SUIZA	11,67
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA DE PVC EN ROLLOS	UNID	105	ESPAÑA	20,24
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	15	SUIZA	4,00
39.02.23.19	AT PROD.QUIMICO KANE ACE	KG.	10000	JAPON	2,67
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,75
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,87
39.02.23.23	RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	2,32
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	4525	ESTADOS UNIDO	1,41
39.02.23.23	ENCOLANTE CA	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
39.02.23.23	RESINAS PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	1,50
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	3800	BRASIL	1,25
39.02.23.27	AT LIGANTE EUKESOL S	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,91
39.02.23.27	RESINA SINTETICA	KG.	3610	REINO UNIDO	3,50
39.02.26.21	ADHESIVOS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	19,85
39.02.26.23	EMULSIONES	KG.	3000	ARGENTINA	1,58
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,50
39.02.27.19	ETIL VINIL ACETATO	KG.	11000	ESPAÑA	1,61
39.02.27.22	AT.RESINAS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,30
.02.27.22	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	4940	BRASIL	1,35
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.39	TUBOS DE SILICONAS NO.18 25 PIES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,66
	TUBOS DE SILICONAS NO.50 25 PIES	UNID	1		61,37
	TUBOS DE SILICONAS/DIVERSOS TAMAÑOS 25 PIES	UNID	4		33,14
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	435	ARGENTINA	2,95
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	4000	BRASIL	2,63
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR EN ROLLOS DE 1000 METROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	325,85
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	792	ESTADOS UNIDO	0,62
39.03.06.39	ROLLOS DE CINTA	UNID	2	BRASIL	48,08
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	30,30
39.03.07.14	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	408	ARGENTINA	1,78
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,24
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,95
39.03.07.19	DERIVADOS DE LA CELULOSA	KG.	2000	BRASIL	4,69
39.03.07.19	MATERIAL PARA LABORATORIO	KG.	40	REINO UNIDO	24,60
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	31,55
39.07.01.00	UTENSILIOS DE PLASTICO P/MANICURIA	UNID	120	BRASIL	0,17
39.07.01.00	DUCHAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	26,43
39.07.02.00	DISTRIBUIDOR DE DISCOS DE ANTIBIOGRAMA	UNID	1	FRANCIA	56,29
	PLACAS DE PETRI EN CAJAS DE 200 UNDS.	CAJA	1		19,28
39.07.02.00	CUBA DE ELECTROFORESIS VERTICAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.434,20
39.07.02.00	COLUMNA DE PLASTICO EN PAQUETE DE 100UND	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,04
39.07.03.16	TAPONES	UNID	4000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.18	TAPONES P/BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,26
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO CRYOVAC P/ENVASADO DE PESCADO EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	266,29
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	50000	BRASIL	0,06
39.07.03.99	FRASCOS DE PLASTICO 0,700 GMS.	UNID	1000	ARGENTINA	0,52
	FRASCOS DE PLASTICO 0,500 GMS.	UNID	1000		0,42
	FRASCOS DE PLASTICO 0,250 GMS.	UNID	1000		0,33
39.07.03.99	BOLSOS P/PROVISIONES	UNID	12000	TAIWAN	0,39
39.07.03.99	TAMBORES PLASTICOS	UNID	300	ARGENTINA	18,80
39.07.03.99	ALHAJEROS	UNID	996	ESTADOS UNIDO	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.04.99	JUEGOS DE BANDEJAS	UNID	500	CHILE	4,13
39.07.06.01	JUNTAS	UNID	30	FRANCIA	2,76
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON	KG.	21	ESTADOS UNIDO	108,83
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,28
39.07.07.99	CARTUCHERA DE PLASTICO P/UTILES ESCOLAR	UNID	1	BRASIL	0,37
39.07.08.99	ADORNOS DE ACRILICOS	UNID	384	CHILE	1,93
39.07.08.99	PORTARRETRATOS	UNID	1968	ESTADOS UNIDO	0,32
39.07.10.00	VELADORAS	UNID	3050	TAIWAN	0,77
39.07.89.04	ARANDELAS PARA CONERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,72
39.07.89.04	RESPALDOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	391	ESTADOS UNIDO	0,63
39.07.89.05	REPUESTOS P/CASSETTES DE AUDIO	UNID	1060	ESTADOS UNIDO	0,65
39.07.89.06	TORNILLO PLASTICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,42
	TUERCA	UNID	2		1,04
39.07.89.06	TUERCA PLASTICA	UNID	30	BRASIL	0,23
39.07.89.49	BOLSAS DE ORINA	UNID	200	PUERTO RICO	0,32
39.07.89.55	ESPONJAS P/LIMPIEZA	UNID	16704	ARGENTINA	0,17
39.07.89.57	TUBO DE PLASTICO PARA TELARES	UNID	1	SUIZA	1,89
39.07.89.62	LENTE DE FAROL P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,36
39.07.89.72	CORREAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	24	ITALIA	4,67
39.07.89.72	CORREAS	UNID	29	R.F.ALEMANIA	131,67
39.07.89.88	CONOS P/CONEXION DE PVC	KG.	12	ARGENTINA	25,83
39.07.89.89	BUJES DE PLASTICO P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	0,61
39.07.89.89	BOTON DE PLASTICO	UNID	3	DINAMARCA	0,83
39.07.89.89	TUBOS DE PVC	KG.	52	ARGENTINA	5,54
39.07.89.89	CAPUCHON PLASTICO	UNID	10	REINO UNIDO	0,56
39.07.89.89	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA DE TORSION FINAL	UNID	227	SUIZA	2,30
39.07.89.89	FILTRO ESTERIL MEMBRANADE NYLON 0,2UM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,97
	FILTRO ESTERILIZANTE	UNID	2		86,25
39.07.89.89	ARO PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,72
39.07.89.89	TAPA	UNID	2	REINO UNIDO	1,36
39.07.89.99	VALVULA P/RESINA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,70
39.07.89.99	MANCHONES SINTETICOS PARA PEINADORA	UNID	15	JAPON	83,64
39.07.89.99	DISCOS PLASTICOS P/LUSTRALIJADORA	UNID	3	ARGENTINA	1,05
39.07.89.99	TORTUGAS PLASTICAS	UNID	1272	ARGENTINA	1,43
39.07.89.99	IMPRESOS DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,92
39.07.89.99	PINCHOS DE COPETIN	UNID	107200	HONG KONG	0,01
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO	UNID	7500	ITALIA	0,07
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	20	ARGENTINA	39,35
39.07.89.99	TARJETAS OCA CARD	UNID	50000	BRASIL	0,02
39.07.89.99	ESTUCHE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	138,54
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	30	DINAMARCA	0,68
39.07.89.99	PUERTAS	UNID	4	BRASIL	41,00
39.07.89.99	MAT.PLASTICAS P/DUCTOS ELECTRICOS	KG.	160	ITALIA	45,16
39.07.89.99	ETIQUETAS ENGOMADAS GEMELAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	37,49
39.07.89.99	IMITACION DE FRUTAS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	5,60
39.07.89.99	COLCHONES INFLABLES P/PISCINA	UNID	2	BRASIL	115,03
	COLCHONES INFLABLES P/PISCINA C/REPOSERA	UNID	2		113,05
	OTRAS MANUFACTURAS DE PLSTICO	UNID	18		19,38
39.07.89.99	FUNDAS PARA CUBIERTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,21
39.07.89.99	PORTA COSMETICOS DE PLASTICO	UNID	36	CHILE	3,18
39.07.89.99	CORTINAS PARA BAÑO DE PVC	UNID	612	CHILE	1,13
39.07.89.99	MANUFACTURAS PLASTICAS	UNID	6864	TAIWAN	0,12
40.01.01.00	LATEX	KG.	12300	MALASIA	1,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	12300	MALASIA	0,94
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,29
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	70000	BRASIL	0,92
40.05.01.99	BANDAS ADHESIVAS DE CAUCHO	UNID	15	BRASIL	63,60
40.07.01.00	HILOS DE CAUCHO	KG.	900	ESPAÑA	5,32
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE CAUCHO P/CALZADO 2,70 MMS DE ESPESOR Y 1,08X0.93	MT2	1060	BRASIL	7,55
40.08.01.99	AT ESPUMA DE LATEX P/PLANTILLA DE CALZADOS DE 3 MMS.DE ESPESOR	MT2	300	BRASIL	0,95
40.08.01.99	PLANCHA DE GOMA P/PLANCHADORA DE CUEROS	UNID	4	ITALIA	544,39
40.08.01.99	BANDA DE GOMA		1000	R.F.ALEMANIA	5,34
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,72
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOMOVILES	UNID	60	ARGENTINA	2,23
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	20	BRASIL	7,07
40.08.89.01	BURLETE DE CARROCERIA	UNID	4	JAPON	6,16
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA P/COMPRESOR	UNID	2	BELGICA	44,38
40.09.01.00	FLEXIBLE GRAPADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	164,03
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	318,74
40.09.02.00	CAÑO Y MANGUERA DE GOMA	UNID	9	ARGENTINA	0,93
40.09.02.00	TUBOS PARA TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,25
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,51
40.09.02.00	MANGUERAS P/AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	2,04
40.09.02.00	MANGON PARA MAQUINARIA VIAL	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,33
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	100	BRASIL	0,22
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	30	BRASIL	0,60
40.09.02.00	TUBO DE AIRE	UNID	15	JAPON	9,91
40.09.03.00	CONEXIONES DE INFLADOR	UNID	30000	CHECOSLOVAQUI	0,10
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.629,04
40.10.01.00	CORREAS	UNID	5	BRASIL	0,38
40.10.01.00	CORREAS 178	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,60
	DIODOS	UNID			
	CORREAS 160	UNID	6		29,35
	OTRAS CORREAS	UNID	16		3,60
40.10.01.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,63
40.10.01.00	CORREAS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,27
40.10.89.00	CORREA EN V CENTADA P/CONTINUAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	70,37
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	16	ITALIA	64,69
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ. PEINADORAS DE HILADOS	UNID	16	ITALIA	18,82
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,63
40.10.89.00	CORREA PARA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,04
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,95
40.10.89.00	CORREAS DE CAUCHO	UNID	6	ITALIA	23,87
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1498	ESTADOS UNIDO	6,72
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/DECATIZADORA DE APRESTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	66,92
40.10.89.00	CORREAS	UNID	270	BRASIL	4,60
40.10.89.00	COREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	0,47
40.10.89.00	CORREAS B 70	UNID	80	TAIWAN	1,70
	CORREAS B 69	UNID	80		1,65
	CORREAS VARIAS	UNID	20890		0,69
40.10.89.00	CORREA SINCRONIZACION	UNID	68	JAPON	6,96
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES Y OMNIBUSES.PME. U$S 4,10/KG.	UNID	100	BRASIL	237,80
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES.PME.U$S 4,10/KG.	UNID	80	BRASIL	270,07
40.11.03.99	NEUMATICOS (PME U$S 4,10/KG)	UNID	16	BRASIL	162,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMION	UNID	100	BRASIL	203,34
40.11.04.00	CUBIERTAS P/AVION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	39,86
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS(26 X 2.125)	UNID	50	TAIWAN	3,40
	CUBIERTAS P/BICICLETAS(20 X 2.125)	UNID	50		2,99
	CUBIERTAS P/BICICLETAS(VARIAS)	UNID	150		2,11
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS	UNID	200	ITALIA	6,17
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	70	TAIWAN	5,27
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS	UNID	190	TAIWAN	6,20
40.11.06.31	CUBIERTAS P/MAQ.VIALIDAD	UNID	16	BRASIL	453,63
40.11.06.31	NEUMATICOS	UNID	2	BRASIL	975,00
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR MED.7,00X15	UNID	2	BRASIL	104,41
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR MED.6,50X10	UNID	2		45,94
40.11.06.41	CUBIERTAS P/CAMION	UNID	8	BRASIL	260,10
40.11.07.02	CAMARAS PARA CUBIERTA 6,50X16	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,84
	CAMARAS PARA CUBIERTA 7,00X20	UNID	6		10,63
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CUBIERTAS	UNID	350	BRASIL	6,24
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	200	BRASIL	11,56
40.11.07.08	CAMARAS P/AVIONES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	13,47
40.11.07.14	CAMARAS P/MAQUINAS DE VIALIDAD	UNID	20	BRASIL	45,18
40.11.07.18	CAMARAS MEDIDAS 7.00 X 15	UNID	2	BRASIL	14,62
	CAMARAS MEDIDAS 6.50 X 10	UNID	2		10,44
40.11.07.18	CAMARAS P/MAQUINAS DE VIALIDAD	UNID	10	BRASIL	17,41
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	6166	BRASIL	2,30
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	123,75
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	122,81
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	CAJA	90	ESTADOS UNIDO	120,92
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS	UNID	100	BRASIL	4,00
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS P/CAMIONES	UNID	80	BRASIL	9,93
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	12	BRASIL	4,50
40.12.89.01	BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	2187	R.F.ALEMANIA	2,06
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	50000	TAIWAN	0,17
40.14.01.11	JUNTAS P/MOTOR	UNID	80	JAPON	2,32
40.14.01.11	"O"RING 8230	UNID	50	ARGENTINA	0,27
	"O"RING 8226	UNID	100		0,22
	"O"RING 8213	UNID	100		0,09
40.14.01.11	GUARNICION	UNID	50	BRASIL	0,09
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULA	UNID	65	JAPON	1,11
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	120	FRANCIA	1,56
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	24	ITALIA	2,76
40.14.01.19	JUNTAS P/UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,87
40.14.01.19	ANILLO JUNTA	UNID	6	ARGENTINA	0,01
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	3	SUECIA	13,15
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	150	FRANCIA	0,52
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PRA AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,71
40.14.01.21	ARO DE GOMA ANILLO	UNID	25	JAPON	0,16
40.14.01.29	ARO O	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,04
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA	UNID	6400	FRANCIA	0,15
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1931	ESTADOS UNIDO	0,57
40.14.01.31	SELLOS PARA TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,52
40.14.01.31	RETENES	UNID	300	FRANCIA	0,16
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	ARGENTINA	17,51
40. 4.01.39	RETEN DE ANILLO	UNID	6	REINO UNIDO	0,58
40. 4.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	5000	BRASIL	1,32
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	6300	FRANCIA	1,54
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	300	FRANCIA	1,36
40.14.02.01	CAPUCHON	UNID	200	BRASIL	0,27
40.14.02.01	FUELLE EJE TRASMISION	UNID	10	JAPON	6,16
40.14.89.05	DIAFRAGMAS 36056	UNID	6	ARGENTINA	1,94
	DIAFRAGMAS 36001A	UNID	24		1,81
	DIAFRAGMAS VARIOS	UNID	166		1,44
40.14.89.05	DIAFRAGMAS SERVO FRENO	UNID	125	BRASIL	7,65
40.14.89.85	VEJIGAS DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	196,56
40.14.89.85	VEJIGAS DE GOMA	UNID	18	ITALIA	113,55
40.14.89.85	VEJIGAS P/LA FABRICACION DE NEUMATICOS	UNID	106	PORTUGAL	36,72
40.14.89.85	ACOPLAMIENTO GOMA P/MAQ. PEINADORA DE HILADOS	UNID	2	ITALIA	17,37
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA P/COMPRESOR	UNID	2	BELGICA	90,22
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA P/MAQ.DE TORSION FINAL	UNID	60	SUIZA	1,09
40.14.89.85	MANCHONES TEXTILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	58,47
40.14.89.85	ENVOLTURAS	UNID	200	ARGENTINA	47,23
40.14.89.89	GUIA DE GOMA P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,57
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P/AUTOM.	UNID	30	ARGENTINA	0,37
40.14.89.89	AMORTIGUADORES	UNID	500	BRASIL	0,16
40.14.89.89	CUBETA DE FRENO 38064	UNID	100	ARGENTINA	0,43
	CUBETA DE FRENO 374286	UNID	100		0,15
	CUBETA DE FRENO VARIAS	UNID	15700		0,08
40.14.89.89	GOMA DE CAÑO DE ESCAPE	UNID	400	BRASIL	0,26
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO	UNID	607	BRASIL	6,29
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,97
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	2000	SUECIA	4,46
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,78
40.14.89.89	BUJE BOMBA	UNID	42	JAPON	0,55
40.14.89.99	SOPORTE P/MULTIMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,08
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	44,79
40.14.89.99	CILINDROS	UNID	8	ITALIA	1,50
40.16.01.99	TAPONES DE GOMA	UNID	15000	ARGENTINA	0,01
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS VEGETAL SEMI TRMINADO SIN TEÑIR	UNID	1023	BRASIL	21,46
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	30000	ARGENTINA	19,44
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	1200	CHILE	0,08
42.04.89.00	CUERO P/RECUBRIR CAJON DE LANZADERA P/-TELARES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	1,01
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO CURTIDAS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	52,23
43.03.89.00	CHAQUETAS DE PIEL	UNID	110	ESTADOS UNIDO	240,26
44.03.89.99	POSTES QUEBRACHO 2,20 MTS.	UNID	100	ARGENTINA	4,90
	POSTES QUEBRACHO 2,40 MTS.	UNID	180		6,00
	POSTES QUEBRACHO 3,00 MTS.	UNID	20		10,00
44.05.89.19	MADERA GUATAMBU	M3	50	PARAGUAY	100,00
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	60	PARAGUAY	283,70
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	274,86
44.11.89.01	MADERA DESFIBRADA (PR U$S 216/MT3.)	KG.	86874	ARGENTINA	0,21
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	330,00
44.22.01.00	CASCOS DE ROBLE BLANCO	UNID	500	FRANCIA	309,19
44.24.89.99	PALITOS CHINOS	UNID	200	HONG KONG	0,34
44.27.89.90	PLACAS DE MADERA CON LETRAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	102,34
45.01.01.00	CORCHO EN PLANCHAS	KG.	3560	PORTUGAL	2,61
45.01.02.00	CORCHO GRANULADO	KG.	5000	PORTUGAL	2,13
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	150000	ESTADOS UNIDO	0,26
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	159	CANADA	414,07
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	155	CANADA	409,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	160	CANADA	408,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	43634	ARGENTINA	0,66
48.01.02.55	PAPEL CON TRAPO	KG.	1380	FRANCIA	4,33
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,62
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTTING	KG.	50000	BRASIL	0,25
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTTING	KG.	50000	BRASIL	0,25
48.01.89.52	CARON PRESPAN	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,55
48.01.89.54	CARTON DURO P/CALZADO DE 1,22X1,09 Y 2,5MM.DE ESPESOR	MT2	266	BRASIL	4,60
48.04.89.03	CARTON TRIFEXIL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,92
48.07.01.05	CARTULINA CROMOLUX	KG.	1008	R.F.ALEMANIA	2,34
48.07.01.05	CARTULINA KROMEKOTE	KG.	3265	R.F.ALEMANIA	2,47
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMEKOTE	KG.	3680	R.F.ALEMANIA	2,72
48.07.01.99	PAPEL CARBONICADO	KG.	5000	ARGENTINA	1,11
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1860	ESTADOS UNIDO	4,43
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	7,04
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	500	JAPON	1,08
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	10000	BRASIL	0,49
48.07.09.99	PAPEL BABERO P/CAJAS DE CIGARRILLOS	KG.	1000	BRASIL	5,90
48.07.89.99	AT PLANCHAS CARTON P/PLANTILLA DE 1.10X-1,20 Y 1,5 MMS.DE ESPESOR	MT2	396	BRASIL	1,74
48.07.89.99	AT CARTON ADAFLEX 1,10X1,20 Y 1,5MM ESP.	MT2	1980	BRASIL	1,81
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	9145	ESTADOS UNIDO	3,57
48.15.01.01	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	1280	ESTADOS UNIDO	7,01
48.15.01.07	PAPEL PH	KG.	2	R.F.ALEMANIA	146,31
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	1933	REINO UNIDO	4,80
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,84
48.15.01.99	PAPEL PARA CARAMELOS	KG.	1417	ARGENTINA	4,00
48.15.02.99	AT.PAPEL FRUTERO	KG.	6150	ITALIA	5,67
48.15.02.99	HOJAS P/ALBUMES	UNID	2500	ARGENTINA	0,32
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS EN TU-BOS DE 40 DISCOS	UNID	35	FRANCIA	7,76
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	1028	BRASIL	0,16
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	15458	BRASIL	0,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	ARGENTINA	0,38
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	269	R.DE SUDAFRIC	0,92
48.16.01.00	SOBRES DE CARTON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	32,31
48.16.01.00	BOLSOS DE PAPEL	UNID	110000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	AT.CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	70600	BRASIL	0,34
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA P/DISKETTES	UNID	400	ARGENTINA	0,28
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	12000	BRASIL	0,33
48.16.01.00	CAJAS CARTON	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,18
48.16.01.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE MIL (PR US$800/TON	CAJA	1000	BRASIL	18,43
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MED.560X400 X150 MMS.(PrE US$ 300/TON)	UNID	65000	BRASIL	1,00
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL EN CAJAS DE 1000 UNDS.	CAJA	20	BRASIL	20,25
48.16.01.00	SACOS PAPEL P/ENVASADO DE YERBA	UNID	154000	BRASIL	0,02
48.18.89.11	ALBUMES 15 AÑOS DE NACAR	UNID	100	ARGENTINA	9,56
	ALBUMES PANORAMICOS	UNID	100		4,07
	ALBUMES VARIOS	UNID	250		3,64
48.18.89.19	BLOCKS ESQUELAS	UNID	122	CHILE	0,39
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS	UNID	384	CHILE	1,15
48.18.89.90	PAPEL DE IMPACTO	UNID	72	ARGENTINA	4,90
48.18.89.90	DIARIOS INTIMOS	UNID	750	ARGENTINA	4,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.18.89.99	DIARIOS	UNID	192	JAPON	1,51
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	0,26
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,77
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	1198	R.F.ALEMANIA	4,19
48.21.01.00	PAPELES PERFORADOS P/TELARES EN ROLLOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	11,96
48.21.01.00	CARTONES PARA MECANISMOS JACQUARD	MTL	9750	R.F.ALEMANIA	0,52
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	12,54
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,12
48.21.02.01	JUEGO JUNTA DE PAPEL	UNID	15	JAPON	4,55
48.21.89.19	CAJA DE 100 UN. DE GRAFICOS CIRCULARES	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	8,62
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN CAJAS	UNID	269	BRASIL	3,69
48.21.89.99	AT.ANGULOS PROTECTORES DE CARTON	UNID	18000	ITALIA	0,69
48.21.89.99	TUBOS DE PAPEL AISLANTE	KG.	190	R.F.ALEMANIA	45,96
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,74
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,95
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	3	REINO UNIDO	25,21
49.11.01.99	DISPLAY	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,79
49.11.01.99	AFICHES DE PROPAGANDA DE PEL.CINEMATOG.	KG.	9	ARGENTINA	16,81
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,25
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	50	COREA DEL SUR	1,52
49.11.89.99	DIPLOMAS	UNID	250	CHILE	0,05
50.04.00.00	AT HILADO DE SEDA	KG.	349	JAPON	12,51
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON PARA CALZADO	MTL	16300	BRASIL	0,04
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER.PR.US$ 4,20/KG.	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,00
51.01.01.59	HILADO DE POLIESTER	MTL	7040000	JAPON	0,00
51.01.01.60	HILADO POLIESTER	KG.	972	BRASIL	2,20
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	210	ARGENTINA	37,80
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	550	REINO UNIDO	16,37
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS	KG.	410	ARGENTINA	21,45
51.02.01.21	TIRILLA DE ARRANQUE EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	2820	ESTADOS UNIDO	0,78
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	20209	BRASIL	2,27
51.04.03.99	AT FORRO DE NYLON	MT2	13500	ARGENTINA	1,32
51.04.03.99	TELA 100% POLYESTER	MTL	275	ESTADOS UNIDO	4,59
51.04.03.99	AT SATIN 100% POLIESTER	MTL	2200	JAPON	4,40
51.04.03.99	AT FORRO 100% POLYESTER	MTL	12000	JAPON	1,51
51.04.03.99	NYLON FACETADO (PR US$ 15/KG)	MT2	3234	ARGENTINA	1,10
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON	MTL	1331	TAIWAN	1,03
51.04.03.99	TELAS 100% POLIESTER	MTL	3463	ESTADOS UNIDO	2,37
51.04.03.99	TELAS 100=% POLIESTER	MTL	323	ESTADOS UNIDO	2,00
51.04.03.99	TELAS 100% POLIESTER	MTL	4426	ESTADOS UNIDO	2,32
51.04.03.99	TELAS EN POL. 100%	MTL	819	ESTADOS UNIDO	2,68
51.04.06.99	TAFETTA DE ACETATO	MTL	421	ESTADOS UNIDO	5,75
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO TAFETA	MT2	31500	ARGENTINA	0,79
51.04.06.99	FORRO 100% RAYON DE 1,15 DE ANCHO (PR US$ 11/KG)		62	ESTADOS UNIDO	1,02
51.04.06.99	TELAS EN RAYON 100%	MTL	258	ESTADOS UNIDO	2,38
51.04.09.00	TELAS EN RAYON Y ACETATO	MTL	46	ESTADOS UNIDO	3,88
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	141500	ARGENTINA	4,07
53.10.05.00	HILADO DE PELOS FINOS "MIEL"	KG.	31	CHILE	35,15
53.11.03.00	TEJIDO DE LANA	MTL	99	FRANCIA	23,68
53.11.03.00	TEJIDO 90%LANA Y 10% CASHEMERE	MTL	36	ESPAÑA	15,25
53.11.03.00	LANA GABARDINA 100% LANA DE 1,5 ANCHO		40	ESTADOS UNIDO	23,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
53.11.89.00	TEJIDO 80% LANA Y 20% SEDA	MTL	197	ESPAÑA	26,65
	TEJIDO 70%LANA Y 30% SEDA	MTL	55		23,86
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	24000	ARGENTINA	0,90
55.09.89.51	GASA GENOLET	KG.	114	REINO UNIDO	29,92
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	15000	BRASIL	1,90
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	45000	ARGENTINA	2,16
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	3000	ARGENTINA	2,00
55.09.89.91	AT.TEJIDO DE ALGODON 100%,ANCHO 168 CM.	MT2	55440	BRASIL	1,29
55.09.89.91	AT.TEJIDO DE ALGODON 100%,ANCHO 150 CM.	MT2	15000	BRASIL	1,08
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	21000	BRASIL	1,89
55.09.89.91	TELA ESTAMPADA 100% ALGODON PR.US$.13/KG	KG.	100	BRASIL	16,07
55.09.89.91	TELA DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	MT2	30	CHILE	2,71
56.01.01.02	FIBRA POLYESTER (PR US$ 1,88)	KG.	4943	BRASIL	1,88
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	14500	ESTADOS UNIDO	2,22
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	700	BRASIL	3,37
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	250	MEXICO	2,52
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	2,28
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	17273	ITALIA	2,14
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	2,00
56.05.01.08	FILETES P/ORNAMENTACION.PR.US$ 5,50/KG.- -ENCAJAS DE 1000 MTL.-	CAJA	9000	REINO UNIDO	0,42
56.05.01.08	HILADO POLISTRIPE (PR US$ 4,18)	KG.	85	REINO UNIDO	29,79
56.05.05.08	HILADO PVT 2/52 ROLLOS C 1000MTS.	UNID	600	REINO UNIDO	4,88
56.06.03.00	HILADO ACRILICO PERU	KG.	20	CHILE	28,33
	HILADO ACRILICO, BOUQUET	KG.	34		27,48
56.07.01.99	PANA 65% ACETATO 35% RAYON DE 1,20 ANCHO		16	ESTADOS UNIDO	14,05
56.07.03.99	AT TEJIDO BLANCO	MTL	15000	BRASIL	1,08
56.07.03.99	TELAS PARA CAMISERIA	MT2	2070	ARGENTINA	1,74
57.07.01.12	HILO SISAL	MTL	100000	ITALIA	0,01
58.02.02.41	ALFOMBRAS	MT2	121	ESTADOS UNIDO	13,83
58.04.04.10	TELAS TERCIOPELOS EN POL. 100%	MTL	32	ESTADOS UNIDO	3,90
58.05.89.10	CINTA DE NYLON P/IMPRIMIR MAYOR VELOCIDAD A HUSOS P/CONTINUAS	UNID	4572	ESTADOS UNIDO	0,12
58.05.89.90	AT CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	1600	ARGENTINA	2,25
58.05.89.90	CINTAS	MTL	4340	REINO UNIDO	0,23
58.06.00.00	AT ETIQ.100% POLIESTER,MED.6,5 X 2,5 CM.	UNID	250000	TAIWAN	0,04
58.06.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 2500	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	19,92
58.10.89.00	TELAS BORDADOS EN RAYON	MTL	182	ESTADOS UNIDO	3,92
58.10.89.00	TELAS BORDADAS EN RAYON Y ACETATO	MTL	255	ESTADOS UNIDO	3,66
59.02.01.99	PLANCHAS DE FIELTRO P/PLANCHADORA DE CUEROS	UNID	4	ITALIA	1.443,84
59.02.01.99	COJINES DE FIELTRO PARA TELARES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	7,37
59.02.02.11	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	3000	BRASIL	2,39
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER TERMOADHESIVO P/CONTRAFUERTE DE CALZADO PLANCHAS D 1,10X1,2	MT2	245	BRASIL	2,67
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER TERMOADHESIVO EN PLANCHAS DE 1,10 X 1,20	MT2	420	BRASIL	2,38
59.03.01.99	TELAS S/TEJER P/FUSIONAR C/CUEROS	MTL	2000	ARGENTINA	3,96
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	5000	ARGENTINA	0,31
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER P/CONFECCIONES	MTL	20000	ARGENTINA	0,28
59.03.02.00	MASCARILLAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	45,14
59.08.89.99	AT SARGA IMPREGNADA CON MATERIAL TERMOADHERENTE DE 1,40 MTS.DE CAUCHO	MT2	450	BRASIL	1,31
59.08.89.99	AT CINTA DE NYLON AUTOADHESIVA P/REFORZAR COSTURA DE CALZADO DE 5 MM.DE ANCHO	MTL	18000	BRASIL	0,02
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 87% RAYON Y 13% POLIESTER	MTL	1148	ESTADOS UNIDO	2,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 84% RAYON Y 16% POLIESTER	MTL	1055	ESTADOS UNIDO	2,56
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 87% RAYON Y 13% POLIESTER	MTL	776	ESTADOS UNIDO	2,56
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 13% POLIESTER Y 87% RAYON	MTL	15500	ESTADOS UNIDO	2,07
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 100%NYLON	MTL	28000	ARGENTINA	1,31
59.11.89.00	PLANCHAS DE GOMA P/SECADERO DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	956,53
59.16.01.00	BANDA DE TEFLON P/FUSIONADORA BANDA TRANSPORTADORA P/FUSIONADORA	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	1.226,81 1.069,44
59.17.89.01	FILTROS POLIESTER 100% P/USAR COMO SOPORTE P/FILTROS DE PRENSA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,92
59.17.89.89	FELPA P/RECUBRIR LA TELA DEL BATAN POR DONDE VA LA LANZADERA P/TELARES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	93,91
59.17.89.89	PAÑO DE LEVA	UNID	3	REINO UNIDO	7,00
59.17.89.89	MATERIAL FILTRANTE ESPECIAL P/FILTRAR SOLUCION DE ACETATO P/FILTROS PRENSA	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	8,64
59.17.89.89	FILTROS TECNICOS	UNID	32	BRASIL	3,18
59.17.89.99	PLANCHAS DE TELA	KG.	640	JAPON	10,00
59.17.89.99	FIELTRO PARA ASPIRADORAS	UNID	120	CHILE	1,53
60.01.02.99	TELA DE ALGODON	MTL	200	ARGENTINA	12,65
60.01.03.01	TEJ.PUNTO(ENCAJES-ART.6188).PR.U$S 15/K. TEJ.PUNTO(ENCAJES-ART.97).PR.U$S 15/KG.	MTL MTL	101 551	ESPAÑA	2,56 2,24
60.01.03.99	PILES SINTETICAS	KG.	550	ESTADOS UNIDO	10,84
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL 100%	MTL	1147	ESTADOS UNIDO	0,67
60.03.00.00	CALCETINES P/HOMBRES.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	495	ESTADOS UNIDO	1,19
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	UNID	120	CHILE	1,17
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES.PR.U$S 30/KG.	UNID	3150	ITALIA	2,35
60.05.01.00	PULLOVERS	UNID	374	ARGENTINA	7,95
60.05.13.99	PUNTILLAS(NO.2067).PR.U$S 15.-/KG. PUNTILLAS(NO.3005).PR.U$S 15.-/KG. OTRAS PUNTILLAS.PR.U$S 15.-/KG.	MTL MTL MTL	1952 2052 37038	ESPAÑA	0,26 0,09 0,07
60.06.03.00	PLANCHAS DE NEOPRENE	UNID	60	JAPON	32,53
61.01.05.20	CHAQUETAS 100% ALGODON P/HOMBRES	UNID	784	BRASIL	25,26
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	595	BRASIL	22,35
61.02.02.10	CHAQUETA 100% LANA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	47,24
61.03.01.20	REMERAS	UNID	140	BRASIL	11,51
61.06.01.01	ESTOLAS	UNID	140	ITALIA	3,32
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	3715	ITALIA	0,95
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE ALGOGON (PR U$S 19,50/KG)	DOC	1200	INDIA	7,37
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE RAYON (PR U$S 22,50/KG)	DOC	320	INDIA	15,76
61.06.01.04	MANTONES	UNID	814	ITALIA	2,41
61.06.01.04	MANTONES	UNID	60	ITALIA	3,32
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	1000	ARGENTINA	0,46
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,34
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	1500	ARGENTINA	0,45
62.01.04.00	MANTAS 100% POLIESTER	UNID	213	BRASIL	10,65
62.02.01.01	SABANAS DE ALGODON	UNID	204	ESTADOS UNIDO	18,61
62.02.01.99	ROPA DE CAMA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	37,10
62.02.01.99	SABANAS DE POLIESTER	UNID	156	ESTADOS UNIDO	28,26
62.02.01.99	JGOS.DE SABANAS EN POL.	KG.	94	ESTADOS UNIDO	9,40
62.02.01.99	CUBRECAMAS 100% POLYESTER 400GR/M2 PR. U$S.15=35KG.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	10,55
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	1272	ESTADOS UNIDO	3,99
62.02.03.01	CUBIERTAS PARA TETERAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,08
62.02.04.01	CUBRECAMAS	UNID	394	ARGENTINA	14,65
62.02.04.99	CUBRECAMAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	26,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	5480	ARGENTINA	5,01
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	9930	ARGENTINA	5,74
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	60	ARGENTINA	6,45
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	2360	ARGENTINA	9,94
64.02.89.99	ZAPATILLAS DEPORTIVAS	PAR	1104	ARGENTINA	6,11
64.05.89.99	AT VIRAS PARA CALZADO	MTL	12000	BRASIL	0,12
64.05.89.99	SUELAS P/CALZADOS	PAR	4452	ARGENTINA	0,96
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2160	TAIWAN	2,22
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2400	HONG KONG	1,06
67.02.01.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,34
68.02.89.00	BALDOSAS DE GRANITO P/REVESTIMIENTO	UNID	1857	BRASIL	9,76
68.04.01.00	PIEDRAS DE ALUMINIO DOBLE FAZ200X50X25MM	UNID	300	TAIWAN	0,52
68.04.03.00	DISCOS AMOLADORES	UNID	166	R.F.ALEMANIA	38,57
68.04.89.00	PIEDRAS MONTADAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,62
68.04.89.00	DISCO ABRASIVO P/DESGASTAR TELA P/LABOR.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	428,95
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	33	AUSTRIA	158,21
68.07.89.01	MANTA CERAMICA	KG.	325	BRASIL	5,09
68.07.89.01	PLACAS DURABOARD	UNID	128	BRASIL	14,77
68.10.00.00	MUÑECOS DE YESO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	90,87
68.11.89.00	ARTICULOS DE ARCILLA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,00
68.11.89.00	HOGARES DE PIEDRA	UNID	125	ARGENTINA	39,80
68.13.02.01	CARTON JUNTA TIPO KLINGERIT	KG.	4968	ARGENTINA	2,26
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	69,50
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	30	ARGENTINA	5,58
68.14.03.99	MORDAZA DE FRENO P/MAQ.DE TORSION FINAL	UNID	400	SUIZA	3,58
68.14.89.99	SEGMENTOS DE FRENO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,53
69.03.89.01	PLACAS INFRARROJAS	UNID	5000	ARGENTINA	1,03
69.03.89.99	VAINAS DE PORCELANA PYTHAGORAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	40,55
69.05.00.00	TEJAS FRANCESAS	UNID	8000	BRASIL	0,09
69.08.01.00	AZULEJOS (CJAS DE 100 UNID.)	CAJA	960	BRASIL	9,03
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	328	ITALIA	5,12
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	21974	BRASIL	0,34
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	202	ITALIA	8,09
69.09.89.05	BOLAS CERAMICAS	KG.	11000	BRASIL	1,95
69.09.89.05	GUIAHILOS P/MAQUINAS DE TORSION FINAL	UNID	150	SUIZA	6,15
69.09.89.05	RODILLO PARA HUMECTADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	739,37
69.11.89.00	ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	65830	HONG KONG	0,24
69.11.89.00	DIVERSOS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	720	HONG KONG	1,61
69.11.89.00	DIVERSOS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	9000	HONG KONG	0,25
69.11.89.00	DIVERSOS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	7200	HONG KONG	0,37
69.11.89.00	DIVERSOS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	2464	HONG KONG	0,36
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	4020	HONG KONG	0,11
69.13.89.00	ARTICULOS DE CERAMICA	UNID	90	R.F.ALEMANIA	2,35
69.14.00.00	ABALORIOS	KG.	840	CHECOSLOVAQUI	8,93
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	1500	ARGENTINA	3,42
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	540	ARGENTINA	5,09
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	2531	ARGENTINA	2,18
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	592	ARGENTINA	8,65
70.08.01.01	CRISTALES P/AUTO	UNID	6	ESPAÑA	251,26
70.08.89.05	LUNAS DE VIDRIO	M3	3	ARGENTINA	1.280,37
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	143	FRANCIA	59,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	1	JAPON	73,77
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	144	FRANCIA	56,14
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES CON COMANDO	UNID	110	BRASIL	8,57
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	42	FRANCIA	17,66
70.09.02.00	ESPEJITOS DE CARTERA	UNID	50	DINAMARCA	0,71
70.09.02.00	ESPEJOS PARA CARTERA DE DAMA	UNID	912	CHILE	0,47
70.09.89.99	ESPEJO CON LUCES	UNID	192	HONG KONG	5,28
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	1086	CHILE	1,46
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO DE 100 CC.	UNID	1000	ARGENTINA	0,14
70.10.01.00	ENVASES	UNID	4000	ARGENTINA	0,16
70.10.01.00	ENVASES	UNID	15000	ARGENTINA	0,15
70.13.01.00	OBJETOS DE VIDRIO PARA ADORNOS	UNID	160	CHINA	3,95
70.13.02.90	OBJETOS DE VIDRIO	KG.	7349	ITALIA	2,18
70.13.02.90	ARTICULOS P/COCINA EN VIDRIO	KG.	48	ESTADOS UNIDO	4,19
70.13.02.90	OBJETOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	9540	CHINA	0,66
70.13.04.00	ARTICULOS PARA FUMADORES	UNID	4320	CHINA	0,18
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS	UNID	550	BRASIL	3,23
70.14.05.00	VIDRIOS P/AOPTICAS DE AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	3,69
70.14.89.00	TULIPAS DE VIDRIO	UNID	590	ARGENTINA	1,12
70.17.89.01	TUBOS DE ENSAYO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,07
70.19.89.99	AT PARTES Y PIEZAS DE VIDRIO	UNID	46700	AUSTRIA	0,54
70.20.02.20	TEJIDOS AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD	MT2	5000	R.F.ALEMANIA	0,24
70.20.02.90	CINTA ADHESIVA TANSFERIBLE	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,17
70.20.02.90	DISCOS TEJIDO FIBRA DE VIDRIO	MT2	1858	R.F.ALEMANIA	2,89
71.16.89.99	CARAVANAS	PAR	25	DINAMARCA	2,18
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	5300	MEXICO	0,64
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	850	REINO UNIDO	1,68
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	6126	ESTADOS UNIDO	0,59
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,91
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	22000	BRASIL	0,82
73.04.00.00	GRANALLA DE ACERO	KG.	3040	ARGENTINA	0,60
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	44000	ARGENTINA	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	44000	ARGENTINA	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON.PME.U$S 330.-R/TON.	KG.	100000	BRASIL	0,35
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE 1/2" Y 1" DE DIAMETRO PME.U$S 310.-R/TON.	KG.	5150	BRASIL	0,31
73.10.03.19	BARRAS REDOND.ACERO:140,170,194 Y 206 MM	KG.	18260	BRASIL	0,38
73.10.03.19	AT BARRAS REDONDAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	130000	BRASIL	0,68
73.11.02.10	PERFILES DE 200,240 Y 300 MM.	KG.	60000	R.D.ALEMANIA	0,33
73.11.02.10	VIGAS DOBLE T	KG.	17000	PAISES BAJOS	0,51
73.11.03.91	PERFILES ANGULO DE 2" X 1/4 Y 2" X 3/16"	KG.	124940	BRASIL	0,32
73.11.89.00	BARRAS P/CALZAR ZAPATAS	UNID	288	BRASIL	2,01
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	3400	BRASIL	0,59
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.ESP.	KG.	14429	BRASIL	0,36
73.13.01.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE	KG.	7300	BRASIL	0,35
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	40640	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	46200	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 MMS.A 4,75 MMS.ESP	KG.	23648	BRASIL	0,37
73.13.02.00	CHAPA LAMINADA	KG.	40000	BRASIL	0,44
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	50000	BRASIL	0,41
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	100	BRASIL	373,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.ESP.	KG.	86097	BRASIL	0,53
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS DE 2 MMS DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE 2 MMS. DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,41
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	35400	BRASIL	0,58
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA DE 2,65MM.DE ESPESOR	KG.	9880	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,51
73.13.04.10	PLACAS DE CHAPA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	6,18
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,68
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	78845	R.DE SUDAFRIC	0,47
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	60000	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	116800	BRASIL	0,82
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,37
73.14.89.20	ALAMBRE	KG.	66000	ARGENTINA	0,52
73.15.10.90	ACERO ELASTICO	KG.	10000	BRASIL	0,54
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO 12 L 14 TRAFILADAS DE MAS DE 13 MMS	KG.	38850	ARGENTINA	0,57
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	23845	BRASIL	3,63
73.15.45.21	BARRAS REDONDAS DE ACERO INOXIDABLE SIN TRAFILAR	KG.	7211	BRASIL	2,90
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOX.	KG.	855	BRASIL	5,45
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS DE ACERO 12 L 14 TRAFILADAS DE MENOS DE 13 MMS	KG.	12538	ARGENTINA	0,56
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOX.	KG.	190	BRASIL	7,87
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO C/COSTURA	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,61
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	MTL	16000	ARGENTINA	0,22
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	MTL	16000	ARGENTINA	0,22
73.20.01.19	CUPLAS C/BORDE DE 2"	UNID	3990	ARGENTINA	0,92
	CUPLAS C/BORDE DE 1 1/2"	UNID	1000		0,51
	CUPLAS(VARIAS)	UNID	53970		0,18
73.20.01.19	PIEZAS DE HIERRO P/CAÑERIAS(UNION DOBLE 2")	UNID	320	ARGENTINA	2,35
	PIEZAS DE HIERRO P/CAÑERIAS (UNION DOBLE 1 1/4")	UNID	210		1,28
	OTRAS PIEZAS DE HIERRO P/CAÑERIAS	UNID	15670		0,30
73.20.01.90	CONEXION P/MAQ. IND.	UNID	17	ITALIA	1,69
73.20.89.00	DISCOS DE RUPTURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	394,00
73.20.89.00	PLACAS P/CAÑERIA Y PARES DE BRIDAS PORTA PLACAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	278,89
73.20.89.00	CUPLAS DE 4"	UNID	30	TAIWAN	5,58
	CUPLAS DE 3"	UNID	30		3,82
	CUPLAS (VARIAS)	UNID	2250		0,37
73.20.89.00	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (6")	UNID	30	ARGENTINA	14,32
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (4")	UNID	50		5,68
	OTROS ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	UNID	1240		1,29
73.24.89.99	AT CILINDROS DE HIERRO	UNID	70	BRASIL	78,44
73.24.89.99	AT TANQUES PARA GAS FREON 22	UNID	2	ARGENTINA	1.000,00
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR	UNID	30	CHILE	7,18
73.25.89.00	CABLE	UNID	600	ITALIA	2,10
73.27.01.10	CINTA PERFORADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.627,52
73.29.01.01	CADENA A RODILLOS P/MECHERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	212,52
73.29.01.01	CADENA ELEVACION	UNID	1	BRASIL	154,36
73.29.01.01	CADENAS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	2	ITALIA	132,01
73.29.01.01	CADENAS	UNID	141	ESPAÑA	4,32
73.29.01.01	CADENA P/BICICLETA	UNID	20000	CHECOSLOVAQUI	0,63
73.29.01.99	GANCHOS P/CADENA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,52
73.29.01.99	CADENA DE BOMBA DE ACEITE	UNID	50	CHILE	3,86
73.31.89.19	GANCHOS P/CADENA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,40
73.31.89.41	GRAPAS	UNID	1280	ESTADOS UNIDO	0,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.05	TORNILLOS P/LENTES	PAR	4000	ITALIA	0,03
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO ALLEN	UNID	6	REINO UNIDO	0,20
73.32.02.99	BALONES RUEDA	UNID	12	ARGENTINA	3,30
	TUERCAS RUEDA	UNID	75		1,56
73.32.02.99	TUERCAS PARA CONTINUAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,94
73.32.02.99	TUERCAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	100	ITALIA	0,09
	TORNILLOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	202		0,36
73.32.02.99	TORNILLO P/UNIFORMIZADORA DE CUBIERTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,55
73.32.02.99	PERNOS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	4	ITALIA	6,95
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	12	SUIZA	12,05
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTORES DE TRACTORES	UNID	75	ARGENTINA	0,29
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	9	REINO UNIDO	0,21
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	100	ITALIA	0,19
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,96
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	480	FRANCIA	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	353	ESTADOS UNIDO	0,42
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	685	ARGENTINA	0,71
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	95	R.F.ALEMANIA	3,48
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	400	BRASIL	1,34
73.32.02.99	TORNILLOS EN CJAS.X 1000 UNID.	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	31,87
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	250	BRASIL	0,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	REINO UNIDO	0,22
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 15 UNID.	CAJA	1	JAPON	1,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	600	BRASIL	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS P/TV	UNID	4	COREA DEL SUR	0,25
73.32.02.99	PERNOS P/MAQ.PEINADORA DE HILADOS	UNID	41	ITALIA	23,50
73.32.02.99	PERNOS Y TORNILLOS P/MAQ.D TORSION FINAL	UNID	10	SUIZA	10,29
73.32.02.99	TORNILLOS P/COMPRESOR	UNID	23	BELGICA	0,27
73.32.02.99	PERNO PARA VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS MEDIDAS ESPECIALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS P/TERMOSTATOS CAJAS DE 100UND.	CAJA	36	BRASIL	2,28
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,98
73.32.02.99	TUERCA	UNID	40	JAPON	0,82
73.32.02.99	EXPANDERS	UNID	2000	INDIA	1,77
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.VIALES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES P/AUTOM.	UNID	490	ESTADOS UNIDO	0,47
73.32.04.01	PASADORES P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,56
73.32.04.01	PASADOR CILINDRICO ESTRIADO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	160,69
73.32.04.01	SEGURO DE RULEMAN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,28
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	30	REINO UNIDO	0,73
73.32.04.01	PASADORES	UNID	50	FRANCIA	0,40
73.32.04.99	TURBO (PASADOR) DE ACERO	UNID	50	FRANCIA	0,07
73.32.05.01	ARANDELAS PRESION DE ACERO	UNID	50	FRANCIA	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ. PEINADORA DE HILADOS	UNID	39	ITALIA	6,98
73.32.05.07	ARANDELAS P/MOTORES DE TRACTORES	UNID	90	ARGENTINA	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,11
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	163	ESTADOS UNIDO	0,74
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOM.	UNID	70	ARGENTINA	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3000	BRASIL	0,33
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	1650	BRASIL	0,75
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	430	BRASIL	0,04

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/MAQ.TEXTIL	KG.	2	ITALIA	45,81
73.32.05.07	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	13	ITALIA	7,79
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,22
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	225	JAPON	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5000	INDIA	0,02
73.32.05.08	ARANDELAS	UNID	40	BRASIL	0,02
73.32.05.99	ARANDELAS (10-9-9) ARANDELAS (10-P-12)	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	21,02 12,43
73.33.01.99	AGUJAS DE COSER	UNID	1500	BRASIL	0,05
73.35.03.00	ATADOS DE HOJAS SUELTAS DE ELASTICOS USADOS	UNID	34	PAISES BAJOS	47,74
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	235	ESTADOS UNIDO	0,92
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	8	REINO UNIDO	5,43
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	ITALIA	0,50
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	2,09
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	25	REINO UNIDO	17,20
73.35.04.00	HOJAS PARA MUELLES	UNID	10	FRANCIA	0,13
73.35.05.00	RESORTES HELICOIDALES P/TELARES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	4,37
73.35.05.00	RESORTES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	30	ITALIA	1,02
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,61
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	11	ITALIA	23,79
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ. PEINADORA DE HILADOS	UNID	13	ITALIA	4,82
73.35.05.00	RESORTES	UNID	62	SUIZA	0,15
73.35.05.00	RESORTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,79
73.35.05.00	RESORTES	UNID	224	ESTADOS UNIDO	11,46
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINA DE TORSION FINAL	UNID	25	SUIZA	0,66
73.35.07.00	RESORTES	UNID	15	JAPON	0,80
73.35.89.01	RESORTES	UNID	2	BRASIL	0,08
73.35.89.99	RESORTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,45
73.35.89.99	RESORTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,98
73.36.01.00	ESTUFAS A SUPER GAS	UNID	500	CHILE	47,01
73.36.01.00	CALEFACTORES	UNID	150	ARGENTINA	61,87
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	1	ARGENTINA	50,00
73.36.89.10	COCINAS	UNID	1	ARGENTINA	50,00
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	ARGENTINA	60,00
73.36.89.10	COCINAS.PME.U$S 233.-	UNID	1	ESTADOS UNIDO	868,15
73.36.89.10	COCINAS A GAS/4 HORNALLAS	UNID	30	ARGENTINA	85,00
73.36.89.90	HORNOS	UNID	24	ARGENTINA	120,86
73.36.90.19	REPUESTOS P/ESTUFAS A SUPER GAS	UNID	500	CHILE	4,78
73.38.01.19	LATAS P/CONSERVAR ALIMENTOS (HARINAS/ECT	UNID	374	R.F.ALEMANIA	1,62
73.38.01.20	FUENTES DE HOJALATA	UNID	10430	HONG KONG	0,14
73.38.01.20	TAZAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	2,35
73.38.01.20	SERVILLETEROS DE MESA EN ACERO INOX.	UNID	180	BRASIL	1,32
73.38.01.90	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	165	ARGENTINA	5,57
73.38.02.30	ARTICULOS SANITARIOS	UNID	137	ESTADOS UNIDO	19,11
73.38.02.90	CENICEROS DE METAL	UNID	480	CHILE	0,75
73.38.02.90	JABONERAS DE ACERO INOX.	UNID	180	BRASIL	1,79
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	100	FRANCIA	0,04
73.40.89.23	GRAMPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,42
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	10000	BRASIL	0,27
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	10800	FRANCIA	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	ARGENTINA	0,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	6	ARGENTINA	0,33
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	100	BRASIL	1,91
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	600	FRANCIA	0,24
73.40.89.27	AT CAMBRILLONES DE ALAMBRE P/CALZADO	PAR	18000	BRASIL	0,03
73.40.89.89	ACOPLES P/DECATIZADORA DE APRESTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	211,63
73.40.89.89	GANCHOS DE TORSION Y BORNE P/MAQ.DE TORSION FINAL	UNID	1229	SUIZA	2,31
73.40.89.99	PLATAFORMA	UNID	2	BELGICA	87,00
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	579	BRASIL	2,44
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	20	ARGENTINA	3,04
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	6000	BRASIL	3,76
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE DE 8" DE DIAMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.546,00
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	4,17
74.08.89.10	CONEXION P/CAÑO DE LUBRICACION P/COMPRESOR	UNID	2	BELGICA	18,66
74.08.89.10	VIRCLAS DE COBRE	UNID	1000	ARGENTINA	0,06
74.11.01.91	MALLA DE BRONCE FOSFOROSO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	118,43
74.15.02.10	REMACHES	UNID	118	CHILE	0,04
74.18.03.99	ESPONJAS DE COBRE	UNID	672	ARGENTINA	0,19
74.19.89.99	MOLDES DE COBRE	UNID	180	R.F.ALEMANIA	7,59
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	95,63
76.02.01.99	ALAMBRON	KG.	5000	ARGENTINA	2,33
76.05.00.00	ALUMINIO EN POLVO	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,03
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO P/ENVASADO DE COSMET.	UNID	20160	BRASIL	0,08
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	DOC	4999	BRASIL	0,84
76.10.89.99	BIOSTATOS DE ACERO	UNID	408	COREA DEL SUR	12,30
76.15.02.19	TETERAS DE ALUMINIO	UNID	204	ESTADOS UNIDO	2,56
76.15.02.19	UTENSILIOS DE ALUMINIO P/COCINA Y ANTECOCINA	UNID	158	ITALIA	38,48
76.15.02.19	CACEROLAS DE ALUMINIO	UNID	890	ARGENTINA	8,57
76.15.02.91	BOTIQUIN DE BAÑO	UNID	24	ARGENTINA	117,78
76.16.89.91	PRECINTOS DE SEGURIDAD	UNID	15	ARGENTINA	5,77
76.16.89.99	CLIPS(POR MILLAR)	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	10,72
76.16.89.99	DIFUSORES DE FRIO EN ALUMINIO	UNID	704	BRASIL	19,46
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,95
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	2,18
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	4,56
82.02.01.11	SIERRAS DE TRONZAR	UNID	500	BRASIL	3,64
82.02.01.21	SERRUCHOS P/CARPINTERIA DE 710 MM.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,68
	SERRUCHOS P/CARPINTERIA DE 660 MM.	UNID	84		5,06
	SERRUCHOS P/CARPINTERIA	UNID	24		3,14
82.02.02.01	ARCO DE SIERRA DE 12"	UNID	30	TAIWAN	13,35
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,41
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA SIN FIN	UNID	250	ARGENTINA	9,90
82.03.01.04	PINZAS P/DEPILAR	UNID	100	DINAMARCA	0,68
82.03.01.99	ALICATES	UNID	436	ESTADOS UNIDO	2,36
82.03.01.99	PINZA ENGRAMPADORA	UNID	20	ITALIA	1,47
82.03.01.99	PINZA DE FUERZA DE 10"	UNID	1554	TAIWAN	1,23
82.03.01.99	PINZAS COMUNES	UNID	120	BRASIL	3,05
	ALICATES P/CORTAR CABLES	UNID	120		2,24
82.03.01.99	ALICATES 3191/165	UNID	120	CHECOSLOVAQUI	1,77
	ALICATES 3351A150	UNID	200		1,68
	ALICATES VARIOS	UNID	1590		1,29
82.03.89.07	LLAVES DE CAÑO 18"	UNID	2448	TAIWAN	0,35
82.03.89.07	LLAVE NIPLE	UNID	600	INDIA	0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.08	JUEGO DE LIMAS	UNID	200	TAIWAN	1,12
82.03.89.08	LIMAS	UNID	8724	BRASIL	0,52
82.04.01.11	MARTILLO DE PEÑA COMUN 3 KGS.	UNID	30	TAIWAN	7,22
82.04.01.19	MARTILLOS DE SOLA 1"	UNID	456	TAIWAN	1,05
82.04.01.30	HERRAMIENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,66
82.04.01.30	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 4 UNID.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,07
82.04.01.30	DESTORNILLADORES 12"	UNID	600	TAIWAN	0,30
82.04.01.30	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE METAL	KG.	15	CHILE	7,75
82.04.01.30	DESTORNILLADOR 10X175	UNID	10	ESPAÑA	4,90
	DESTORNILLADOR 8X150	UNID	20		3,80
	VARIOS DESTORNILLADORES DE VARIAS MED.	UNID	80		1,81
82.04.01.41	CUCHARAS PARA ALBAÑILES	UNID	480	TAIWAN	0,50
82.04.01.51	LLANA 280X110	UNID	60	TAIWAN	0,76
82.04.01.55	ACEITERA 500 GRS.	UNID	240	TAIWAN	1,09
82.04.01.57	GRASERA 400 CM3.	UNID	100	TAIWAN	2,71
82.04.01.90	EXTRACTOR	UNID	2	SUIZA	8,46
82.04.01.90	PORTA MACHOS	UNID	22	REINO UNIDO	7,94
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERIA DE 250 MM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,82
	CEPILLOS DE CARPINTERIA DE 335 MM.	UNID	12		15,32
	HERRAMIENTAS MANUALES	UNID	1183		7,02
82.04.01.90	MAQ. PRECINTADORAS	UNID	60	JAPON	28,08
82.04.01.90	TERRAJA PARA CAÑO	UNID	396	TAIWAN	1,35
82.04.01.90	PISTOLAS P/PEGAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,41
	BOQUILLAS	UNID	12		6,70
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/COLOREAR LENTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,91
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO	UNID	60	BRASIL	8,77
82.04.01.90	MAQ.APLICADORA DE TERMINALES	UNID	1	MEXICO	2.281,30
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/ENDEREZAR PARAGOLPES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,51
	HERRAMIENTA P/ENDEREZAR PUERTAS DE AUTOS	UNID	2		22,40
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	68		9,39
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE INSERCION	UNID	12	BRASIL	110,26
82.04.01.90	EXTRACTORES MANUALES	UNID	40	ITALIA	2,41
82.04.01.90	ESPATULAS 120 MM	UNID	180	CHECOSLOVAQUI	0,82
	ESPATULAS 100 MM	UNID	400		0,72
	ESPATULAS VARIAS	UNID	1040		0,61
82.04.01.90	GUILLAMO	UNID	24	ESPAÑA	10,27
82.04.02.04	COLADOR PARA TE	UNID	180	BRASIL	1,04
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	1460	HONG KONG	0,39
82.04.02.99	DESCORCHADOR DE BOTELLAS	UNID	4150	HONG KONG	0,61
82.04.02.99	CHAIRAS PARA AFILAR	UNID	72	BRASIL	4,40
	AFILADOR DE CUCHILLO MANUAL	UNID	144		2,01
82.04.89.00	CUCHILLAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,74
82.04.89.00	MORDAZAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,27
82.04.89.00	BERBIQUIES	UNID	150	BRASIL	3,51
	MORDAZAS	UNID	1500		0,13
82.05.01.90	BROCAS	UNID	20	BRASIL	61,20
82.05.01.90	MECHAS PARA MADERA	UNID	1092	BRASIL	0,53
82.05.01.90	MECHAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,26
82.05.89.00	INSERTOS	UNID	2000	BELGICA	0,51
82.05.89.00	MUEBLES P/MAQ.AFILADORAS	UNID	50	BRASIL	19,45
82.05.89.00	HERRAMIENTA P/SACAR CLAVIJA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,68
82.05.89.00	BROCAS DE PERFORACION	UNID	34	BRASIL	102,76
82.05.89.00	JUEGOS MACHOS Y DADOS	UNID	1575	REINO UNIDO	2,54
82.05.89.00	PLAQUITAS DE METAL DURO	UNID	96	R.F.ALEMANIA	7,35
82.05.89.00	FRESAS	UNID	248	REINO UNIDO	7,65
82.06.02.00	COLADOR JUGUERA	UNID	8	BRASIL	3,83
82.06.90.93	CUCHILLA P/RASQUETEAR P/MAQ.DE IMPRIMIR	KG.	5	ITALIA	26,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	TIJERA MOVIL	UNID	50	ITALIA	4,72
	CUCHILLA MOVIL	UNID	50		2,51
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	BRASIL	1,28
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	70,94
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE DESCARNAR CUEROS	UNID	48	REINO UNIDO	27,41
82.06.90.90	CUCHILLAS P/DUPLICADOR DE CASSETTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,85
	CUCHILLAS P/DUPLICADOR DE CASSETTES	UNID	50		0,39
82.07.00.00	PLAQUITAS WIDIA	UNID	600	ITALIA	2,60
82.07.00.00	PLAQUETAS DE METAL DURO	UNID	880	BRASIL	0,83
82.08.89.11	APARATOS MANUALES	UNID	720	FRANCIA	2,13
82.08.89.11	CORTA PAPAS	UNID	168	CHILE	2,38
82.09.01.91	CUCHILLOS P/PROFESIONALES (2108/09)	UNID	1800	BRASIL	0,36
	CUCHILLOS P/PROFESIONALES (2108/08)	UNID	1800		0,33
	CUCHILLOS P/PROFESIONALES (2108/07)	UNID	1200		0,31
82.09.01.91	CUCHILLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,30
82.09.01.94	CUCHILLOS P/COCINA (2108/06)	UNID	1200	BRASIL	0,25
	CUCHILLOS P/COCINA (2108/05)	UNID	1200		0,24
82.09.02.90	CUCHILLO PLEGABLE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,41
82.09.02.90	NAVAJAS 4"	UNID	120	TAIWAN	0,49
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	60000	BRASIL	0,08
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	500000	REINO UNIDO	0,05
82.11.90.30	CARTUCHOS HOJAS DE AFEITAR FILO PARALELO	UNID	19000	BRASIL	0,05
82.12.00.00	TIJERITAS	UNID	50	DINAMARCA	1,23
82.12.00.00	TIJERAS DE LATERO (12")	UNID	120	TAIWAN	1,22
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	16,94
82.13.89.49	LIMAS P/UÑAS	UNID	25	DINAMARCA	1,64
82.13.89.49	CONJUNTO DE MANICURA	UNID	240	BRASIL	3,03
82.14.01.10	JGOS.P/COCINA/CUCHARA/CUCHARON ESPUMADERA TENEDOR	DOC	72	BRASIL	7,48
	PALA P/TORTA	UNID	188		1,56
82.14.01.10	JGO.CUBIERTOS P/NIÑOS PLATO ACERO INOX.	DOC	180	BRASIL	4,43
82.14.89.10	PINZA P/SPAGHETTI	UNID	144	BRASIL	1,07
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P/AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	4,43
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	215	BRASIL	3,77
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	1,95
83.01.01.01	CERRDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	130	ARGENTINA	4,93
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA	UNID	33	JAPON	14,95
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	6	FRANCIA	8,68
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE C/LLAVE M701	UNID	20	BRASIL	4,53
	TAPON DE TANQUE C/LLAVE S901	UNID	30		4,17
	TAPON DE TANQUE C/LLAVE VARIOS	UNID	936		2,22
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE/C/LLAVE	UNID	20	BRASIL	1,46
83.01.89.05	TAPONES P/TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	20	FRANCIA	6,44
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL	UNID	120	BRASIL	7,87
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	3	FRANCIA	19,94
83.02.03.02	BUJE GUIA TRABA CERRADURA	UNID	18	BRASIL	0,01
83.02.03.02	BARINETE	UNID	20	BRASIL	1,88
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	360	BRASIL	2,32
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOM.	UNID	200	ARGENTINA	1,15
83.02.03.02	MANIJA ALZA CRISTAL	UNID	130	BRASIL	0,70
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,04
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	123	FRANCIA	4,91
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	3	JAPON	8,30
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOM..	UNID	10	ARGENTINA	4,62
83.02.03.04	CENICERO P/AUTOS	UNID	15	BRASIL	1,42
83.02.03.06	FRISOS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	0,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.06	ORNAMENTOS P/AUTOM.	UNID	282	ARGENTINA	7,28
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	70	BRASIL	1,53
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	11,41
83.02.03.06	BAGUETA ESPOLON	UNID	20	FRANCIA	7,76
83.02.03.06	BAGUETA DE PUERTA	UNID	84	JAPON	6,07
83.02.03.99	GUIA DE VIDRIO	UNID	90	ARGENTINA	0,84
83.02.05.00	RIELES P/CORTINADOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	0,56
83.02.06.01	RUEDAS USADAS P/CARROS TRANSPORTADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,57
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 500 UNID. C/U	CAJA	9000	CHINA	0,08
83.07.01.90	ARTICULOS DE ILUMINACION	UNID	2397	ARGENTINA	7,21
83.07.01.90	OPTICA P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,20
83.07.01.90	PROYECTORES DE LUZ P/FOTOGRAFIA	UNID	24	BRASIL	41,54
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	84,68
83.08.89.00	FLEXIBLES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,39
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES P/DECATIZADORA D APRESTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	78,87
83.08.89.00	FORRO DE CABLE	UNID	700	ITALIA	1,19
83.09.02.99	AT.HEBILLAS METALICAS	UNID	49320	ESTADOS UNIDO	0,22
83.09.89.29	AT REMACHES P/CALZADO EN CJAS.1000 UNID.	CAJA	72	BRASIL	0,72
83.09.89.29	REMACHES	KG.	100	JAPON	20,65
83.09.89.99	AT PRESILLAS METALICAS	UNID	2180	ESTADOS UNIDO	0,35
83.13.02.99	TAPAS P/BOTELLAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	14,20
83.15.89.00	ESTAÑO EN ROLLO	KG.	60	BRASIL	7,24
83.15.89.00	ESTAÑO EN ROLLO	KG.	200	BRASIL	3,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	200	ARGENTINA	9,99
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	64	ESTADOS UNIDO	12,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	23,16
84.00.00.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	29	ESTADOS UNIDO	300,00
84.00.00.00	REPTOS.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	114	BRASIL	12,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	28	BRASIL	19,86
84.00.00.00	REPUESTOS P/SELECCIONADORA	GRMS.	300	R.F.ALEMANIA	0,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	103,83
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	150	ARGENTINA	16,54
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	319	ARGENTINA	6,04
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/AUTOM.	KG.	15	ESTADOS UNIDO	23,52
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	75	FRANCIA	9,40
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	120	FRANCIA	10,08
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/VEHIC.AUTOM.	KG.	3004	TAIWAN	2,42
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	64	ESTADOS UNIDO	68,60
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.VIALES	KG.	1387	ESTADOS UNIDO	3,49
84.01.90.00	PARTES DE CALDERAS	UNID	1	BELGICA	1.460,75
84.01.90.00	PARTES DE CALDERA	UNID	2	BELGICA	964,01
84.06.05.10	MOTORES DIESEL DE 71 HP PARA CAMIONES	UNID	30	REINO UNIDO	374,74
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	112,79
84.06.05.30	MOTOR A NAFTA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,37
84.06.05.30	MOTOR INCOMPLETO A NAFTA	UNID	1	ITALIA	1.429,39
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 160HP	UNID	2	REINO UNIDO	1.163,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 120HP	UNID	4		700,00
	OTROS MOTORES USADOS CON CAJA, DIESEL	UNID	10		535,40
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 110 HP	UNID	2	REINO UNIDO	605,20
84.06.90.10	AROS COMPRESION P/MOTOR DE AVION	UNID	28	ESTADOS UNIDO	14,44
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	260,89
84.06.90.48	PISTONES	UNID	50	CHILE	12,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PC.O.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	74,00
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	42	ARGENTINA	43,52
84.06.90.48	PISTONES	UNID	2	FRANCIA	199,57
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOTOR	UNID	40	BRASIL	9,02
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	UNID	877	REINO UNIDO	2,94
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOS	UNID	3200	ITALIA	2,24
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOM.	UNID	200	ARGENTINA	2,65
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	50	CHILE	3,32
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO DE CARBURADOR	UNID	7	BRASIL	1,61
84.06.90.57	CARBURADORES P/AUTOM.	UNID	4	ARGENTINA	38,24
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	22,17
84.06.90.57	JUEGO BOMBA PIQUE	UNID	20	JAPON	8,40
84.06.90.90	AROS, BOTADORES Y TENSORES	UNID	314	REINO UNIDO	13,65
84.06.90.90	AROS PARA TRACTOR	UNID	54	ESTADOS UNIDO	11,86
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	2	ARGENTINA	190,64
	CARTER DIFERENCIAL	UNID	6		13,85
	OTRAS PARTES DE MOTOR	UNID	185		3,98
84.06.90.90	AROS DE PISTON (C-70703)	UNID	20	ARGENTINA	31,79
	AROS DE PISTON (48036)	UNID	10		30,41
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	3537		3,42
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	10,09
	CARTER DE MOTOR	UNID	2		0,81
84.06.90.90	TAPA DE CILIDROS (USADAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,59
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO P/OMNIBUS	UNID	55	ARGENTINA	103,11
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 2034	UNID	24	BRASIL	1,74
	JG.AROS DE PISTON 2038	UNID	10		1,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	578	BRASIL	11,57
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO	UNID	1	JAPON	227,58
84.06.90.90	MULTIPLE DE ADMISION	UNID	5	BRASIL	18,02
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE MOTOR	UNID	102	ESTADOS UNIDO	11,88
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO P/TRACTORES	UNID	60	ARGENTINA	66,97
84.06.90.90	JGO.AROS	UNID	32	CHILE	17,17
84.06.90.90	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	248	R.F.ALEMANIA	8,32
84.06.90.90	INYECTOR	UNID	56	JAPON	6,90
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	800	ITALIA	9,88
84.07.89.00	CILINDROS HIDRALICOS	UNID	12	ITALIA	268,41
84.07.90.00	PISTON	UNID	1	ITALIA	1.418,86
84.08.89.99	CILINDRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	165,47
84.08.89.99	CILINDROS NEUMATICOS DIAM. 80 MM	UNID	1	ARGENTINA	34,22
	CILINDRO NEUMATICO DIAM. 40 MM	UNID	1		21,48
84.08.90.75	PISTON P/CONTROL DE CORREA P/DECATIZADORA DE APRESTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	146,04
84.08.90.90	RUEDAS DE TURBINA	UNID	13	REINO UNIDO	123,69
84.08.90.90	ROTOR PARA BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,66
	SILENCIADORES PARA BOMBA	UNID	3		16,82
	VARIOS REPUESTOS PARA BOMBA	UNID	20		6,90
84.10.01.19	BOMBA PARA CLORADO DE GUANTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.050,40
84.10.01.19	BOMBAS P/AUTOM.	UNID	66	ARGENTINA	3,97
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	336	BRASIL	13,40
84.10.01.19	BOMBAS DE EXTRUSION	UNID	3	SUECIA	127,42
84.10.01.19	BOCHAS DE FRENO	UNID	22	REINO UNIDO	40,57
84.10.01.19	BOMBAS DE AGUA P/MAQ.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,84
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	19	REINO UNIDO	30,97
84.10.01.29	BOMBA DRENAJE P/LAVARROPAS	UNID	150	BRASIL	6,00
84.10.01.29	BOMBAS CIRCULADORES	UNID	95	R.F.ALEMANIA	65,62
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	72	ITALIA	84,74

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	MOTOBOMBA	UNID	2	BRASIL	1.228,21
84.10.01.29	BOMBA SUMERGIBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.927,18
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	368	BRASIL	9,75
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.860,67
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	601,77
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	905,40
84.10.01.30	BOMBA DE LOBULOS SR2/013/SS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.237,18
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION	UNID	3	ARGENTINA	322,24
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	347,99
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	10,26
84.10.01.90	BOMBA MASTERFLEX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.001,67
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	15	REINO UNIDO	25,94
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	31	REINO UNIDO	49,25
84.10.90.13	PARTES DE BOMBA (CILINDRO DE FONDO)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	314,17
	PARTES DE BOMBA (VASTAGO)	UNID	1		66,36
	PARTES DE BOMBA (LLAVE)	UNID	1		1,17
84.10.90.19	PISTONES P/BOMBA	UNID	80	SUECIA	32,34
	AROS P/PISTON DE BOMBA	UNID	240		1,69
84.10.90.19	PARTES DE BOMBAS P/AUTOM.	UNID	130	ARGENTINA	2,80
84.10.90.19	CABEZALES DE BOMBA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	177,25
	JUEGO DE PIEZAS	UNID	9		2,30
84.10.90.19	ELEMENTOS P/BOMBAS	UNID	660	BRASIL	4,99
	BOMBIN DE MANO	UNID	300		3,40
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	15,46
84.10.90.19	TOBERAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	10,60
84.10.90.19	TOBERAS	UNID	60	BRASIL	5,29
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBA DE FRENO 78171	UNID	10	ARGENTINA	2,56
	JGO.REP.BOMBA DE FRENO 78115	UNID	10		2,01
	JGO.REP.BOMBA DE FRENO VARIAS	UNID	65		1,41
84.10.90.19	JGO. REPARACION DE BOMBAS	UNID	205	BRASIL	7,64
84.10.90.19	JGOS.REPARACION BOMBA DE FRENO	UNID	45	REINO UNIDO	13,40
84.10.90.29	ROTORES DE BRONCE P/ELETROBOMBAS	UNID	4	BRASIL	241,00
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA	UNID	26	REINO UNIDO	15,93
84.10.90.29	SOPORTE BOMBA INYECTORA	UNID	20	ARGENTINA	9,14
	TURBINA BOMBA DE AGUA	UNID	100		2,69
	OTRAS PARTES DE BOMBAS	UNID	140		1,55
84.10.90.90	VARIOS REP.P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	370	ITALIA	1,94
84.10.90.90	CILINDROS DE BOMBAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,40
84.10.90.90	EJE DE BOMBA DE ACEITE	UNID	6	ARGENTINA	4,76
84.10.90.90	ENGRANAJES P/BOMBA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,05
84.10.90.90	CABEZALES DE CARGA RAPIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	153,42
	CABEZAL STANDARD	UNID	2		110,90
	CONECTORES VARIOS MODELOS	UNID	42		21,64
84.10.90.90	ROTORES P/BOMBA SR2/013/SS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,95
84.10.90.90	FIJADOR DE ENGRANAJE DE LA BOMBA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,04
84.10.90.90	JGO/ REPARACION BOMBA INYECCION	UNID	680	REINO UNIDO	41,57
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	60,00
84.11.01.29	COMPESOR DE AIRE TIPO AV4/350L C/TANQUE DE 350 LTS. USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	296,12
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE-FRENO/USADO	UNID	3	REINO UNIDO	21,25
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	35.693,95
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	BRASIL	205,28
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	10000	INDIA	0,73
84.11.01.39	BOMBA	UNID	2	BRASIL	403,12
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	172,19
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO DE 1 HP	UNID	1	ARGENTINA	207,89
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	710,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.01.39	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	1.576,34
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	152,63
84.11.01.39	BOMBAS MASTERFLEX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	781,00
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	299,37
84.11.90.19	DISCO DE EMPUJE P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	440,62
	CONJ.ZAPATA EMPUJE P/COMPRESOR	UNID	8		392,14
	OTROS REP. P/COMPRESOR	UNID	3		219,66
84.11.90.29	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	916	REINO UNIDO	23,34
84.11.90.29	ELEMENTOS PARA BOMBAS	UNID	3	BRASIL	824,21
84.11.90.29	PISTONES BOMBA	UNID	15	REINO UNIDO	13,55
84.11.90.29	JGO. PALETAS VENTILADOR DE COMPRESOR	UNID	3	ARGENTINA	101,52
	SELLOS MECANICOS P/COMPRESOR	UNID	3		72,50
	REP. VARIOS COMPRESOR DE AIRE	UNID	30		18,65
84.11.90.29	PALETAS DE GRAFITO	UNID	6	BRASIL	12,94
84.11.90.29	ZAPATAS INFLADOR	UNID	1000	ITALIA	0,05
84.11.90.99	REPARACION BOMBA VACIO P/AUTOM.	UNID	20	ARGENTINA	6,64
84.11.90.99	JGO.DE REPARACION COMPUESTO POR DIAFRAGMAS,ANILLOS Y ARANDELAS P/COMPRESOR	UNID	10	BELGICA	45,35
84.12.01.99	EQUIPO MONOBLOCK	UNID	1	ESPAÑA	2.759,68
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	12	BRASIL	376,98
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	JAPON	261,02
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	1	JAPON	4.704,00
84.13.01.01	QUEMADORES	UNID	5	ITALIA	306,77
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	8	ITALIA	605,52
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES 350 LTS.	UNID	141	BRASIL	202,15
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	21	BRASIL	255,46
84.15.01.94	MAQ.DE HACER HIELO 150 KG.POR DIA	UNID	15	BRASIL	461,99
84.15.03.19	REFRIGERADOR	UNID	1	ARGENTINA	120,00
84.15.03.19	HELADERA SIN FREEZER	UNID	1	ARGENTINA	120,00
84.15.03.19	HELADERAS S/FREEZER MOD.131.00	UNID	210	BRASIL	157,26
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS (BPMR US$ 4,10/KG)	UNID	97	COREA DEL SUR	306,12
84.15.03.19	REFRIGERADOR S/FREZER MOTOCOMPR.1/6 HP	UNID	25	ARGENTINA	189,60
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS, MOTOCOMPRESOR DE 1/4 HP	UNID	10	ARGENTINA	248,40
84.15.90.14	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	200	ARGENTINA	15,32
84.15.90.14	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	200	ARGENTINA	15,32
84.15.90.14	EVAPORADORES	UNID	850	ARGENTINA	11,66
84.15.90.14	EVAPORADORES	UNID	400	ARGENTINA	15,14
84.17.01.01	BAÑO DE TEMPERATURA CONSTANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	851,62
84.17.01.01	DESECADOR INFRARROJO	UNID	1	SUIZA	1.513,49
84.17.01.02	EQUIPO ESTERILIZADOR	UNID	1	ARGENTINA	3.500,00
84.17.01.06	FRITADORES	UNID	8	BRASIL	111,38
84.17.01.11	ENFRIADOR DE SALES FUNDIDAS	UNID	1	ITALIA	15.464,15
84.17.01.11	RADIADOR DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	146,75
84.17.01.99	EVAPORADORES CONDENSADORES P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	184	ESTADOS UNIDO	3,27
84.17.02.01	CALEFON	UNID	1	ARGENTINA	30,00
84.17.02.01	CELOFAN A GAS	UNID	2	ARGENTINA	150,35
84.17.02.01	CALENTADOR DE AGUA	UNID	3	ITALIA	837,34
84.18.01.05	CENTRIFUGA DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.351,97
84.18.01.05	CENTRIFUGADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.135,00
84.18.01.99	SECARROPAS	UNID	150	ARGENTINA	48,85
84.18.02.09	FILTRO HIDRAULICO P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,69
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	135	ESTADOS UNIDO	2,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.13.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	50	ARGENTINA	8,10
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1476	ARGENTINA	1,08
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,46
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	BRASIL	108,35
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE P/AVION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,09
84.18.03.99	FILTRO P/GASES 80/120 CARBOPACK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	394,57
	FILTRO PARA GASES PYE UNICAM 304	UNID	1		367,80
	FILTRO PARA GASES HP 5840	UNID	1		367,80
84.18.90.01	ROTOR ANGULAR PARA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	246,02
84.18.90.04	FILTROS PARA TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,96
84.18.90.04	FILTRO AIRE	UNID	65	JAPON	7,35
84.18.90.99	VASO GASOIL	UNID	50	ARGENTINA	0,60
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	60,01
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	70,86
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,81
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	832	BRASIL	8,94
84.19.90.99	REP.P/MAQUINA BLISTERA	UNID	130	ARGENTINA	49,85
84.20.01.04	BALANZAS P/PESAR PERSONAS	UNID	600	ITALIA	5,71
84.20.01.05	BASCULA ELECTRONICA	UNID	1	ESPAÑA	1.075,43
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	30	ESPAÑA	347,62
84.20.01.05	BASCULAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESPAÑA	1.075,43
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	15	JAPON	200,93
84.20.01.99	BALANZA DE BRAZO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	144,74
84.20.01.99	UNA BALANZA DE PRECISION	UNID	1	SUIZA	662,83
84.20.01.99	BALANZA MOD. C151	UNID	1	ESTADOS UNIDO	620,52
	BALANZA MOD.C501	UNID	1		712,28
84.20.90.07	CELDAS DE CARGA	UNID	20	BRASIL	102,64
84.21.01.99	HUMIDIFICADORES DE AIRE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	792,92
84.21.69.00	PULVERIZADOR ELECTRICO P/PINTAR CON BO-QUILLAS INTERCAMBIABLES	UNID	100	ARGENTINA	29,51
84.21.69.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS PROFESIONAL C/TAZA	UNID	100	ARGENTINA	39,55
	PISTOLAS AEROGRAFICAS ESPECIAL C/TAZA	UNID	50		36,06
	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	250		21,09
84.21.90.15	RECIPIENTE DE PRESION P/PINTURA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	59,24
84.21.90.99	PLAQUITAS P/TOBERA DE TORRE DE SECADO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	6,48
84.22.01.05	GATOS DE CABLE	UNID	16	CHECOSLOVAQUI	108,33
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	69	BRASIL	28,86
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	201,53
84.22.04.08	GUINCHE	UNID	3	BRASIL	295,49
84.22.04.08	UNA GRUA TELESCOPICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15.788,07
84.22.05.09	RAMPA CARGADORA DE FARDOS	UNID	1	ITALIA	143,99
84.22.90.99	MORDAZAS P/MAQ. Y APARATOS	UNID	15	PAISES BAJOS	159,34
84.23.01.20	TRACTOR TOPADOR C/RODADO DE HORUGA,USADO	UNID	1	BRASIL	5.000,00
84.23.01.40	VAGON PERFORADOR	UNID	1	BRASIL	76.937,93
84.23.01.59	POCERAS	UNID	3	BRASIL	631,53
84.23.01.60	PALAS MECANICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.648,00
84.23.01.60	TRAILLAS DE USO AGRICOLA,USADAS	UNID	4	BRASIL	1.090,00
84.23.01.60	TRIALLAS	UNID	4	BRASIL	1.732,43
84.23.01.60	PALAS HIDRAULICAS	UNID	5	ARGENTINA	2.019,69
84.23.90.01	PUNTAS CONICAS 40 R	UNID	20	ESTADOS UNIDO	48,20
	PUNTAS CONICAS 45 R	UNID	80		62,70
	PUNTAS CONICAS 35 R15-1	UNID	100		98,30
84.23.90.99	BARRAS DE EXTENSION P/MARTILLO PERFORADO	UNID	20	BRASIL	145,00
	PUÑOS ADAPTADORES P/MARTILLO PERFORADOR	UNID	12		86,00
	CUPLAS P/MARTILLO PERFORADOR	UNID	20		27,41
84.23.90.99	CABRESTANTE AUXILIAR P/PERFORADORA	UNID	1	SUECIA	6.902,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.23.90.99	ENMANGADURAS P/EQUIPOS DE PERFORAC. DE BROCAS	UNID	5	BRASIL	53,22
84.24.01.01	ARADO DE REJA	UNID	1	ARGENTINA	3.236,82
84.24.01.03	ARADO USADO	UNID	1	BRASIL	361,20
84.24.01.03	ARADO DE DISCO	UNID	1	BRASIL	350,21
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS USADOS	UNID	1	BRASIL	320,00
84.24.01.04	ARADOS DE REJA	UNID	6	ARGENTINA	1.774,57
84.24.01.04	ARADOS DDE CINCEL	UNID	2	ARGENTINA	1.528,80
84.24.01.99	ARADOR DE CINCEL DE 16 BRAZOS ARADOR DE CINCEL DE 12 BRAZOS	UNID UNID	1 2	BRASIL	2.571,00 2.137,50
84.24.01.99	SURCADORA	UNID	1	BRASIL	49,90
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ITALIA	359,97
84.24.03.00	AZADA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	149,70
84.24.04.03	RASTRA USADA	UNID	1	BRASIL	336,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	6	BRASIL	2.398,67
84.24.04.03	RASTRAS USADAS	UNID	9	BRASIL	1.060,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	2	BRASIL	1.535,61
84.24.89.00	CORTADORA ROTATIVA	UNID	1	ITALIA	1.958,24
84.24.90.99	SUPLEMENTO RASTRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,42
84.24.90.99	CILINDROS HIDRAULIS CONTROL REMOTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	236,67
84.24.90.99	REP. SEMBRADORA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	10,33
84.24.90.99	RUEDA P/ARADO	UNID	2	BRASIL	85,44
84.25.02.99	COSECHADORA DE GRANOS Y CEREALES USADA	UNID	1	BRASIL	5.500,00
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	1	BRASIL	313,92
84.25.03.99	ENFARDADORA	UNID	1	ITALIA	2.361,41
84.25.90.99	HOJA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,55
84.26.89.00	MAQ.P/ORDEÑAR	UNID	1	BRASIL	27.250,00
84.30.01.01	SOBADORA	UNID	1	BRASIL	2.329,67
84.30.01.01	MOLINO PARA RALLAR PAN	UNID	1	BRASIL	390,86
84.30.01.01	AMASADORA	UNID	1	BRASIL	2.492,44
84.30.05.02	PICADORAS DE CARNE	UNID	10	ESPAÑA	243,34
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	10	ESPAÑA	352,84
84.30.05.99	CORTADORA DE CARNE EN CUBOS	UNID	1	ARGENTINA	13.660,00
84.30.90.99	REPUESTOS P/TURBINAS DE MOTOR Y TURBO ALTERNADOR	UNID	219	FRANCIA	248,88
84.31.90.99	CAMISA P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.965,50
84.33.01.99	MAQ.SEMI-AUTOMATICA P/ENCOLADO DE CAJAS	UNID	2	ARGENTINA	15.500,00
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO IMPRESORAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	2,20
84.34.90.00	MATRICES P/LINOTIPO	KG.	7	ITALIA	209,32
84.35.01.10	MAQUINA DE IMPRIMIR ROTATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	542,93
84.35.90.00	PORTA TIPOS	UNID	10	SUIZA	73,99
84.35.90.00	REP.PARA IMPRESORA GOSS	KG.	46	ESTADOS UNIDO	243,48
84.36.01.99	CARDAS DE LANA USADA	UNID	2	ITALIA	26.682,69
84.36.04.99	MAQ.RETORCEDORA DE HILADOS	UNID	1	ARGENTINA	7.450,00
84.36.04.99	CANILLERAS	UNID	4	ESPAÑA	4.443,12
84.36.89.00	FRIZADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.617,08
84.37.04.00	PASALISAS COMPLETOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46.906,67
84.38.01.00	ANUDADOR	UNID	1	ITALIA	254,31
84.38.01.00	CARRO ANUDADOR DEL HILADO DE URDIMBRE EN TELAR	UNID	1	DINAMARCA	6.556,52
84.38.90.12	AZGUJAS DE LENGUETA P/TELAR TEJ.DE PUNTO	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,53
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER	UNID	28500	R.F.ALEMANIA	0,21
84.38.90.15	PEINES DE ACERO PARA TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	RODILLOS P/TELARES AUTOMAT.DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	102	R.F.ALEMANIA	6,01
	CAJA DE GUIA HILOS P/TELARES AUTOMATICOS DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	20		10,89
	OTROS REPUESTOS P/TELARES AUTOMATICOS DE TEJIDOS DE PUNTO	UNID	45		5,69
84.38.90.19	GORRON PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	8	FRANCIA	351,00
	CABEZA DE AGUJA P/TELAR AUTOMATICO	UNID	5		349,50
	OTROS REPUESTOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	395		24,45
84.38.90.19	CUERPO DE LA PINZA P/TELAR AUTOMATICO	UNID	12	FRANCIA	103,13
	GUIAS PARA TELAR AUTOMATICO OTROS REPUESTOS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	12		114,23
84.38.90.19	FRENO PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	1	ITALIA	1.782,06
	PINZAS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	18		147,94
	OTROS REPUESTOS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	215		19,30
84.38.90.19	CASQUILLO SEPARADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,20
	PINZA IZQUIERDA	UNID	10		7,58
	REPUESTOS P/ANUDADORA	UNID	10		4,39
84.38.90.19	PARTES DE MAQ.TEXTILES(EN MILES)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,34
84.38.90.19	SOPORTE P/ANUDADOR	UNID	10	ITALIA	23,45
	CABEZA ANUDADO,P/ANUDADOR	UNID	30		20,06
	REPTOS.VARIOS P/ANUDADOR	UNID	140		6,93
84.38.90.19	PEINES PARA TELAR	UNID	6	BRASIL	97,12
84.38.90.31	ALAMBRE DIENTE DE SIERRA	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	23,06
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	140	BRASIL	8,64
84.38.90.39	INSERTOS DE 45 PUAS/CM AGUJAS PLANAS	UNID	400	ITALIA	4,59
84.38.90.39	CILINDRO AMORTIGUADOR P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	2	ITALIA	55,66
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	71	ITALIA	76,23
84.38.90.39	CILINDRO ABRIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.271,35
84.38.90.39	VARILLA P/SOPORTE DE CALANDRA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	250,31
	SOPORTE DE CILINDRO	UNID	2		157,51
	OTROS REPTOS.P/CONTINUAS	UNID	226		13,40
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	64,32
84.38.90.39	DUELAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	124,12
84.38.90.39	RODILLOS P/TURBO DE HILANDERIA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	493,05
84.38.90.39	BARRETAS E INSERTOS P/MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	5300	FRANCIA	3,47
84.38.90.39	REP.VARIOS P/MAQUINA DE TORSION FINAL	UNID	71	SUIZA	17,47
84.38.90.39	SOPORTE P/CONOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	5	ITALIA	286,77
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS PARA PEINES	UNID	3450	R.F.ALEMANIA	16,57
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO P/CONTINUAS	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	PLACA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	57,38
	PROTECCION DE DESGASTE	UNID	120		4,05
	OTROS REPUESTOS P/HILADORA	UNID	375		4,59
84.38.90.39	REPUESTOS PARA CARDAS	UNID	26	REINO UNIDO	123,67
84.38.90.39	CABEZA DE COILER	UNID	97	REINO UNIDO	125,04
84.40.01.39	SECADOR INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	7.085,66
84.40.01.43	SECADORAS	UNID	54	ITALIA	202,97
84.40.01.99	MESA DE PLANCHADO CON ASPIRACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	132,72
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	25	ESPAÑA	286,38
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	46	CHECOSLOVAQUI	182,51
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.90.99	REPUESTOS P/RAMA DE APRESTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	123,65
84.40.90.99	REPUESTOS VARIOS P/DECATIZADORA DE APRESTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	286,60
84.40.90.99	SENSOR DE GRILLOS P/DECATIZADORA DE APRESTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	917,42
84.40.90.99	PALPADOR DE ORILLOS P/RAMA DE APRESTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	631,88
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DE USODOMESTICO	UNID	1500	BRASIL	109,86
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	6	JAPON	672,03
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	31	R.F.ALEMANIA	224,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	MAQ.DE COSER	UNID	60	JAPON	767,35
84.41.01.90	MAQ. DE COSER IND.	UNID	35	BRASIL	323,57
84.41.01.90	MAQ.INDUSTRIALES DE COSER	UNID	10	Z.C.PANAMA	1.034,27
84.41.02.99	AGUJAS EN CAJAS DE 200 UNID.	CAJA	101	R.F.ALEMANIA	22,50
84.41.90.99	PIE DE ARRASTRE P/MAQ. DE COSER INDUST.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	174,75
84.42.01.99	MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	199,07
84.42.01.99	CARDADORA P/CUEROS OVINOS MOD. TYP R 150	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.480,61
	PALIZON PEQUEÑO P/CUEROS	UNID	1		473,80
84.42.01.99	MAQUINA DE PULIR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.767,38
84.42.01.99	MAQUINA PARA CEMENTAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	331,79
84.42.01.99	MAQUINA DIVIDIR CUEROS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	30.000,00
84.42.90.01	CILINDRO DE PRESION P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	288,25
84.42.90.99	CILINDROS PREMONTADOS P/PULIDORA DE PAÑO DE LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.925,00
84.42.90.99	PLACAS DE ACERO P/MAQ.DE IMPRIMIR CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6.124,98
84.44.90.00	CILINDRO LAMINADOR	UNID	1	BRASIL	2.262,00
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	7	CHINA	3.853,20
84.48.02.00	EXPULSORES DE ACERO P/MAQ.DE ESTAMPAR TORNILLOS	UNID	2300	ESTADOS UNIDO	2,31
84.48.02.00	REPTOS.P/MAQ.CONIFICADORA	UNID	4	ITALIA	993,47
84.48.03.00	REP. P/MAQ. DE HACER BOTONES	UNID	2	ITALIA	1.953,86
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	BRASIL	194,44
84.49.01.00	AFILADORA DE BROCAS	UNID	2	BRASIL	1.013,66
84.49.90.00	CILINDRO AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	402,72
84.50.90.01	PARTE DE SOPLETE (PILOTO QUEMADOR)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,12
	PARTE DE SOPLETE (EXTENSION DEL SOPLETE)	UNID	1		80,48
	PARTE DE SOPLETE (PUNTA DEL SOPLETE)	UNID	1		12,49
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	385,79
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	103	BRASIL	64,72
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	21,54
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	503	ESTADOS UNIDO	8,06
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	404	HONG KONG	2,28
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	500	HONG KONG	1,47
84.53.05.00	EQUIPO SWIFT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.701,32
84.53.05.00	IMPRESORA P/BALANZAS	UNID	2	JAPON	491,91
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	446,00
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	899,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	JAPON	1.109,49
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.026,78
84.53.05.00	MINICOMPUTADORA	UNID	1	JAPON	500,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	TAIWAN	219,31
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	70	TAIWAN	64,24
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.453,77
84.53.89.00	LECTOR OPTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.522,39
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	2.634,59
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30.951,10
84.53.89.00	MAQ.AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.800,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	HONG KONG	1.064,00
84.53.89.00	EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.662,23
84.53.89.00	COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	JAPON	7.989,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	TAIWAN	1.994,71
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.205,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	50	TAIWAN	968,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	94	ESTADOS UNIDO	254,42
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	832,84
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	TAIWAN	797,45
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	2040	CHINA	0,62
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,66
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	1200	CHINA	0,62
84.55.01.00	RODILLO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,13
84.55.01.00	ACCESORIOS P/MAQ.DE ESCRIBIR (MARGARITAS	UNID	35	PANAMA	8,71
84.55.01.00	MARGARITAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	46	R.F.ALEMANIA	11,15
84.55.01.00	INTERFASE P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	25	JAPON	68,67
84.55.02.00	CLISES PARA REGISTRADORAS	UNID	4	JAPON	36,59
84.55.03.00	GUIA DE PAPEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,77
84.55.03.00	CABEZAS DE LECTURA IMPRESION	UNID	12	FRANCIA	169,00
84.55.03.00	ALIMENTOS DE GOMA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,51
	GUIA DE PLASTICOS	UNID	50		1,31
	OTROS REPTOS.P/COMPUTADORAS	UNID	7		102,30
84.55.03.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO C/COMPONEN.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	274,05
84.55.03.00	DISCO DURO INTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	227,00
84.55.03.00	CABEZALES DE IMPRESION	UNID	30	JAPON	50,02
84.55.03.00	CI CON ELEM. DE COMPUTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	209,30
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	255,77
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	300,00
84.55.03.00	KIT PARA COMPUTADORA	UNID	10	TAIWAN	1.126,43
84.55.03.00	PLAQUETA DE COMPUTADORA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	75,49
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	913,87
84.56.01.29	MOLINO DE ARENA (MERCADERIA USADA)	UNID	1	ARGENTINA	2.087,80
84.56.90.99	TELAS DE ACERO	UNID	95	ARGENTINA	14,36
84.59.04.99	PLANTA COMPLETA DE PROD.DE CAUCHO	UNID	1	ITALIA	130.003,85
84.59.04.99	TURBOMEZCLADOR	UNID	1	ITALIA	21.366,26
84.59.06.99	PRENSA BRIQUETEADORA CON ACC. Y REP.	UNID	1	SUECIA	84.835,43
84.59.89.06	ELECTRO CIRCULADOR DE SALES FUNDIDAS	UNID	1	ITALIA	24.300,80
84.59.89.06	BATIDOR P/BORRA DE LANA MERC.USADA	UNID	1	ARGENTINA	2.296,13
84.59.89.06	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	513,80
	ENGRANAJES P/MAQ.PEINADORA DE HILADOS	UNID			
84.59.89.06	AGITADOR "SHEAKER"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.730,65
	AGITADOR "VORTEX"	UNID	3		298,38
84.59.89.99	MOLINO P/TRITURAR	UNID	1	SUIZA	15.609,55
84.59.89.99	PRENSA HIDRAULICA GIRATORIA A 2 CAJONES	UNID	1	ITALIA	403.602,00
84.59.89.99	MAQ.CERRADORA DE CAÑOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.013,99
84.59.89.99	INSERTADORA DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	TAIWAN	1.028,93
84.59.89.99	RALLADORA DE QUESO	UNID	5	ESPAÑA	231,75
84.59.89.99	SISTEMA DE FERMENTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.981,86
84.59.90.99	REPUESTOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.963,33
84.59.90.99	REPUESTOS DE MAQUINA SPADONE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	104,81
84.59.90.99	CILINDROS PARA MAQUINAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	997,45
84.59.90.99	LISTON	UNID	8	R.F.ALEMANIA	573,00
	CAMARA DE PLEGADO	UNID	4		481,75
	OTROS REPUESTOS P/CIGARRILLERA	UNID	72		24,34
84.59.90.99	BARRAS MAGNETICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,71
84.59.90.99	JUEGO DE PUNZONES	UNID	27	ARGENTINA	150,37
84.60.00.00	MOLDE P/CUBIERTAS 1100 20	UNID	1	NUEVA ZELANDI	3.215,84
84.61.01.01	ELEVADOR DE POTENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,44
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSAS	UNID	7100	ARGENTINA	1,45
84.61.01.05	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,13

I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
.12	AT VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	540	ITALIA	0,82
.12	AT VALVULAS	UNID	140	ITALIA	0,81
.12	AT VALVULAS	UNID	498	ITALIA	0,92
.12	CONTROL VALVULA P/DECATIZADORA O APRESTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	203,69
.12	VALVULAS DE SOBREPRESION	UNID	66	ITALIA	74,18
.13	VALVULAS GLOBO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	13,25
.13	VALVULA P/DIAFRAGMA P/DEDCATIZADORA DE APRESTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	145,25
.14	MONOCOMANDOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80,66
.15	DESAGUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,20
.19	CANILLAS DE BRONCE	UNID	2000	TAIWAN	1,31
.19	VALVULA DE FLOTADOR P/PURGA O COMPRESOR	UNID	1	BELGICA	446,76
.99	VALVULA INYECTORA DE RESINA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,83
.99	ELECTROVALVULA P/EQUIPO DE APLICACION DE POLIURETANO	UNID	1	ITALIA	67,39
.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,37
.99	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,06
.99	TRAMPAS DE VAPOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	779,58
.01.99	VALVULAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	202,20
.01.99	VALVULAS P/TRACTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,76
.01.99	VALVULAS DE AIRE	UNID	10	ARGENTINA	23,71
01.99	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	367,56
1.99	VALVULAS SOLENOIDE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	62,18
1.99	VALVULA	UNID	2	DINAMARCA	10,48
1.99	VALVULAS	KG.	78	ESTADOS UNIDO	55,57
1.99	VALVULAS P/CALDERA DE PLAZA DE FAENA	UNID	1	REINO UNIDO	548,95
.01.99	GRIFOS ESFERICOS(DE 2") GRIFOS ESFERICOS (DE 1/2") OTROS GRIFOS ESFERICOS	UNID UNID UNID.	20 20 370	TAIWAN	82,06 55,76 18,50
.01.99	VALVULAS DE SERVO FRENO	UNID	50	BRASIL	2,54
.01.99	VALVULAS DE RETENCION	UNID	68	ARGENTINA	30,70
.01.99	VALVULAS	UNID	53	BRASIL	11,41
.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	6	ITALIA	43,34
.01.99	VALVULAS DE VACIO P/SECADEROS DE CUEROS	UNID	4	ITALIA	330,74
.01.99	VALVULAS P/COMPRESOR A TORNILLO	UNID	5	BELGICA	77,56
.01.99	VALVULA ELECTROMAGNÉTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.551,87
.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	316,12
.01.99	JUEGO DE REPARACION P/ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	4	BRASIL	11,52
.01.99	VALVULAS DE 1 1/2" VALVULAS DE 1 1/4" VALVULAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	60 20 608	TAIWAN	39,41 29,51 16,36
.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE 13 KG.SUPERGAS	UNID	4000	TAIWAN	3,35
.01.99	VALVULAS PARA BOMBA INYECCION	UNID	780	REINO UNIDO	4,27
.01.99	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	1000	ARGENTINA	6,93
.01.99	VALVULAS DE BICICLETAS	UNID	50000	ESPAÑA	0,12
.90.01	DIAFRAGMA PARA VALVULA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,76
.90.99	MONTAJE DE VASTAGO DE VALVULA P/CALDERA DE PLAZA DE FAENA	UNID	2	REINO UNIDO	160,67
[illegible]	CABEZA DE VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,08
.90.99	POSICIONES NEUMATICAS PLUG REP.P/VALVULAS REGULADORAS TRCA 102	UNID UNID UNID	1 2 4	R.F.ALEMANIA	225,53 170,12 125,52
.90.99	GRIFO DE VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,99
.90.99	CARCAZAS Y MEMBRANAS P/PRENSA	UNID	46	R.F.ALEMANIA	93,35
.90.99	MACHO ACERO INOX.	UNID	8	BRASIL	121,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS PARA TELARES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	90,14
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	2000	FRANCIA	3,73
84.62.69.00	MECANISMO DE MARCHA LIBRE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	27,55
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,14
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	BRASIL	5,77
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,94
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOM.	UNID	250	ARGENTINA	0,96
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	50	BRASIL	13,19
84.62.89.00	RULEMANES P/CAMIONES	UNID	40	BRASIL	13,85
	RULEMANES P/AUTOM.	UNID	500		3,85
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	575		3,39
84.62.89.00	RODAMIENTOS CONICOS	UNID	4	BRASIL	111,81
84.62.89.00	CONO P/RULEMANES	UNID	50	BRASIL	14,52
	CUBETA P/RULEMANES	UNID	50		13,06
	OTRAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RULEMANES	UNID	3680		3,53
84.62.89.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	18	ITALIA	7,79
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,98
84.62.69.00	RODAMIENTOS SR2	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,69
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,04
84.62.89.00	RULEMAN DE EMPUJE	UNID	53	JAPON	8,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	REINO UNIDO	2,05
84.63.01.01	EJES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	32	ITALIA	10,[illegible]
84.63.01.01	EJES P/TELARES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	[illegible]
84.63.01.01	EJES	UNID	4	ITALIA	[illegible]
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	UNID	4	ITALIA	[illegible]
84.63.01.99	EJE COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,[illegible]
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	14	ARGENTINA	29,47
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	13,45
84.63.01.99	ARBOL	UNID	5	BRASIL	5,46
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	30	BRASIL	12,84
84.63.01.99	EJES	UNID	20	REINO UNIDO	40,73
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	9	JAPON	9,28
84.63.02.01	COJINETES DE AGUJAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	407,12
	OTRAS PIEZAS	UNID	20		3,02
	JGO.DE PIEZAS RECAMBIO	UNID	32		2,52
84.63.02.01	COJINETES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	20	ITALIA	5,49
84.63.02.01	COJINETES P/DECATIZADORA DE APRESTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	20,84
84.63.02.04	EJES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	33	ITALIA	24,04
84.63.02.04	BUJES PARA TRACTOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,91
84.63.02.04	BUJE	UNID	50	BRASIL	0,39
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	200	BRASIL	0,08
84.63.02.04	BUJES P/MAQUINA PEINADORA HILADOS	UNID	12	ITALIA	61,11
84.63.02.04	BUJE	UNID	8	JAPON	0,55
84.63.02.99	BUJE	UNID	4	SUIZA	0,37
84.63.02.99	JGO.DE METALES	UNID	475	REINO UNIDO	6,48
84.63.02.99	JGO.COJINETES CIGUEÑAL	UNID	16	BRASIL	24,18
84.63.02.99	COJINETES(1415-SB 40 Y 60)	UNID	20	BELGICA	28,12
	COJINETES(1415-SB 30)	UNID	4		27,94
	OTROS COJINETES	UNID	366		10,70
84.63.02.99	BUJE	UNID	2	REINO UNIDO	0,11
84.63.02.99	CONJUNTO COJINETES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1.001,67
84.63.02.99	JUEGO METAL BANCADA	UNID	19	CHILE	12,26
84.63.02.99	COJINETES (C/F 98-4 0,10 Y 0,30)	UNID	6	ESPAÑA	34,69
	COJINETES (C/F 98-4 STD)	UNID	3		31,55
	OTROS COJINETES	UNID	140		12,15

N A D E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	COJINETES	UNID	5	ESPAÑA	19,41
	COJINETES	UNID	3		12,14
	OTROS COJINETES	UNID	61		7,54
84.63.03.01	RUEDA DENTADA	UNID	2	SUIZA	96,44
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	16	ITALIA	65,90
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	8	ITALIA	3,22
84.63.03.02	ENGRANAJES HELICOIDALES P/MAQ.TEXTIL	UNID	4	ITALIA	151,63
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS P/COMPRESOR	UNID	2	BELGICA	747,14
84.63.03.99	SECTORES DENTADOS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	4	ITALIA	81,79
84.63.03.99	COJINETES PARA TRACTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,96
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOM.	UNID	169	ARGENTINA	8,82
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	3	JAPON	0,42
84.63.03.99	ENGRANAJE DE MADERA	UNID	2	REINO UNIDO	71,03
84.63.03.99	SIN FIN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	828,72
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ITALIA	1,13
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	30	REINO UNIDO	9,24
84.63.03.99	REENVIOS	UNID	500	ITALIA	2,86
84.63.05.99	VOLANTE P/MOTOR DE TRACTOR	UNID	3	ARGENTINA	89,59
84.63.06.01	POLEA PLANA PARA CONTINUAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,37
84.63.06.01	POLEA CON SEGURIDAD P/MAQUINAS INDUST.	UNID	1	ITALIA	340,57
84.63.06.02	POLEAS ACANALADAS P/EQ.DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,24
84.63.06.02	POLEAS	UNID	30	BRASIL	7,96
84.63.06.02	POLEA DEL SIN FIN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	521,48
84.63.06.02	POLEAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,99
84.63.06.99	POLEAS P/TRACTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,22
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOVILES	UNID	34	ARGENTINA	6,28
84.63.07.00	EMBRAGUE MAGNETICO COMPLETO P/TELAR AU- TOMATICO	UNID	1	ITALIA	951,34
84.63.07.00	EMBRAGUES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,69
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO	UNID	4	SUIZA	179,04
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO P/EL EJE PARA TELARES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	8,99
84.63.90.00	KIT DE COJINETES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,78
84.63.90.00	DISCO EXCENTRICO	UNID	3	REINO UNIDO	612,15
84.63.90.00	EXENTRICO P/MAQUINA PEINADORA DE HILADOS	UNID	17	ITALIA	149,17
84.64.01.00	JUNTAS P/MOTORES DE TRACTORES	UNID	18	ARGENTINA	0,06
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	30	ITALIA	0,54
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,66
84.64.01.00	JUNTAS DE CAMISA	UNID	20	ARGENTINA	0,38
84.64.01.00	JGO.DE PIEZAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,78
84.64.01.00	AROS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	6,59
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	20	CHILE	15,25
84.64.01.00	JUNTA Y TAPA VALVULA	UNID	17	JAPON	3,90
84.65.01.01	RETENES	UNID	16	JAPON	6,90
84.65.01.01	RETENES P/TRACTOR	UNID	22	ESTADOS UNIDO	10,05
84.65.01.01	SELLO MAQ.VIAL	UNID	107	ESTADOS UNIDO	19,94
84.65.01.02	SELLO DE GOMA PARA CONERAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,70
84.65.01.02	RETENES DE RUEDA	UNID	720	BRASIL	1,75
84.65.01.02	RETEN	UNID	94	JAPON	1,11
84.65.01.03	RETEN DE GOMA PARA AUTOELEVADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,12
84.65.01.03	RETENES P/ARBOL	UNID	352	R.F.ALEMANIA	2,95
84.65.01.03	RETEN DE ACEITE	M3	1	ESTADOS UNIDO	3,59
84.65.01.99	SELLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,59
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS T87	UNID	2	ESTADOS UNIDO	151,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.65.89.01	EJE DUPLICADOR DE CASSETTES 004	UNID	4	ESTADOS UNIDO	145,74
	EJE DUPLICADOR DE CASSETTES 031	UNID	1		97,90
	OTRAS PARTES P/DUPLICADOR DE CASSETTES	UNID	6		38,80
84.65.89.99	EJE	UNID	20	CHILE	0,08
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85	KG.	3	FRANCIA	72,12
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	9	ESTADOS UNIDO	25,74
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	250	BRASIL	7,38
85.00.00.00	REPUESTOS P/SELECCIONADORA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	840,67
85.00.00.00	REP.ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	380	ESTADOS UNIDO	20,95
85.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOV.	KG.	140	FRANCIA	11,45
85.01.01.04	GENERADORES PORTATILES	UNID	19	JAPON	691,37
85.01.01.04	GENERADORES DE ELECTRICIDAD	UNID	9	ESTADOS UNIDO	707,97
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO 15 KVA	UNID	4	BRASIL	3.323,08
	GRUPO ELECTROGENO 12 KVA	UNID	2		2.306,69
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	20	BRASIL	38,75
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	263,33
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS DE 11 HP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,94
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	218,81
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	620	BRASIL	65,55
85.01.02.07	MOTORES	UNID	10	JAPON	6,21
85.01.02.99	MOTOR CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	276,69
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS DE 20 HP	UNID	5	ARGENTINA	281,75
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS DE MAS DE 20 HP.	UNID	15	ARGENTINA	492,86
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	195	BRASIL	46,71
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	15	BRASIL	306,61
85.01.04.11	TRANSFORMADORES P/TV	UNID	40	COREA DEL SUR	1,55
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE POTENCIA P/TELAR AUTOM.	UNID	1	ITALIA	60,77
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE HASTA 25 KVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149,19
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	8	DINAMARCA	16,26
85.01.04.95	FLYBACKS	UNID	10	COREA DEL SUR	11,10
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	13	BRASIL	0,52
85.01.04.99	TRANSFORMADORES P/EQ.DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,34
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADORES	UNID	2	ITALIA	1.071,97
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	455,87
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	100	JAPON	20,80
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	455,87
85.01.05.20	CARGADOR D/BATERIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	207,41
85.01.05.20	CARGADOR P/BATERIA USO TEL.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	198,89
85.01.05.39	PUENTE RECTIFICADOR	UNID	6	ITALIA	3,19
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	47,19
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	6	TAIWAN	39,59
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	40	HONG KONG	17,57
85.01.06.09	BOBINA	UNID	2	BRASIL	0,21
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	127	COREA DEL SUR	0,25
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	8	ITALIA	27,17
85.01.90.19	ESTATORES	UNID	10	CHILE	11,02
85.01.90.19	ESTATORES Y ROTORES	UNID	38	BRASIL	2,32
85.01.90.19	ROTORES	UNID	5	BRASIL	9,71
85.02.89.00	ASIENTO ELECTROMAGNETICO P/TELAR AUTOMAT	UNID	1	ITALIA	[illegible]
	ELECTROIMANES P/TELAR AUTOMATICO	UNID	10		[illegible]
85.02.89.00	SELENOIDE DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.02.89.00	IMANES	UNID	5	JAPON	[illegible]
85.03.01.10	PILAS Y BATERIAS	UNID	7600	HONG KONG	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.03.01.10	BATERIAS TIPO PASTILLA	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,37
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	17400	HONG KONG	0,07
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	12000	HONG KONG	0,14
85.03.01.94	PILAS P/RELOJ	UNID	1200	HONG KONG	0,89
85.03.01.94	CELDAS P/PILAS CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	22000	BRASIL	0,16
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5V MEDIANAS	UNID	43200	ARGENTINA	0,09
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	44304	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5V GRANDES	UNID	100800	ARGENTINA	0,12
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	39600	BRASIL	0,22
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	100	BRASIL	7,83
85.04.01.00	BATERIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,26
85.04.01.99	BATERIAS DE 6 V.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,98
85.04.01.99	BATERIAS NP 1A	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,14
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	39,37
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	21	ITALIA	7,75
85.04.01.99	BATERIA P/AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,65
85.04.01.99	BATERIAS NP 1A	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,14
85.05.01.00	ROZADERAS ELECTRICAS	UNID	6	BRASIL	261,50
85.05.01.00	TALADROS LIJADORAS	UNID UNID	110 30	BRASIL	69,06 59,56
85.05.01.00	TALADROS	UNID	500	BRASIL	26,95
85.05.01.00	LIJADORA DE BANDA AMOLADORA SIERRA CIRCULAR	UNID UNID UNID	10 40 10	BRASIL	89,07 81,56 89,07
85.05.01.00	LUSTRALIJADORAS TALADROS	UNID UNID	86 128	ARGENTINA	79,39 48,89
85.05.01.00	LAPIZ ELECTRICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,52
85.05.90.00	EMPUJADORA DE PULIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,80
85.05.90.00	CORONAS P/LUSTRALIJADORAS TAPA INTERMEDIDA P/LUSTRALIJADORA	UNID UNID	1 3	ARGENTINA	9,01 3,15
85.05.90.00	REPUESTO TALADRO Y TAPON ESCOBILLA	UNID	34	REINO UNIDO	2,46
85.05.90.00	REP.P/MAQ.TORNADO PAC VAC FRAME DIR SWEEP TOOL OTRAS PARTES Y PIEZAS	UNID UNID UNID	1 1 3	ESTADOS UNIDO	326,30 78,56 41,09
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	58	PAISES BAJOS	87,37
85.06.01.69	LUSTRAENCERADORAS	UNID	504	CHILE	43,53
85.06.02.01	VENTILADORES DE AUTO	UNID	192	HONG KONG	2,20
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	400	BRASIL	25,44
85.06.03.01	MULTIPROCESADORAS	UNID	152	R.F.ALEMANIA	15,49
85.06.03.01	MULTIPROCESADORAS	UNID	107	R.F.ALEMANIA	37,98
85.06.03.03	TRITURADORAS	UNID	252	R.F.ALEMANIA	30,18
85.06.03.03	TRITURADORAS	UNID	56	R.F.ALEMANIA	30,35
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	1000	BRASIL	16,10
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1000	BRASIL	14,12
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1500	BRASIL	12,28
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	240	PAISES BAJOS	10,35
85.06.03.99	EXPRIMIDORAS	UNID	384	R.F.ALEMANIA	12,12
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	1300	FRANCIA	18,90
85.06.03.99 85.06.03.99	EXPRIMIDOS EXPRIMIDOR	UNID UNID	66 96	R.F.ALEMANIA HONG KONG	13,13 4,84
85.06.90.13	PARTES PARA LUSTRASPIRADORA	UNID	25	CHILE	0,15
85.06.90.13	PARTES PARA LUSTRASPIRADORA	UNID	320	CHILE	1,92
85.06.90.13	PARTES PARA LUSTRASPIRADORA	UNID	48	CHILE	0,40
85.06.90.23	PLACA LICUADORA	UNID	30	BRASIL	0,31

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCI
85.06.90.99	PARTES DE BATIDORAS Y EXTRACTORES D JUGO	UNID	373	BRASIL	
85.07.01.10	RASADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	1200	PAISES BAJOS	
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	
85.08.01.00	BUJIAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE C/DISYUNTOR P/ AUTOMOTORES	UNID	560	ARGENTINA	
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	60	ARGENTINA	
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE CON DISYUNTOR P/- AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	
85.08.89.03	BUJIAS P/ENCENDIDO	UNID	84	ITALIA	
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	16100	BRASIL	
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO BPR6MS	UNID	100	BRASIL	
	BUJIAS DE ENCENDIDO C6H	UNID	300		
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIOS	UNID	6300		
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	
	JGO.DE BUJIAS	UNID	650		
85.08.89.05	BOBINA	UNID	4	JAPON	
85.08.89.07	BOBINAS	UNID	10	BRASIL	
85.08.89.07	TAPAS Y ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	1500	BRASIL	
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	300	ARGENTINA	
85.08.89.07	PLAQUETA ARRANQUE	UNID	25	JAPON	
85.08.89.09	PLATINOS P/AUTOM.	UNID	50	ARGENTINA	
85.08.89.14	PORTA CARBONES	UNID	4	BRASIL	
85.08.89.14	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	30	ARGENTINA	
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	14	ARGENTINA	
85.08.89.14	INDUCIDOS	UNID	2	BRASIL	
85.08.89.14	PLATO PORTA ESCOBILLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	30	REINO UNIDO	
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	
85.08.89.14	JGO.REPARACION ARRANQUE DE AUTOS	UNID	120	REINO UNIDO	
85.08.89.14	IMPULSADORES DE ARRANQUE PARA AUTOM.	UNID	465	ARGENTINA	
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOM.	UNID	460	BRASIL	
85.08.89.99	ROTORES P/LUSTRALIJADORAS	UNID	4	ARGENTINA	12
85.08.89.99	TAPA DELANTERA ALTERNADOR	UNID	3	BRASIL	5
85.08.89.99	IMPULSOR DE ARRANQUE	UNID	12	ARGENTINA	4
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	15	ARGENTINA	17,
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	12	REINO UNIDO	11,
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS	UNID	100	REINO UNIDO	2,
85.09.01.91	FAROS P/AUTOM.	UNID	400	ARGENTINA	10,
85.09.01.91	OPTICOS 7000813	UNID	10	BRASIL	20,
	OPTICOS 7007153	UNID	30		19,
	OPTICOS VARIOS	UNID	609		13,
85.09.01.91	SEMIOPTICOS	UNID	869	BRASIL	14,
85.09.01.91	SEMI OPTICA COMPLETA	UNID	10	JAPON	58,
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	53	BRASIL	14,7
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	82	ARGENTINA	7,3
85.09.01.94	SEÑALEROS 0438543	UNID	20	BRASIL	10,4
	SEÑALEROS 0441603	UNID	50		3,5
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	1292	BRASIL	9,1
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	47	JAPON	12,4
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	5,8

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	66	BRASIL	10,12
85.09.01.99	FARO INTERIOR P/AUOM.	UNID	80	ARGENTINA	1,80
85.09.01.99	FAROS DE POSICION	UNID	20	BRASIL	2,30
85.09.01.99	LINTERNA	UNID	288	HONG KONG	0,89
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR	UNID	10	FRANCIA	6,76
85.09.90.91	CORRECTOR FARO	UNID	100	BRASIL	0,38
85.09.90.91	CORRECTOR DE FARO	UNID	100	BRASIL	0,37
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTOM.	UNID	100	ARGENTINA	0,71
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	950	BRASIL	1,75
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	330	BRASIL	3,85
85.09.90.92	ACRILICO	UNID	13	JAPON	5,82
85.09.90.94	DESTELLADORES	UNID	2000	ARGENTINA	0,88
85.09.90.94	RALAY DE SEÑALERO	UNID	15	JAPON	6,57
85.09.90.95	PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	19	ARGENTINA	8,47
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,77
85.09.90.95	EJE LIMPIAPARABRISAS	UNID	36	JAPON	1,79
85.09.90.99	CARCAZA DE FAROL P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,53
85.09.90.99	INDICADOR PRECALENTAMIENTO	UNID	10	ARGENTINA	3,96
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,51
85.10.00.00	LINTERNAS BALIZAS	UNID	24	CHILE	8,25
85.11.01.99	HORNO DE LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	917,32
	PLANCHA CALEFACTORA DE LABORATORIO	UNID	1		280,23
85.11.90.01	CARRO CON 16 DIVISIONES	UNID	1	BRASIL	243,00
	BANDEJAS ONDULADAS	UNID	16		29,90
85.12.02.99	RADIADORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	24,03
85.12.02.99	RADIADORES	UNID	102	R.F.ALEMANIA	26,45
85.12.02.99	RADIADORES DE ACEITE	UNID	950	ITALIA	44,11
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	504	BRASIL	18,17
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,53
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	183	R.F.ALEMANIA	16,38
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	294	R.F.ALEMANIA	20,30
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,85
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	200	HONG KONG	4,55
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLOS ELECTRICOS	UNID	528	CHILE	2,43
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	3,16
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	1080	SINGAPUR	15,68
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	108	R.F.ALEMANIA	27,51
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	28,52
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	2016	BRASIL	6,07
85.12.05.07	CAFETERAS ELECTRICAS TIPO MICRO-EXPRESS	UNID	7	ARGENTINA	125,00
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	250	FRANCIA	41,86
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	600	PAISES BAJOS	18,79
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	48	ITALIA	50,79
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	254	R.F.ALEMANIA	20,81
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	124	R.F.ALEMANIA	23,40
85.12.05.99	SECADOR	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,02
85.12.06.04	AT RESISTENCIAS	UNID	565	ITALIA	3,26
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	2	SUECIA	57,01
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	45	ITALIA	10,16
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	474,74
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	18	BRASIL	46,51
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	5	ITALIA	88,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,43
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	155	ESTADOS UNIDO	3,50
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	5	JAPON	4,00
85.12.90.99	AT TAPON PORTA ANODO	UNID	1080	ITALIA	0,21
85.12.90.99	PARTES PARA PLANCHAS	UNID	130	BRASIL	1,28
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	4.732,00
85.13.01.19	CENTRAL TEL.AUTOMATICA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1.331,57
85.13.01.19	CENTRAL TEL.AUTOMATICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.032,70
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	462,29
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	37,00
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	22	JAPON	182,50
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,55
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	17,41
85.13.01.29	CONSOLA	UNID	1	JAPON	214,00
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	141,13
85.13.01.29	APTO.TEL.AUTOMATICO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	134,12
85.13.01.90	PANEL	UNID	1	JAPON	245,00
85.13.01.90	CONSOLA P/CENTRAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	91,42
85.13.01.90	CONSOLA P/CENTRAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	142,29
85.13.89.00	FACSIMILES P/TELEX	UNID	20	ESTADOS UNIDO	613,50
85.13.89.00	MAQ. SWIFT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.354,43
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	150	BRASIL	39,20
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	150	BRASIL	12,72
85.14.02.02	BAFLES	UNID	100	BRASIL	16,61
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	450	HONG KONG	1,39
85.14.02.02	SISTEMA DE ALTAVOCES	UNID	20	JAPON	30,60
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	60	BRASIL	2,27
85.14.02.99	CAJAS ACUSTICAS	UNID	4	BRASIL	2,04
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1200	HONG KONG	0,51
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	PANAMA	45,55
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	10	JAPON	74,65
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	PANAMA	77,31
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,50
85.15.01.15	KITS TV	UNID	606	COREA DEL SUR	43,86
85.15.01.19	TELEVISORES B Y N CON RADIO	UNID	50	CHILE	57,82
85.15.01.19	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	3	TAIWAN	106,33
85.15.01.95	KITS TV	UNID	500	BRASIL	129,51
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 14"	UNID	500	COREA DEL SUR	136,35
85.15.01.95	TV COLOR 20"	UNID	500	BRASIL	179,75
85.15.01.99	TV COLOR 28"	UNID	50	BRASIL	641,89
85.15.01.99	TV COLOR 14"	UNID	2	BRASIL	157,46
85.15.01.99	TV COLOR 14"	UNID	120	COREA DEL SUR	168,93
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR DE 21"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,00
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 14"	UNID	58	CHILE	144,95
85.15.09.01	AUTORADIOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	48,00
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTO	UNID	8	PANAMA	116,52
85.15.09.99	RECEPTOR PORT AM FM	UNID	960	HONG KONG	5,37
85.15.09.99	RECEPTOR PORT AM FM	UNID	480	HONG KONG	5,32
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	52	BRASIL	50,12
85.15.09.99	RADIOCASSETTES P/AUTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,76
85.15.13.01	RADIOGRAB.C/TOCADISCO PORTATIL	UNID	2	PANAMA	389,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.01	DOS EN UNO CENTRO MUSICAL	UNID	10	JAPON	239,80
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	104	PANAMA	91,55
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONO	UNID	675	HONG KONG	23,13
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONO	UNID	2211	HONG KONG	18,38
85.15.13.09	RG ST COMP.	UNID	126	SINGAPUR	56,09
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1122	MALASIA	41,86
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	250	SINGAPUR	65,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	COREA DEL SUR	34,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	COREA DEL SUR	115,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	168	ESTADOS UNIDO	19,80
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	HONG KONG	21,96
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	HONG KONG	18,21
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	COREA DEL SUR	37,79
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	69,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	220	CHILE	47,11
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	40	PANAMA	37,89
85.15.13.11	SINTONIZADORES	UNID	20	COREA DEL SUR	9,69
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	1200	SINGAPUR	5,44
85.15.13.99	RECEPTOR AM FM	UNID	1920	HONG KONG	9,80
85.15.13.99	RECEPTOR AM FM	UNID	1260	HONG KONG	10,29
85.15.13.99	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	5	SINGAPUR	106,83
85.15.13.99	RADIOS	UNID	80	PANAMA	40,73
85.15.13.99	RADIOS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	5,94
85.15.13.99	RADIOS	UNID	500	HONG KONG	8,68
85.15.13.99	RADIO AM/FM PORTATIL	UNID	20	CHILE	18,53
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1000	HONG KONG	1,52
85.15.13.99	RADIO AM FM	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,10
85.15.13.99	RADIOS	UNID	400	HONG KONG	2,35
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,32
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	208	MALASIA	97,74
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	208	SINGAPUR	139,04
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	600	BRASIL	44,20
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.034,50
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	246,21
85.15.17.01	TOCADISCOS	UNID	22	CHILE	115,21
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	156,97
85.15.17.01	SIST.MUSICAL	UNID	40	PANAMA	99,09
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	SINGAPUR	65,45
85.15.17.99	RECEPTOR C/RELOJ	UNID	384	MALASIA	16,66
85.15.17.99	RECEPTOR C/RELOJ	UNID	384	HONG KONG	11,71
85.15.17.99	RADIOS RELOJ	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,88
85.15.21.99	RECEPTORES DE RADIO LLAMADA	UNID	5	JAPON	268,97
85.15.21.99	RECEPTORES DE RADIO LLAMADA	UNID	100	JAPON	83,22
85.15.29.01	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	4	BRASIL	862,48
85.15.29.01	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	4	BRASIL	1.578,82
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	60	JAPON	265,46
85.15.29.99	EQUIPO TRANSMISOR	UNID	1	JAPON	799,29
85.15.29.99	EQUIPO TRANSMISOR	UNID	2	JAPON	265,46
85.15.29.99	EQUIPO TRANSMISOR	UNID	2	JAPON	265,46
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	248	HONG KONG	2,50
85.15.90.10	ANTENAS MOVILES	UNID	210	ARGENTINA	24,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.90.44	SOPORTE TV	UNID	10	COREA DEL SUR	2,69
85.15.90.46	PARTES TV	UNID	20	BRASIL	0,33
85.15.90.46	GABINETE Y MANIJA TV	UNID	17	BRASIL	12,41
85.15.90.46	PERILLAS P/TV	UNID	44	COREA DEL SUR	1,80
85.15.90.46	GABINETES DE TV	UNID	250	ARGENTINA	11,22
85.15.90.46	GABINETES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	27,41
85.15.90.47	CONJUNTO ANTENA	UNID	38	BRASIL	6,17
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	4	BRASIL	1.074,75
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	20	BRASIL	11,90
85.15.90.47	ANTENA DE TV	UNID	5	COREA DEL SUR	1,93
85.15.90.47	ANTENA P/TELEVISOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,67
85.15.90.47	ANTENA	UNID	5	JAPON	11,21
85.15.90.47	ANTENAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	52,44
85.15.90.47	ANTENAS P/RADIOS DE AUTOM.	UNID	1100	TAIWAN	2,19
85.15.90.49	PERILLAS Y TECLAS TV	UNID	40	BRASIL	0,20
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	19	JAPON	0,73
85.17.01.07	ALARMAS ANTI-ROBO P/VEHIC.	UNID	50	ESPAÑA	101,21
85.17.01.07	ALARMA AUTO	UNID	10	ITALIA	52,85
85.17.01.99	SIRENA ELECTRONICA	UNID	25	ITALIA	7,86
85.18.89.11	FILTRO CERAMICO P/TV	UNID	10	COREA DEL SUR	2,23
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	20	BRASIL	0,08
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOM.	UNID	100	ARGENTINA	0,57
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	5400	BRASIL	0,46
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2	FRANCIA	844,09
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	800	ITALIA	0,63
85.19.01.20	LLAVE TV	UNID	10	BRASIL	1,21
85.19.01.20	MATERIAL PARA CORTE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	190,14
85.19.01.31	LLAVES DE CORTE	UNID	100	ARGENTINA	5,81
85.19.01.32	RELES PARA AUTOS	UNID	61	ARGENTINA	1,01
85.19.01.32	CONTACTORES P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	7,68
85.19.01.33	RELAY	UNID	100	BRASIL	2,84
85.19.01.33	MINIRELE	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,60
85.19.01.33	RELES DE LUCES	UNID	690	ARGENTINA	1,04
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,00
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,43
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/AUTOMOTOR	UNID	60	BRASIL	1,51
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	58	BRASIL	0,95
85.19.01.39	CONTACTO	UNID	15	BRASIL	4,30
85.19.01.39	EMISOR RECEPTOR	UNID	144	FRANCIA	64,14
85.19.01.39	INTERRUPTOR 01011	UNID	200	REINO UNIDO	0,58
	INTERRUPTORES 01010	UNID	200		0,44
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	16000		0,28
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	ARGENTINA	3,39
85.19.01.39	FUSIBLES EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	160	ITALIA	23,91
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	220	BRASIL	1,05
85.19.01.39	LLAVES DE CORTE P/AUTOMOVILES	UNID	186	ARGENTINA	2,14
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,43
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	1,44
85.19.01.39	TAMBOR DE CONTACTO	UNID	10	JAPON	16,34
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	4	ARGENTINA	2,49
85.19.01.43	INTERRUPTORES P/EQUIPOS DE REFRIGERACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,95
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS 20 AMPS.	UNID	150	ARGENTINA	5,25
	LLAVES AUTOMATICAS 16 AMPS.	UNID	60		2,73
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	915		4,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.49	INTERRUPTORES P/EQUIPOS DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	95,35
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	32	ITALIA	45,01
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,92
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	29,88
85.19.01.99	AT.LAMPARAS INTERMITENTES	UNID	110000	TAIWAN	0,02
85.19.01.99	HORQUILLAS MAGNETICAS P/TELAR DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22,61
85.19.01.99	BOTONES DE MARCHA P/TELAR AUTOMATICO	UNID	12	ITALIA	22,81
	INTERRUPTOR MAGNETICO P/TELAR AUTOMATICO	UNID	1		151,00
85.19.01.99	PULSADORA P/MAQ. PEINADORA DE HILADOS	UNID	6	ITALIA	16,70
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	CHILE	1,42
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	59	CHILE	1,42
85.[illegible]01.99	LLVE AUTOMATICA 32 AMP.	UNID	75	ARGENTINA	5,16
	LLVE AUTOMATICA 40 AMP.	UNID	45		5,27
[illegible].01.99	CONTACTORES	UNID	40	BRASIL	13,79
85.19.01.99	CONTACTORES Y CONTACTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	400,25
85.19.01.99	INTERRUPTORES A PLANCA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.593,65
85.19.01.99	REPUESTOS P/RAMA DECATIZADORA DE APRESTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	747,83
85.19.01.99	MICRO SWITCH	UNID	500	COREA DEL SUR	0,55
85.19.01.99	REPUESTOS PARA LLAVES CONMUTADORAS	UNID	65	FRANCIA	6,59
85.19.01.99	LLAVE DE ENCENDIDO 12012	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,74
	LLAVE DE ENCENDIDO 11318	UNID	3		29,60
	OTRAS LLAVES DE ENCENDIDO	UNID	11		6,29
85.19.01.99	RELES	UNID	50	ITALIA	133,52
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	100	FRANCIA	7,68
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	056	FRANCIA	50,45
85.19.01.99	RELAY	UNID	175	ARGENTINA	10,29
85.19.01.99	RELE TERMICO	UNID	1	SUECIA	919,43
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	26,06
85.19.02.10	RETROPROYECTOR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,50
85.19.02.10	TOMAS P/TELEFONO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,24
85.19.02.10	CONECTORES, CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	40	ARGENTINA	63,41
85.19.02.20	CONTACTOS TV	UNID	2	BRASIL	0,08
85.19.02.20	TERMINAL ANTENA	UNID	20	BRASIL	0,02
85.19.02.39	CONEXION 05035	UNID	600	REINO UNIDO	0,30
	CONEXION 05034	UNID	1000		0,25
	CONEXIONES VARIAS	UNID	100200		0,01
85.19.02.39	TERMINALES DE BUJIA EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	40	ITALIA	264,64
85.19.02.39	CONECTORES	UNID	3638	BRASIL	0,32
85.19.02.39	FUSIBLE GRAL	UNID	13	JAPON	2,37
85.19.02.42	ACOPLAMIENTOS P/REELS P/MAQUINAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,13
85.19.02.49	BASES PARA MAMPARAS	UNID	1000	BRASIL	0,84
85.19.02.90	CONECTORES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	10	ITALIA	35,80
85.19.02.90	CONECTORES DE RADIOTELEFONIA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	186,64
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	40	ARGENTINA	5,60
85.19.02.90	APARATO DE EMPALME	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,20
85.19.02.90	CONDENSADORES	UNID	420	BRASIL	0,15
85.19.02.90	PORTALAMPARA 220V	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80,14
85.19.02.90	CONECTOR DIN	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,38
85.19.02.90	CABLE CONECTOR DE YUGO	UNID	200	COREA DEL SUR	0,33
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS,CJAS.DE 100 UND	CAJA	36	BRASIL	2,28
85.19.03.11	RESISTENCIAS	UNID	1250	COREA DEL SUR	0,10
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	15	BRASIL	0,34
85.19.03.19	INTERRUPTORES P/TV	UNID	10	COREA DEL SUR	1,45
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/LOCOMOTORAS ALSTHOM	UNID	105	FRANCIA	39,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO P/MAQ.DE TORSION FINAL	UNID	5	SUIZA	3,15
85.20.01.10	LAMPARAS DEL TIPO MIGNON 32V P/TELAR AUTOMATICO	UNID	10	ITALIA	2,13
85.20.01.30	LAMPARAS	UNID	48	BRASIL	11,85
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,39
85.20.01.40	LAMPARAS 4412/6015	UNID	1500	TAIWAN	0,32
	LAMPARAS 15X44/24	UNID	2000		0,08
	LAMPARAS VARIAS	UNID	160000		0,07
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOM.64193	UNID	500	BRASIL	2,20
	LAMPARAS P/AUTOM.64156	UNID	100		1,54
	LAMPARAS P/AUTOM.VARIAS	UNID	15800		0,14
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 2659	UNID	400	HUNGRIA	0,14
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	HUNGRIA	2,46
85.20.01.60	LAMPARAS P/IMPRESORAS FOTOGRAFICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	23,86
85.20.01.91	AT LAMPARAS BULBO	UNID	1800000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	5,54
85.20.01.91	LAMPARITAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,92
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 60	UNID	85050	ARGENTINA	0,19
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 40	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	4,15
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW 75Z	UNID	46150	ARGENTINA	0,20
85.20.01.93	LAMPARA OPTICA SELLADA 24 Y 250 W	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,57
	LAMPARA OPTICA SELLADA 12V Y 250W	UNID	4		6,93
	LAMPARA OPTICA SELLADA 12V Y 100W	UNID	2		5,64
85.20.01.99	LAMPARAS P/RAMA DE APRESTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,27
85.20.02.20	LAMPARAS DE NEON	UNID	50000	BRASIL	0,04
85.20.02.49	TUBO LUZ FLUORESCENTE PARA CONERA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,11
85.20.02.49	TUBOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,30
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	1000	HONG KONG	0,32
85.20.02.99	LAMPARAS VAPOR DE MERCURIO	UNID	1512	ESTADOS UNIDO	5,60
85.20.90.00	LAMPARAS INCANDESCENTES P/MAQ.DE TORSION FINAL	UNID	100	SUIZA	2,67
85.20.90.00	ELECTRODOS PARA TUBOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,19
85.21.01.20	VALVULAS ELECTRONICAS P/EQUIP.DE TRANSMISION	UNID	41	ESTADOS UNIDO	26,87
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE TV COLOR	UNID	2	BRASIL	126,25
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN P/TV	UNID	5	COREA DEL SUR	82,96
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	174	BRASIL	0,12
85.21.01.50	DIODOS	UNID	22	BRASIL	0,21
85.21.01.50	DIODOS	UNID	500	COREA DEL SUR	0,65
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	JAPON	4,89
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,17
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,69
85.21.01.50	DIODOS Y TRANSISTORES	UNID	98	R.F.ALEMANIA	1,02
85.21.01.60	FOTOCELULA P/TELAR AUTOMATICO	UNID	1	ITALIA	111,41
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	130	BRASIL	5,09
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	DINAMARCA	5,60
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	46	JAPON	8,99
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/TV	UNID	250	COREA DEL SUR	3,99
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,40
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	286	TAIWAN	10,28
85.21.01.90	SENSOR PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	1	ITALIA	526,88
85.21.01.90	VALVULA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,71
85.21.01.90	FOTOSENSORES	UNID	3	JAPON	5,15
85.21.01.90	LINEA RETARDO Y CRISTALES	UNID	24	BRASIL	1,62
85.21.01.90	DISPLEY	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,54
85.22.39.99	PORTA PILA	UNID	10	BRASIL	0,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S.
85.22.89.99	CAJA DE RITMO	UNID	2	JAPON	227,91
85.22.89.99	VIBROGRABER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,22
85.22.89.99	MODULADOR DE TV.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,61
85.22.89.99	APARATO DE PINTAR ARMAZONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,95
85.22.89.99	CONECTOR DE SEÑAL DE RADIOFRECUENCIA COMPLETO	UNID	1	REINO UNIDO	1.054,97
85.23.01.99	CABLE TELEFONICO	MTL	500	ARGENTINA	0,45
85.23.02.01	CABLES DE BUJIA	UNID	120	BRASIL	3,33
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS	UNID	7	JAPON	13,70
85.23.02.99	CABLES P/AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,52
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES MONTADOS P/COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,80
85.23.03.10	CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,97
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	50,19
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	4,95
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTACION	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,82
85.23.03.90	CABLE COAXIAL P/COMPUTADORAS	KG.	234	ESTADOS UNIDO	7,10
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA P/TV	UNID	34	COREA DEL SUR	0,45
85.23.04.90	CABLES	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,20
85.23.89.90	CABLE CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,78
85.23.89.90	RIELES P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,77
85.23.89.90	ROOLOS DE CABLE	UNID	6	BRASIL	37,81
85.23.89.90	CABLE BLINDADO	MTL	3000	ITALIA	0,10
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION P/RAMA DE APRESTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	121,15
85.23.89.90	CORDON	UNID	40	PAISES BAJOS	3,60
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO PARA TELARES	UNID	8	SUIZA	0,17
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	2000	BRASIL	1,39
85.23.89.90	CABLE P/ENCENDIDO DE 7 MM	KG.	2	ESTADOS UNIDO	29,35
85.24.89.99	ALETAS CARBON P/MAQ. PEINADORA DE HILADO	UNID	20	ITALIA	7,89
85.24.89.99	CARBONES PARA LUSTRALIJADORAS	UNID	92	ARGENTINA	0,48
85.24.89.99	ESCOBILLA DE CARBON P/MAQ.DE TORSION FINAL	UNID	49	SUIZA	4,11
85.24.89.99	EMPUÑADURAS	UNID	2	REINO UNIDO	12,79
85.25.89.99	AISLADORES P/TV	UNID	3	COREA DEL SUR	15,92
85.26.89.99	TUERCAS AISLANTES	UNID	1000	ARGENTINA	0,93
85.26.89.99	TUBOS AISLANTES	UNID	245	ESTADOS UNIDO	8,36
85.28.00.00	SOPORTE P/DUPLICADOR DE CASSETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	320,84
	CONJUNTO DE TRACCION	UNID	1		293,44
	OTRAS PARTES P/DUPLICADOR DE CASSETTES	UNID	59		61,44
86.08.00.00	CONTENEDORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	375,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	830	ARGENTINA	4,02
87.00.00.00	REPTOS.F/AUTOM.	KG.	220	BRASIL	11,30
87.00.00.00	REPTOS.P/AUTOM.	KG.	100	BRASIL	14,44
87.00.00.00	REPTOS.P/AUTOM.	KG.	80	BRASIL	9,18
87.00.00.00	REPTOS.P/AUTOM.	KG.	160	BRASIL	12,23
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	1200	REINO UNIDO	975,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	7820	REINO UNIDO	0,92
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	132	BRASIL	5,44
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	246	BRASIL	7,93
87.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	38,82
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOV.	KG.	150	FRANCIA	5,27
87.01.89.01	UN TRATOR USADO	UNID	1	BRASIL	3.150,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	9.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	9.666,67

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.01.89.01	UN TRACTOR MULLER TM 14 8 RUEDAS	UNID	1	BRASIL	27.829,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	12.333,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	4	BRASIL	21.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	18.367,87
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	24.212,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.946,00
87.01.89.01	MOTOCULTIVADOR	UNID	1	BRASIL	2.257,56
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	10.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.864,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS (P/LISIADO)	UNID	1	BRASIL	4.932,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	27	BRASIL	4.823,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	13	BRASIL	4.735,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	2	BRASIL	4.849,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	8	BRASIL	4.937,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE 1360 C.C.	UNID	6	FRANCIA	4.175,89
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE 1124 C.C.	UNID	6	FRANCIA	3.852,48
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	6.250,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	6.950,00
87.02.01.05	CAMIONETA DOBLE CABINA	UNID	2	MEXICO	6.523,59
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PTAS.	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PTAS.	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PTAS.	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	3.500,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.DE 3 PTAS.C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	3.769,30
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.DE 4 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.658,39
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	5.000,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	5.000,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PTAS.	UNID	30	BRASIL	5.000,00
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	2.856,21
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS PICK UP	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS PICK UP	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS PICK UP	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS PICK UP	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.PR.U$S.3,20/KG.CIF	UNID	20	JAPON	7.519,46
87.02.02.01	CHASIS DE OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	121.361,00
87.02.89.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	6	BRASIL	7.870,55
87.02.89.03	CAMIONETA PICK-UP CHASIS LARGO	UNID	1	MEXICO	5.943,56
87.02.89.07	CAMIONES ARMADOS	UNID	2	BRASIL	10.403,00
87.02.89.11	KITS DE VEHICULO TIPO CAMION	UNID	10	BRASIL	10.700,00
87.02.89.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR (PR U$S 3,20/KG)	UNID	20	JAPON	6.799,26
87.05.89.00	CARROCERIAS S/PARTES MOVILES	UNID	1	BRASIL	472,73
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	40,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOM.	UNID	20	ARGENTINA	15,14
	TAZAS DE RUEDA P/AUTOM.	UNID	140		2,32
	OTRAS PARTES P/AUTOM.	UNID	150		2,38
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS P/VEHIC.	UNID	240	BRASIL	1,72
87.06.01.02	TAZAS RUEDA	UNID	48	JAPON	14,49
87.06.01.05	SOPORTE CALEFACTOR	UNID	815	BRASIL	0,17
87.06.01.05	CALEFACCION COMPLETA	UNID	28	BRASIL	29,97
87.06.01.05	VENTILADOR COMPLETO AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	FRANCIA	17,91
87.06.01.06	RADIADOR DE ACEITE	UNID	2	JAPON	116,71
87.06.01.09	COLIZA PUERTA	UNID	2	JAPON	5,63
87.06.01.15	CARETA	UNID	7	JAPON	53,93
87.06.01.99	REGULADOR	UNID	48	FRANCIA	70,05
	PROTECTOR	UNID	96		7,22
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1051		3,12
87.06.01.99	SOPORTES PARA PARAGOLPES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,92
87.06.01.99	ENGANCHE MANIJA TRABA VENTILETE	UNID	6	BRASIL	1,17
87.06.01.99	GUARDABARROS DELANTEROS	UNID	12	ARGENTINA	39,00
	ESTRIBOS	UNID	6		25,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	12		11,96
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD P/USO EN AUTOMOV	UNID	600	ARGENTINA	6,43
87.06.01.99	DEFLECTOR DE AIRE P/AUTOM.	UNID	4	ARGENTINA	41,07
	FRENTE CALEFACCION P/AUTOM.	UNID	12		8,12
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	85		3,74
87.06.01.99	CAÑOS CALEFACCION	UNID	250	BRASIL	1,65
87.06.01.99	TABLERO ACOLCHADO	UNID	50	BRASIL	56,66
	TAPA	UNID	20		8,72
	OTROS REPTOS.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	825		0,44
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	15	BRASIL	34,54
	SOPCRTE	UNID	100		7,83
	OTROS REP. P/AUTOM.	UNID	869		0,78
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTO	UNID	4	CHILE	182,73
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	1000	ARGENTINA	3,29
87.06.01.99	BARRERO	UNID	74	JAPON	5,70
87.06.01.99	PANEL TRASERO	UNID	46	FRANCIA	27,64
87.06.89.01	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	25	ITALIA	7,89
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK P/AUTOM.	UNID	260	ARGENTINA	0,57
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	ARGENTINA	243,32
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	30	BRASIL	31,68
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	JAPON	273,90
87.06.89.24	ALMOHADILLA	UNID	80	BRASIL	1,23
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	33	ARGENTINA	2,98
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	115	BRASIL	2,10
87.06.89.29	MAZA RUEDA	UNID	96	FRANCIA	37,60
87.06.89.29	LLANTAS P/VEHIC.	UNID	245	BRASIL	20,34
87.06.89.29	LLANTA ALUMINIO	UNID	8	JAPON	107,19
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,01
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	40	ARGENTINA	1,03
87.06.89.71	TAPONES P/RADIADOR	UNID	800	ITALIA	1,18
87.06.89.97	PINZA DE FRENO	UNID	96	FRANCIA	47,33
	PUNTA DE EJE	UNID	96		46,02
	OTRCS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	240		12,91
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2500	BRASIL	8,85
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	4400	FRANCIA	15,73
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	4370	FRANCIA	1,28
87.06.89.97	AT TRIPODES	UNID	385	FRANCIA	10,69
87.06.89.97	AT TRABAS	UNID	400	FRANCIA	0,06
87.06.89.97	CINTUROMES DE SEGURIDAD	UNID	46	R.F.ALEMANIA	13,49
87.06.89.97	PINZA DE FRENO	UNID	96	FRANCIA	21,96
	EJE	UNID	384		5,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CARC INYECTOR	UNID	5	BRASIL	2,94
	PINO TRABA HORQUILLA	UNID	30		0,43
87.06.89.97	EJE TRASERO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	217,17
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,08
	PALIER USADO	UNID	3		6,39
	MORCAZA DE FRENO USADA	UNID	16		5,04
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	13,27
87.06.89.97	RPTCS.P/MOTONIVELADORAS(CONJUNTO DE EMBRAGUE-2380-23)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.006,49
	RPTCS.P/MOTONIVELADORAS(DISCOS DE EMBRAGUE-429606)	UNID	6		404,40
	OTROS REPTOS.P/MOTONIVELADORAS	UNID	66		108,98
87.06.89.97	JGO.REPARACION DE PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	197	BRASIL	19,77
87.06.89.97	EJES DE SUSPENSION P/AUTOM.	UNID	200	ARGENTINA	7,09
	ROTULAS DE SUSPENSION P/AUTOM.	UNID	220		5,51
	TAPON EJE SUSPENSION P/AUTOM.	UNID	400		1,54
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	BRASIL	54,74
	PASTILLA DE FRENO	UNID	10		46,83
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	183		4,18
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	730	BRASIL	25,77
87.06.89.97	PUNTA DE EJE P/AUTOM.	UNID	6	ARGENTINA	51,97
	EJE CARDAN P/AUTOM.	UNID	6		39,28
	OTROS REPTOS.P/AUTOM.	UNID	1481		3,79
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	413	BRASIL	16,91
87.06.89.97	BARRA DIRECCION N556	UNID	4	BRASIL	27,63
	PUNTERO DIRECCION N580	UNID	2		10,58
	REPTOS.VARIOS P/AUTOM.	UNID	937		3,35
87.06.89.97	BARRA TORSION	UNID	42	BRASIL	11,80
87.06.89.97	PEDALERA COMPLETA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	554,53
87.06.89.97	REPTOS.P/AUTOM.	UNID	600	FRANCIA	8,07
87.06.89.97	JGO.REP.CILINDRO DE FRENO 105810	UNID	6	ARGENTINA	2,83
	JGO.REP.CILINDRO DE FRENO 79543	UNID	20		1,81
	JGO.REP.CILINDRO DE FRENO VARIOS	UNID	40		1,24
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1722	BRASIL	9,23
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	400	BRASIL	24,35
87.06.89.97	AT EJES	UNID	400	BRASIL	6,98
87.06.89.97	ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	130	ARGENTINA	16,88
87.06.89.97	CUBO RUEDA	UNID	40	BRASIL	13,68
	CABLE CALEFACTOR	UNID	44		0,85
	OTROS REP. P/VEHIC. AUOM.	UNID	195		0,60
87.06.89.97	SERVOSFRENOS	UNID	66	BRASIL	20,65
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	1010	BRASIL	5,56
87.06.89.97	CLIPS P/CONTRAPESOS DE RUEDAS (EN MILES 1 1/4")	UNID	12	ESTADOS UNIDO	63,56
	CLIPS P/CONTRAPESOS DE RUEDAS (EN MILES 3/4")	UNID	5		49,25
	OTROS CLIPS P/CONTRAPESOS DE RUEDAS	UNID	275		11,51
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	65	ITALIA	7,92
87.06.89.97	JGO.PATIN FRENO DELANTERO	UNID	4	CHILE	16,72
	JGO.PATIN TRASERO	UNID	4		13,08
	LOTE REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	80		19,58
87.06.89.97	JGO.REPARACION EMBRAGUE	UNID	895	REINO UNIDO	2,92
87.06.89.97	REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	490	BRASIL	4,89
87.06.89.97	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	115	FRANCIA	16,05
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	121	JAPON	27,91
87.06.89.97	CONJ.CORONA Y PIÑON	UNID	5	BRASIL	125,00
	EJE PALIER	UNID	90		28,88
87.06.89.98	SEGUROS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	226	ESTADOS UNIDO	7,12
87.06.89.98	INYECTORES PARA TRACTORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	9,73
87.06.89.99	TRENES TRASEROS USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	53,83
	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	14		13,90
87.06.89.99	TREN TRASERO USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	40,37
	CAJA DE CAMBIO USADA	UNID	2		21,51
	BRAZO SUSPENSION USADO	UNID	6		19,74
87.06.89.99	BASTIDORES USADOS PARA CAMIONETA	UNID	2	BRASIL	110,00
87.06.89.99	RUEDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	957,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.07.90.01	CAMPANA DE FRENO DE MANO P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,70
87.07.90.99	VALVULA REGULADORA DEL MOVIMIENTO DE LA TORRE PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	125,18
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	TAIWAN	434,56
87.09.01.01	MOTOS	UNID	9	JAPON	707,56
87.09.01.01	MOTOS	UNID	60	JAPON	280,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	627,05
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	15	TAIWAN	5,87
87.12.02.01	RAYOS CON NIPLE	UNID	10000	CHECOSLOVAQUI	2,60
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	11617	ITALIA	2,35
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	11000	CHECOSLOVAQUI	1,15
87.12.02.89	PALANCAS	UNID	150	ITALIA	27,81
87.12.02.89	PEDALES	UNID	500	BRASIL	17,44
87.12.02.89	PIÑONES DE BICICLETAS	UNID	70000	INDIA	0,52
87.12.02.89	BIELAS PARA BICICLETAS	UNID	25250	BRASIL	2,03
87.12.02.99	INFLADORES	UNID	10000	CHECOSLOVAQUI	2,60
87.13.00.00	COCHES DE BEBE	UNID	252	TAIWAN	26,22
87.14.01.99	CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.600,00
87.14.02.99	UNA ZORRA USADA	UNID	1	BRASIL	294,00
87.14.02.99	ZORRA AGRICOLA	UNID	1	ITALIA	359,97
87.14.03.99	PORTA EQUIPAJE DE HIERRO	UNID	30	CHILE	4,12
87.14.90.29	RUEDAS PLASTICAS	UNID	508	SUECIA	4,45
87.14.90.31	EJE COMPLETO P/SEMIRREMOLQUE CON RUEDAS SIN CUBIERTAS	UNID	5	BRASIL	250,00
89.01.02.99	BOTE INFLABLE PARA NIÑOS	UNID	2	BRASIL	89,54
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	10060	BRASIL	0,94
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	PAR	5879	ESTADOS UNIDO	3,62
90.01.89.00	BOTONES P/ELAB.DE LENTES DE CONTACTO	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	3,12
90.02.00.00	OBJETIVOS	UNID	2	HONG KONG	72,09
90.02.00.00	OBJETIVOS	UNID	36	JAPON	95,66
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	1475	ESTADOS UNIDO	3,59
90.03.90.91	BISAGRAS P/LENTES	PAR	10000	ITALIA	0,20
90.03.90.91	JGOS.BISAGRAS P/ANTEOJOS DE 2 TORNILLOS Y CUATRO BISAGRAS CADA UNO	UNID	5000	FRANCIA	0,14
90.03.90.99	ALMAS PARA LENTES	PAR	8000	ITALIA	0,15
90.04.01.00	LENTES DE PROTECCION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,38
90.04.89.00	PROTECTORES SOLARES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,30
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	1011	TAIWAN	1,22
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCOFIJO	UNID	300	JAPON	19,00
90.07.01.99	CAMARAS FOTOG.REGULABLES	UNID	67	HONG KONG	67,59
90.07.02.99	FLASHES	UNID	1	TAIWAN	2,77
90.07.90.00	ADAPTADOR P/CAMARASX FOTOG.	UNID	46	JAPON	21,49
90.07.90.00	TUBOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	544,71
90.09.01.30	EPISCOPIOS Y RETROPROYECTORES	UNID	18	BRASIL	182,17
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,29
90.09.01.90	RETRO PROYECTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	219,60
90.09.90.00	PORTA DISPOSITIVAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,51
90.10.01.11	PROCESADORAS P/PELICULAS RAYOS X	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4.036,91
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	45	ITALIA	1.016,67
90.10.90.01	REPTOS.P/FOTOCOPIADORAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	12,56
90.10.90.01	CUBIERTA DE VACIO P/PLATINA	UNID	5	DINAMARCA	36,35
90.10.90.01	CASSETE UNIV.P/FOTOCOP.	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	32,33
	MOTOR 300 Rc	UNID	1		10,78
	REPTOS.VARIOS P/FOTOCOP.	UNID	[illegible]		1,75

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.11.00.00	TESTER DE FERTILIDAD	UNID	2280	ESPAÑA	7,02
90.13.89.04	LUPA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,97
90.13.89.04	LUPAS	UNID	2160	JAPON	0,51
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	5,74
90.13.89.07	MIRAZS TELESCOPICAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,47
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	43,86
90.15.01.00	BALANZA ANALITICA	UNID	1	ARGENTINA	2.218,88
90.16.01.29	ESCUADRA DE 12"	UNID	1464	TAIWAN	0,13
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	1620	ESTADOS UNIDO	1,37
90.16.02.90	MAQ.P/MEDIR EL ESPESOR DEL CUERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	420,25
90.16.02.90	SYRINGE 7105 NWG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,57
	SYRINGE 7001 NWG	UNID	1		103,91
	SYRINGE SERIES 7000	UNID	1		72,09
90.16.02.90	GALGAS POSICIONADORAS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	5	FRANCIA	2,74
90.16.90.00	JUEGO DE ENVASES DE COLUMNA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,97
90.16.90.00	JUEGO DE LIMPIEZA DE AGUJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,43
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	1200	PAISES BAJOS	7,76
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	30,76
90.17.04.00	EQUIPO DE OFTALMOLOGIA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	58,56
90.17.89.01	JERINGA HIPODERMICA	UNID	400	PAISES BAJOS	8,63
90.17.89.07	EQUIPO P/DIALISIS	KG.	15	ARGENTINA	66,67
90.17.89.09	SONDAS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	4,46
90.17.89.11	CANULAS 14 G	UNID	10000	JAPON	0,06
	CANULAS 14 G X 37 MMS	UNID	15600		0,05
	VARIAS CANULAS	UNID	191600		0,03
90.17.89.11	CANULAS	UNID	5	PUERTO RICO	10,63
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION	UNID	500	JAPON	10,05
90.17.89.99	CARTUCHOS DE AUTO-SUTURA MECANICA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	69,27
90.17.89.99	APARATO RESPIRATORIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	48,12
90.17.89.99	CATETERES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	65,44
90.17.89.99	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	955,00
90.17.89.99	TALADRO P/HUESO	UNID	3	FRANCIA	23,88
90.17.89.99	APTO.MEDICO USO HUMANO	UNID	1220	ESTADOS UNIDO	2,79
90.17.89.99	APARATO PARA ESTERILIZACION	UNID	150	JAPON	3,97
90.17.89.99	GERINGAS DE INFILTRACION	UNID	350	PUERTO RICO	3,24
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 250	CAJA	2500	VENEZUELA	5,01
90.17.90.00	CENSORES P/ELECTROCARDIOGRAMA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,57
90.17.90.00	ESPATULAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	97,68
90.18.01.00	BAÑERAS P/HIDROMASAJE	UNID	2	ARGENTINA	558,47
90.18.02.00	MASCARILLA DE PRETECCION RESPIRATORIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	54,14
90.18.90.99	RETEN DE MASCARILLA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	44,58
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	55	PAISES BAJOS	95,82
90.19.02.91	PROTESIS P/SENOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	17,97
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.000,60
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	8	PUERTO RICO	109,54
90.19.03.99	ELASTICOS P/7BRAGUEROS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,11
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	25	BRASIL	639,14
90.19.89.00	PLACAS Y TORNILLOS P/RODILLA	UNID	107	FRANCIA	15,65
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	KG.	10	AUSTRALIA	1.487,54
90.20.01.00	CASSETTES CON PANTALLA PARCA RAYOS X	UNID	10	ESTADOS UNIDO	138,54
90.20.01.00	CASSETTES CON PANTALLA PARA RAYOS X	UNID	18	ESTADOS UNIDO	119,35
90.20.90.00	PANTALLA P/RAYOS X	UNID	6	ESTADOS UNIDO	64,37
90.23.89.90	AT TERMOMETROS	UNID	405	ITALIA	0,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	130	ITALIA	0,53
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	180	ITALIA	0,53
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,53
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	35,96
90.23.89.90	TERMO VUOTOMETRO P/SECADERO DE ROPAS	UNID	2	ITALIA	66,07
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	140	ITALIA	247,16
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	565	ITALIA	2,47
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	525	ITALIA	2,47
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	200	ITALIA	2,47
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,79
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	4	ITALIA	82,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	2,84
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVELES	KG.	2	BRASIL	161,76
90.24.00.00	APARATOS DE MEDIDA P/EQUIPOS DE REFRIGER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,06
90.24.00.00	VACUOMETRO 611H30 MANOMETRO 713H16 MANOMETROS VARIOS	UNID UNID UNID	10 1 104	ARGENTINA	5,24 5,24 3,12
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	144,82
90.24.00.00	TERMOSTAT	UNID	11	BELGICA	164,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/7AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	11,08
90.24.00.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	10	BRASIL	50,16
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	44,14
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE VARILLA P/DECATIZADORA DE APRESTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	601,04
90.24.00.00	PRESOSTATO COMPLETO P/SECADERO DE CUEROS	UNID	4	ITALIA	638,48
90.24.00.00	MANOMETROS P/EMBUTIR P/SECADERO DE CUERO	UNID	8	ITALIA	52,30
90.24.00.00	MEDIDOR DE FLUJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	204,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	1800	BRASIL	2,52
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	17	JAPON	5,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1100	ITALIA	3,04
90.25.89.20	DIVISOR DE ENTRADA COLUMNA CAPILAR	UNID UNID	1 2	REINO UNIDO	618,08 388,83
90.25.89.90	MEDIDOR CAIDA DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.180,71
90.27.01.99	CUENTA HORAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,94
90.27.02.00	CTA.KILIMETROS	UNID	500	ITALIA	9,88
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	123	ARGENTINA	8,05
90.28.01.00	REGULADORES VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,49
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMAT.DE VOLTAJE ELECTRON.	UNID	170	BRASIL	4,28
90.28.03.01	INDICADOR DE HUMEDAD	UNID	1	FINLANDIA	1.053,88
90.28.03.01	APARATOS MEDIDORES	UNID	38	ITALIA	544,74
90.28.03.01	PEHACHIMETRO/MILIVOLTIMETRO	UNID	1	ARGENTINA	494,79
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE MEDIDA RADIOTELEFONIA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.176,16
90.28.03.99	MULTIMETROS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	118,20
90.28.03.99	9BALANCEADORA DE NEUMATICO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	337,82
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	1	ITALIA	3.364,98
90.28.03.99	FIBRAS P/REGISTRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,62
90.28.03.99	TRANSMISORES ELECTRONICOS DE PRESION DIFERENCUIAL INTEGRADOR ELECTRONICO REGISTRADOR DE CARTA CIRCULAR	UNID UNID UNID	7	ESTADOS UNIDO	770,56
90.28.03.99	CONTADORES-MEDIDORES DE OXIGENO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	572,85
90.28.03.99	CORTAAIRES	UNID	1	SUIZA	224,54
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE NO ELECTRONICOS	UNID	315	ARGENTINA	4,78
90.28.04.00	REGULADORES VOLTAJE AUTOMAT.MECANICOS	UNID	410	BRASIL	5,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	TERMOMETROS ELECTRICOS 625H12	UNID	50	ARGENTINA	5,24
	TERMOMETROS 625H24	UNID	250		5,56
	INSTRUMENTOS ELECTRICOS VS.P/AUTOMOTORES	UNID	300		2,10
90.28.89.99	ESTABILIZADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.299,00
90.28.89.99	TERMOMETROS DE CONTACTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	118,25
90.28.89.99	TERMOCUPLAS	UNID	1000	ARGENTINA	1,02
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	270	ARGENTINA	11,39
90.29.02.00	ELECTRODOS DE OXIGENO ESTERILIZABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	736,98
	ELECTRODOS DE PH ESTERILIZABLE	UNID	3		185,61
	OTROS MODELOS DE ELECTRODOS	UNID	6		68,42
90.29.89.00	PARTE P/REGISTRADORA DE TEMPERATURA	UNID	24	ITALIA	64,07
90.29.89.00	BRAZO COMPLETO P/REOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	506,33
	CONTROLADOR DE TEMPERATURA P/REOMETRO	UNID	1		370,83
	REPUESTOS VARIOS P/REOMETRO	UNID	161		16,78
90.29.89.00	UNIDAD DE PRESION P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,73
90.29.89.00	ACOPLADOR DIRECCIONAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	564,92
90.29.89.00	BULBO TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,27
90.29.89.00	REPUESTOS P/MULTIMETROS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	24,30
90.29.89.00	TRIPODE P/MEDIDOR DE FLUJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,68
90.29.89.00	BULBO TER.ELECTR.M10123	UNID	101	ARGENTINA	1,66
90.29.89.00	TANQUE NAFTA	UNID	2	JAPON	11,11
91.01.89.10	RELOJES DE PULSERA	UNID	74	JAPON	48,26
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	446	PANAMA	13,51
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	840	ESTADOS UNIDO	10,06
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	320	JAPON	20,65
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	5	JAPON	65,84
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1240	JAPON	13,72
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	114	HONG KONG	8,64
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1574	JAPON	8,04
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3600	HONG KONG	0,55
91.01.89.90	RELOJES	UNID	385	ESTADOS UNIDO	4,70
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	800	HONG KONG	3,58
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1428	CHINA	3,84
91.04.03.00	RELOJES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,22
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	400	CHINA	3,62
91.04.03.00	RELOJES	UNID	96	R.F.ALEMANIA	17,87
91.04.89.31	RELOJES DE PARED SIN SONERIA Y SIN CALENDARIO	UNID	516	HONG KONG	4,55
91.04.89.31	RELOJES DE PARED SIN SONERIA NI CALENDARIO	UNID	330	CHINA	10,39
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,29
91.04.89.31	RELOJ DE PARED DE CUARZO	UNID	80	CHILE	7,40
91.04.89.39	RELOJES DE PARED ELECTRONICOS	UNID	185	ESTADOS UNIDO	6,26
91.06.00.00	TEMPORIZADOR P/SECADERO DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	246,38
92.05.00.00	TROMPETAS	UNID	3	PANAMA	110,83
	SAXO TENOR	UNID	1		110,83
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	2	JAPON	406,96
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	154,78
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	576	HONG KONG	3,47
92.11.01.00	VIDEOGRABADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.722,08
92.11.01.00	GRABADORAS	UNID	216	BRASIL	15,80
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	11	PANAMA	38,38
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	102	SINGAPUR	14,07
92.11.01.00	VIDEOGRABADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.722,08
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	PANAMA	171,56
92.11.05.01	BANDEJAS, TOCADISCOS	UNID	32	JAPON	94,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	480	HONG KONG	8/63
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	10	PANAMA	45/75
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	245/63
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	1	JAPON	951/48
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	JAPON	269/29
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	JAPON	336/37
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	245/63
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	25	CHILE	182/58
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	96	JAPON	200/00
92.11.07.00	CINE VHS	UNID	10	JAPON	764/07
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	JAPON	269/29
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	60	PANAMA	256/47
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	7/57
92.12.01.20	CASSETTES DE CINTA VIRGEN	UNID	414	ESTADOS UNIDO	5/63
92.12.01.20	CASSETTES PARA AUDIO	UNID	3000	JAPON	0/52
92.12.01.90	CASSETTE P/COMPUTACION	UNID	2380	ESTADOS UNIDO	1/93
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12/82
92.12.01.90	CINTA DE VIDEO 1/2"	UNID	160	ESTADOS UNIDO	3/19
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO 1"	UNID	700	ESTADOS UNIDO	8/19
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7/90
92.12.01.90	TARJETAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	91/49
92.12.01.90	CASSETTES P/VIDEO	UNID	4000	JAPON	3/33
92.12.01.90	MICRO DISKETTE P/COMPUTACION DISKETTES P/COMPUTACION 51/4 DISKETTES P/COMPUTACION	UNID UNID UNID	400 500 3000	ESTADOS UNIDO	1/50 1/35 0/52
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO	UNID	2000	HONG KONG	1/67
92.12.01.90	MINI FLOPY P/COMPUTADORA	UNID	100	ITALIA	1/39
92.12.02.10	DISCOS MUSICALES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1/22
92.12.02.10	DISCOS COMPACTOS	UNID	804	ESTADOS UNIDO	4/35
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	21	MEXICO	24/60
92.12.02.50	MANUALES TECNICOS	KG.	1	FRANCIA	256/14
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	67/74
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	15/53
92.12.02.50	PROGRAMA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	17/35
92.12.02.50	SOFTWARE(PROCESADOR DE TEXTO)	UNID	50	IRLANDA	36/29
92.12.02.50	SOFTWARE(PROCESADOR DE TEXTO)	UNID	15	ESTADOS UNIDO	148/17
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149/54
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23/04
92.12.02.50	SOFTWARES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	555/12
92.12.02.90	MASTER P/VIDEO	UNID	15	ARGENTINA	89/02
92.12.02.90	VIDEO CASSETTE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2/31
92.12.02.90	CINTA GRABADA	KG.	87	ESTADOS UNIDO	15/97
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES GRABADOS	UNID	351	ESTADOS UNIDO	8/90
92.13.01.00	FUENTE DE ALIMENTACION CABEZA DUR 27 A	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	426/91 318/58
92.13.01.00	FUENTE DE ALIMENTACION CABEZA DUR 27 A	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	426/91 318/58
92.13.01.00	REP.PARA GRABADORES	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0/06
92.13.03.00	RODILLO	UNID	5	BRASIL	0/33
92.13.90.90	PUAS DIAMANTE	UNID	25	BRASIL	0/45
92.13.90.90	PUA Y CABEZA FONOCAPTORA	UNID	17	BRASIL	3/02
93.02.01.00	PISTOLAS SEMIAUTOMATICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	122/24
93.02.01.00	REVOLVERES CALIBRE 22 LARGO	UNID	600	ARGENTINA	9/51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
93.02.01.00	PISTOLAS CALIBRE 22	UNID	60	ARGENTINA	100,04
93.02.89.00	REVOLVERES Y PISTOLAS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	244,52
93.02.89.00	REVOLVERES CALIBRE 32	UNID	100	ARGENTINA	14,62
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	300	BRASIL	52,53
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	70	BRASIL	44,45
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	507,69
93.05.89.00	RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	2	BRASIL	32,66
93.06.01.01	CARGADORES P/CARABINA	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	3,85
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	18	BRASIL	17,89
94.01.89.99	SILLITAS DE MADERA P/NIÑOS	UNID	1	BRASIL	4,98
	COJINETES P/MAQ.PEINADORA DE HILADOS	UNID			
94.02.89.00	OPERATORIO DENTAL MOD. SDO-3	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13.242,00
	OPERATORIO DENTAL MOD. OSD-1	UNID	2		4.414,00
94.03.02.99	MESAS	UNID	3	BRASIL	30,33
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	29,36
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS X 1000 UN.	CAJA	165	CANADA	6,09
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	KG.	397	ESTADOS UNIDO	4,45
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1440	BRASIL	1,96
96.01.02.15	CEPILLOS P/TELARES AUTOMATICO DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,46
96.01.02.15	CEPILLOS METALICOS 6362 TT 100X10,8XM14	UNID	96	ESPAÑA	7,50
	CEPILLOS METALICOS 6262	UNID	24		7,00
	OTROS CEPILLOS METALICOS	UNID	697		3,74
96.01.02.19	CEPILLO P/CABELLO TAMAÑO GRCANDE	UNID	12	BRASIL	0,72
	CEPILLO P/CABELLO TAMAÑO MEDIO	UNID	24		0,62
	CEPILLO P/CABELLO TAMAÑOS VARIOS	UNID	2552		0,22
96.01.02.19	JUEGO DE CEPILLOS	UNID	480	CHILE	0,44
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETICA	UNID	384	BRASIL	0,09
96.01.02.69	JUEGO PINCELES PARA MAQUILLAJE	UNID	288	CHILE	1,04
97.01.00.00	BICIMOTO A PEDAL P/NIÑOS	UNID	1	BRASIL	59,32
	CARRITOS DE MUÑECAS P/NIÑOS	UNID	1		52,10
	OTROS JUGUETES P/NIÑOS	UNID	5		30,98
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	216	HONG KONG	1,65
97.02.01.00	MUÑECAS P/NIÑAS 9.0588.1	UNID	1	BRASIL	31,25
	MUÑECAS P/NIÑAS 9.0588.2	UNID	1		31,25
	OTRAS MUÑECAS P/NIÑAS	UNID	40		9,25
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1752	COR.DEL NORTE	0,58
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	1164	TAIWAN	2,08
97.03.01.01	ROBOTS	UNID	5	HONG KONG	70,50
	AUTOS FERRARI	UNID	10		65,35
	JUGUETES VARIOS	UNID	3500		5,12
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	1000	HONG KONG	4,67
97.03.01.01	DORMIDERA DE JUGUETE	UNID	1152	CHINA	1,16
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	5790	HONG KONG	2,18
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	1080	TAIWAN	2,18
97.03.01.01	MINI PIANO JUGUETE	UNID	432	CHILE	0,74
97.03.01.01	MINI PIANO	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,73
97.03.01.02	JUEGO DE CONSTRUCCION METALICO	UNID	460	CHINA	3,02
97.03.01.99	PIANO DE JUGUETE	UNID	960	CHINA	1,24
97.03.01.99	MECANISMOS C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	5	BRASIL	552,43
97.03.01.99	INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE	UNID	36	HONG KONG	7,07
97.03.01.99	JUEGOS DE RESORTE	UNID	1728	TAIWAN	0,55
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION DE METAL	UNID	21312	HONG KONG	0,37
97.03.89.01	MICROSCOPIOS	UNID	348	JAPON	14,45
97.03.89.99	JUEGO COSMETICO	UNID	12	HONG KONG	25,10
	INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	12		24,35
	JUGUETES VARIOS	UNID	250		0,14
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	6860	HONG KONG	0,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	MUNECOS ARTICULADOS	UNID	19345	ARGENTINA	0,66
97.03.89.99	PIANO P/NIÑOS 49 TECLAS	UNID	1	BRASIL	62,50
	PIANO P/NIÑOS 44 TECLAS	UNID	1		56,10
	OTROS JUGUETES P/NIÑOS	UNID	115		8,07
97.03.89.99	ANIMALITO PELUCHE	UNID	2304	CHINA	0,74
	PELOTA INFLABLE	UNID	960		0,24
97.03.89.99	JUGUETES FELPA	UNID	10128	COR.DEL NORTE	0,45
97.04.01.00	MAQ.TRAGAMONEDAS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	5.202,51
97.04.89.00	JGO.DE BILLAR P/NIÑOS	UNID	1	BRASIL	84,09
	JGO.FUTBOL DE MESA P/NIÑOS	UNID	1		20,32
	OTROS JUEGOS P/NIÑOS	UNID	10		6,61
97.04.89.00	JUEGO AJEDREZ	UNID	120	CHINA	2,16
97.04.89.00	JUEGOS DE AJEDREZ	UNID	240	CHILE	0,67
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	48	TAIWAN	4,49
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS DE MAQ.ELECTRONICAS	UNID	300	COREA DEL SUR	1,41
97.06.89.99	ART.DE DEPURTE	UNID	1018	TAIWAN	1,67
97.06.89.99	PARTES DE PELOTAS DE RUGBY	UNID	800	REINO UNIDO	1,57
97.06.89.99	TABLERO DE BASKET P/NIÑOS	UNID	2	BRASIL	41,20
	ARCO DE FUTBOL P/NIÑOS	UNID	2		41,20
	OTROS JUGUETES P/NIÑOS	UNID	71		4,68
98.02.01.00	CIERRES	MTL	3400	ARGENTINA	0,41
98.02.01.00	CIERRES	UNID	30	JAPON	2,86
98.02.90.01	CURSORES	UNID	20000	REINO UNIDO	0,05
98.03.03.99	PUNTAS P/BOLIGRAFOS CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	89,92
98.03.04.00	ESTUCHE DE MARCADORES	UNID	1638	ITALIA	1,67
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	10000	JAPON	0,23
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES EN ESTUCHES	UNID	12	ITALIA	10,24
98.05.89.00	VALIJITAS CON CRAYOLAS	UNID	60	ITALIA	6,61
98.06.00.00	PIZARRONES P/NIÑOS C/NUMERADOR	UNID	1	BRASIL	2,40
	OTROS PIZARRONES P/NIÑOS	UNID	1		1,98
98.08.01.23	CINTAS IMPREGNADAS DE SEDA NATURAL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,30
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	360	PANAMA	5,69
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	3456	ESTADOS UNIDO	2,33
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS DE POLIETILENO	UNID	570	R.F.ALEMANIA	1,47
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1440	JAPON	3,17
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	240	ITALIA	3,40
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	9600	ARGENTINA	0,22
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS	UNID	20	JAPON	6,88
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS,DE NYLON	UNID	658	R.F.ALEMANIA	1,66
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS P/COMPUTADORES	UNID	99	ESTADOS UNIDO	4,67
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	1375	ITALIA	3,72
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS	UNID	200	PANAMA	1,18
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,90
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	528	JAPON	3,41
98.08.01.90	CINTA ENGOMADA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,08
98.08.89.00	CINTAS ENTINTADAS P/REGISTRADORA TEMPERATURA	UNID	48	ITALIA	60,75
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	1085	ARGENTINA	1,31
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1200	ARGENTINA	2,21
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	200	BRASIL	5,62
98.10.01.00	ENCENDEDORES PIEZOELECTRICOS	UNID	2100	ARGENTINA	2,01
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE COCINA	UNID	240	CHILE	2,65
98.10.01.00	ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	UNID	13	JAPON	6,71
98.12.01.99	PEINES	UNID	480	BRASIL	0,10
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	46	DINAMARCA	0,60
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,29
98.12.89.99	PEINES	UNID	2310	HONG KONG	0,11
98.15.01.99	THERMOS DE SIFON	UNID	432	CHILE	5,23

27) Cta. Cte. I pub. 42174 v. Febrero 1º